

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
-EJE DE GOBERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos a usted el siguiente informe emitido por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTE:

1.1.- El Concejo Metropolitano de Quito en sesión pública extraordinaria celebrada el 24 de septiembre de 2018, conoció el Proyecto de Ordenanza Reformatoria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, proyecto de iniciativa del Ejecutivo Metropolitano.

1.2.- Mediante oficio No. SG-3053 de 25 de septiembre de 2018, el Secretario General del Concejo Metropolitano, remite al Presidente de la Comisión las observaciones planteadas en primer debate al referido proyecto de ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 193 de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

1.3.- La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2018 conoció y analizó la documentación del expediente relacionado con la reforma al Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito del ejercicio 2018, así como las observaciones propuestas al referido proyecto, elaboradas en primer debate.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. SGCTYPC-2018-1681 de 24 de septiembre de 2018, la Lic. María Belén Aguirre, Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, remite la información de cada una de las Administraciones Zonales y Unidades Especiales, referente a las obras que no serán ejecutadas.

2.2.- Mediante oficio No. 0001549 de 5 de octubre de 2018, el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General, remite al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación las observaciones implementadas al proyecto de ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 193 de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, así como sus anexos.

2.3.- Mediante oficio No. 0001594 de 12 de octubre de 2018, el Ing. Ramiro Viteri, Administrador General, remite al Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, adjunto el oficio No. 0458 GAF-DF-UP-2018 las cédulas presupuestarias oficiales, de ingresos y gastos por partidas, por proyectos y por fuentes de financiamiento, con corte al 31 de agosto de 2018.

3. - DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, en sesión extraordinaria de 15 de octubre de 2018, luego de analizar la documentación técnica que reposa en el expediente; y, con fundamento en los artículos 57 literales d) e i), 87 literales d) y g), y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, y, artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, emite **DICTAMEN FAVORABLE** para que el Concejo Metropolitano de Quito, conozca en segundo debate el expediente relacionado con el proyecto de ordenanza reformativa de la Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre de 2017, que aprobó el presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, con las siguientes recomendaciones:

- Se deberá hacer conocer a los señores miembros del Concejo Metropolitano, los flujos de los procesos para las contrataciones que se realizarán con la implementación de la reforma.
- Se deberá incluir el seguimiento al proceso de compra de buses eléctricos, para lo cual deberá oficiarse a la Secretaría de Movilidad, para el envío de la información correspondiente.
- Los miembros de la Comisión de Presupuesto Finanzas y tributación, dejan constancia de la tardía presentación de la actual reforma presupuestaria.

Dictamen que la Comisión pone en su conocimiento.

Atentamente,

Sr. Marco Ponce

**Presidente de la Comisión de Presupuesto,
Finanzas y Tributación**


Abg. Eduardo del Pozo
Concejal Metropolitano


Msc. Soledad Benítez
Concejala Metropolitana


Sr. Jorge Albán
Concejal Metropolitano


Sra. Ivone Von Lippke
Concejala Metropolitana

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R Delgado	PGC	16/10/2018	

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito		
Registro Entrega Expedientes		
Concejal	Fecha entrega	Fecha devolución
Sr. Marco Ponce		
Abg. Eduardo Del Pozo		
Sr. Jorge Albán		
Abg. Soledad Benítez		
Sra. Ivone Von Lippke		
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha	Recepción

Quito, 17 SEP 2018

Oficio No. 0001421

Doctor
Mauricio Rodas
ALCALDE METROPOLITANO
Presente. -

De mi consideración:

En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias que a continuación señalo, me permito recomendar que se sirva analizar y, de considerarlo conveniente, someter a consideración del Concejo Metropolitano, la reforma presupuestaria que se requiere implementar para el cabal cumplimiento de las labores previstas por la municipalidad, en el segundo semestre del presente ejercicio económico.

1.- ANTECEDENTES:

La reforma presupuestaria se fundamenta en las siguientes disposiciones legales y administrativas:

- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Título VI Capítulo VII Arts. 87, 90, 255, 256, 259, 260, 261 y 262.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ordenanza Metropolitana No. 193 con la cual se aprueba el Presupuesto General del DMQ para el ejercicio 2018.
- Ley de Equilibrio para las Finanzas Públicas
- Oficio Circular No. 0012 del Alcalde del MDMQ, que dispone políticas de restricción del gasto.
- Oficio No. 0050, de 07 de junio de 2018, de la Administración General con lineamientos para la Reforma Presupuestaria.

2.- ANALISIS:

Con base a la Ordenanza No. 193, mediante la cual se aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sus disposiciones generales, punto 9.1 Modificaciones Presupuestarias (Trasposos y Reformas), en su penúltimo párrafo, señala: "En el caso de que se recibieran ingresos de recursos adicionales a los previstos en este Presupuesto, así como aquellos provenientes de anticipos entregados en ejercicios anteriores, se autoriza al Alcalde Metropolitano para que incluya dichos recursos en el vigente presupuesto y ponga en conocimiento del Concejo Metropolitano.". Mediante oficio No. 886 de junio 13 de 2018, se remitió al Señor Alcalde la información del Primer Cuatrimestre, en el cual se detalla los incrementos y trasposos realizados.

A continuación, me permito mencionar los incrementos realizados:

- **Administración Zonal Calderón:** El Banco de Desarrollo del Ecuador decide conceder con cargo al Convenio de Línea de Asignación de Recursos pendientes de pago por parte del Ministerio de Economía y Finanzas aprobada a favor del GAD una asignación de hasta USD 5.667.913,43 destinada a financiar el proyecto "Construcción del Mercado de Calderón, Administración Zonal Calderón del DMQ, Provincia de Pichincha", con cargo a la partida Urbanización y Embellecimiento", la asignación correspondiente al año 2018 es de USD 3'967.539,41 y en el año 2019 USD 1'700.374,002.
- **Agencia Metropolitana de Control Tránsito Seguridad Vial:** De la proyección realizada se determina que la recaudación de Ingresos por Vehículos retenidos (motos, livianos y pesados), por baja de vehículos, bloqueo, matriculación, certificaciones, certificado único vehicular, de poseer vehículos, inscripción y levantamiento de gravámenes, constituciones, deshabilitaciones, habilitaciones, cambio de socio, cambio de vehículo, duplicado de matrícula y permiso anual, permisos operación transporte escolar, chivas, incrementos de cupos, salvoconductos y calendarización por un valor total de USD 1.439.000,00, lo que permitirá financiar la Impresión de adhesivos de seguridad, pago del servicio de vigilancia por incrementos de puntos, pago a favor de la empresa ASOMIP por la capacitación para agentes civiles y fiscalizadores, pago de Operadoras RTV, pago a favor del proveedor Pilacuan Byron por adquisición de herramientas para el área de Servicios Generales.
- **Secretaría General Seguridad Gobernabilidad:** Ingresos provenientes de la terminación por mutuo acuerdo del Convenio de Cooperación Interinstitucional suscrito entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda CONV No. SGSG-2015-2019, por la no ejecución, por el valor de \$480.800,00, dicho valor financia la ejecución del proyecto

"Prevención de Riesgos, con la actividad "Provisión del Fondo de Emergencia (Ordenanza No. 265)" y la ejecución del proyecto "Prevención de Riesgos, con la actividad "Actualización de la Microzonificación Sísmica del DMQ, Primera Fase.

- **PROYECTO METRO DE QUITO:** Desembolso realizado por el Banco Europeo de Inversiones (BEI) por un valor de USD 112.344.010,00, como aporte del Gobierno al Proyecto Metro de Quito, este valor permite cumplir con los pagos de planillas de obra del proyecto "Primera Línea del Metro de Quito".

En el segundo cuatrimestre los incrementos, son los siguientes:

- **Unidad Educativa San Francisco de Quito:** Indemnización de un computador portátil Toshiba USD 396,73, que se destina a la adquisición para la reposición del computador.
- **Instituto Metropolitano de Patrimonio:** Por la entrega de USD 3.000,00 dólares canadienses equivalentes a USD 2.261,25 (euros) por el premio "Jean - Paúl - L'Allier" recibido por la realización del proyecto "Programas y Proyectos de Inversión y Rehabilitación del Espacio Público sobre Bienes Patrimoniales Privados en el Centro Histórico de Quito", que se destina a la Edición, Impresión, Reproducción, Publicación.
- **Instituto Metropolitano de Patrimonio:** Derechos de Cobro por concepto de recuperación de IVA de años anteriores al 2012, mediante resoluciones emitidas por el SRI por un valor de USD 8.536.123,94, dicho valor se destina a: AMT para el pago a las empresas DANTON e ITLS por el servicio de Revisión Técnica Vehicular de los seis centros de revisión por un valor de USD 3.036.123,94, Registro de la Propiedad para cubrir parte del sexto pago que se deriva del Contrato No. 19-2014 CONSORCIO ARCHIVO DIGITALES MEB SEVENEENMILE, cuyo objetivo es modernizar de manera integral el Registro de la Propiedad del MDMQ por un valor de USD 500.000,00 y EMASEO para cumplir con obligaciones presentes y futuras, para la adquisición de flota que consiste en: recolectores de carga posterior, lava contenedor y recolectores de carga lateral por un valor de USD 5.000.000,00.

Sobre la base de las disposiciones legales, reglamentarias y las políticas presupuestarias dictadas por la Administración General, las dependencias municipales presentaron sus proyectos de traspasos, incrementos (ingresos / gastos), requerimientos adicionales y reducciones en las diferentes partidas presupuestarias del vigente presupuesto.

La Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, conjuntamente con la Secretaría General de Planificación y las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria al mes de mayo y junio del 2018, buscando optimizar el gasto y

la inversión municipal, en un entorno de austeridad y propusieron un reajuste presupuestario.

Por la magnitud del Proyecto Metro, para el análisis se presentan cuadros separados del Presupuesto Municipal y del Proyecto Metro.

INGRESOS:

CUADRO No. 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
Grupo Ingreso	Asignado Final	Ingresos	Codificado	Diferencia	Recaudado	% Ejec.	% Rec.
11 IMPUESTOS	198.552.000,00	0,00	198.552.000,00	181.984.677,13	181.984.677,13	92%	92%
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	58.600.000,00	2.596.337,81	61.196.337,81	55.755.399,20	55.753.664,18	91%	91%
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	170.000,00	140.000,00	310.000,00	1.855.943,48	1.855.943,48	599%	599%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	40.140.000,00	978.000,00	41.118.000,00	42.823.384,61	41.842.447,90	104%	102%
19 OTROS INGRESOS	1.650.000,00	495.217,98	2.145.217,98	5.382.076,25	5.363.162,88	251%	250%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	154.583,55	154.583,55	2%	2%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVEI	338.000.000,00	12.503.663,35	350.503.663,35	220.348.575,27	208.263.775,26	63%	59%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	52.485.089,63	-2.287.097,81	50.197.991,82	0,00	0,00	0%	0%
Total Ingresos	699.697.089,63	142.612.131,38	742.309.221,01	508.304.639,79	495.213.250,87	69%	69%

Cifras Provisionales

Este cuadro registra el movimiento de los ingresos al 31 de agosto de 2018 (provisional), en él se aprecia una ejecución de recaudado del 69% frente al presupuesto codificado, porcentaje que se estima razonable.

En el grupo 14 se puede determinar que la recaudación en la partida presupuestaria: De Oficina, Didácticos y Publicaciones, corresponde a Sticker Revisión Técnica Vehicular, que inicialmente no se contempló dentro del Presupuesto vigente.

En el grupo 17, la partida que mayor recaudación tiene en el presente periodo corresponde a Tributaria, en la cual se registran Intereses por Mora Tributaria. En la partida presupuestaria: Tributarias, se afecta el Recargo Predial (agosto a diciembre) de años anteriores, Multa Por Presentación Tardía. Y la Partida Presupuestaria de Infracción a Ordenanzas Municipales es por Multa a Infractores.

En el grupo 19, la partida presupuestaria con mayor recaudación es: Otros no específicos que corresponde a Regalías.

Es importante señalar que la Administración municipal, ha efectuado un análisis de los Ingresos que se encuentran contemplados en el Presupuesto

vigente por Venta de Activos, los mismos que no serán ejecutados de acuerdo a lo proyectado.

Adicionalmente se registra un retraso en las transferencias del Gobierno con respecto a aquellos valores que corresponden a la devolución del IVA.

No obstante, lo mencionado, entre enero y agosto de 2018, los esfuerzos desplegados internamente para recuperar la cartera vencida, determinaron ingresos por USD 26.441.642,28, sin embargo, esta cifra, se está devengando de la partida de Cuentas por Cobrar, y se está adicionando a las partidas individuales por cada concepto de recaudación, de acuerdo a regulaciones dictadas por el Ministerio de Finanzas.

Propuesta de reforma al presupuesto de ingresos:

La Reforma presupuestaria de ingresos asciende a USD 40.753.641,08 originados en recursos de autogestión de la municipalidad, cuya explicación se detalla a continuación:

CUADRO No 2

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2018			
Grupo de Ingresos	Codificado	Reformas	Codificado
11 IMPUESTOS	198.552.000,00	13.571.944,37	212.123.944,37
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	61.196.337,81	8.065.235,39	69.261.573,20
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	310.000,00	1.810.000,00	2.120.000,00
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	41.118.000,00	15.298.639,20	56.416.639,20
19 OTROS INGRESOS	2.145.217,98	3.453.490,77	5.598.708,75
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	10.000.000,00	-9.836.486,57	163.513,43
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERS	350.503.663,35	14.949.155,06	365.452.818,41
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	0,00	29.605.500,00	29.605.500,00
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	50.197.991,82	-36.163.837,14	14.034.154,68
Total MDMO	714.023.210,96	40.753.641,08	754.776.852,04

En el grupo de Impuestos se realiza un ajuste en la partida presupuestaria A Los Predios Urbanos, se considera una reducción de USD 11.948.371,81 como resultado de los reavalúos catastrales efectuados en el presente ejercicio, así como una reducción al Impuesto de Vehículos Motorizados de transporte terrestre por USD -377.295,00; y de acuerdo a la recaudación con corte al mes de agosto 2018 se puede visualizar que en el resto de partidas presupuestarias

del grupo 11, se realiza una proyección de incremento, lo cual nos permite realizar un incremento al grupo de USD 13.571.944,37.

- El análisis realizado al grupo 13 permite el incremento de USD 8.065.235,39, específicamente en la partida presupuestaria de Aprobación de Planos e Inspección de Construcción referente al cobro de Tasa por Emisión LMU y en la partida presupuestaria de Otras Contribuciones por Contribución Especial de Mejoras en el Distrito.
- El incremento que se presenta en el grupo de ingreso 14 por un valor de USD 1.810.000,00, corresponde a la partida presupuestaria De Oficina, Didácticos y Publicaciones, por recaudación de Sticker Revisión Técnica Vehicular.
- El grupo de ingreso 17 presenta un incremento de USD 15.298.639,20, con base a la recaudación que presenta la partida presupuestaria Tributaria por Intereses por Mora Tributaria e Infracciones de Ley de Tránsito.
- El incremento que presenta el grupo 19 por un valor de USD 3.453.490,77, corresponde a la partida presupuestaria Otros no Especificados que ha presentado una recaudación alta por regalías.
- El grupo 24 ha sido objeto de ajuste financiero en el cual se procede a reducir el valor de USD 9.836.486,57, en razón de que no se efectuará la venta de activos de acuerdo a lo proyectado.
- El valor de USD 14.949.155,06 que se incrementa en el grupo 28, obedece al reconocimiento de devolución del IVA que el SRI ha notificado al Municipio de Quito, lo que significa que hay valores adicionales de Ingreso por este concepto, incluyendo la proyección a diciembre, asciende a USD 16.078.000,00; por otro lado, hay una reducción que realizamos al aporte que realiza el Gobierno Central a los GAD's y con base al Acuerdo No. 0077 suscrito por el Ministro de Finanzas proceden a asignar al presente año un valor inferior al proformado, el mismo que asciende a USD -3.026.844,94 y se incluye el valor correspondiente a la devolución el Convenio Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, suscrito el 18 de diciembre de 2015, por un valor de USD 1.632.000,00.
- En el grupo 36 Financiamiento Público se considera la obtención de un crédito por el monto de USD 29.605.500, para la adquisición de cincuenta trolebuses y veinte buses articulados eléctricos, con base a la

sesión pública ordinaria del Concejo Metropolitano, realizada el día jueves 09 de agosto de 2018.

- Con el propósito que las dependencias que otorgaron anticipos en años anteriores puedan efectuar los registros contables y presupuestarios, se consideró en la Proforma Presupuestaria los valores que permitan ejecutar espacios presupuestarios para el devengamiento del Anticipo, sin embargo de la revisión realizada existen dependencias que liquidaron dichos contratos a fines del año anterior y por tanto no harán uso de dichos espacios presupuestarios, por lo que se realiza la liberación del espacio por un monto de USD 9.722.134,21. Adicionalmente de la partida presupuestaria de 380101 De Cuentas por Cobrar, se realiza una reducción de USD 26.441.702,93, dicho valor es afectado en la presente reforma a cada uno de los rubros que han sido objeto de recaudación correspondiente a años anteriores, en cumplimiento a la normativa dispuesta por el Ministerio de Finanzas.

Adjunto al presente el Anexo 1, con el detalle de reforma por partida presupuestaria.

GASTOS:

CUADRO No 3

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
ÁREA/SERVIDOR	Asignación	Reservas	Transferencias	Comando en	Devengado	Ejecución	Ejecución
				Comando en	Devengado	Completada	Completada
COMUNALES	345.630.143,62	13.926.719,57	359.556.863,19	276.399.111,53	189.561.903,85	77%	53%
AMBIENTE	6.696.454,47	6.270.524,67	12.966.979,14	12.130.111,54	10.609.932,51	94%	82%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	71.019.890,35	1.494.150,83	72.514.041,18	44.798.273,80	26.123.124,04	62%	36%
MOVILIDAD	196.713.743,75	6.501.450,05	203.215.193,80	167.081.696,50	112.301.643,16	82%	55%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	29.719.379,95	2.117.087,25	31.836.467,20	19.289.788,61	17.940.377,96	61%	56%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	41.480.675,10	-2.456.493,23	39.024.181,87	33.099.241,08	22.586.826,18	85%	58%
ECONÓMICOS	9.860.250,97	0,00	9.860.250,97	6.127.764,30	4.483.602,71	62%	45%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO Y DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.908.113,34	-80.000,00	5.828.113,34	2.753.006,90	2.120.166,83	47%	36%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	3.952.137,63	80.000,00	4.032.137,63	3.374.757,40	2.363.435,88	84%	59%
GENERALES	217.170.806,50	499.005,02	217.669.811,52	111.279.638,58	94.516.966,47	51%	43%
ADMINISTRACION GENERAL	190.849.934,19	443.666,00	191.293.600,19	93.549.938,40	81.048.545,64	49%	42%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.909.734,52	-7.423,90	5.902.310,62	3.819.789,61	3.256.357,63	65%	55%
COMUNICACION	6.754.665,96	20.575,61	6.775.241,57	5.498.159,51	2.282.639,84	81%	34%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO METROPOLITANO	12.179.845,26	34.871,55	12.214.716,81	7.514.980,67	7.113.561,33	62%	58%
PLANIFICACION	1.476.626,57	7.315,76	1.483.942,33	896.770,39	815.862,03	60%	55%
SOCIALES	95.935.888,54	396,74	95.936.285,28	68.466.273,32	52.479.574,88	71%	55%
CULTURA	16.675.979,52	-10.875,20	16.665.104,32	13.316.646,33	9.402.492,28	80%	56%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	33.496.768,66	36.425,73	33.533.194,39	19.208.068,97	16.389.387,52	57%	49%
INCLUSION SOCIAL	25.953.857,64	-28.671,75	25.925.185,89	24.999.047,14	17.070.718,89	96%	66%
SALUD	19.809.282,72	3.517,96	19.812.800,68	10.942.510,88	9.616.976,19	55%	49%
TOTAL DIVISION	658.597.089,63	14.426.210,39	685.023.210,96	462.772.077,73	310.922.147,11	65%	50%

Cifras Provisionales

7
571

Sobre la base de los lineamientos de política presupuestaria dictados por esta Administración General y el análisis de los porcentajes de ejecución del presente ejercicio económico, las dependencias municipales ingresaron al sistema financiero, la reforma presupuestaria.

En el cuadro No. 3 se aprecia que la ejecución del presupuesto municipal, excluyendo el Proyecto Metro, en materia de gastos se encuentran comprometidos recursos por el 68%, respecto al presupuesto codificado, considerando que este ejercicio ha proyectado la entrega de las transferencias a las empresas publicas metropolitanas en su totalidad.

Con relación al codificado se observa una ejecución del 50% en el devengado, lo cual igualmente refleja porcentajes razonables, si se tiene en cuenta que, en la contratación de obras, durante el primer semestre se entregan anticipos, que no tienen aplicación presupuestaria, mientras que el gasto se registrará en el segundo semestre.

Propuesta de reforma al presupuesto de gastos:

La Administración General y la Dirección Metropolitana Financiera, conjuntamente con la Secretaría General de Planificación y las dependencias municipales, realizaron un análisis pormenorizado de la ejecución presupuestaria al mes de junio del 2018 y en base a la política de austeridad vigente, se acordaron recortes presupuestarios importantes, para destinarlos a fortalecer con mayores recursos a los proyectos y obras municipales de las empresas metropolitanas.

La Reforma plantea varias modificaciones por un valor de USD 40.753.641,08 que se desagregan en reducciones, traspasos e incrementos al presupuesto municipal, cuyo detalle es el siguiente:

CUADRO No. 4

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2018			
AREA/SECTOR	Presupuesto	Revisión	Corrigido
<input type="checkbox"/> COMUNALES	359.556.863,19	20.343.380,32	379.900.243,51
AMBIENTE	12.966.979,14	9.688.396,96	22.655.376,10
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA	72.514.041,18	-2.316.526,14	70.197.515,04
MOVILIDAD	203.215.193,80	13.381.785,48	216.596.979,28
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	31.836.467,20	-221.221,29	31.615.245,91
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	39.024.181,87	-189.054,69	38.835.127,18
<input type="checkbox"/> ECONÓMICOS	9.860.250,97	-460.443,44	9.399.807,53
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERCIO	5.828.113,34	-334.620,50	5.493.492,84
DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	4.032.137,63	-125.822,94	3.906.314,69
<input type="checkbox"/> GENERALES	217.669.811,52	19.074.439,52	236.744.251,04
ADMINISTRACION GENERAL	191.293.600,19	19.551.384,67	210.844.984,86
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.902.310,62	37.262,93	5.939.573,55
COMUNICACION	6.775.241,57	-215.567,90	6.559.673,67
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL CONCEJO	12.214.716,81	-287.842,28	11.926.874,53
PLANIFICACION	1.483.942,33	-10.797,90	1.473.144,43
<input type="checkbox"/> SOCIALES	95.936.285,28	1.796.264,68	97.732.549,96
CULTURA	16.665.104,32	1.299.503,81	17.964.608,13
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	33.533.194,39	-421.004,98	33.112.189,41
INCLUSION SOCIAL	25.925.185,89	1.281.340,72	27.206.526,61
SALUD	19.812.800,68	-363.574,87	19.449.225,81
Total MD/MD	683.023.200,96	40.753.541,08	723.776.742,04

- Las reducciones básicamente se refieren al esfuerzo realizado por esta Administración para ordenar las finanzas municipales, disponer de un distributivo de personal actualizado, eliminar puestos vacantes por jubilación, optimizar el recurso humano en lo que tiene que ver con los Gastos de Personal.
- En lo referente a los Gastos Administrativos, igualmente se han centralizado varios procesos administrativos de contratación, lo cual ha significado ejecución de procesos a escala y reducción de costos, que se reflejan en optimización de este tipo de gastos.
- Se han priorizado proyectos de carácter emergente para la ciudad a través de la asignación de recursos a: Empresa de Pasajeros USD 3.333.916,04, EMASEO USD 9.705.730,00, a la EPMMOP USD 6.750.000,00, Patronato San José USD 1.216.000 y a la Secretaria de Cultura USD 1.250.000,00, entre otros.

- Las obligaciones derivadas del servicio de la Deuda pública, se están financiando a través de traspasos de crédito.
- Es importante mencionar que existen incrementos en el presupuesto ingreso / gasto correspondiente al Convenio para la utilización temporal del Espacio Público entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y Centros Comerciales del Ecuador C.A.(CCI) para la construcción del Bulevar de la Naciones Unidas Acera Sur, comprendido entre el tramo de la Av. Amazonas y calle Japón, la vereda Este de la Avenida Amazonas entre la Av. Naciones Unidas y Japón, incluido soterramiento, lo que genera un Acta de Compensación de la Inversión y Regalías generadas por Ocupación del Espacio Público por un valor de USD 567.554.22.
- Con base al Acta de Cierre del Convenio No. CONV.SERD-2015-15, Convenio Interinstitucional entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, suscrito el 18 de diciembre de 2015, mediante el cual se señala en la Cláusula Tercera.- Cierre del Convenio, párrafo segundo: *"La EPMHV, NO dio cumplimiento a los compromisos establecidos en el Convenio, por causas NO imputables a sus obligaciones sin haberse realizado ningún gasto económico; el Convenio contempló traspaso o entrega de recursos económicos por parte de la SERD a la EPMHV"*, por tanto la empresa proceda a entregar un valor que asciende a USD 1.632.000,00.
- Se considera en la Administración General un valor de USD 32.895.000,00 con el objeto de realizar la adquisición de cincuenta trolebuses y veinte biarticulados eléctricos, es necesario señalar que el desglose de dicho valor corresponde a USD 29.605.500,00 como financiamiento de proveedor y USD 3.289.500,00 aporte municipal.

Adjunto al presente el Anexo 2, con el detalle de reforma presupuestaria por Dependencia y partida presupuestaria.

PROYECTO METRO DE QUITO

CUADRO No. 5

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018								
Grupo de Ingreso	Asignado	Transferido	Codificado	Desembolsado	Realizado	Porcentaje Asignado	Porcentaje Realizado	
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVEI	143.797.678,16	112.344.010,00	256.141.688,16	218.373.759,54	200.027.417,11	85%	78%	
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	598.729.086,90	0,00	598.729.086,90	95.547.974,00	95.547.974,00	16%	16%	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	121.415.549,83	0,00	121.415.549,83	0,00	0,00	0%	0%	
Total METRO	863.942.314,89	112.344.010,00	976.286.324,89	313.921.733,54	295.575.391,11	32%	30%	

Con respecto a los ingresos que financian la construcción del Proyecto Metro de Quito, las transferencias de los organismos internacionales se las realizan al Gobierno Nacional, y este a su vez transfiere al MDMQ, los que ascienden a USD 200.027.417,11, adicionalmente dentro de este grupo de ingresos se registra el valor devengado en el presente ejercicio por el derecho de cobro por la recuperación del IVA por un valor USD 48.740.306,54. Los organismos multilaterales que transfirieron recursos en el primer semestre del 2018 fueron: CAF y BEI.

Respecto al endeudamiento directo del Municipio de Quito, los ingresos suman USD 95.547.974,00 y provienen del FIEM (USD 51.547.974,00) que corresponde a material rodante para la construcción de los trenes y desembolso del Banco Europeo de Inversiones (USD 44.000.000,00) para la construcción del Proyecto, representan el 16% del codificado.

Es necesario aclarar que los valores que se encuentran en el grupo de ingreso 38 corresponden a espacio presupuestario para el devengamiento del anticipo en cada planilla de pago.

Gastos Proyecto Metro

CUADRO No. 6

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR	Asignación Inicial	Traspasos	Comitativo	Compromiso	Devengado	% Ejec. Comp.	% Ejec. Dev.
COMUNALES	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%
MOVIUDAD	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%
Total METRO:	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%

En lo que corresponde a la ejecución del Proyecto Metro, el avance de la obra pública registra un porcentaje aceptable de ejecución, en forma periódica se han pagado las planillas de fiscalización y obra, por un valor de USD 358.167.515,27 que representa el 36% de valores devengados frente al presupuesto codificado, dentro de este valor se incluye el aporte que el Municipio de Quito está entregando al proyecto tanto para obra pública, como fiscalización e IVA.

Es importante señalar que la obra y fiscalización siguen ejecutándose de acuerdo a los cronogramas previstos en la programación del proyecto.

Propuesta de reforma al Proyecto Metro:

En la presente Reforma presupuestaria, no se prevé ninguna modificación en el presupuesto codificado del Proyecto Metro en ingresos y gastos.

En lo que va del primer semestre del ejercicio 2018, la ejecución del proyecto Metro y las metas definidas se están cumpliendo de acuerdo a lo establecido en el presupuesto codificado.

En el caso de contar con nuevas fuentes de financiamiento o requerirse recursos adicionales, de acuerdo a lo señalado en la Ordenanza No. 193, el Alcalde podrá realizar los incrementos al presupuesto y comunicar al Concejo Metropolitano, conforme la normativa legal.

Producto de lo expuesto, me permito recomendar que se dé a conocer al Concejo Metropolitano, la propuesta de reforma presupuestaria para su respectiva aprobación, cuyo valor neto es de USD 40.753.641,08 que representa el 6% de incremento frente al total del presupuesto codificado.

Es necesario señalar que, en el caso de proceder con el incremento de pasajes, los valores que el Municipio de Quito dejaría de desembolsar ascienden a USD 7.333.916,04, los mismos que corresponden a:

- Empresa de Pasajeros USD 3.333.916,04
- Agencia Metropolitana de Control Tránsito Seg. Vial USD 4.000.000,00 que corresponde al Plan de Retribución a la Mejora de la Calidad en la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito.

Pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,

Eco. Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

C.c. Secretaría General del Concejo Metropolitano

Adj: Proyecto de Ordenanza

RCH/VERAS

ORDENANZA No.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Conforme lo establece el Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización en su Capítulo VII del Título VI, respecto de los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados, en su artículo 255, *"una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)"*.

En este sentido, la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito ha elaborado la propuesta de Reformatoria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, en función de las normas contenidas en el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas y el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización –COOTAD, respecto de la elaboración de la reforma de los presupuestos para los gobiernos autónomos descentralizados.

La Reforma del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2018, adjunta al oficio No. _____, de la Administración General, responde a criterios técnicos y resume las acciones efectuadas por la Administración en cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y las políticas presupuestarias emanadas de la misma Administración General. En este sentido, el total de la reforma presupuestaria planteada, y que se plasma en la presente Ordenanza, incluye varios traspasos de crédito solicitados por las diferentes dependencias, asciende a USD. 40.7 millones, que representan el 6% del total del presupuesto aprobado por el Concejo Metropolitano para el ejercicio fiscal 2018.

504

ORDENANZA No.
EL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Vistos los informes Nos. _____ agosto de 2018, respectivamente,
expedidos por la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación.

CONSIDERANDO:

- Que, el artículo 270 de la Constitución de la República del Ecuador (Constitución), respecto de los recursos económicos, señala que: *"Los gobiernos autónomos descentralizados generarán sus propios recursos financieros y participarán de las rentas del Estado, de conformidad con los principios de subsidiariedad, solidaridad y equidad."*;
- Que, el artículo 286 de la Constitución, en relación con la política fiscal, establece que: *"Las finanzas públicas, en todos los niveles de gobierno, se conducirán de forma sostenible, responsable y transparente y procurarán la estabilidad económica. Los egresos permanentes se financiarán con ingresos permanentes. (...)";*
- Que, el artículo 287 de la Constitución, respecto de la política fiscal, dispone que: *"Toda norma que cree una obligación financiada con recursos públicos establecerá la fuente de financiamiento correspondiente. Solamente las instituciones de derecho público podrán financiarse con tasas y contribuciones especiales establecidas por ley."*;
- Que, el artículo 240 de la Constitución, en concordancia con el artículo 86 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), establecen que el Concejo Metropolitano es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito;
- Que, el literal f) del artículo 87 del COOTAD establece como una de las atribuciones del Concejo Metropolitano: *"(...) f) Aprobar u observar el presupuesto del gobierno autónomo metropolitano, que deberá guardar concordancia con el plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial y garantizar una participación ciudadana en la que estén representados los intereses colectivos del distrito en el marco de la Constitución y la ley. (...)";*
- Que, los artículos 215 y siguientes del COOTAD establecen la forma y el modo con el que ~~se tratarán los aspectos relacionados con el presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados y la estructura presupuestaria;~~

563

ORDENANZA No.

Que, el artículo 255 del COOTAD establece que: *"Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. (...)";*

Que, el artículo 260 del COOTAD establece que: *"Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario (...)";*

Que, el artículo 45 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, establece que le corresponde a la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación: *"(...) Estudiar e informar al Concejo Metropolitano de Quito sobre el proyecto de presupuesto para cada ejercicio económico anual, así como de sus reformas y liquidación, dentro de los plazos previstos en la ley. Esta comisión a su vez conocerá y estudiará los proyectos normativos relacionados con la regulación y recaudación de impuestos, tasas y contribuciones; dará seguimiento e informará al Concejo sobre las finanzas del Municipio y de sus empresas; y sobre la contratación de empréstitos internos y externos. (...)";*

Que, mediante oficio No. 2018, suscrito por el Eco. Miguel Dávila Castillo, Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, remite su informe técnico respecto a la reforma presupuestaria del presupuesto general de la Municipalidad para el ejercicio fiscal 2018; y,

Que, a efectos de conducir las finanzas del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de manera responsable, transparente y sustentable, es imperativo ajustar el presupuesto municipal empleando los medios previsto por el marco normativo constitucional y legal.

En ejercicio de las facultades y atribuciones que le confieren los artículos 266 de la Constitución de la República del Ecuador; 87 literales a) y f), 255 y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.

EXPIDE LA SIGUIENTE:

ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA No. 193, DEL 14 DE
DICIEMBRE DE 2017, QUE APROBÓ EL PRESUPUESTO GENERAL DEL MUNICIPIO
DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO

2018

562

ORDENANZA No.

Artículo único. - Apruébese la reforma presupuestaria del presupuesto general del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, para el ejercicio económico 2018, contenida en el Anexo Único de la presente Ordenanza.

Disposición final. - Esta ordenanza entrará en vigencia a partir de la fecha de su sanción.

Dada, en la Sala de Sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, de 2018.

Abg. Eduardo Del Pozo
Primer Vicepresidente del Concejo Metropolitano de Quito

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

CERTIFICADO DE DISCUSIÓN

El infrascrito Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en dos debates, en sesiones de 2018.- Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

ALCALDÍA DEL DISTRITO METROPOLITANO. - Distrito Metropolitano de Quito,

EJECÚTESE:

Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

584

ORDENANZA No.

CERTIFICO, que la presente ordenanza fue sancionada por el Dr. Mauricio Rodas Espinel,
Alcalde del Distrito Metropolitano de Quito, el
. - Distrito Metropolitano de Quito,

Abg. Diego Cevallos Salgado
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

DSCS

ANEXO 1

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2018

Partida Presupuestaria de Ingresos	Comité de Ingresos	Reforma	Comité de Ingresos
110102 A la Utilidad por la Venta de Predios Urban	19.000.000,00	3.957.753,18	22.957.753,18
110201 A los Predios Urbanos	82.782.000,00	-11.948.371,81	70.833.628,19
110202 A los Predios Rústicos	3.000.000,00	838.557,29	3.838.557,29
110203 A la Inscripción en el Registro de la Propi	0,00	32,63	32,63
110204 A las Transmisiones de Dominio	0,00	99.861,31	99.861,31
110205 De Vehículos Motorizados de Transporte Terr	8.450.000,00	-377.295,00	8.072.705,00
110206 De Alcabalas	18.600.000,00	1.896.320,33	20.496.320,33
110207 A los Activos Totales	27.900.000,00	12.290.721,33	40.190.721,33
110312 A los Espectáculos Públicos	2.820.000,00	-370,84	2.819.629,16
110704 Patentes Comerciales, Industriales y de Ser	36.000.000,00	6.775.006,15	42.775.006,15
110710 De Loterías y Juegos de Azar	0,00	39.729,80	39.729,80
130102 Acceso a Lugares Públicos	600.000,00	-170.000,00	430.000,00
130103 Ocupación de Lugares Públicos	1.108.000,00	200.031,43	1.308.031,43
130106 Especies Fiscales	370.000,00	500.000,00	870.000,00
130107 Venta de Bases	0,00	7.122,81	7.122,81
130108 Prestación de Servicios	13.000.000,00	470.000,00	13.470.000,00
130110 Control y Vigilancia Municipal	0,00	557,98	557,98
130111 Inscripciones, Registros y Matrículas	1.548.000,00	0,00	1.548.000,00
130112 Permisos, Licencias y Patentes	635.000,00	89,17	635.089,17
130113 Registro Sanitario y Toxicología	0,00	1.939,03	1.939,03
130118 Aprobación de Planos e Inspección de Constr	1.800.000,00	797.392,67	2.597.392,67
130128 Patentes de Conservación Minera	0,00	50.000,00	50.000,00
130199 Otras Tasas	14.611.807,19	-9.609,52	14.602.197,67
130307 Superficiales Mineros	0,00	100.000,00	100.000,00
130308 Regalías Mineras	1.000.000,00	-500.000,00	500.000,00
130399 Otras Concesiones	0,00	567.554,22	567.554,22
130407 Repavimentación Urbana	0,00	9.005,05	9.005,05
130408 Aceras, Bordillos y Cercas	0,00	7.641,33	7.641,33
130413 Obras de Regeneración Urbana	0,00	15.319,57	15.319,57
130499 Otras Contribuciones	26.523.530,62	6.018.191,65	32.541.722,27
140204 De Oficina, Didácticos y Publicaciones	210.000,00	1.810.000,00	2.020.000,00
140399 Otros Servicios Técnicos y Especializados	100.000,00	0,00	100.000,00
170107 Dividendos de Sociedades y Empresas Privada	850.000,00	-250.000,00	600.000,00
170199 Intereses por Otras Operaciones	0,00	500,00	500,00
170202 Edificios, Locales y Residencias	115.000,00	300,00	115.300,00
170205 Vehículos	0,00	500,00	500,00
170301 Tributaria	300.000,00	5.846.395,54	6.146.395,54
170401 Tributarias	800.000,00	3.457.370,73	4.257.370,73
170402 Infracción a Ordenanzas Municipales	1.000.000,00	1.167.398,63	2.167.398,63
170404 Incumplimientos de Contratos	75.000,00	55.800,00	130.800,00
170416 INFRACCIONES DE LEY DE TRANSITO	34.000.000,00	5.000.061,30	39.000.061,30
170499 Otras Multas	3.978.000,00	20.313,00	3.998.313,00
190101 Ejecución de Garantías	100.000,00	2.000,00	102.000,00
190201 Indemnizaciones por Siniestros	45.396,73	26.500,00	71.896,73
190299 Otras Indemnizaciones y Valores no Reclamad	105.000,00	34.301,08	139.301,08
190401 Comisiones	400.000,00	-20.000,00	380.000,00
190499 Otros no Especificados	1.494.821,25	3.410.689,69	4.905.510,94
240105 Vehículos	0,00	22.000,00	22.000,00
240201 Terrenos	5.000.000,00	-4.919.235,85	80.764,15
240202 Edificios, Locales y Residencias	5.000.000,00	-4.939.250,72	60.749,28
280101- Del Gobierno Central	330.000.000,00	-3.026.844,94	326.973.155,06
280103 De Empresas Públicas	0,00	1.898.000,00	1.898.000,00
281002 Del Presupuesto General de Estado a Gobiern	20.503.663,35	16.078.000,00	36.581.663,35
360301 De Organismos Multilaterales	0,00	29.605.500,00	29.605.500,00

558

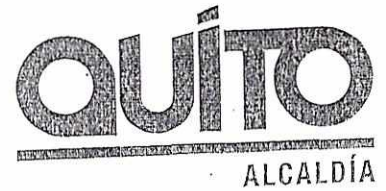
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 REFORMA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS 2018

Partido Presupuestario de Ingresos	Presupuesto	Reforma	Resultado
380101 De Cuentas por Cobrar	35.000.000,00	-26.441.702,93	8.558.297,07
380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	7.101.887,42	-7.101.887,42	-
380108 De anticipos por Devengar de Ejercicios Ant	8.096.104,40	-2.620.246,79	5.475.857,61
Total MDMQ	714.023.210,96	-40.753.641,08	754.776.852,04

557

ANEXO 2

2018-144188



Oficio No. 0001456

Quito,

21 SEP 2018

Ingeniero
Marco Ponce
CONCEJAL METROPOLITANO Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE
PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Presente. -

De mi consideración:

Como alcance al oficio No. 0001426 de 17 de septiembre del 2018, a través del cual se atendió los requerimientos efectuados por los miembros de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación; y una vez que la Empresa Pública EPMMOP y el Patronato Municipal San José han remitido la información correspondiente, adjunto se servirá encontrar los documentos que justifican los incrementos solicitados.

De igual forma, se adjunta un nuevo reporte Consolidado de Empresas, por cuanto la Empresa Municipal de Rastro, actualizó su información a agosto de 2018.

Atentamente
[Handwritten signature]

Ramiro Viteri Casares
ADMINISTRADOR GENERAL
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

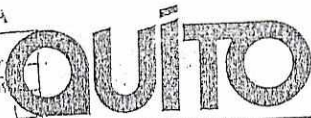
RCH/VE

SECRETARÍA GENERAL	RECIBIDA	<i>[Signature]</i>
	FECHA	21.09.2018
	FECHA	<i>[Signature]</i>
MARCO PONCE ROOSZ CONCEJAL	FECHA	<i>[Signature]</i>

QUITO

370

ADMINISTRACIÓN GENERAL



ACCIÓN TRAMITE NECESAR ATENDER VERIFICAR

ANALIZAR CONTESTAR FIRMAR

ANEXAR ANTECEDENTES PREPARAR INFORME DEVOLVER

APROBAR MANTENER PENDIENTE OTROS

ARCHIVAR PREPARAR RESUMEN

CONT TES PT CYG CO SE

Fecha: 11 SEP 2018 Filia: Rosa Chávez

Oficio No. UPMSJ-D-2018-0562
DM Quito, 05 de septiembre de 2018.

Economista
Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-



Asunto: Justificativos para reforma presupuestaria 2018.

De mi consideración:

En atención al oficio No. DMF-DIR-1023-2018, de 04 de septiembre de 2018, suscrito por parte de la Ing. Rosa Chávez, Directora Metropolitana Financiera (S), mediante el cual el cual señala:

"En atención a la propuesta de reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio económico, se consideró un incremento por el valor de USD. 1'216.000,00 en el presupuesto de la Unidad Patronato Municipal San José".

Con el objetivo de sustentar dicho incremento es necesario que su Dependencia remita en el plazo no mayor a 24 horas el justificativo en el cual se especifique a que se destinarán los recursos solicitados".

Al respecto es necesario indicar que conforme Oficio No. UPMSJ-D-2018-0553, de 03 de septiembre de 2018, se solicitó al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito la asignación de recursos municipales por un valor de USD. 1'204.560,00 (Un Millón Doscientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), señalando además la distribución de estos recursos, mismos que servirán para financiar el servicio de alimentación (partida presupuestaria 730235) hasta el cierre del presente ejercicio fiscal en beneficio de los grupos de atención prioritaria de la Unidad Patronato Municipal San José, dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

De igual manera y en atención a lo solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera, remito a usted una copia certificada del "Informe Técnico" suscrito de manera conjunta entre los titulares de las Direcciones de Ejecución Técnica, Planificación y Financiera de esta entidad, por medio del cual se indica que los recursos requeridos serán destinados para cubrir gastos de alimentación de los proyectos de inversión social encaminados a la restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria de esta Unidad.

Cordialmente,

Abg. Carlos Albán Subía
DIRECTOR
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ



C.c.: Directorio UPMSJ.



11 SEP 2018

315

INFORME TÉCNICO
DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN TÉCNICA
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
DIRECCIÓN FINANCIERA
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

ANTECEDENTES

Con fecha 3 de septiembre del año en curso, por medio de Oficio No. UPMSJ-D-2018-0553, la Unidad Patronato Municipal San José solicita a la Administración General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito asignación de recursos por un valor de 1.204.560,00 por medio de reforma presupuestaria, acogiéndose a los artículos 255 y 261 del Código Orgánico de Autonomía y Descentralización Territorial.

Por medio de Oficio DMF-DIR-1023-2018 remitido por la Dirección Metropolitana Financiera el 4 de septiembre de 2018 a la Unidad Patronato Municipal San Jose, se solicita se remita el justificativo especificando a qué se destinarán los recursos solicitados por un valor de 1.216.000,00.

ANÁLISIS

Al respecto de los antecedentes expuestos es importante indicar que los recursos solicitados por medio de Oficio No. UPMSJ-D-2018-0553 de fecha 3 de septiembre de 2018, fueron de 1.204.560,00., mismos que corresponden a una necesidad institucional para cubrir gastos de alimentación de los proyectos de inversión social encaminados a la restitución de derechos de los grupos de atención prioritaria, que se encuentran dentro del programa Atención a Grupos Vulnerables que atiende esta dependencia adscrita a la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, según el siguiente detalle:

Proyecto	No. de Centros	No. de Usuarios	Tipo de alimentación /CATÁLOGO						Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Valor total sin IVA	Valor total con IVA
			CIBV	Refrigerios	Almuerzos	Cenas	3 Ingestas	Hospitalario						
Centro de Desarrollo Infantil Comunitario	1	150	X						9.983,61	9.983,61	9.983,61	9.983,61	39.934,45	44.726,58
Centro de Referencia Guagua Quinde	4	495	X	X	X	X			12.581,24	12.581,24	12.581,24	12.581,24	50.324,97	57.187,47
Centros Municipales de Educación Inicial 60 y Piquito	14	2000	X						122.244,25	122.244,25	122.244,25	122.244,25	488.977,00	547.654,24
Casa de la Mujer	1	15		X	X			X	32.477,31	32.477,31	32.477,31	32.477,31	129.909,24	145.498,35
Casa de la Niñez 1	1	200						X	9.957,32	9.957,32	9.957,32	9.957,32	39.829,28	44.608,79
Casa de la Niñez 2	1	35							16.745,56	16.745,56	16.745,56	16.745,56	66.982,25	75.020,12
Habitantes de Calle	1	20		X	X				9.461,88	9.461,88	9.461,88	9.461,88	37.847,50	42.389,20
Hogar de Paz	1	300						X	15.995,50	15.995,50	15.995,50	15.995,50	63.982,00	71.659,84
Hogar de Vida 2	1	35						X	20.244,50	20.244,50	20.244,50	20.244,50	80.978,00	90.695,36
TOTAL	27	3413							268.691,18	268.691,18	268.691,18	268.691,18	1.074.764,73	1.204.560,00

QUITO
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL
LO CERTIFICO

Fernando Alvarez

314

2018-134626

1023

DMF-DIR- -2018

Quito, - 4 SEP 2018

Abogado
Carlos Albán
UNIDAD PATRONATO SAN JOSÉ
Presente.-

Asunto: Incremento Reforma 2018

De mi consideración:

En atención a la propuesta de reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, se consideró un incremento por el valor de USD. 1'216.000,00 en el presupuesto de la Unidad Patronato San José.

Con el objetivo de sustentar dicho incremento es necesario que su Dependencia remita en el plazo no mayor a 24 horas el justificativo, en el cual se especifique a qué se destinarán los recursos solicitados.

Atentamente,

Ing. Rosa Chávez L.
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (S)

Elaborado:	F. Santacruz	DMF	
Revisado:	V. Eras	DMF	



RECIBIDO
GESTION DOCUMENTAL

Nombre: 2018-134626
Fecha: 04-09-2018 No.: 16:30
2018 UPAJS - 00 456

Nombre: Mano Fernando
No.: 04/09/18 Hora: 16:49

315

QUITO

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

RECEPCION
MUNICIPIO DEL D.M.C.
RESIDENCIAL
104150
RECIBIDO 04 SEP 2018

Oficio No. UPMSJ-D-2018-0553
Quito D.M., septiembre 03, 2018
2018-134138

Economista
Miguel Dávila
ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Reforma Presupuestaria 2018

De mi consideración:

En consideración a la reforma presupuestaria de medio año del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, que se realizará en los próximos días y en cumplimiento a las disposiciones legales contenidas en los artículos 255 y 261 del Código Orgánico de Autonomía y Descentralización Territorial que textualmente señala:

"Art. 255.- Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de crédito. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código"

"Art. 261.- Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime conveniente, para mantener el equilibrio presupuestario"

Al respecto, nos permitimos informarle que como Unidad Patronato Municipal San José, ente ejecutor de las políticas sociales de la Alcaldía del Distrito Metropolitano de Quito, capaces de defender y restituir los derechos de la población más vulnerable como: niños/as y adolescentes, jóvenes, adultos/as mayores y personas con discapacidad, que se encuentran enfrentando el riesgo de sufrir problemas de: salud, violencia y pobreza, constantemente es necesario realizar la priorización de recursos en pro del interés superior de nuestros niños, principio constitucional estipulado en el artículo 44 de nuestra Constitución y en cumplimiento de la normativa vigente se procedió a realizar las reformas presupuestarias pertinentes que nos permitan cumplir con los objetivos principales de esta Entidad.

Es así que para marzo de 2018 se evidenció la necesidad de incrementar la cobertura y por ende la apertura de 10 nuevos centros, los cuales se encuentra ubicados en zonas de alta vulnerabilidad:

- a.- Parroquia Calderón, La Bota
- b.- Parroquia Quitumbe, Barrio Terranova
- c.- Parroquia Ferroviaria, Barrio Tarqui
- d.- Parroquia Guamaní, Barrio San Fernando
- e.- Parroquia Concepción, Barrio Andalucía
- f.- Parroquia Pifo, Barrio El Progreso

312

- g.- Parroquia Turubamba, Barrio Padre Inocencio Jácome
- h.- Parroquia Pintag, Barrio Tolonta
- i.- Parroquia El Condado, Barrio Colinas del Norte
- j.- Parroquia Comité del Pueblo, Barrio Bellavista de Carretas

Cabe señalar que el proyecto emblemático Guagua Centros beneficia actualmente a más de 6000 niños y niñas en situación de vulnerabilidad, ubicados estratégicamente en zonas de alto impacto donde la población no tiene acceso a este tipo de servicio para el desarrollo integral de sus hijos.

Adicionalmente, nos permitimos informar que desde 2014 a la actualidad, se ha incrementado la atención de niños en un 309%, puesto que a esa fecha únicamente existían 14 Centros de Desarrollo Infantil en el Distrito Metropolitano de Quito. Actualmente contamos con 140 Centros de Desarrollo Infantil Comunitarios Guagua Centros, 14 CEMEIS y 3 Guagua Quinde.

Por otro lado, es importante señalar que a la fecha existen más de 560 solicitudes de apertura, siendo 16 de ellas de Concejales del Distrito Metropolitano de Quito.

Con estos antecedentes, y una vez que hemos realizado la priorización de recursos destinados a financiar los Centros de Desarrollo Infantil Guagua Centros, es necesario se asignen los recursos municipales pertinentes por un valor de USD 1.204.560,00 (Un Millón Doscientos Cuatro Mil Quinientos Sesenta Dólares de los Estados Unidos de América con 00/100), mismo que se distribuirá de la siguiente manera:

Proyecto	Recursos Requeridos
Centro de Desarrollo Infantil Comunitario	44.726,58
Centro de Referencia Guagua Quinde	57.187,47
Centros Municipales de Educación Inicial	547.654,24
60 y Piquito	145.498,35
Casa de la Mujer	44.608,79
Casa de la Niñez 1	75.020,12
Casa de la niñez 2	85.120,04
Habitantes de Calle	42.389,20
Hogar de Paz	71.659,84
Hogar de Vida 2	90.695,36
TOTAL	<u>1.204.560,00</u>



UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

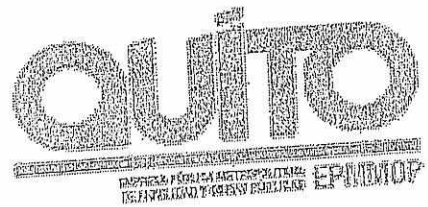
Los valores solicitados servirán para financiar el servicio de alimentación (partida presupuestaria No. 730235) hasta el cierre del presente ejercicio fiscal en beneficio de los grupos de atención prioritaria que atiende la Unidad Patronato Municipal San José dentro del Distrito Metropolitano de Quito.

Con sentimientos de consideración y estima.

Abg. Carlos Alban Sabria
DIRECTOR
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ

344

07 SET. 2018



Quito, Oficio No: 934 GG-GAF-DF-2018

Hoja de Ruta: TE-MAT-08494-18

Asunto: Incremento de Techo Presupuestario

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA			
ACCIÓN TRAMITE NECESAR:	ATENDER	VERIFICAR	
ANALIZAR	CONTESTAR	FIRMAR	
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	DEVALUAR	
APROBAR	MANTENER PENDIENTE	REVISAR	
ARCHIVAR	PREPARAR RESPUESTA	OTROS	

Ingeniera Rosa Chávez DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (S) MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Presente

Fecha: -7 SEP 2018 Firma: ROSA Chávez

De mi consideración:

En atención al oficio N° DMF-DIR-1021-2018, de 05 de septiembre de 2018, ingresado con Hoja de Ruta TE-MAT-08494-18 de 05 de septiembre de 2018, en el cual indica que, se consideró un incremento por el valor de USD 6'750.000,00 en el presupuesto de la Empresa Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, correspondiente al año 2018; por tal efecto se requirió lo siguiente:

"...Con el objeto de sustentar dicho incremento es necesario que su empresa remita en el plazo no mayor a 24 horas el justificativo correspondiente en el cual se especifique a que se destinaran los recursos solicitados..."

Adjunto sírvase encontrar el cuadro que contiene el listado de los proyectos que serán atendidos con dichos recursos y los justificativos de orden técnico de cada uno de ellos

Atentamente,

Ing. Iván Alvarado Molina GERENTE GENERAL

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Acción	Responsable	Siglas	Surtila
Elaborado por:	Eco. Patricio Racines	D.F	
Revisado por:	Eco. Avelino Alcocer	GAF	
Revisado por:	Ing. Gerardo Viteri	GEF	
Revisado por:	Arq. Ramiro Tobar	GAPEV	

-7 SEP 2018

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA 07 SEP 2018 16h25 DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO



PROYECTOS A SER REALIZADOS POR LA EPMOP (CUARTO TRIMESTRE 2018)

DESCRIPCIÓN	ALCANCE	ETAPA 1 Y 3	VALOR	IVA	VALOR TOTAL	MONTO A UTILIZAR AÑO 2018	VALOR PUBANUAL AÑO 2019	GERENCIA RESPONSABLE
PARQUE CARLO	ETAPA 1 Y 3	Tramo 1-4 que contempla mantenimiento de escalinatas, pasamanos, mantenimiento de áreas verdes, arborización, zona de juegos, resateo de canchales, mobiliario de hormigón, pintura glow en piso, mantenimiento de miradores cíclicos, fondeo de paredes, intervención artística en paredes, modificación del sistema del drenaje de agua, mantenimiento y reubicación de kioskos, colocación de cubiertas en el patio de comedas, readecuación de baños, mobiliario urbano, colocación de esculturas "Quillo"	3.600.000,00	432.000,00	4.032.000,00	2.000.000,00	2.032.000,00	GAPEV
PANECILLO	ESCALINATA	Movimiento de tierra, tala, fondeado de paredes, jardinerías, encharcado, trasplante de árboles, arborización, conformación de taludes, reposición de muro y pasamanos para ingreso de maquinaria.	800.000,00	96.000,00	896.000,00	406.790,56	489.209,44	GAPEV
LABRADOR	MOVIMIENTO DE TIERRA, TALA, FONDEADO DE PAREDES, JARDINERAS, ENCHARCADO, TRASPLANTE DE ARBOLES, ARBORIZACIÓN, CONFORMACIÓN DE TALUDES, CORTE Y REPOSICIÓN DE MURO Y PASAMANOS PARA INGRESO DE MAQUINARIA.	Equipamiento de Juegos Infantiles, parque de niños, baterías sanitarias, proyecto milicity	200.000,00	24.000,00	224.000,00	224.000,00	192.000,00	GAPEV
BICENTENARIO	EQUIPAMIENTO DE JUEGOS INFANTILES, PARQUE DE NIÑOS, BATERÍAS SANITARIAS, PROYECTO MILICITY	Construcción de Estructuras Tipo Torre de Hormigón Hidráulico, construidas en las entradas de las alcantarillas de la quebrada seca Chaquahualco que permitirán el paso del agua y al mismo tiempo impedirán el paso de elementos sólidos como ramas, escombros, evitando la formación de embalses	350.000,00	42.000,00	392.000,00	200.000,00	192.000,00	GAPEV
CHASICAGUAYCO - QUEBRADA	CONSTRUCCIÓN DE TORRES PARA PREVENCIÓN DE EMBALSAMIENTO EN ALCANTARILLAS	La Reparación de carpeta. Inicia en la calle Caidas hasta la Plaza Benalcázar; comprende los trabajos necesarios para mantener la capacidad funcional y estructural del pavimento como fessado, bacheo, sello y mortero asfáltico, carpeta asfáltica en calle de 7,5cm y mantenimiento del sistema de drenaje existente.	150.000,00	18.000,00	168.000,00	168.000,00	168.000,00	GEF
AV. 10 DE AGOSTO	MAINTENIMIENTO DESP. LA CALDAS HASTA LA PL. BENALCÁZAR LA Y	La Reparación de carpeta. Inicia en la calle Caidas hasta la Plaza Benalcázar; comprende los trabajos necesarios para mantener la capacidad funcional y estructural del pavimento como fessado, bacheo, sello y mortero asfáltico, carpeta asfáltica en calle de 7,5cm y mantenimiento del sistema de drenaje existente.	1.418.000,00	170.160,00	1.588.160,00	794.080,00	794.080,00	GEF

307

			drenaje existente.							
AV. GALO PLAZA LASSO 2	MANTENIMIENTO DESDE LA CALLE FALCONI HASTA LA CALLE ISAAC ALBENIZ	La Reposición de carpeta inicia en el calle Falconi entrada a estación antiguo del trolebús (sector la Y) hasta calle Isaac Albeniz, comprende los trabajos necesarios para mantener la capacidad funcional y estructural del pavimento como fresasado, bacheo, sellado, mortero y hormigón con polímero asfáltico de 10 cm. además, del mantenimiento del sistema de alcantarillado existente.	611,779.00	73,413.48	685,192.48	630,000.00			GEF	
MAXÓN	MUROS	Consultoría para estabilización de taludes de la Via Antigua a Nayón del redonda de la UDUA a la Av. Simón Bolívar cuyas soluciones propuestas son: descabezado de la parte superior del talud, perfilado de talud, desbroce, hormigón lanzado para redistribución de talud.	500,000.00	60,000.00	560,000.00	560,000.00			GEF	
AV. LAS PALMERAS	MANTENIMIENTO PERIÓDICO, TRAMO 1, DESDE LA AV. SIMÓN BOLÍVAR HASTA LA CALLE LOS NOGALES Y TRAMO 2, DESDE LOS MADRINOS HASTA DE LOS VIREDOS	La Reposición de carpeta inicia en la Av. Simón Bolívar hasta Nogales y segundo tramo desde Calle de los Madroños hasta Calle de los Viredos; comprende los trabajos necesarios para mantener la capacidad funcional y estructural del pavimento como fresasado, bacheo, sellado y mortero asfáltico, carpeta asfáltica en caliente de 7.5cm y mantenimiento del sistema de drenaje existente.	409,937.00	49,192.44	459,129.44	459,129.44			GEF	
ALMA LOJANA Y TRIÁNGULO DE PIEDRA	ESTUDIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN PUENTE VEHICULAR EN EL ACESO	Consultoría para el desarrollo de los estudios definitivos del Puente vehicular ubicado sobre la prolongación de las calles E22 y calle S38, barrio "Triángulo de Piedra", incluidos sus accesos. Los estudios son insumos para el desarrollo del Plan de Manejo Ambiental y la regularización ambiental respectiva por parte de la EPYMAOP. La Dirección de Estudios será la encargada de diseñar la iluminación del puente en menedón.	25,000.00	3,000.00	28,000.00	28,000.00			GEF	
PAGO AJUBILADOS	ORDENANZA NO. 211 DE 06 DE JUNIO DE 2018		720,000.00			720,000.00			GAF	
							6,750,000.00			2,713,209.44

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA
INGRESOS
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS

	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENCIDO
EMPRESA	562,595,186.90	578,937,450.86	343,081,369.53	282,133,425.70
EMASEO	49,733,759.87	61,858,737.17	37,439,178.13	33,731,727.43 **
EMGIRS - EP	39,214,588.91	39,214,588.91	19,209,644.22	18,156,058.71 **
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10,227,831.93	10,227,831.93	4,604,119.81	0.00 **
EMPRESA DE PASAJEROS	86,386,227.85	86,386,227.85	54,234,472.33	54,190,963.91 **
EMPRESA DE RASTRO	4,607,574.16	5,012,354.71	2,483,994.80	1,369,721.04 *
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1,764,271.15	1,764,271.15	787,228.76	654,154.22 **
EP EMSEGURIDAD	15,187,165.16	18,194,246.83	16,855,611.82	0.00
EPMMAPS	186,767,151.82	186,767,151.82	120,693,646.18	123,369,639.41 **
EPMSA	127,410,670.74	127,410,670.74	61,813,339.66	31,022,488.71
METRO DE QUITO	10,510,600.00	10,958,000.00	6,819,962.03	5,022,517.31
QUITO TURISMO	24,092,259.23	24,450,283.67	14,616,154.96	14,616,154.96
ENTES	6,693,086.08	6,693,086.08	3,524,016.83	0.00 **
COMPINA	98,269,215.80	100,262,000.90	69,091,189.66	64,552,809.26
CONQUITO	750,000.00	870,956.99	563,275.00	683,456.99
CUERPO DE BOMBEROS	2,534,703.38	2,666,776.28	1,838,478.14	1,689,438.37
FONDO AMBIENTAL	58,243,516.24	58,243,516.24	40,378,489.14	39,997,788.03 **
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	1,821,114.04	3,170,428.23	3,007,434.36	3,007,434.36
INSTITUTO DE LA CIUDAD	6,077,260.26	6,077,260.26	3,946,599.91	0.00
QUITO HONESTO	242,725.00	242,725.00	180,023.34	0.00
TEATRO NACIONAL SUCRE	1,181,396.88	1,181,396.88	627,056.57	627,056.57 **
UNIDAD PATRONATO SAN JOSE	4,110,000.00	4,510,195.37	3,010,833.20	3,008,634.94 **
TOTAL GENERAL	660,864,402.70	679,193,450.76	402,377,559.16	346,686,234.96

Con corte a Abril
** Con corte a Julio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA
GASTOS
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS

	ASIGNACIÓN INICIAL	MODIFICADO	COMPROBADO	DEVENCIDO
EMPRESA	562,595,186.72	579,010,450.68	242,637,918.86	275,140,951.20
EMASEO	49,733,759.87	61,858,737.17	41,971,098.40	32,432,070.84
EMGIRS - EP	39,214,588.91	39,214,588.91	27,479,578.02	18,760,515.18 **
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10,227,831.93	10,227,831.93	6,275,082.68	4,994,903.13 **
EMPRESA DE PASAJEROS	86,386,227.85	86,386,227.85	44,025,912.33	37,853,719.66 **
EMPRESA DE RASTRO	4,607,574.16	5,012,354.71	2,950,278.78	2,949,177.66
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1,764,271.15	1,764,271.15	1,083,422.59	808,427.15 **
EP EMSEGURIDAD	15,187,165.16	18,194,246.83	10,437,156.33	6,876,735.32
EPMMAPS	186,767,151.64	186,767,151.64	0.00	102,187,908.10 **
EPMSA	127,410,670.74	127,483,670.74	83,096,235.59	49,809,349.19
METRO DE QUITO	10,510,600.00	10,958,000.00	6,332,469.60	5,638,987.19
QUITO TURISMO	24,092,259.23	24,450,283.67	15,349,172.90	10,344,505.37
ENTES	6,693,086.08	6,693,086.08	3,637,511.64	2,484,652.41 **
COMPINA	98,269,215.80	100,262,000.90	58,968,451.95	42,644,451.62
CONQUITO	750,000.00	870,956.99	453,053.88	453,053.88
CUERPO DE BOMBEROS	2,534,703.38	2,666,776.28	1,882,319.94	1,536,682.42
FONDO AMBIENTAL	58,243,516.24	58,243,516.24	35,033,632.53	19,725,105.37 **
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	1,821,114.04	3,170,428.23	869,736.04	693,396.58
INSTITUTO DE LA CIUDAD	6,077,260.26	6,077,260.26	3,674,145.30	3,103,597.45
QUITO HONESTO	242,725.00	242,725.00	0.00	184,727.47 **
TEATRO NACIONAL SUCRE	1,181,396.88	1,181,396.88	560,483.87	554,610.14 **
UNIDAD PATRONATO SAN JOSE	4,110,000.00	4,510,195.37	2,377,012.42	2,377,012.42 **
TOTAL GENERAL	660,864,402.52	679,277,454.58	307,606,370.80	307,785,407.82

** Con corte a Julio

300

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		PARTIDA PRESUPUESTARIA		ASIGNACIÓN INICIAL		REFORMA		CODIFICADO		DEVENGADO	
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO		EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS		PARTIDA PRESUPUESTARIA		ASIGNACIÓN INICIAL		REFORMA		CODIFICADO		DEVENGADO	
GRUPO DE GASTO	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTO	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTO	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTO	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTO	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTO	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTO	DEPENDENCIA
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes		4,800.00		4,800.00				4,800.00		4,800.00	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes		48,000.00		48,000.00				48,000.00		48,000.00	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes		250,430.68		250,430.68				250,430.68		250,430.68	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes		45,739.72		45,739.72				45,739.72		45,739.72	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes		58,268.86		58,268.86				58,268.86		58,268.86	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes		18,000.00		18,000.00				18,000.00		18,000.00	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes		30,000.00		30,000.00				30,000.00		30,000.00	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes		36,000.00		36,000.00		(36,000.00)					
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes						30,000.00		30,000.00		30,000.00	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes						15,434.40		15,434.40		15,434.40	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130112 Permisos, Licencias y Patentes								13,925.00		13,925.00	
14 VENTAS DE BIENES	E EMPRESA UE	140401 Agropecuarios y Forestales		1,386.00		1,386.00				1,386.00		1,386.00	
14 VENTAS DE BIENES	E EMPRESA UE	140401 Agropecuarios y Forestales		95,175.50		95,175.50				95,175.50		95,175.50	
14 VENTAS DE BIENES	E EMPRESA UE	140401 Agropecuarios y Forestales		503.00		503.00				503.00		503.00	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	E EMPRESA UE	170202 Edificios, Locales y Residencias		3,096.00		3,096.00				3,096.00		3,096.00	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	E EMPRESA UE	170202 Edificios, Locales y Residencias		3,810.00		3,810.00				3,810.00		3,810.00	
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	E EMPRESA UE	170204 Maquinarias y Equipos		3,853.48		3,853.48				3,853.48		3,853.48	
19 OTROS INGRESOS	E EMPRESA UE	190499 Otros no Especificados		2,319.00		2,319.00				2,319.00		2,319.00	
19 OTROS INGRESOS	E EMPRESA UE	190499 Otros no Especificados		8,374.54		8,374.54				8,374.54		8,374.54	
19 OTROS INGRESOS	E EMPRESA UE	190499 Otros no Especificados		823,705.20		823,705.20				823,705.20		823,705.20	
37 SALDOS DISPONIBLES	E EMPRESA UE	370102 De Fondos de Autogestión		54,954.25		54,954.25				54,954.25		54,954.25	
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	E EMPRESA UE	380101 De Cuentas por Cobrar											
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	E EMPRESA UE	380107 De anticipos por Devengar de Ejercicios A											
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		1,466,090.07		1,466,090.07				1,466,090.07		1,466,090.07	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		1,151,772.60		1,151,772.60				1,151,772.60		1,151,772.60	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		131,058.99		131,058.99				131,058.99		131,058.99	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		43,086.21		43,086.21				43,086.21		43,086.21	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		165,348.77		165,348.77				165,348.77		165,348.77	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		4,102.00		4,102.00				4,102.00		4,102.00	
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		28,681.50		28,681.50		(28,681.50)					
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		840.00		840.00		(840.00)					
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		207.00		207.00		(207.00)					
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		83,603.90		83,603.90		(83,603.90)					
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro		30,441.89		30,441.89		(30,441.89)					
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	E EMPRESA UE	130114 Servicios de Rastro											
TOTAL				4,607,571.16		4,607,571.16		104,780.55		5,012,351.71		2,482,994.80	

305

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

GRUPO DE GASTO		ASIGNACIÓN INICIAL		REFORMA		CODIFICADO		COMPROBADO		BIENVENIDO	
DEPENDENCIA		PARTIDAS PRESUPUESTARIA		INICIAL		MODIFICADO		ACUMULADO		REMANENTE	
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730202	Fletes y Maniobras	1,881.60	-	1,881.60	-	1,881.60	900.00	900.00	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730803	Combustibles y Lubrificantes	2,096.64	-	2,096.64	-	2,096.64	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730840	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	188,352.00	50,496.16	238,848.16	-	238,848.16	148,137.41	148,137.41	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	840104	Maquinarias y Equipos (de Larga Duraci	49,504.00	(44,800.00)	4,704.00	-	4,704.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	840107	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáti	6,384.00	-	6,384.00	-	6,384.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	730805	Materiales de Aseo	6,355.55	4,480.00	10,835.55	-	10,835.55	917.84	917.84	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730806	Herramientas y Equipos Menores	6,720.00	-	6,720.00	-	6,720.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730807	Materiales de Impresión, Fotografía, Re	8,960.00	(1,484.00)	7,476.00	-	7,476.00	7,476.00	7,476.00	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Q	5,824.00	-	5,824.00	-	5,824.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730899	Otros de Uso y Consumo Corriente	38,528.00	(17,446.80)	21,081.20	-	21,081.20	4,351.20	4,351.20	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	731406	Herramientas (No Depreciables)	-	1,050.00	1,050.00	-	1,050.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	840103	Mobiliarios y Equipos (Instalación, Mai	2,240.00	-	2,240.00	-	2,240.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730404	Maquinarias y Equipos (de Larga Duración)	1,344.00	-	1,344.00	-	1,344.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730101	Agua Potable	12,000.00	-	12,000.00	-	12,000.00	11,570.40	11,570.40	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730404	Maquinarias y Equipos (de Larga Duraci	96,600.00	-	96,600.00	-	96,600.00	68,103.82	68,103.82	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730201	Transporte de Personal	38,976.00	-	38,976.00	-	38,976.00	21,102.00	21,102.00	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730202	Fletes y Maniobras	1,164.80	(1,086.98)	77.82	-	77.82	77.82	77.82	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730203	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Ri	1,552.32	-	1,552.32	-	1,552.32	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730208	Servicio de Seguridad y Vigilancia	75,240.00	-	75,240.00	-	75,240.00	47,313.28	47,313.28	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730235	Servicio de Alimentación	133,056.00	(12,000.00)	121,056.00	-	121,056.00	64,384.32	64,384.32	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730299	Otros Servicios	4,592.00	-	4,592.00	-	4,592.00	2,458.25	2,458.25	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730802	Vestuario, Lencería, Prendas de Protecció	86,324.81	(4,000.00)	82,324.81	-	82,324.81	16,434.59	16,434.59	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	770201	Seguros	8,495.96	-	8,495.96	-	8,495.96	5,818.35	5,818.35	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	840104	Maquinarias y Equipos (de Larga Duraci	-	12,000.00	12,000.00	-	12,000.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730204	Edición, Impresión, Reproducción, Public	3,360.00	-	3,360.00	-	3,360.00	2,010.36	2,010.36	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730299	Otros Servicios	13,440.00	-	13,440.00	-	13,440.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730810	Dispositivos Médicos para Laboratorio (12,880.00	(5,600.00)	7,280.00	-	7,280.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Q	2,016.00	-	2,016.00	-	2,016.00	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Q	51,634.24	-	51,634.24	-	51,634.24	13,219.09	13,219.09	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	731404	Maquinarias y Equipos (No Depreciable:	2,858.40	-	2,858.40	-	2,858.40	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	840104	Maquinarias y Equipos (de Larga Duraci	1,120.00	-	1,120.00	-	1,120.00	10,401.44	10,401.44	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730404	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mai	-	17,550.60	17,550.60	-	17,550.60	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Esi	3,438.60	(3,438.60)	-	-	-	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 75 OBRAS PÚBLICAS	750199	Otras Obras de Infraestructura	7,859.65	-	7,859.65	-	7,859.65	5,613.38	5,613.38	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 75 OBRAS PÚBLICAS	750505	Plantas Industriales	58,947.37	(36,547.36)	22,400.01	-	22,400.01	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84 BIENES DE LARGA DURACIÓN	840104	Maquinarias y Equipos (de Larga Duraci	33,383.86	-	33,383.86	-	33,383.86	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 75 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730299	Otros Servicios	39,200.00	28,943.16	68,143.16	-	68,143.16	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730819	Adquisición de Accesorios e Insumos Q	8,960.00	-	8,960.00	-	8,960.00	8,691.42	8,691.42	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	731404	Maquinarias y Equipos (No Depreciable:	313.60	-	313.60	-	313.60	246.40	246.40	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730299	Otros Servicios	22,400.00	-	22,400.00	-	22,400.00	6,480.57	6,480.57	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730601	Consultoría, Asesoría e Investigación Esi	53,936.84	(17,088.00)	36,848.84	-	36,848.84	-	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73 BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730606	Honorarios por Contratos Civiles de Ser	-	25,088.00	25,088.00	-	25,088.00	15,052.80	15,052.80	-

304

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

MES	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTO	PARTE DE PRESUPUESTARIA	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
				16,224.48	-	16,224.48	10,636.32	10,636.32
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	710603 Jubilación Patronal	9,392.50	-	9,392.50	6,502.50	6,502.50
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	710704 Compensación por Desahucio	89,042.50	-	89,042.50	83,190.00	83,190.00
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 71	GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	710706 Beneficio por Jubilación	6,000.00	-	6,000.00	1,813.62	1,813.62
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 97	PASIVO CIRCULANTE	710707 Compensación por Vacaciones no Gozadas	3,540.00	-	3,540.00	1,526.50	1,526.50
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	510105 Remuneraciones Unificadas	205.00	-	205.00	21.00	21.00
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730301 Pasajes al Interior	3,325.00	-	3,325.00	1,099.00	1,099.00
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730303 Viáticos y Subsistencias en el Interior	1,676.00	-	1,676.00	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 73	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSIÓN	730606 Honorarios por Contratos Civiles de Ser	9,251.20	-	9,251.20	4,217.89	4,217.89
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530837 Combustibles, Lubrificantes y Aditivos en	3,277.12	-	3,277.12	1,844.12	1,844.12
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530804 Materiales de Oficina	5,031.04	-	5,031.04	3,123.53	3,123.53
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530807 Materiales de Impresión, Fotografía, Re	3,997.28	-	3,997.28	3,547.14	3,547.14
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530809 Medicamentos	2,240.00	-	2,240.00	1,033.35	1,033.35
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530810 Dispositivos Médicos para Laboratorio (1,318.24	-	1,318.24	275.40	275.40
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530805 Materiales de Aseo	537.60	-	537.60	191.93	191.93
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530105 Telecomunicaciones	67.20	-	67.20	3.95	3.95
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530106 Servicio de Correo	500.00	-	500.00	322.84	322.84
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530204 Edición, Impresión, Reproducción, Public	5,376.00	(3,360.00)	2,016.00	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530235 Servicio de Alimentación	5,318.24	-	5,318.24	269.25	269.25
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530299 Otros Servicios	3,000.00	-	3,000.00	1,468.00	1,468.00
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530302 Pasajes al Exterior	5,000.00	-	5,000.00	4,213.64	4,213.64
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530304 Viáticos y Subsistencias Exterior	35,000.00	-	35,000.00	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530602 Servicio de Auditoría	5,368.00	-	5,368.00	611.62	261.62
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530801 Alimentos y Bebidas	6,272.00	-	6,272.00	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530802 Vastuario, Lencería, Prendas de Protec	250.00	-	250.00	77.46	77.46
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530804 Materiales de Oficina	250.00	-	250.00	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530805 Materiales de Aseo	1,500.00	-	1,500.00	275.92	275.92
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530811 Insumos, Materiales y Suministros para la	1,000.00	-	1,000.00	481.97	481.97
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530899 Otros de Uso y Consumo Corriente	400.00	-	400.00	155.98	155.98
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	531404 Maquinarias y Equipos (No Depreciable)	1,470.00	-	1,470.00	1,257.28	1,257.28
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 57	OTROS GASTOS CORRIENTES	570102 Tasas Generales, Impuestos, Contribuci	33,600.00	-	33,600.00	27,708.88	27,708.88
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 57	OTROS GASTOS CORRIENTES	570201 Seguros	1,200.00	-	1,200.00	445.31	445.31
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 57	OTROS GASTOS CORRIENTES	570203 Comisiones Bancarias	20,000.00	-	20,000.00	10,542.46	10,542.46
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	580102 A Entidades Descentralizadas y Autón	20,528.05	-	20,528.05	18,701.05	18,701.05
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 58	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	580103 A Empresas Públicas	2,240.00	(336.00)	1,904.00	684.77	684.77
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	840103 Mobiliarios (de Larga Duración)	81,736.21	-	81,736.21	195,409.89	195,409.89
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duraci	20,776.00	-	20,776.00	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	970101 De Cuentas por Pagar	20,776.00	-	20,776.00	7,795.87	7,795.87
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530603 Servicio de Capacitación	24,640.00	2,195.87	26,835.87	19,681.76	19,681.76
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	840104 Maquinarias y Equipos (de Larga Duraci	83,713.28	(2,195.87)	81,517.41	6,944.00	6,944.00
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 84	BIENES DE LARGA DURACIÓN	840107 Equipos, Sistemas y Paquetes Informáti	9,744.00	-	9,744.00	10,724.24	10,724.24
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530804 Materiales de Oficina	24,120.00	-	24,120.00	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO 53	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530105 Telecomunicaciones					

303

MUNICIPIO DEL DISTRITO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS

MES	DEPENDENCIA	GRUPO DE GASTO	PARTIDA PRESUPUESTARIA		ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
			530701	530702					
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530701	Desarrollo, Actualización, Asistencia Téc	8,652.00	-	8,652.00	2,884.00	2,884.00
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530702	Arrendamiento y Licencias de Uso de Pa	2,240.00	-	2,240.00	1,693.44	1,693.44
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530704	Mantenimiento y Reparación de Equipa	9,744.00	-	9,744.00	763.95	763.95
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	530813	Repuestos y Accesorios	2,016.00	-	2,016.00	-	-
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	510101	Sueldos	238,776.00	-	238,776.00	163,643.20	163,643.20
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	51 GASTOS EN PERSONAL	510203	Decimotercer Sueldo	32,669.08	-	32,669.08	22,032.10	22,032.10
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	51 GASTOS EN PERSONAL	510204	Decimocuarto Sueldo	9,487.56	-	9,487.56	5,706.63	5,706.63
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	51 GASTOS EN PERSONAL	510510	Servicios Personales por Contrato	126,504.00	(6,000.00)	120,504.00	54,428.00	54,427.99
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	51 GASTOS EN PERSONAL	510512	Subrogación	5,796.96	-	5,796.96	4,592.10	4,592.10
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	51 GASTOS EN PERSONAL	510513	Encargos	20,952.00	-	20,952.00	14,448.70	14,448.70
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	51 GASTOS EN PERSONAL	510601	Aporte Patronal	45,671.38	-	45,671.38	277,183.00	277,183.00
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	51 GASTOS EN PERSONAL	510602	Fondo de Reserva	32,656.01	-	32,656.01	184,242.00	184,242.00
Ago-18	EMPRESA DE RASTRO	51 GASTOS EN PERSONAL	510707	Compensación por Vacaciones no Goza	6,000.00	6,000.00	12,000.00	64,614.00	64,614.00
			TOTAL		460,757,416	404,780,555	501,254,711	2,949,474,665	2,949,474,665

Oficio No.: SG- 3053

Quito D.M., 25 SET. 2018

Ticket GDOC: 2018-124714

Señor

Marco Ponce

Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Presente

Asunto: Observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

De mi consideración:

De conformidad a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, relacionada con el procedimiento parlamentario, remito a usted la síntesis de las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, conocida en primer debate en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2018, con el fin de que sean procesadas en la Comisión de su Presidencia.

Las observaciones en referencia, se detallan a continuación:

a) Concejal Carlos Páez Pérez:

- Solicita que se entregue la información relacionada con la reforma presupuestaria de manera completa previo el segundo debate. Señala que encontrándonos en septiembre se cuentan con datos con corte al 31 de agosto, lo cual deberá actualizarse.

- Manifiesta su preocupación por las cifras expuestas en materia de presupuestos participativos, por el porcentaje de ejecución de los mismos, en algunos casos más preocupante, como Tumbaco, Los Chillos y Calderón, donde se vienen arrastrando proyectos de años anteriores. Reitera su preocupación en esta materia porque las Administraciones Zonales no han ejecutado los montos asignados a presupuestos participativos.

- Señala que en las ordenanzas presupuestarias se dispuso la presentación de informes cuatrimestrales sobre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad, lo cual ha resultado inútil, pues de la información se evidencia que en los últimos meses del año se intenta ejecutar obras que no cuentan con una debida planificación.
- Solicita información más concreta, con relación a aquella remitida por la Unidad Patronato Municipal San José la cual fue distribuida durante el día de la misma sesión.
- Requiere que para segundo debate se presente con mayor detalle un desglose de los gastos previstos en el presupuesto, así como un informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO, sobre el destino que dará a los recursos que se le asignan en la reforma.

b) Concejala Carla Cevallos Romo:

- Señala que es necesario evidenciar en el presupuesto de la Municipalidad un enfoque de género e inclusión social.
- Solicita que previo el segundo debate la información sea distribuida con suficiente anticipación para su análisis.

c) Concejal Jorge Albán Gómez

- Reitera la necesidad de contar con información uniforme, debidamente actualizada y con la anticipación suficiente para que los integrantes del Cuerpo Edificio puedan analizarla y formular observaciones.
- Por otra parte, requiere de información más detallada con relación a la remitida, en lo relacionado con el presupuesto asignado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, así como información más detallada y precisa sobre el presupuesto asignado a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO.

d) Concejala Renata Moreno:

- Manifiesta su preocupación por la ejecución presupuestaria, por lo que consulta a las empresas a qué se debe la baja ejecución, ya que si bien no se puede prever el 100% de las situaciones futuras, como en materia de seguridad, debe darse un proceso de seguimiento a la ejecución presupuestaria.

e) Concejala Susana Castañeda:

- Señala que quedan tres meses para que culmine el año y la ejecución presupuestaria constante en la información distribuida para el debate no es la ideal.

- Señala que existe una contradicción en la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, pues no hay modificación en gastos pero en el detalle descriptivo se retira dinero por no ejecución de obra, lo cual no consta en la documentación.

- Manifiesta su preocupación porque aparentemente no se retiraría presupuesto a las Administraciones Zonales por concepto de presupuestos participativos, pero al parecer en el caso de la Administración Zonal Eloy Alfaro sí se le retira.

f) Concejala Luisa Maldonado:

- Solicita que se remita información más detallada sobre el presupuesto que se asigna para la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP; Empresa Pública Metropolitana de Aseo – EMASEO; y, sobre la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

- Señala que se generó expectativa en la ciudadanía sobre la aprobación de un crédito para la ejecución de obra pública en la ciudad, resolución que posteriormente sería revertida por el Concejo, por lo que solicita que se convoque a Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para informar a la ciudadanía al respecto.

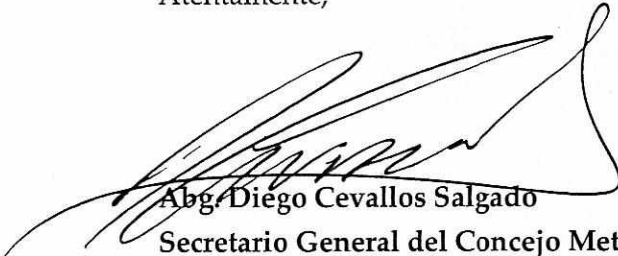
- Señala que es necesario tener precaución en materia de gestión de riesgos, pues existen contratos que deberían estar en marcha, pues ha iniciado la época invernal y al parecer no existe ejecución en esta materia.

Sin perjuicio de las observaciones antes referidas, me permito recordar a usted que, conforme a lo establecido en el artículo 13, literal f), de la Resolución del Concejo Metropolitano No. C 074, a partir de la fecha de realización del primer debate, las concejales y concejales, así como la ciudadanía en general, tienen un plazo de dos días para remitir a la Presidencia de la Comisión observaciones al proyecto normativo.

De igual manera, y conforme lo previsto en el inciso tercero del literal f) del artículo 13 de la Resolución del Concejo No. C 074, el procesamiento de las observaciones antes referidas, deberán ser incluidas en el orden del día de la siguiente sesión ordinaria o extraordinaria de la Comisión que usted preside, a fin de que la misma elabore el informe para segundo debate.


Finalmente, me permito adjuntar en archivo digital (CD), el audio correspondiente a la parte pertinente de la sesión ordinaria del Concejo Metropolitano de 24 de septiembre de 2018, en la que se realizó el primer debate del proyecto normativo objeto del presente oficio.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado

Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	D. Cevallos	Secretaría General	2018-09-25	

Ejemplar 1: Destinatarios
Ejemplar 2: Archivo numérico
Ejemplar 3: Archivo de antecedentes
CC: **Con copia junto con expedientes originales**
Ejemplar 4: Secretaría de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Ejemplar 5: Administración General
Ejemplar 6: Dirección Metropolitana Financiera



Oficio No. SGCTYPC-2018-1681

DM Quito 24 SEP 2018

Ticket GDOC No

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Ingeniera
Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA
Presente.-

Asunto: Entrega de Información de Reforma 2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No.- DMF-DIR-1026-2018, sírvase encontrar los expedientes de las dependencia que conforman el Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana mismos que contienen la información relativa a la reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, en la que se incluye la reducción en el presupuesto de las Obras que no serán ejecutadas.

Cabe indicar que esta información ha sido entregada a esta Secretaría General por cada una de las Administraciones Zonales y Unidades Especiales mediante los oficios correspondientes, mismos que se adjuntan a la presente, a excepción de La Administración Zonal Calderón que no reporta hasta el momento.

Atentamente,

M. Belén Aguirre Crespo
Lcda. María Belén Aguirre Crespo

**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: 24 SEP 2018 Hora 12:45

NR. HOJAS - CINCO DICE -
Recibido por: *[Signature]* (COPIAS)

Acción	Nombre Responsables	Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por:	Patricio Chambers	PLANIF.	24/09/2018	<i>[Signature]</i>
Supervisado por:	Carlos Caicedo	CAF	24/09/2018	<i>[Signature]</i>

Cc/- Administración General

- Ejemplar 1: DESTINATARIO
- Ejemplar 2: Administración General ARCHIVO DE LA SGCTYPC
- Ejemplar 3: DESPACHO SGCTYPC

Oficio No. 1616 -SGCTYPC - 2018
DM Quito, 19 SEP 2018
GDOC N° 2018-135227

Ingeniero
Alfonso Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE

Ingeniero
Edwin Bosmediano
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SAÉNZ

Señor
Humberto Almeida
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Ingeniero
Boris Mata Reyes
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

Doctor
Ángel Granja
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN

Licenciada
Sofía Castillo Vera
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO

Ingeniera
Ivonne Endara
ADMINISTRADORA ZONAL LOS CHILLOS

Abogado
Henry Valencia
UNIDAD ESPECIAL TURISTICA LA MARISCAL

Abogada
Karina Subía
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Presente. –

Asunto: Solicitud de Información Reforma 2018.



ADMINISTRACION GENERAL DIRECCION METROPOLITANA FINANCIERA

1026

Oficio No. DMF-DIR- -2018
DM Quito, 5 de septiembre de 2018
Ticket GDOC N°

Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Solicitud Información Reforma 2018

De mi consideración:

En atención a la propuesta de reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, se consideró reducciones en el presupuesto de las dependencias que conforman el Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

Con el objetivo de sustentar dichas disminuciones le solicito se informe a nivel de cada dependencia del Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, cuáles son las Obras que no serán ejecutadas, producto de la reducción de presupuesto en la reforma del ejercicio económico 2018 con su respectivo justificativo.

Atentamente,

[Signature]
Ing. Rosa Chávez López
DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Table with 5 columns: ACCION, RESPONSABLE, SIGLA UNIDAD, FECHA, SUMILLA. Rows include Elaboración and Revisión.

Stamp: 06 SEP 2018
NOMBRE: Nicolob M
HORA: 11:20

OFICIO Nro. 101476 AZCA-2018

Quito, 24 SEP 2018

Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION
TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA MDMQ**
Presente

*Asunto: Entrega de información
relacionada con las obras que no serán ejecutadas
producto de la reducción de presupuesto.*

En atención al requerimiento solicitado mediante Of. Nro. 1616-SGCTyPC-2018 del 19 de septiembre de 2018 ticket Nro.2018-135227, informo que la Administración Zonal Calderón dará cumplimiento a todas las obras planificadas para el 2018, salvo la siguiente especificidad.

- i) Obra: Construcción de bordillos y adoquinado de la calle García Moreno desde la calle Paquisha Barrio San José de Cocotog, Parroquia Llano Chico será ejecutada previa la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional con la EPMOP
- ii) Obra: Construcción del segundo tramo de adoquinado de las calle Tantaleo, Barrio Santa Ana Parroquia Llano Chico, esta obra ha sido realizada a través de la modalidad de cogestión entre el Gobierno Parroquial, el Gobierno de la provincia de Pichincha y la Comunidad.

Cordialmente

Dr. Ángel Iséac Granja Espinosa
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERON

ADMINISTRACION ZONAL CALDERON

Elaborado por: Irma Pacheco

1. PROGRAMA: TERRITORIOS PRODUCTIVOS

1.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

1.1.1. PRODUCTO: ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

1.1.1.1. ACTIVIDAD: EJECUCION DE CIRCUITOS FERIALES
(Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730249	-6127,6	Se libera saldos debido a que luego del proceso sie-azca-02-2018 el oferente adjudicado presenta su oferta menor dentro de la puja.

2. PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

2.1. PROYECTO: PROMOCION DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA Y EN SITUACION DE VULNERABILIDAD.

2.1.1. PRODUCTO: ESTRATEGIA DE EDUCION FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SENCIBILIZACION CIUDADANA SOBRE INCLUSION Y ENFOQUES.

2.1.1.1. ACTIVIDAD: JORNADAS DE SENCIBILIZACION Y TALLERES DE CAPACITACION A CIUDADANIA PARA PROMOCION Y RESPETO DE DERECHOS, CON ENFOQUE DE INCLUSION, A GAPs Y A GRUPOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD/RIESGO.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730812	-500,00	Se Libera saldos, el proceso de empaquetamiento con otras unidades no permitio tener oferentes que apliquen al requerimiento técnico solicitado.

3. PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

3.1. PROYECTO: 60 Y PIQUITO

3.1.1. PRODUCTO: VISITAS DOMICILIARIAS A ADULTOS/AS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO PARA BRINDARLES SERVICIOS SOCIALES PSICOLOGICOS Y FISIOTERAPEUTICOS.

3.1.1.1. ACTIVIDAD: ATENCION ESPECIALIZADA IN SITU A PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-1.436,08	Los profesionales suscribieron el contrato para el proyecto 60 y PIQUITO a partir del mes de abril, por lo tanto se acuerda liberar saldo de servicios profesionales y se lo utilice en la contratación del servicio de movilización para los profesionales del proyecto hasta el mes de diciembre.

4. PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

4.1. PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

4.1.1. PRODUCTO: PLAN DE INTERVENCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTÁNDOSE EN LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON.

4.1.1.1. ACTIVIDAD: CONFORMACION DEL EQUIPO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON (2 PROMOTORES)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-24.582,00	Inicialmente el presupuesto estuvo previsto para la contratación de dos profesionales, sin embargo la Secretaria de Salud dispone la contratación únicamente de un profesional.

5. PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

5.1. PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

5.1.1. PRODUCTO: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO, SALUD MENTAL SALUD REPRODUCTIVA, DIRIGIDA A LA POBLACION DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL.

5.1.1.1. ACTIVIDAD: CONFORMACION DEL EQUIPO OPERATIVO PARA LA ADMINISTRACION ZONAL CALDERON (1 PSCICOLOGO)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-8.166,00	El contrato del profesional psicólogo se da a partir del 27 de julio.

6. PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS

6.1. PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS

6.1.1. PRODUCTO: PLAN DE OBRAS DE MITIGACION DE RIESGOS EN EJECUCION

6.1.1.1. ACTIVIDAD: EJECUCION DE OBRAS MENORES Y MINGAS DE MITIGACION DE RIESGOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
840104	-1.400,00	De acuerdo al criterio técnico de la Dirección de Territorio no es posible la colocación de lockers en el albergue, además se toma en consideración los lineamientos para la reforma en cuanto (...) a la prohibición de adquisición de vehículos y mobiliarios(...)

7. PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

7.1. PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

7.1.1. PRODUCTO: PLANES DE PREPARACION PARA LA ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCION

7.1.1.1. ACTIVIDAD: ADECUACION, MANTENIMIENTO SEÑALETICA Y EQUIPAMIENTO ALBERGUES Y ARTS DEL TERRITORIO

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
840103 730404 730517	-700 -600 -120	i) Luego de la inspección técnica entre la jefatura de seguridad y obra pública se señala que no es factible la contratación de lockers en el albergue de a policía metropolitana de Carapungo ya que no existe espacio público para la colocación de dichos bienes. (P. 840103) ii) Se estima que de acuerdo a servicios de mantenimiento de línea blanca el monto asignado es mayor al requerido por la unidad para el cumplimiento de la actividad. (P.73.04.04) iii) Sobrante del proceso de contratación del servicio de transporte de la casa sismo luego de haber cumplido con la actividad en el mes de junio. (P.73.05.17)

8. PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

8.1. PROYECTO: ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

8.1.1. PRODUCTO: EMERGENCIAS Y SINISESTROS EN EL TERRITORIO ATENDIDOS

8.1.1.1. ACTIVIDAD: DOTAR DE BIENES Y SERVICIOS PARA LA ATENCION DE PRIMERA LINEA DE RESPESTA EN EMERGENCIAS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730806	-2.500,00	La actividad se encuentra dentro del cuatrimestre establecido para su ejecución; sin embargo y luego de un estudio técnico e inspección a las bodegas de la unidad de seguridad ciudadana, se contempla que ya se ha realizado la adquisición de herramientas y equipos menores para atención de emergencias; y que de acuerdo al POA y PAC establecido para el año 2018, no se contempla la adquisición de herramientas o equipos específicos para la unidad; por tanto se procede a realizar el recorte presupuestario luego de la reunión sostenida con la unidad de planificación y financiero.

9. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

9.1. PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

9.1.1. PRODUCTO: EMERGENCIAS Y SINISESTROS EN EL TERRITORIO ATENDIDOS

9.1.1.1. ACTIVIDAD: APLICACIÓN DE ENCUESTAS DIRIGIDAS A ACTORES SOCIALES

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
n/a	n/a	Se elimina la actividad: el ente rector Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana a través de la Dirección Metropolitana de Participación Ciudadana emite el Oficio Nro. SGCTyPC-DMPC-377-2018 Ticket Nro. 2018-094530 textual "(...) Considerando las normas de austeridad

		y por limitación de recursos, no ha sido posible que esta Dirección elabore la metodología y el instrumento de encuesta que permita levantar el índice de percepción de la participación ciudadana en el DMQ durante el año 2018"(...)	ALCALDÍA
--	--	--	----------

10. PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

10.1. PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

10.1.1. PRODUCTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

10.1.1.1. ACTIVIDAD: GASTOS ADMINISTRATIVOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
n/a	n/a	No existen liberación de fondos

11. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

11.1. PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

11.1.1.1. Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos de la calle Bonanza, del Barrio Semillas, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos del pasaje S4C, del Barrio Semillas, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos del pasaje S4F, del Barrio Semillas, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos de la calle Aguilar, del Barrio El Cajón, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los

		precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.
--	--	---

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos de la calle Chasqui del Barrio Landázuri, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y cemento para la construcción de bordillos de la calle Coya del Barrio Landázuri, Sector Centro Parroquial. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción de Adoquinado de la Calle Carlota Jaramillo del barrio San Juan Loma Bajo, Sector Llano Grande. Parroquia Calderón. **ALCALDÍA**

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción de Adoquinado de la Calle José Domingo del barrio San Juan Loma Bajo, Sector Llano Grande. Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo, cemento y adoquín para la construcción de Bordillos y adoquinado de la calle Batan, del Barrio Jardines de Marianitas, Sector Marianitas de Jesús-Zabala. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán

		oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.
--	--	--

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción del adoquinado de la calle Faisanes, del Barrio Reina del Cisne Zabala, Sector Marianitas de Jesús-Zabala. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción del adoquinado de la calle Flamencos, del Barrio Julio Zabala, Sector Marianitas de Jesús-Zabala. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+1000,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción de Adoquinado del pasaje de acceso principal del barrio Casa Linda, Sector San José de Moran. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA

730811	+500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.
--------	---------	--

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo, cemento y adoquín para la construcción de Bordillos y adoquinado de la calle Buenos Aires, del Barrio Urb. San José, Sector San José de Moran. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+1.500,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Adquisición de material pétreo y adoquín para la construcción del adoquinado de la calle Rafael León, del Barrio Central, Sector Bellavista. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+1.000,00	Al ser un proceso por SUBASTA INVERSA, la ley de contratación pública indica que se deberá tomar el valor de procesos similares de hasta dos años anteriores, la Unidad de Obra Pública al considerar en sus estudios esta solicitud se dio cuenta que los precios son sumamente bajos y que no existirán oferentes participantes, para evitar el proceso se dé a la baja, se consideró realizar el estudio por medio de proforma.

Obra de cogestión: Construcción de bordillos y adoquinado de la calle García Moreno desde la Calle Paquisha. Barrio San José de Cocotog. Parroquia Llano Chico.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	+260.000,00	A inicios del año EPMMOP indica que realizará la obra, por tal razón se realiza el traspaso para cubrir el Impuesto de Valores Agregados (IVA) del proyecto "Construcción de Mercado de Calderón, Barrio Centra, Parroquia de Calderón por motivos económicos EPMMOP indica que no podrá ejecutar la obra y por disposición recibida del Administrador Zonal Abg. Henry Valencia se dispone que se prosiga con la ejecución de la obra y se realiza el incremento del monto total por \$ 260.000 dólares en dicha partida y se espera la autorización de la reforma presupuestaria para publicar el proceso como contratación directa en el Portal de Compras Públicas

Obra: Intervención en área verde de la Manzana B-12. Barrio Carapungo. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	-1.000,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera redujo el valor por \$1.000 ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Colinas del Valle, sector San José de Moran. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	ALCALDÍA
750104	+12.700,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 12.700 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto	

Obra: Intervención en área verde del barrio Central, sector San José de Moran. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+3.678,67	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 3678,67 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio San Francisco, sector San José de Morán, Parroquia Calderón. **ALCALDÍA**

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+4.600,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 4.600 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio El Olivo, sector San Juan de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+2.250,00	. En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 2.250 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están

		sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--	--	--

Obra: Intervención en área verde del barrio San Elías, sector San Juan de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+25.000,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 25.000 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Los Ángeles, sector San Juan de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+6.400,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 6.400 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las

		necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--	--	---

Obra: Intervención en área verde del barrio Bosque IV, sector Bellavista de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	-6.600	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera disminuye el valor por \$ 6.600 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Santa Catalina, sector Bellavista de Calderón. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+7.371,33	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los traspasos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de

		obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 7.371,33 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--	--	---

Obra: Intervención en área verde del barrio Los Geranios 2, sector Centro Administrativo. Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+2.800,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$2.800 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del sector 1 de la Comuna de Oyacoto. Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

750104	+12.500,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 12.500 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--------	------------	---

Obra: Intervención en área verde de la Comuna La Capilla. Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+4.000,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras “Intervención de Área Verde”, la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 4.000 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención al filo de la quebrada de la calle 24 de Julio. Barrio Alvaropamba. Parroquia Llano Chico.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+6.500,00	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 6.500 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Construcción de Gran Parque de Llano Chico. Barrio Central. Parroquia Llano Chico

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+88.348,25	En base al MEMORANDO N° JZOPT-DGDT-2018-014 del 14 de marzo del 2018, se justifica los trasposos entre partidas de las obras "Intervención de Área Verde", la ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$ 88.348,25 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones

		que se realizaron en el mes de agosto.
--	--	--

Obra de Espacio Público: Adoquinado de un tramo de la calle Sicilia, Barrio Sierra Hermosa, parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	+3.500	Obra nueva, complementaria para el parque Pamela Cristina, Sierra Hermosa construido en el año 2017.

12. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

12.1. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Obra: Intervención en área verde del barrio El Carmen 1 Sector de Llano Grande Parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+1.020,00	La ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$1.020 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio El Edén II, sector San Juan de Calderón, parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------	-----------------------

	/ REDUCCIÓN	
750104	-2.180,00	La ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera disminuye el valor por \$2.180,00 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Brisas del Norte, sector San Juan de Morán, parroquia Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+5.780,00	La ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera incrementa el valor por \$5.780,00 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto

Obra: Intervención en área verde del barrio Alborada de la Paz, sector San Juan de Calderón, Parroquia Calderón.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

750104	-4.620,00	La ejecución de estos proyectos se consideraron para el segundo cuatrimestre en ese caso no afectaría en el cronograma de ejecución de obra, en el mes de junio la Unidad Financiera disminuye el valor por \$4.620,00 dólares ya que se concluyó con los estudios técnicos de los parques, los mismos que fueron ejecutados en coordinación con los dirigentes barriales respondiendo a las necesidades expuestas por la comunidad en reuniones de socialización del barrio, El presupuesto necesario para la construcción de cada parque fue elaborado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto
--------	-----------	--

Obra: Construcción de baterías Sanitarias para la Administración Zonal Calderón

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	+21.651,75	Necesidad institucional debido a la implementación del renovado balcón de servicios. (nueva) El estudio de las nuevas baterías sanitarias para la Administración Zonal se realizó en el mes de julio por tal razón no se tenía un valor exacto del presupuesto que representaría, esta partida ingreso a reforma con el valor ya actualizado con los análisis de precios unitarios emitidos por la EPMMOP, los mismos que están sujetos a cambios de acuerdo a las actualizaciones que se realizaron en el mes de agosto.

13. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

13.1. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

13.1.1 PRODUCTO: MINGAS COMUNITARIAS

13.1.1.1. ACTIVIDAD: INTERVENCION EN ESPACIOS PUBLICOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

730504	-2.800	No se ejecuta esta actividad se libera el presupuesto
730418	-32.000	No se ejecuta esta actividad se libera el presupuesto

14. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

14.1. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

14.1.1. PRODUCTO: ESTUDIOS VIALES

14.1.1.1. ACTIVIDAD: REVISION DE EXPEDIENTES RELACIONADOS CON LA ORDENANZA METROPOLITANA Nro. 160 REFFERENTES A LAS PRESCRIPCIONES ADQUISITIVAS DE DOMINIO.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-11651,75	No se dio paso a la contratación del personal para la Dirección de Territorio.

Elaborado por: Irma Pacheco B.

*Fuente: Directores de Desarrollo y Gestión del Territorio,
Responsables de proyectos/ Secretarias Rectoras*

Fecha: 24.09.2018

Oficio No. AZCMS-2018- 2723

DM Quito,

24 SEP 2018

Ticket GDOC N°

Ingeniera
María Belén Aguirre
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
Presente.-

Asunto: Solicitud de información Reforma 2018.

De mi consideración:

Mediante Oficio No. 1616-SGCTYPC-2018 de fecha 19 de septiembre de 2018 solicita en atención al oficio No. DMF-DIR1026-2018 de fecha 5 de septiembre de 2018, información relacionada a las obras que no será ejecutadas, producto de la reducción de presupuesto en la reforma año 2018 con sus respectivos justificativos.

La Administración Manuela Sáenz revisado las reducciones realizadas en los diferentes proyectos se determina que existe una reducción de USD 55.003,51 en la partida 750104 de obras de Urbanización y Embellecimiento proyecto Infraestructura Comunitaria, este valor corresponde a anticipos no devengados en el año 2017, siendo un movimiento presupuestario en el año 2018 de carácter financiero y al no utilizarlo se devuelve estos recursos, esta reducción no genera eliminación de obras, razón por la que no afecta al cumplimiento de productos, metas y obras.

Por la atención a la presente, suscribo

Atentamente,



Ing. Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONA CENTRO "Manuela Sáenz"

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	N. Arteaga	DAF PRES	24-09-2018	
Revisión	F. Garate	DAF	24-09-2018	

Ejemplar 1: Secretaría General de Coordinación Territorial
Ejemplar 2: Administración Zonal Centro.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil - Teléfono: 3952-300

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ

Elaborado por: Javier Campaña

- 1 PROGRAMA: TERRITORIOS PRODUCTIVOS**
- 1.1 PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL**
- 1.1.1 PRODUCTO: ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA**
- 1.1.1.1 FASE: capacitación a emprendedores y microempresarios**

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-17,36	Liberación de saldos de la contratación

- 2 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD**
- 2.1 PROYECTO: ESPACIOS SALUDABLES**
- 2.1.1 PRODUCTO: PLANES DE ACCIÓN BARRIAL IMPLEMENTADOS**
- 2.1.1.1 FASE: Conformar equipo de trabajo en salud (ets) con miembros claves de la comunidad de acuerdo dada por la secretaría de salud**

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-5.572,8	En vista de que el proceso de contratación de personal continua en su fase de autorización, se libera el valor que no se ejecutó en el primer semestre

- 3 PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD**
- 3.1 PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD**
- 3.1.1 PRODUCTO: PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EJECUTANDOSE EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SÁENZ**
- 3.1.1.1 FASE: Promocionar y sensibilizar en el componente de seguridad alimentaria (alimentación saludable, nutrición y actividad física) manipuladores de alimentos, parvularias, docentes, estudiantes, CMDI**

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-16,41	Liberación de saldos de la contratación

4 PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

4.1 PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO

4.1.1 PRODUCTO: IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL

4.1.1.1 FASE: Conformación de equipo operativo para la Administración Zonal Manuela Sáenz (2 psicólogos)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	-25.632	En vista de que el proceso de contratación de personal continua en su fase de autorización. Se libera el valor que no se ejecutó en el primer semestre

5 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

5.1 PROYECTO: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA

5.1.1 PRODUCTO: ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS RECUPERADOS

5.1.1.1 FASE: Ejecutar 25 mingas para recuperación del espacio público

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	-1.185,75	Luego de realizar y estudio económico para la compra de materiales y ferretería se determina que estos recursos no se van a utilizar

6 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

6.1 PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

6.1.1 PRODUCTO: CENTROS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FUNCIONANDO

6.1.1.1 FASE: Atenciones integrales en casos de violencia intrafamiliar, género, maltrato infantil y violencia sexual, vulneración y protección de derechos

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
731403	-9.940	Existe un equipamiento básico con el que se viene desarrollando las actividades de atenciones integrales. No se requiere nuevas adquisiciones

7 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

7.1 PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

7.1.1 PRODUCTO: CENTROS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FUNCIONANDO

7.1.1.1 FASE: Dotar de bienes y servicios al centro de atención integral tres manuales para su óptimo funcionamiento

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	-5.856,38	Luego de realizar el estudio económico para la compra de materiales y ferretería se determina que estos recursos no se van a utilizar en la cantidad prevista

8 PROGRAMA: CONVIVENCIA Y SEGURIDAD

8.1 PROYECTO: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL

8.1.1 PRODUCTO: CENTROS ESPECIALIZADOS EN SERVICIOS DE PREVENCIÓN, ATENCIÓN, PROTECCIÓN Y RESTITUCIÓN DE DERECHOS DE VÍCTIMAS DE VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GÉNERO, MALTRATO INFANTIL Y VIOLENCIA SEXUAL DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO FUNCIONANDO

8.1.1.1 FASE: Dotar de bienes y servicios al centro de atención integral tres manuales para su óptimo funcionamiento.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730203	-60	La recarga de los extintores del CAI tres manuales están con recarga todavía vigente

9 PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS

9.1 PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS

9.1.1 PRODUCTO: PLAN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN LA AZMS EN EJECUCIÓN

9.1.1.1 FASE: Ejecución de obras menores y mingas de mitigación de riesgos

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	-1.092,41	Luego de realizar el estudio económico para la compra de materiales y ferretería se determina que estos recursos no se van a utilizar en la cantidad prevista

10 PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

10.1 PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

10.1.1 PRODUCTO: PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCIÓN

10.1.1.1 FASE: Adecuación, mantenimiento, señalética y equipamiento de albergues

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
840103	-5.500	Actividades programadas a realizar en el primer cuatrimestre, existe un equipamiento básico de los albergues para su funcionamiento y no se requiere de nuevas adquisiciones

11 PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

11.1 PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

11.1.1 PRODUCTO: PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCIÓN

11.1.1.1 FASE: Adecuación, mantenimiento, señalética y equipamiento de albergues

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
731403	-1.500	Actividades programadas a realizar en el primer cuatrimestre, existe un equipamiento básico de los albergues para su funcionamiento y no se requiere de nuevas adquisiciones

12 PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

12.1 PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

12.1.1 PRODUCTO: PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCIÓN

12.1.1.1 FASE: Adecuación, mantenimiento, señalética y equipamiento de albergues

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730820	-0,02	Saldos de contrataciones realizadas

13 PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

13.1 PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

13.1.1 PRODUCTO: PLANES DE PREPARACIÓN PARA LA ATENCIÓN Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCIÓN

13.1.1.1 FASE: Logística para utilización de la Casa Sismo en los barrios con la comunidad

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730202	-2.000	Actividad cumplida con la participación del personal de la unidad de seguridad ciudadana y la comunidad, no se va a utilizar este rubro

14 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

14.1 PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

14.1.1 PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

14.1.1.1 OBRA: CASA SOMOS PUENGASI, CALLE "L" Y "M", BARRIO SAUCES DEL VALLE, SECTOR PUENGASI

14.1.1.1.1 FASE: Diseños (Estudios)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730601	-144	Saldos de contratos realizados

15 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

15.1 PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

15.1.1 PRODUCTO: LIQUIDACION OBRAS DE ARRASTRE AÑO 2017

15.1.1.1 FASE: PAGO ANTICIPOS NO DEVENGADOS AÑO 2017

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	-55.003,51	Anticipos no devengados en el año 2017 que no se va a utilizar en el año 2018.

16 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

16.1 PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

16.1.1 PRODUCTO: MINGAS E INTERVENCIONES

16.1.1.1 FASE: APOYO AL MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730418	-78.422,38	Liberación de saldo que no se utilizará en mantenimiento de áreas verdes por falta de capacidad productiva - proveedores conforme JUSTIFICACIÓN TÉCNICA del SERCOP La diferencia se encuentra comprometido para mantenimiento de áreas verdes en espacio público

17 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

17.1 PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

17.1.1 PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS EJECUTADOS

17.1.1.1 OBRA: CONSTRUCCION DE ADOQUINADO PASAJE DE INGRESO AL CENTRO DE SALUD, BARRIO LA LIBERTAD, SECTOR LA LIBERTAD

17.1.1.1.1 FASE: Diseños (Estudios)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730601	-452,2	Saldos de contratos realizados

18 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

18.1 PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

18.1.1 PRODUCTO: MUJERES AL PEDAL POR MI Y MI FAMILIA

18.1.1.1 FASE: entrega de insumos para el desarrollo de proyecto

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-50,77	Liberación de saldos de la contratación

19 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

19.1 PROYECTO: CASAS SOMOS

19.1.1 PRODUCTO: CASA SOMOS FUNCIONANDO

19.1.1.1 FASE: Garantizar programación adecuada en las casas somos quito durante todo el año. Esta podrá ser gestionada por la comunidad o por el MDMQ

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-3,79	Liberación de saldos de la contratación

20 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

20.1 PROYECTO: CASAS SOMOS

20.1.1 PRODUCTO: CASA SOMOS FUNCIONANDO

20.1.1.1 FASE: GARANTIZAR LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LAS CASAS SOMOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730101	23.300	Reserva de fondos de la secretaría de educación, recreación y deportes para cubrir con el pago de servicios básicos (agua. Piscina de Guápulo), a través de la AZMS, por no ser ente contable

21 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

21.1 PROYECTO: CASAS SOMOS

21.1.1 PRODUCTO: CASA SOMOS FUNCIONANDO

21.1.1.1 FASE: Garantizar la adecuación de las Casas Somos

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730820	-0,07	Saldos de contrataciones realizadas

22 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

22.1 PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"

22.1.1 PRODUCTO: INFORME TERRITORIAL DE LA EJECUCION DE COLONIAS VACACIONALES CIUDAD DE GUAMBRAS FELICES

22.1.1.1 FASE: Ejecutar el proceso de capacitación para los monitores voluntarios y responsables de colonias vacacionales

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-9,09	Liberación de saldos de la contratación

23 PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

23.1 PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

23.1.1 PRODUCTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO

23.1.1.1 FASE: Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el sistema de participación ciudadana

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	-9,09	Liberación de saldos de la contratación

24 PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

24.1 PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

24.1.1 PRODUCTO: ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS

24.1.1.1 FASE: Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Sin partida, sin inicio en MI CIUDAD	Sin presupuesto	Oficio emitido por la secretaría general de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana

25 PROGRAMA: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

25.1 PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

25.1.1 PRODUCTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
840106	776	Indemnización de la dirección administrativa financiera por reposición por pérdida de moto guadaña, oficio 192-30-01-2018

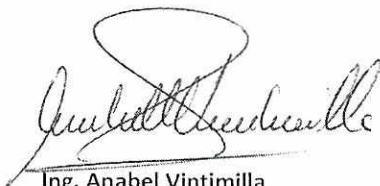
REAJUSTE DE METAS

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PARTICIPANTES 2017	USUARIOS CASAS SOMOS	meta (suma de Participantes + Usuarios)	meta POA 2018	Meta propuesta por Zonales 2018	Comentarios
		2017	2017			
MANUELA SAENZ	5.054	27.829	32.883	20.109	37.815	Por definir

ADMINISTRACIÓN ZONAL	PROYECTO	PROPUESTA DE META
MANUELA SAENZ	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	Incrementar 1.900 personas más a la meta planificada, dando un total de 3.900 personas:

RESUMEN GENERAL

TOTAL REDUCCIÓN REFORMA	TOTAL INCREMENTO REFORMA
192.468,03	24.076,00



Ing. Anabel Vintimilla

ADMINISTRADORA ZONA CENTRO "MANUELA SÁENZ"

Elaborado	J. Campaña, Planificador	<i>JC</i>
Elaborado	N. Arteaga, Presupuesto	<i>NA</i>
Revisado	F. Garate, Directora DAF	<i>FG</i>

Oficio No. AZEA-UP- 20184610

DM. Quito, 24 SEP 2018

Ticket GDOC N: 2018-144887

Licenciada

María Belén Aguirre
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Presente.-

Asunto: informe validado de la Reforma al POA 2018

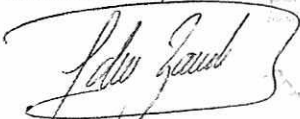
De mi consideración:

En cumplimiento de la disposición de la SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, Adjunto, sírvase encontrar el informe validado de la Reforma al POA 2018, mismo que fuera trabajado con el personal de esta administración y su Secretaría, adjunto los documentos de respaldo.

Consta también el detalle de aquellas Obras que no serán ejecutadas, producto de la reducción del presupuesto en la reforma del ejercicio económico 2018 con su respectivo justificativo

Agradeciéndole por su atención, me despido de usted.

Atentamente,



Edwin Bosmediano Contero
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO



Adjunto: Informe validado de la Reforma al POA 2018, y sus justificativos

	NOMBRE	FECHA	UNIDAD	SUMILLA
ELABORADO POR:	Ing. John Lema	24 de septiembre de 2018	Responsable Proyectos	<i>[Signature]</i>
REVISADO POR:	Ing. Fernanda Ayala	24 de septiembre de 2018	Dir. Administrativa Financiera	<i>[Signature]</i>

- Ejemplar 1: SGCTYPC MDMQ
- Ejemplar 2: AZEA Archivo numérico SG
- Ejemplar 3: AZEA Archivo alfabético SG
- Ejemplar 4: AZEA Expediente UP
- Ejemplar 5: AZEA Expediente DAF

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO

Elaborado por: Jhon Lema

1. PROGRAMA: RED VERDE URBANA

1.1. PROYECTO: CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA

1.1.1. PRODUCTO: 750 ARBOLES ADULTOS SEMBRADOS PARA LA CONSOLIDACION DEL CORREDOR DE LA RED VERDE.

1.1.1.1. ACTIVIDAD: "Consolidar corredores verdes definidos en la AZ Eloy Alfaro"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730814	(507,00)	Remanente de contratación proceso: SIE-GADMQEA-23-2018
730236	(447,00)	Remanente de contratación proceso: SIE-GADMQEA-24-2018

2. PROGRAMA: ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO

2.1. PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA

2.1.1. PRODUCTO: AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO

2.1.1.1. ACTIVIDAD: "Realización de talleres sobre Patrimonio inmaterial en riesgo y memoria viva",

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(3.000,00),	Se reduce el valor total de las partidas de la actividad porque no se va a realizada por factibilidad técnica, sin embargo no se puede eliminar del sistema mi ciudad en razón de que el responsable del proyecto ya emitió los reportes en esta actividad, los mismos que constan a continuación:

840103	(400,00)	- Mediante memorando AZEA-UECD-2018-0186 de fecha 07 de mayo de 2018, la Eco. Mónica Mármol, Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, informa que en el mes de abril, Se realiza conversaciones en búsqueda de los capacitadores idóneos para realizar el taller. (2018-05-16)
840104	(590,97)	- Mediante memorando AZEA-UECD-2018-0264 de fecha 04 de junio de 2018, la Eco. Mónica Mármol, Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, informa que en el mes de mayo, Se realizó conversaciones en búsqueda de los capacitadores idóneos para realizar el taller.(2018-06-05) - Mediante memorando AZEA-UECD-2018-0305 de fecha 03 de julio de 2018, la Eco. Mónica Mármol, Responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte, informa que en el mes de junio, Esta actividad ya no se va a realizar por recorte presupuestario.(2018-07-05)

3. TERRITORIOS PRODUCTIVOS

3.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL

3.1.1. PRODUCTO: PROMOCION DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO

3.1.1.1. ACTIVIDAD: "364 personas capacitadas para el fomento y fortalecimiento del empleo y el emprendimiento"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(3.000,00)	Memorando Nro. AZEA-ADEL-2018-42, emitido por Andrés Borja, Responsable ADEL. Se reduce el total del valor de la partida, ya que la actividad No se va a realizar Cabe recalcar que existe una solicitud de incremento de meta ya que el responsable anterior de este proyecto ya superó la meta programada, y se espera llegar a BENEFICIAR A 1000 PERSONAS A TRAVES DE ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACIONES ZONALES EN AGRICULTURA URBANA CAPACITACION, ECONOMIA POPULAR Y

		SOLIDARIA, PROMOCION TURISTICA, Y EMPLEO Y CAPACITACION PARA GENERAR CAPACIDADES EN LOS BENEFICIARIOS Y FORTALECER EL TEJIDO PRODUCTIVO DEL DMQ
--	--	---

4. PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS

4.1. PROYECTO: GARANTIA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS

4.1.1. PRODUCTO: AZ CUENTA CON 1 RED TERRITORIALIZADA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DIRIGIDOS A GAP, PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO, COMO APORTE AL SPI

4.1.1.1. ACTIVIDAD: Activación permanente de espacios participativos para la creación y/o fortalecimiento de red/s de protección de derechos.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730101	(4.200,00)	Se reduce todo el presupuesto de esta actividad por la creación de la actividad "Apoyo al financiamiento de la Casa de Protección para Mujeres Adolescentes Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual (Tercera Fase), y de las partidas correspondientes
730104	(3.600,00)	
730105	(3.960,00)	

4.1.1.2. ACTIVIDAD: Apoyo al financiamiento de la Casa de Protección para Mujeres Adolescentes Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual (Tercera Fase)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730101	4.200,00	Se crea la actividad "Apoyo al financiamiento de la Casa de Protección para Mujeres Adolescentes Víctimas de Trata con Fines de Explotación Sexual (Tercera Fase), y las partidas correspondientes con los valores señalados.
730104	3.600,00	
730105	3.960,00	

4.2. PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4.2.1. PRODUCTO: ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE INCLUSIÓN Y ENFOQUES

4.2.1.1. ACTIVIDAD: "Jornadas de sensibilización y talleres de capacitación a ciudadanía para promoción y respeto de derechos, con enfoque de inclusión, a GAPS y grupos en situación de vulnerabilidad/riesgo"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(6.500,00)	<p>Se reduce el valor del presupuesto de la partida, por 6.500 USD., de la actividad: ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, la actividad se realizó sin presupuesto, de acuerdo al siguiente reporte:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Mediante memorando AZEA-DGPD-2018-120 de fecha 24 de abril de 2018, la Lcda. Gabriela Cárdenas, Responsable de la Unidad de Inclusión Social, informa que en el mes de marzo, se realizó Socialización de la Ordenanza Metropolitana 0188, en el auditorio de la AZEA, el día 13/03/2018 con participación de 64 personas.(2018-04-25) - Mediante memorando AZEA-UIS-2018-044 de fecha 14 de mayo de 2018, la Lcda. Gabriela Cárdenas, Responsable Unidad de Inclusión Social, informa que en el mes de abril, se realizó Realización de la Asamblea Zonal para elegir la delegación al Consejo Consultivo de NNA, realizada el 03-04-2018, en el auditorio de la AZEA, 60 niños, niñas y adolescentes participaron. Participación en la Asamblea para la conformación del Consejo Consultivo de NNA, para elegir los representantes al Consejo de Protección de Derechos, 10 representantes de la AZEA participaron, este evento se realizó el 07-04-2018, en el Compina. Proceso de inducción a representantes de pueblo afro y pueblos y nacionalidades, actividad realizada el 14 -04-2018, se contó con la participación de 4 representantes de la zona.(2018-05-17)

4.2.2. PRODUCTO: CELEBRACIÓN DE FECHAS EMBLEMÁTICAS Y CONMEMORATIVAS RELACIONAS CON RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

4.2.2.1. ACTIVIDAD: "Acciones de promoción en fechas relacionadas con el reconocimiento y reivindicación de derechos de los GAP, grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730205	(987,82)	Se reduce el valor de la partida ya que existe un sobrante del procesos de contratación

4.3. PROGRAMA: PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD

4.3.1. PROYECTO: ESPACIOS SALUDABLES

4.3.2. PRODUCTO: PLAN DE ACCIÓN BARRIAL IMPLEMENTADO.

4.3.2.1. ACTIVIDAD: "Conformar equipo de trabajo en salud (ETS) con miembros claves de la comunidad"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(5.572,80)	Se reduce el valor de la partida ya que existe un sobrante del procesos de contratación

5. PROGRAMA: PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD

5.1. PROYECTO: ESPACIOS SALUDABLES

5.1.1. PRODUCTO: IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL

5.1.1.1. ACTIVIDAD: "Conformación de equipo operativo"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
----------	------------------------	-----------------------

730606	(3.424,00)	Se reduce el valor de la partida ya que existe un sobrante del procesos de contratación de honorarios
--------	------------	---

6. PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

6.1. PROYECTO: PREVENCION DE RIESGOS

6.1.1. PRODUCTO: PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES IMPLEMENTADOS

6.1.1.1. ACTIVIDAD: "Realizar inspecciones técnicas de riesgos para la calificación de la vulnerabilidad y exposición al riesgo"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(3.424,00)	Se reduce el valor de la partida ya que existe un sobrante del procesos de contratación de honorarios

7. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

7.1. PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

7.1.1. PRODUCTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO

7.1.1.1. ACTIVIDAD: "Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el Sistema de Participación Ciudadana"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730235	(500,00)	Se reduce el valor de la partida ya que se va a realizar la actividad con menos presupuesto del asignado.
730205	(1.000,00)	

7.1.1.2. ACTIVIDAD: "Generar xx espacios de integración para la difusión del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(3.000,00)	

730235	(1.500,00)	Se reduce el valor de la partida ya que se va a realizar la actividad con menos presupuesto del asignado.
--------	------------	---

7.1.2. PRODUCTO: ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS

7.1.2.1. ACTIVIDAD: "Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730204	(500,00)	Se reduce el valor de la partida ya que no se va a realizar la actividad por falta de lineamientos.

7.1.3. PRODUCTO: ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COHESIÓN CIUDADANA CONFORMADOS

7.1.3.1. ACTIVIDAD: "Realizar eventos que incentiven el fortalecimiento del tejido social en el territorio"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730204	500,00	Se incrementa el presupuesto para cumplir con esta actividad
730517	(1.480,00)	Se reduce el valor de la partida ya que se va a realizar la actividad con menos presupuesto del asignado.

7.1.3.2. ACTIVIDAD: "Apoyo y Gestión a la comunidad a través de los GADS Parroquiales, actores sociales y Comunas en inauguraciones de obra"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730517	(520,00)	Se reduce el valor de la partida ya que se va a realizar la actividad con menos presupuesto del asignado.

7.2. PROYECTO: CASA SOMOS

De acuerdo a email enviado el 08 de agosto de 2018, se comunica que la meta de este proyecto se cambia de 23.178 a 32.344

7.2.1. PRODUCTO: AGENDA TERRITORIAL DE CASA SOMOS IMPLEMENTADA

7.2.1.1. ACTIVIDAD: "Garantizar la programación adecuada en las casas somos quito durante todo el año, esta podrá ser gestionada por la comunidad o por el MDMQ"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(3.670,63)	Se reduce el valor de la partida por un sobrante en la contratación de capacitación, proceso SIE-GADMQEA-32-2018

7.3. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

7.3.1. PRODUCTO: LIQUIDACIÓN DE FISCALIZACION Y OTROS

7.3.1.1. ACTIVIDAD: "Liquidación del contrato de servicios profesionales Arq. Freddy Morocho por fiscalización de varias obras del 2012"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730604	(11.500,00)	Se reduce el total de la partida Ya que la actividad no va a ser realizada por factibilidad técnica

7.3.2. PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

7.3.2.1. ACTIVIDAD: Diseños (Estudios) Y Contratación Portal

7.3.2.1.1. OBRA: "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BAROLO"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730601	(312,57)	

750104	(7.000,00)	Se reduce el total de las partida ya que las actividades no van a ser realizadas por eliminación de la obra por factibilidad técnica, comunicada mediante memorando 2018-271-UOP
--------	------------	--

7.3.2.2. ACTIVIDAD: Diseños (Estudios) Y Contratación Portal

7.3.2.2.1. OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO INTENGRAL LUCHA DE LOS POBRES (CENTRO ADULTO MAYOR, GUAGUA CENTRO Y CASA COMUNAL), SECTOR BAJO, LA ARGELIA"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730601	312.57	Se incrementa a la partida este valor por la eliminación de la obra "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BARTOLO" ya que se contrató la consultoría para los estudios de manera global mediante proceso CDC-GADMQEA-29-2018

7.3.3. PRODUCTO: LIQUIDACION DE OBRAS DESDE EL AÑO 2008 (ESPACIO PÚBLICO)

7.3.3.1. ACTIVIDAD: "LIQUIDACION DE ANTICIPOS NO DEVENGADOS DESDE EL AÑO 2008 (espacio Público)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	(70.108,02)	Se reduce de la partida este valor porque la Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados, está en trámite la actualización de los traspasos 386.278,92 en trámite de actualización

7.3.4. PRODUCTO: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

7.3.4.1. ACTIVIDAD: Contratación Portal de la obra

7.3.4.1.1. OBRA: "ADOQUINADO E11, BARRIO LUCHA DE LOS POBRES, SECTOR ALTO, LA ARGELIA"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(455.642,22)	Esta obra se va a realizar con el presupuesto de 41.944,71. La Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados 401.642,22 está pendiente este retiro, y 54.000 como aporte a la reducción

7.3.5. PRODUCTO: LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

7.3.5.1. ACTIVIDAD: "LIQUIDACION DE LA OBRA ADOQUINADO DE LA CALLE PABLO ALVEAR, SAN JOSE DE CHILIBULO, CHILIBULO (arrastre 2017)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(11.000,00)	Se reduce de la partida este valor porque es remanente de la liquidación ya realizada

7.4. PROYECTO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

En la programación inicial, se cumple con la ordenanza 102 respecto del porcentaje de presupuesto participativo (60%).

Cabe recalcar que en reunión ampliada con el MSc. Abg. Hidalgo Calero Diego A. Coordinador Metropolitano de Participación Ciudadana, de la SGTYP, se nos indicó que una vez cumplido con este porcentaje en el presupuesto inicial, no afectaba cualquier modificación al mismo en el cumplimiento de este porcentaje establecido en esta ordenanza, dado que ya se cumplió en el presupuesto inicial, por lo que se procedió con esta reducción.

La reducción de los valores que constan en el cuadro siguiente, corresponde a los saldos de los estudios y procesos de contratación realizados.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(5.241,55)	READOQUINAMIENTO, CALLE SAQUISILÍ, BARRIO UNION DE CIUADELAS, CHIMBACALLE
750105	(14.337,80)	ADOQUINADO DE LA CALLE COLAMBO, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, CHILIBULO
750105	(1.376,45)	ADOQUINADO TRAMO RAMAL DE LA CALLE CARANQUI, BARRIO OCHO DE NOVIEMBRE, CHILIBULO

750105	(6.193,93)	ADOQUINADO FALTANTE CALLE JERICÓ, BARRIO PALESTINA, CHILIBULO
750105	(2.156,41)	BORDILLOS TRAMO FALTANTE CALLE PELILEO, BARRIO CHILIBULO ALTO, CHILIBULO
750105	(6.966,32)	ADOQUINADO DE LA CALLE CAYETANO DE CHONE, BARRIO ARGELIA INTERMEDIA PLAN 3, LA ARGELIA
750105	(17.664,17)	ADOQUINADO DE LA CALLE E2B Y CALLE S29 A, BARRIO SAN CRISTÓBAL DE GUAJALÓ, LA ARGELIA
750105	(15.402,85)	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCALINATA RICARDO VALDIVIEZO, BARRIO FERROVIARIA MEDIA, FERROVIARIA
750105	(3.441,07)	RECONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA, BARRIO MIRADOR DE CHAGUARQUINGO, FERROVIARIA
750105	(6.308,63)	REPARACIÓN ESCALINATA CALLE CHINCHIPE, BARRIO BELLA VISTA, FERROVIARIA
750105	(1.322,69)	CULMINACIÓN DEL ADOQUINADO DEL PASAJE OE10, BARRIO VENCEDORES DE PICHINCHA, LA MENA
750105	(1.549,28)	ADOQUINADO DEL PASAJE OEe11E, BARRIO REINO DE QUITO, LA MENA
750105	(2.294,05)	CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDILLOS, BARRIO OSWALDO GUAYASAMÍN, LLOA
750105	(4.014,58)	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE HUAYRAPUNGO, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(5.276,31)	ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE VIRGEN DEL VOLCÁN, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(3.028,14)	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE JUAN GÁLVEZ, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(6.882,15)	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE GUASHIGUA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(4.014,58)	CULMINACIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE ALEGRÍA FONSECA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(1.942,00)	CULMINACIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE LEÓNIDAS SOTOMAYOR, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750105	(7.834,18)	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE RECINTO CHIRIBOGA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA
750104	(2.752,86)	REPARACIÓN GRADERÍO Y ACERA CON UNA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BARRIO MARCOPAMBA, CHILIBULO
TOTAL	120.000,00 USD	

MEMORANDO NO. 2018-271-UOP

PARA: Arq. John Lema
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN

DE: Arq. Lenin Sánchez
RESPONSABLE DE LA UNIDAD OBRAS PÚBLICAS

ASUNTO: En el texto

FECHA: 21 de agosto del 2018

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

Se reduce la meta en razón de que no se realizará la obra "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BARTOLO"

META INICIAL: INTERVENIR 13 ESPACIOS PUBLICOS en la AZEA
META PROPUESTA: INTERVENIR 12 ESPACIOS PUBLICOS en la AZEA

PRODUCTO: LIQUIDACIÓN DE FISCALIZACION Y OTROS

ACTIVIDAD: "Liquidación del contrato de servicios profesionales Arq. Freddy Morocho por fiscalización de varias obras del 2012"

Se reduce de la partida 730604 el valor de (11.500,00), ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, esta actividad no se va a realizar por factibilidad técnica, en virtud que el contrato original que se realizó con el mencionado profesional de acuerdo a la documentación respectiva es por servicios profesionales y no por consultoría.

Ese saldo se destinará para al 5% de reducción, requerido por la Administración General

PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

ACTIVIDAD: Diseños (Estudios) Y Contratación Portal

OBRA: "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BARTOLO"

Se reduce de las partidas 730601 y 750104, los valores de (312.57,00) y (7.000,00) respectivamente, ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, esta actividad no se va a realizar por factibilidad técnica ya que realizada la inspección al espacio en donde se iba a realizar la intervención se aprecia que las canchas del Parque promoción familiar están en óptimas condiciones y sigue prestando un buen servicio a la comunidad por lo cual no es procedente intervenir en el espacio público.

EL saldo de 7.000,00 se destinará por al 5% requerido por la Administración General y el saldo de 312,57 se destina a otra obra



ACTIVIDAD: Diseños (Estudios) Y Contratación Portal

OBRA: "CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO INTENGRAL LUCHA DE LOS POBRES (CENTRO ADULTO MAYOR, GUAGUA CENTRO Y CASA COMUNAL), SECTOR BAJO, LA ARGELIA"

Se incrementa a la partida 730601 de esta actividad el valor de 312,57 por la eliminación de la obra "ARREGLO DE LA CANCHA PROMOCIÓN FAMILIAR, AVENIDA CARDENAL DE LA TORRE, QUITO SUR, SAN BARTOLO" ya que se contrató la consultoría para los estudios de manera global mediante proceso CDC-GADMQEA-29-2018

PRODUCTO: LIQUIDACION DE OBRAS DESDE EL AÑO 2008 (ESPACIO PÚBLICO)

ACTIVIDAD: "LIQUIDACIÓN DE ANTICIPOS NO DEVENGADOS DESDE EL AÑO 2008 (espacio Público)"

Se reduce de la partida 750104 el valor de (70.108,02), ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, la Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados, está en trámite la actualización de los traspasos 386.278,92.

PRODUCTO: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

ACTIVIDAD: Contratación Portal de la obra

OBRA: "ADOQUINADO E11, BARRIO LUCHA DE LOS POBRES, SECTOR ALTO, LA ARGELIA"

Se reduce de la partida 750105 el valor de (455.642,22), ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, Esta obra se va a realizar con el presupuesto de 41.944,71.

La Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados 401.642,22 está pendiente este retiro, y 54.000 como aporte por al 5% requerido por la Administración General

PRODUCTO: LIQUIDACIÓN DE OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

ACTIVIDAD: "LIQUIDACION DE LA OBRA ADOQUINADO DE LA CALLE PABLO ALVEAR, SAN JOSE DE CHILIBULO, CHILIBULO (arrastre 2017)"

Se reduce de la partida 730105 el valor de (11.000,00), ya que de acuerdo a los informes del responsable del proyecto, emitido mediante memorando AZEA-UOP-2018-075, corresponde a un remanente de la liquidación ya realizada

Ese saldo se destinará para el 5% requerido por la Administración General


PROYECTO: PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

La reducción de los valores que constan en el cuadro, corresponde a los saldos de los estudios y procesos de contratación de obras de Presupuestos Participativos realizados, de acuerdo al detalle siguiente.

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	OBSERVACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN
750105	-2.294,05	CONSTRUCCIÓN DE LOS BORDILLOS, BARRIO OSWALDO GUAYASAMÍN, LLOA	COTO-GADMQEA-21-2018
750105	-3.441,07	RECONSTRUCCIÓN DE ESCALINATA, BARRIO MIRADOR DE CHAGUARQUINGO, FERROVIARIA	
750105	-4.014,58	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE HUAYRAPUNGO, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-5.276,31	ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE VIRGEN DEL VOLCÁN, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-3.028,14	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE JUAN GÁLVEZ, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-6.882,15	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE QUASHIQUA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-4.014,58	CULMINACIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS DE UN TRAMO DE LA CALLE ALEGRÍA FONSECA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-1.942,00	CULMINACIÓN ADOQUINADO Y BORDILLOS CALLE LEÓNIDAS SOTOMAYOR, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-7.834,18	ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE RECINTO CHIRIBOGA, BARRIO 29 DE MAYO, LLOA	
750105	-6.966,32	ADOQUINADO DE LA CALLE CAYETANO DE OHONE, BARRIO ARGELIA INTERMEDIA PLAN 3, LA ARGELIA	COTO-GADMQEA-26-2018
750105	-17.664,17	ADOQUINADO DE LA CALLE E2B Y CALLE S20 A, BARRIO SAN CRISTÓBAL DE GUAJALÓ, LA ARGELIA	
750105	-15.402,85	RECONSTRUCCIÓN DE LA ESCALINATA RICARDO VALDIVIEZO, BARRIO FERROVIARIA MEDIA, FERROVIARIA	
750105	-6.308,63	REPARACIÓN ESCALINATA CALLE CHINCHIPE, BARRIO BELLA VISTA, FERROVIARIA	
750105	-2.752,86	REPARACIÓN GRADERÍO Y ACERA CON UNA RAMPA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, BARRIO MARCOPAMBA, CHILIBULO	COTO-GADMQEA-27-2018
750105	-14.337,80	ADOQUINADO DE LA CALLE COLAMBO, BARRIO JESÚS DEL GRAN PODER, CHILIBULO	
750105	-1.376,45	ADOQUINADO TRAMO RAMAL DE LA CALLE CARANQUI, BARRIO OCHO DE NOVIEMBRE, CHILIBULO	
750105	-6.193,93	ADOQUINADO FALTANTE CALLE JERICÓ, BARRIO PALESTINA, CHILIBULO	
750105	-2.156,41	BORDILLOS TRAMO FALTANTE CALLE PELILEO, BARRIO CHILIBULO ALTO, CHILIBULO	
750105	-1.322,69	CULMINACIÓN DEL ADOQUINADO DEL PASAJE OE10, BARRIO DE PICHINCHA, LA MENA	
750105	-1.549,28	ADOQUINADO DEL PASAJE OE11E, BARRIO REINO DE QUITO, LA MENA	
750105	-5.241,55	READOQUINAMIENTO, CALLE SAQUISILI, BARRIO UNION DE CIUDADELAS, CHIMBACALLE	
TOTAL	120.000,00 USD		

En la programación inicial, se cumple con la ordenanza 102 respecto del porcentaje de presupuesto participativo (60%). Cabe aclarar que no se ha eliminado ninguna obra de presupuesto participativo y se prevé que se ejecuten las 74 obras planificadas inicialmente. En total se reduce de la partida 750105 el valor de 120.000,00, el mismo que se destinará para la reducción del 5% requerido por la Administración General. Se informa además que se encuentra cotejado con la cédula presupuestaria al 31 de julio de 2018.

Atentamente


Arq. Lenin Sánchez
Responsable de la Unidad Obras Públicas

	Nombre	UNIDAD	Fecha	Sumilla
Elaborado por	J. gualpa	UOP	2018-08-14	
Revisado por	Mi.Zapata	DGT	2018-08-14	

Oficio N°: AMZQ-2018-
Quito D.M., 24 SEP 2018
Ticket GDOC- 2018-135227

Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y
PARTICIPACION CIUDADANA**
Presente.-

Asunto: Solicitud de información.

De mi consideración:

En atención a su Oficio No1616-SGCTYPPC-2018 ingresado con ticket 2018-135227 de fecha 19 de septiembre de 2018, en el cual solicita Información sobre la Reforma 2018 relacionada a las obras que no serán ejecutadas; a fin de dar atención al requerimiento solicitado por la Dirección Metropolitana Financiera mediante oficio DMF-DIR-1026-2018 de fecha 5 de septiembre de 2018.

Ante el particular solicitado, comunicamos que la reforma presupuestaria de la Administración Zonal Quitumbe no contempla ninguna eliminación de obra, únicamente establece recortes a saldos disponibles incluye anticipos de obras, arrastres, entre otros.


Adjunto informe Reforma Presupuestaria 2018 de esta Administración Zonal.

Atentamente,


Alfonso Muñoz Peñaherrera
ADMINISTRADOR MUNICIPAL ZONA QUITUMBE

Anexo: 4 fojas



Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	sumilla
Elaborador:	P. Velasco	Proyectos	2018-09-20	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: AMZQ-Archivo



**ADMINISTRACIÓN ZONAL
QUITUMBE**

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

INFORME DE REFORMA 2018-AZQ

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N.- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT 2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias.- Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

**INFORME REFORMA PRESUPUESTARIA JUSTIFICACIONES JUNIO 2018
DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO
DIRECCION DE GESTION PARTICIPATIVA DEL DESARROLLO**

PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

Proyecto: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA; producto: ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE OBRAS PÚBLICAS; actividad: "ESTUDIOS DE SUELOS PARA OBRAS PÚBLICAS (Específica)" partida 730605 se plantea en la presente propuesta de reforma la reducción de USD 10.000, 00.

En la parte programática se solicita eliminar esta actividad debido a que se gestionó los estudios con universidades, por este motivo ya no es necesario contratar estudios para la ejecución de obras. Las metas del proyecto NO se modifican, debido a que esta es una actividad complementaria e independiente al tema de ejecución de obras.

Adicionalmente se reportan saldos disponibles para recorte una vez que se han contratado los bienes, servicios u obras por montos menores a los programados, pero las actividades se mantienen y las metas no se alteran.

Proyecto: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; producto: LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES (NUEVO); actividad: "LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRAS PROCESO MCOGADMDMQAZQ51-2017 (NUEVO)" partida 750104 se plantea en la presente propuesta de reforma el incremento de USD 10.800, 00.

En la parte programática se solicita la creación de este nuevo producto y actividad, en virtud que se comete un error presupuestario al certificar y cancelar este contrato de arrastre en el proyecto presupuestos participativos; siendo en el 2017 obras de PP pero que programáticamente constan en el proyecto infraestructura comunitaria; Es decir a la fecha existe un valor cancelado sin el debido registro programático; La meta del proyecto no se altera, únicamente se incrementa el techo del proyecto.

PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

1.1. PROYECTO: CASAS SOMOS / GI00F10200005D

METAS DEL PROYECTO: BENEFICIAR A 149.732 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS CASAS SOMOS / Valor Esperado Distrital: 149732.00 / Valor Específico Dependencia: 15564

METAS DEL PROYECTO	INCREMENTO DE META PROPUESTO	OBSERVACIÓN
BENEFICIAR A 149.732 PERSONAS DE LOS SERVICIOS PRESTADOS EN LAS CASAS SOMOS / Valor Esperado Distrital: 149732.00 / Valor Específico	22.169 BENEFICIARIOS QUE SE INCREMENTAN PARA LA ZONAL QUITUMBE	EN REUNION MANTENIDA CON LA SECRETARÍA DE COORDINACION TERRITORIAL SE DETERMINA POR INTERMEDIO DEL RESPONSABLE DISTRITAL DE CASAS SOMOS EL INCREMENTO DE BENEFICIARIOS ANUALES DE 15564 A 22169, PARA LA ADMINISTRACION QUITUMBE, EN ESTE SENTIDO SE RECIBE CORREO ELECTRONICO POR PARTE DEL RESPONSABLE DE PLANIFICACION DE LA SECRETARIA RECTORA INFORMANDO EL ANTECEDENTE CON FECHA 08 DE AGOSTO DE 2018

Dependencia: 15564		
-----------------------	--	--

PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

1.2. PROYECTO: PARTICIPACIONCIUDADANA / GI00F10200002D **PROYECTO:** SISTEMA DE

PRODUCTO: ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS

ACTIVIDAD: Aplicación de encuestas para medir la percepción de participación ciudadana (Específica)

OBSERVACIÓN
<p>POR DISPOSICION DE LA SECRETARIA DE COORDINACION TERRITORIAL SEGÚN OFICIO N° SGCTYPC-377-2018 DISPUSO QUE POR NORMATIVA DE AUSTERIDAD ESTA ACTIVIDAD SE LA SUPRIMA DEL POA DE CADA ZONAL</p> <p>EL ANTECEDENTE PARTICULAR DE QUITUMBE ES QUE LA UNIDAD QUIEN TIENE RESPONSABILIDAD SOBRE ESTA, SI PRESENTÓ INFORMES DE AVANCE, ES MAS DENTRO DE LA PLATAFORMA MI CIUDAD SEGÚN CALENDARIZACION INICIÓ EL 01 DE MAYO Y FINALIZÓ EL 30 DE JULIO, POR ESTE MOTIVO ESTA ACTIVIDAD SE LA CERRÓ ANTES DE LA VALIDACION DE LA PROPUESTA DE REFORMA, ESTE PARTICULAR YA FUE COMUNICADO A LA SECRETARIA DE COORDINACION EN LAS REUNIONES QUE SE HAN MANTENIDO PARA EL EFECTO.</p> <p>POR ESTE MOTIVO DENTRO DE LA PROPUESTA DE REFORMA NO CONSTA SU ELIMINACION, YA QUE DENTRO DE LA PLATAFORMA SE PROCEDIÓ AL CIERRE</p>

DETALLE DE REMANENTES Y AHORRO PRESUPUESTARIO POR PROYECTO

PROGRAMA : RED VERDE URBANO RURAL
PROYECTO: CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA
PRODUCTO : 800 ARBOLES SEMBRADOS PARA LA CONSOLIDACION DEL CORREDOR DE LA RED VERDE URBANA
ACTIVIDAD : Recuperación y Acondicionamiento de corredores de la Red verde Urbana en la AZQ (Permanente)
PARTIDA: 730236
MONTO DE REDUCCION: \$3.61
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
PRODUCTO : AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO
ACTIVIDAD : PROGRAMACION DE EVENTOS ARTISTICOS Y PROCESOS CULTURALES COMUNITARIOS EN EL TERRITORIO EN EL 2018

PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$13.67
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO
PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA
PRODUCTO : AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO
ACTIVIDAD : Capacitación a Actores Culturales
PARTIDA: 730613
MONTO DE REDUCCION: \$6.64
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : TERRITORIOS PRODUCTIVOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
PRODUCTO : AGRICULTURA URBANA
ACTIVIDAD : Asistencia técnica, acompañamiento a las UPAS
PARTIDA: 730814
MONTO DE REDUCCION: \$221.26
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : TERRITORIOS PRODUCTIVOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
PRODUCTO : ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA
ACTIVIDAD : Ejecución de circuitos feriales.
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$0.06
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : TERRITORIOS PRODUCTIVOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
PRODUCTO : PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION
ACTIVIDAD: Elaboración del cronograma de capacitaciones para buscadores de empleo.
PARTIDA: 730204
MONTO DE REDUCCION: \$0.01
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : TERRITORIOS PRODUCTIVOS
PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
PRODUCTO : PROMOCION DEL EMPLEO Y LA CAPACITACION
ACTIVIDAD: Ejecución de procesos de capacitación en temas teórico prácticos dirigido a emprendedores/as.
PARTIDA: 730613
MONTO DE REDUCCION: \$17.13
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO : ESTRATEGIAS DE EDUCACION FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SENSIBILIZACION CIUDADANA SOBRE INCLUSION Y ENFOQUES
ACTIVIDAD : Jornadas de sensibilización y talleres de capacitación a la ciudadanía en general para promoción y respeto de derechos con enfoque de inclusión, de los grupos de atención prioritaria en situación de vulnerabilidad
PARTIDA: 730613 730517 730804
MONTO DE REDUCCION: \$15.59
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS
PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
PRODUCTO : CELEBRACIÓN DE FECHAS EMBLEMÁTICAS Y CONMEMORATIVAS RELACIONAS CON RECONOCIMIENTO DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD
ACTIVIDAD : Acciones de promoción en fechas relacionadas con el reconocimiento y reivindicación de derechos de los GAP, grupos en situación de vulnerabilidad y riesgo
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$0.20
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD
PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD
PRODUCTO : PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EJECUTANDOSE EN LA ADMINISTACIÓN ZONAL QUITUMBE

ACTIVIDAD : Promocionar y sensibilizar en el componente de Seguridad Alimentaria (Alimentación Saludable, Nutrición y Actividad física) Manipuladores de alimentos, parvularios, docentes, estudiantes, CMDI
PARTIDA: 730804 730517
MONTO DE REDUCCION: \$202.17
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD
PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD
PRODUCTO : PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EJECUTANDOSE EN LA ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE
ACTIVIDAD : Evento de promoción de la salud
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$0.26
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO
PRODUCTO : PLAN DE INTERVENCIÓN DE INOCUIDAD ALIMENTARIA IMPLEMENTANDOSE EN LA ADMINISRACIÓN ZONAL QUITUMBE
ACTIVIDAD : Conformación de equipo operativo
PARTIDA: 730606
MONTO DE REDUCCION: \$288.00
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO
PRODUCTO : IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL
ACTIVIDAD : Conformación de equipo operativo
PARTIDA: 730606
MONTO DE REDUCCION: \$288
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO
PRODUCTO : IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL

ACTIVIDAD: Aplicar las herramientas de tamizaje en Salud Mental, Salud Sexual y Salud Reproductiva a la población de responsabilidad municipal. (Permanente)
PARTIDA: 730812
MONTO DE REDUCCION: \$0.59
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO
PRODUCTO : IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE INTERVENCIÓN PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL
ACTIVIDAD : Evento de prevención de la enfermedad
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$0.20
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: SALUD AL PASO
PRODUCTO : ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EJECUTADAS
ACTIVIDAD: Charlas de socialización y difusión de información del programa SAP a la población de responsabilidad municipal. (Permanente)
PARTIDA: 730812 730204
MONTO DE REDUCCION: \$1.79
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD
PROYECTO: SALUD AL PASO
PRODUCTO : ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EJECUTADAS
ACTIVIDAD : Evento para socializar el proyecto de SAP
PARTIDA: 730205
MONTO DE REDUCCION: \$1.16
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : GESTION DE RIESGOS
PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS
PRODUCTO : PLAN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS EN EJECUCIÓN
ACTIVIDAD : EJECUCIÓN DE OBRAS MENORES Y MINGAS DE MITIGACIÓN DE RIESGOS
PARTIDA: 730504
MONTO DE REDUCCION: \$20.79

PRODUCTO : OBRAS ESPACIO PUBLICO/ CONSTRUCCIÓN DE MURO DE CONTENCIÓN, BARRIO SAN JOSE DE GUAMANI - PARROQUIA TURUBAMBA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750104
MONTO DE REDUCCION: \$ 13768,87
OBSERVACION: OBRA QUE POR DEVOLUCIÓN SALDOS ANTICIPOS SE QUEDARIA SIN LOS RECURSOS ECONOMICOS NECESARIOS, PERO YA SE ESTA GESTIONANDO UN TRASPASO DE CREDITO PARA DEVOLVER LOS RECURSOS INICIALES Y LA OBRA SE EJECUTARIA CONFORME LO PLANIFICADO EN EL TERCER CUATRIMESTRE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : INTERVENCION ESPACIO PUBLICO E INMUEBLES
ACTIVIDAD : READEACUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DE CASA SOMOS Y ADMINISTRACION ZONAL
PARTIDA: 730420
MONTO DE REDUCCION: \$ 18050,70
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : ESTUDIOS ESPECIALIZADOS DE OBRAS PÚBLICAS
ACTIVIDAD : ESTUDIOS DE SUELOS PARA OBRAS PÚBLICAS
PARTIDA: 730605
MONTO DE REDUCCION: \$10000.00
OBSERVACION: SE SOLICITA ELIMINAR ESTA ACTIVIDAD DEBIDO A QUE SE GESTIONÓ LOS ESTUDIOS CON UNIVERSIDADES Y YA NO ES NECESARIO CONTRATAR ESTUDIOS PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS. LAS METAS DEL PROYECTO NO SE MODIFICAN O SE ALTERAN, DEBIDO A QUE ESTA ES UNA ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA E INDEPENDIENTE AL TEMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS.

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE LA CONTINUACIÓN DEL ADOQUINADO Y BORDILLOS DE LA CALLE C DEL BARRIO SAN MATEO DE LA PARROQUIA DE CHILLOGALLO
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$1076.00
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE BORDILLOS Y ADOQUINADO DEL PASAJE OE7C, BARRIO PRIMICIAS DE LA CULTURA DE QUITO - PARROQUIA ECUATORIANA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$10.89
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DE LA CALLE LOS PINOS Y PASAJE 3 BARRIO TIERRA MIA N° 2 - PARROQUIA ECUATORIANA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$2.15
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE OE9J BARRIO LA DELICIA - PARROQUIA ECUATORIANA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$8000
OBSERVACION: SE SOLICITA LA ELIMINACIÓN DE ESTA OBRA EN VIRTUD QUE LA CALLE ES LA MISMA A LA REGISTRADA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; CONSTRUCCIÓN DE BORDILLO Y ADOQUINADO PASAJE A23, BARRIO LA DELICIA - PARROQUIA LA ECUATORIANA. LA NUEVA META SERIA INTERVENIR EN 6.95 KILOMETROS EN VIAS DE ACCESO A BARRIOS / VALOR ESPERADO DISTRITAL: 6.95 / VALOR ESPECÍFICO DEPENDENCIA: 0.40 META REFORMA (0.44 ACTUAL)

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : OBRAS ACCESO A BARRIOS/ CONSTRUCCIÓN DE ADOQUINADO DEL PASAJE 16A (S45B) BARRIO Balcón DE MANUELITA SAENZ PARROQUIA ECUATORIANA
ACTIVIDAD : Contratación Portal
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$7279.39
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

PRODUCTO : LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
ACTIVIDAD : LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA 008-AZQ-2017
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$ 1973,24
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
ACTIVIDAD : LIQUIDACIÓN DE CONTRATO COMPLEMENTARIO DE OBRA 01-AZQ-2017 (CONTRATO PRINCIPAL 021-AZQ-2017) (Especifica)
PARTIDA: 750104
MONTO DE REDUCCION: \$10800.00
OBSERVACION: OBRA DE ARRASTRE ERRONEAMENTE CERTIFICADA Y CANCELADA EN EL PROYECTO PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS; RAZON POR LA CUAL SE ELIMINA EL PRESUPUESTO ASIGNADO Y NO SE ELIMINA LA PROGRAMACION EN VIRTUD QUE ESTA ACTIVIDAD ESTA CERRADA

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
ACTIVIDAD : LIQUIDACION CONTRATOS AÑOS ANTERIORES (Especifica)
PARTIDA: 750105
MONTO DE REDUCCION: \$ 144231,73
OBSERVACION: SE DEVUELVEN LOS RECURSOS REGISTRADOS PARA EL PAGO DE ANTICIPOS Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS A ESTA ACTIVIDAD SE HAN CERTIFICADO 11317,24 DOLARES POR PAGO DE REAJUSTES CONTRATOS 30-AZQ-2013 Y 44-AZQ-2013

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
PRODUCTO : LIQUIDACION PROCESOS PENDIENTES AÑOS ANTERIORES
ACTIVIDAD : LIQUIDACION CONTRATOS AÑOS ANTERIORES (Especifica)
PARTIDA: 750104
MONTO DE REDUCCION: \$ 342664,77
OBSERVACION: SE DEVUELVEN LOS RECURSOS REGISTRADOS PARA EL PAGO DE ANTICIPOS Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRODUCTO : ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS
ACTIVIDAD : CONFORMACION y Fortalecimiento de Asamblea Zonal
PARTIDA: 840104 730804
MONTO DE REDUCCION: \$1500.23
OBSERVACION: DINERO QUE NO VA A SER UTILIZADO POR LA UNIDAD SE DISPONE PARA RECORTE / SE PLANEABA HACER UN TRASPASO DE CREDITO PARA ADQUIRIR EQUIPOS INFORMATICOS, PERO SE HABIA HECHO UNA INFIMA CUANTÍA ANTERIOR PARA COMPRA DE EQUIPO INFORMATICO, POR TAL MOTIVO DESISTEN DE LA COMPRA

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRODUCTO : ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COHESIÓN CIUDADANA QUE FORTALECEN EL TEJIDO SOCIAL
ACTIVIDAD : Encuentro de Líderes - Intercambio de Experiencias Parroquiales sobre programas y proyectos sociales de la Administración Zonal (200 Pax) (Permanente)
PARTIDA: 730613
MONTO DE REDUCCION: \$18.87
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA
PRODUCTO : ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COHESIÓN CIUDADANA QUE FORTALECEN EL TEJIDO SOCIAL
ACTIVIDAD : Realizar eventos que incentiven el fortalecimiento del tejido social en el territorio (Especifica)
PARTIDA: 730517 730205
MONTO DE REDUCCION: \$15.55
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"
PRODUCTO : PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION A VOLUNTARIOS IMPLEMENTADO
ACTIVIDAD : Talleres de "ARTE URBANO EN EL ESPACIO PÚBLICO" CON JÓVENES VOLUNTARIOS
PARTIDA: 730811
MONTO DE REDUCCION: \$102.31
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"
PRODUCTO : PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION A VOLUNTARIOS IMPLEMENTADO
ACTIVIDAD : Desarrollo del campeonato distrital deportivo juvenil, Ciudad de Campeones
PARTIDA: 730235
MONTO DE REDUCCION: \$800.00
MONTO QUE SE DISPONE PARA RECORTE POR RESOLUCION A012 DE AUSTERIDAD QUE IMPOSIBILITA LA CONTRATACION DE REFRIGERIOS

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"

PRODUCTO : NIÑAS Y NIÑOS PARTICIPANDO EN COLONIAS VACACIONALES DEL MDMQ
ACTIVIDAD : Planificación, ejecución, seguimiento de Colonias Vacacionales Ciclo Costa y Sierra
PARTIDA: 730613
730804
730812
730802
730205
730235
730517
MONTO DE REDUCCION: \$177.17
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: CASAS SOMOS
PRODUCTO : CASA SOMOS EN FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD: Garantizar programación adecuada en las Casas Somos Quito durante todo el año. Esta podrá ser gestionada por la comunidad o por el MDMQ. (Permanente)
PARTIDA: 730204
MONTO DE REDUCCION: \$0.08
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: CASAS SOMOS
PRODUCTO : CASA SOMOS EN FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD: Garantizar la promoción adecuada de la programación de Casa Somos.
PARTIDA: 730613
MONTO DE REDUCCION: \$5.93
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : PARTICIPACION CIUDADANA
PROYECTO: CASAS SOMOS
PRODUCTO : CASA SOMOS EN FUNCIONAMIENTO
ACTIVIDAD : Garantizar la Adecuación de las Casas Somos
PARTIDA: 730404
840107
840104
730804
730812
MONTO DE REDUCCION: \$407.16
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO DE CALCULO ECONOMICO SE DISPONE PARA RECORTE

PROGRAMA : FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL
PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS
PRODUCTO : GASTOS ADMINISTRATIVOS
ACTIVIDAD : GASTOS ADMINISTRATIVOS
PARTIDA: 530422
530502
530606
530805
530807
530840
840104
MONTO DE REDUCCION: \$18637.60
OBSERVACION: REMANENTE PRESUPUESTARIO NO UTILIZADOS SE LOS ENTREGA COMO DISPONIBLE PARA RECORTE

Elaborado por:

Lcdo. Dalthon Ortiz
RESPONSABLE TECNICO

Arq. Fabián Valencia
DIRECTOR DE TERRITORIO

Oficio No. AETLM-CAF-2018-1403
DM Quito, 24 de Septiembre del 2018

Licenciada
María Belén Aguirre
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

Asunto: Informe reforma Programática

De mi consideración:

Por medio del presente, se remite el informe narrativo con relación a la propuesta de reforma programática, de la Administración Especial Turística La Mariscal, el mismo que ha sido revisado en conjunto con los Técnicos de la Secretaría de Planificación, donde se hace constar las actividades que se eliminan las mismas que no han sido iniciadas en el sistema Mi Ciudad.

Adicionalmente debo informar que la Unidad Especial Turística "La Mariscal" dentro de su POA 2018, no ejecuta Obras, por tanto la única reforma hace referencia a lo programático en el Programa: Participación Ciudadana, Proyecto: Sistema de Participación Ciudadana.

Sin más por el momento, me suscribo.

Atentamente,



Ab. Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Adjunto: informes narrativo de reforma programática.

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	M. Burbano	CAF	2018-09-24	<i>[Handwritten initials]</i>
Revisión:	M. Vaca	CAF	2018-09-24	<i>[Handwritten initials]</i>

Ejemplar 1: Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana
Ejemplar 2: Archivo AETLM
Digital: Archivo Auxiliar numérico
Ejemplar 3:



ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA "LA MARISCAL"

INFORME DE REFORMA 2018-UETLM

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT 2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: trasposos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;

b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante trasposos de créditos;

c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los trasposos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

REFORMA PROGRAMÁTICA

La Administración Especial Turística La Mariscal en el programa: Participación Ciudadana, Proyecto: Sistema de participación ciudadana, Producto: Asambleas ciudadanas conformadas, elimina la actividad: **Aplicación de encuentros dirigidas a actores sociales**, Esto dado que la Secretaria de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, solicitó mediante oficio N° SGCTYPC-DMPC-377-2018, la eliminación de la actividad debido a la limitación de recursos, sin que la misma afecte al cumplimiento de las metas que aún no se ha iniciado en el sistema Mi Ciudad. Adicionalmente mediante informe N° AETLM-CDT-2018-0255, sustenta la eliminación de ésta actividad.



ING. MARCO BURBANO

PLANIFICADOR AETLM

Oficio No. SGCTYPC-DMPC-377-2018
Quito, 18 de abril de 2018

Ingeniero
Alfonso Muñoz
ADMINISTRADOR ZONAL QUITUMBE

Ingeniero
Edwin Bosmediano
ADMINISTRADOR ZONAL ELOY ALFARO

Ingeniera
Anabel Vintimilla
ADMINISTRADORA ZONAL MANUELA SÁENZ

Ingeniero
Boris Mata
ADMINISTRADOR ZONAL EUGENIO ESPEJO

Señor
Humberto Almeida de Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA

Abogado
Henry Valencia
ADMINISTRADOR ZONAL CALDERÓN

Licenciada
Sofía Castillo
ADMINISTRADORA ZONAL TUMBACO (E)

Ingeniera
Ivonne Endara
ADMINISTRADORA ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS (E)

Arquitecta
Gabriela Sánchez
ADMINISTRADORA UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL
Presente.-

Asunto: POA 2018 – ACTIVIDAD: Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales (Específica)

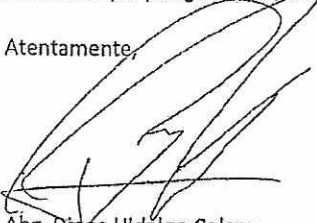
De mi consideración:

Considerando las normas de austeridad y por limitación de recursos, no ha sido posible que esta Dirección elabore la metodología y el instrumento de encuesta que permita levantar el índice de percepción de la participación ciudadana en el DMQ durante el año 2018.

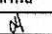
Sin embargo, se están realizando las gestiones pertinentes para emprender dicho estudio con el apoyo de las Universidades que mantienen convenios interinstitucionales con el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito. Razón por la cual, las Administraciones Zonales deberán eliminar la actividad "Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales" del Plan Operativo Anual 2018.

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Abg. Diego Hidalgo Calero
DIRECTOR METROPOLITANO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

	Nombres	Firma
Elaborado por:	Wendy Almeida	

CC.- Fernando Rodríguez-Jefe de Gestión Participativa AZ Quitumbe
Gabriela Cárdenas-Jefe de Gestión Participativa AZ Eloy Alfaro
Mónica Guevara-Directora de Gestión Participativa AZ Manuela Sáenz
Nicole Galindo-Directora de Gestión Participativa AZ Eugenio Espejo
Mónica Espín-Especialista de Gestión Participativa AZ La Mariscal
Esperanza Gómez de la Torre-Directora de Gestión Participativa AZ Los Chillos
Caridad Chacón-Directora de Gestión Participativa AZ Tumbaco
María José García-Directora de Gestión Participativa AZ La Delicia
Pablo Moncayo-Director de Gestión Participativa AZ Calderón

2018-144809
Oficio No. PYP-2018-3802006

DM Quito 24 SET. 2018

Ticket GDOC N° 2018-135227

Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACION
CIUDADANA**
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

Asunto: Respuesta Oficio N° DMF-DIR-1026-2018
Información Reforma Presupuetaria 2018

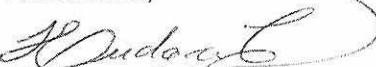
De mi consideración:

En atención al oficio N° DMF-DIR-1026-2018, donde se solicita informar cuales son las Obras que no serán ejecutadas, producto de la reducción de presupuesto en la reforma del ejercicio económico 2018, esta Administración informa que todas las Obras que se encuentran tanto en Presupuesto Participativo así como Infraestructura Comunitaria, serán ejecutadas según lo planificado en el POA 2018.

Para constancia de lo dicho adjunto informe de Reforma 2018.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,


Mg. Ivonne Endara C.

ADMINISTRADOR ZONAL VALLE LOS CHILLOS



Administración Zona
Los Chillos
SECRETARIA ZONAL

Adjunto: Informe Reforma 2018

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLA UNIDAD	FECHA	SUMILLA
Elaboración:	C. Santacruz	CGP	2018 09 24	F



Informe Narrativo Reforma POA 2018 AZCH

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N.- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando

problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

En este informe se presentará únicamente los proyectos de Inversión que se encuentran afectados en la Reforma POA 2018, acogiéndonos a lo solicitado en el Oficio N° 0050 emitido por el Econ. Miguel Dávila Castillo, Administrador General de la MDMQ.

La Administración Zonal Los Chillos, se ve en la necesidad de hacer ciertos recortes presupuestarios, que debido a inconvenientes presentados en ciertos proyectos y haciendo la respectiva revisión proyectos los mismos que no podrán ser ejecutados en el periodo en curso, así también las afectaciones programáticas de los proyectos.

Programa: Convivencia y Seguridad
Proyecto: Prevención Situacional y Convivencia Pacífica
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Gestión de Riesgos
Proyecto: Prevención de Riesgos
Proyecto: Reducción de Riesgos
Proyecto: Atención y Respuesta a Emergencias y Desastres
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Arte, Cultura y Patrimonio
Proyecto: Agenda Cultural Metropolitana
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Ciudad Sostenible
Proyecto: Buenas Prácticas ambientales para un Quito Sostenible
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Red Verde Urbano Rural
Proyecto: Recuperación Integral de Quebradas
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Quito Produce
Proyecto: Fortalecimiento Productivo Territorial
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO, SI PRESUPUESTARIO.

Programa: Promoción de la Salud
Proyecto: Educación para la Salud.
NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Promoción de Salud
Proyecto: Manejo de Fauna Urbana
Producto: Centro de Gestión Zoonosanitario-Urbanimal "Los Chillos" Adecuado y Equipado
Actividad: Identificación de Inmueble a ser Adecuado
Justificación: Esta actividad tiene reportada gestión en sus observaciones, de tal manera se requiere cambiar la actividad de permanente a específica, con el propósito de evidenciar su cumplimiento. A pesar de que se ubicó un predio es inviable la adecuación del mismo.

Documentos de respaldo: MEMORANDO 057-OOPP-AMZCH-2018 / Informe Calificación de riesgos / Calificación de Riesgos Predio N°. 376782 /MEMORANDO 059-OOPP-AMZCH-2018/ MEMORANDO DGPD-JAZ-2018-034 /MEMORANDO DGPD-JS-AZCH-2018-396/ MEMORANDO 392-DGPD-2018/MEMORANDO JS-DGPD-AZCH-2018-065.

Cada uno de estos memos e informes confirman la no viabilidad de adecuar un centro Zoonosanitario, el informe de riesgos informa la alta amenaza volcánica, adicional se requiere de permisos Ambientales ya que tiene alto impacto ambiental.

Se requiere eliminar las siguientes actividades:

Actividad: Elaboración de estudios para adecuación de infraestructura

Actividad: Adecuación del inmueble

Actividad: Equipamiento del Centro de Gestión Zoonosanitario

Actividad: Coordinación con la Secretaria de Salud para la elaboración de especificaciones para infraestructura y equipamiento.

Actividad: Coordinación con la Secretaria de Salud

Justificación: Debido a no tener un predio que de la viabilidad para la adecuación del Centro Zoonosanitario Se requiere eliminar las actividades descritas ya que las mismas no tienen avances programáticos

Los informes que avalan esta Reforma son:

Informe técnico N° 022-JSC-AZCH-2018, MEMORANDO 057-OOPP-AMZCH-2018, MEMORANDO 059-OOPP-AMZCH-2018, MEMORANDO N° DGPD-JS-AZCH-2018-396, MEMORANDO 392-DGPD-2018, MEMORANDO JS-DGPD-AZCH-2018-065, MEMORANDO JS-DGPD-AZCH-2017-124, INFORME PREDIAL, MEMORANDO N° AZCH-UC-2018-003, INFORME PREDIAL N°177011/ 177003/ 1278324, MEMORANDO JS-DGPD-AZCH-2018-006.

De acuerdo a la información arriba descrita el producto Centro de Gestión Zoonosanitario-Urbano "Los Chillos" Adecuado y Equipado, no se cumplirá ya que la adecuación del predio es inviable de de cómo lo describe acuerdo al informe de riesgos que informa la alta amenaza volcánica, adicional se requiere de permisos Ambientales ya que tiene alto impacto ambiental.

La meta del proyecto a pesar del incumplimiento del producto CENTRO DE GESTIÓN ZOOSANITARIO-URBANIMAL "LOS CHILLOS" ADECUADO Y EQUIPADO, se cumplirá con el número de personas informadas en convivencia responsable con la fauna urbana en el DMQ ya que si es posible concientizar a la ciudadanía sobre en cuidado responsable de sus animales a través de talleres y diversos eventos sociales de difusión, cumpliendo con la meta programada.

Programa: Prevención de la Enfermedad

Proyecto: Identificación y Manejo de Factores de Riesgo

Producto: Plan de intervención de inocuidad alimentaria implementándose en la Administración Zonal Los Chillos

Actividad: Conformación de equipo operativo

Justificación: A pesar de realizar un recorte presupuestario en su totalidad a la actividad, la misma se va a ejecutar programáticamente, NO HAY CAMBIO PROGRAMÁTICO. Documento de respaldo: MEMORANDO JS-DGPD-AMZCH-2018-383.

No hay cambios programáticos de las siguientes actividades pertenecientes al producto Plan de intervención de inocuidad alimentaria implementándose en la Administración Zonal Los Chillós:

Actividad: Visitas técnicas de rutina y seguimiento

Actividad: Toma de muestras de alimentos

Programa: Prevención de la Enfermedad

Proyecto: Identificación y Manejo de Factores de Riesgo

Producto: Implementación de plan de tamizaje para detección de factores de riesgo Salud Mental, Salud Reproductiva dirigido a población de responsabilidad municipal

Actividad: Conformación de equipo operativo

Justificación: Se solicita el cambio de fechas en la actividad, ya que por demoras en la contratación de la psicóloga no se pudo ejecutar la actividad en la fecha programada inicialmente, se realiza un recorte presupuestario quedando un saldo para la contratación de la misma desde el mes de septiembre. Las fechas propuestas para el cambio son: 01/09/2018 – 31/12/2018 documento de respaldo: MEMORANDO JS-DGPD-AMZCH-2018-383

No hay cambios programáticos de las siguientes actividades pertenecientes al producto Implementación de plan de tamizaje para detección de factores de riesgo Salud Mental, Salud Reproductiva dirigido a población de responsabilidad municipal:

Actividad: Aplicar las herramientas de tamizaje en Salud Mental, Salud Sexual y Salud Reproductiva a la población de responsabilidad municipal.

Actividad: Realizar pruebas confirmatorias para definir niveles de riesgo.

Actividad: Realizar la derivación de las personas de alto riesgo a los servicios de salud.

Actividad: Conformación grupos de apoyo en población de responsabilidad municipal.

Actividad: Evento de prevención de la enfermedad.

Programa: Prevención de la Enfermedad

Proyecto: Salud al Paso

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Promoción y Protección de Derechos

Proyecto: Promoción de Derechos Grupos de Atención prioritaria y en situaciones de vulnerabilidad

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Promoción y Protección de Derechos

Proyecto: Promoción de Derechos Grupos de Atención prioritaria y en situaciones de vulnerabilidad

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Atención a Grupos Vulnerables

Proyecto: Sesenta y Piquito

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Promoción y protección de Derechos

Proyecto: Garantía de Protección de Derechos

NO EXISTE NINGUN CAMBIO PROGRAMÁTICO

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Casa Somos

Justificación: La Administración Zonal, tiene una meta de 15.304 Usuarios en el POA 2018, a la fecha hemos tenido un incremento que nos obliga a reformar la meta planteada a 22.501 personas beneficiarias de los servicios prestados en las casas somos. Arroja un incremento del 10% sobre la meta planteada. Debido a la buena acogida que ha tenido este proyecto en las parroquias.

EXISTE CAMBIO DE META

Programa: Sistema de Participación Ciudadana

Proyecto: Participación Ciudadana

Producto: Asambleas Ciudadanas Conformadas

Actividad: Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales

Justificación: Se solicita eliminar la actividad, para la realización de las encuestas era necesario implementar una metodología a través de la SGCTYPC, misma que no se completó de acuerdo a oficio OFICIO N°. SGCTYPC-DMPC-377-2018, adicional se dio con el cumplimiento de las normas de austeridad y limitación de recursos la SGCTYPC, es importante mencionar que el instrumento de encuesta permitiría levantar el índice de percepción y participación ciudadana del DMQ en el año 2018, metodología que no se realizó, pero este indicador de participación ciudadana, puede ser medido con el incremento de personas involucradas en los diferentes eventos que participación ciudadana que se han realizado durante el período.
solicitando el recorte en su totalidad de este presupuesto

No hay cambios programáticos de las siguientes actividades pertenecientes al producto Asambleas Ciudadanas Conformadas:

Actividad: Ejecutar el proceso de Rendición de cuentas de la Administración Zonal los Chillos

Actividad: Conformación y Fortalecimiento de Asambleas Zonales

Actividad: Conformación y Fortalecimiento de Asambleas Parroquiales

Programa: Sistema de Participación Ciudadana

Proyecto: Programa de Formación Ciudadana

NO HAY CAMBIOS PROGRAMATICOS

Programa: Sistema de Participación Ciudadana

Proyecto: Espacios de integración, convivencia y cohesión ciudadana conformados

NO HAY CAMBIOS PROGRAMATICOS

Programa: Sistema de Participación Ciudadana

Proyecto: Voluntariado Quito Acción

NO HAY CAMBIOS PROGRAMATICOS

PROGRAMA: GESTIÓN COMUNITARIA

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Producto: Reestructuración, ampliación, Sede Casa Comunal, Barrio el Tingo, Alangasí

Justificación: Se requiere eliminar la Obra, ya que se La obra se encuentra en área de protección de quebrada, se adjunta acta de priorización donde la comunidad solicita cambio de obra de tal manera fue necesario por lo cual se re priorizar el presupuesto de acuerdo a MEMORANDO N° 194-DGT-AZVCH-2018.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Adoquinado y bordillo del pasaje Río Santa Elena "El Tingo"

Justificación: Se solicita crear la re priorización de la Obra, misma que se sustenta con acta de presupuesto participativo que la Comunidad voto. De tal manera se requiere crear las actividades para este producto y asignarle presupuesto.

ACTA PRIORIZADA



ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

PARROQUIA "ALANGASI"

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 24 días del mes de Mayo del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de la parroquia *Alangasi* perteneciente a la Administración Zonal Valle de los Chillos, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Sra. Administradora Zonal Mg. Ivonne Endara y por otra, los Representantes del Sistema de Participación Ciudadana y los miembros del Comité de Seguimiento designado por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial Rural de Presupuesto Participativo 2017, quienes suscriben el presente documento.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- 1.1 El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".*
- 1.2 El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce por: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".*
- 1.3 El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *"El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas".*
2. Lo prescrito en el artículo 66 del Reglamento vigente a la OM 102, establece que

Jurídicos, la Administración Zonal convocará a los ciudadanos que realizaron la priorización inicial, para que de común acuerdo se resuelva la ejecución de una nueva obra o proyecto, intentando en la medida de lo posible que esto beneficie al mismo sector que lo priorizado inicialmente.

2.1 Para el efecto, la Administración Zonal y el Comité de Seguimiento suscriben la presente acta de presupuestos participativos, que contiene el nuevo acuerdo alcanzado.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-

Cumpliendo con el art. 66 del Reglamento vigente de la O.M.102 y una vez realizada la coordinación con el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia "Alangasí" se convoca a la Asamblea Parroquial de revisión, análisis y re-priorización del presupuesto participativo 2018, con el fin de cumplir con el siguiente Orden del Día:

1. Himno a Quito
2. Instalación de la Asamblea Parroquial, verificación del Quórum (incluido el Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2017-2018) y aprobación del orden del día.
3. Presentación de consideraciones para la **revisión, análisis y re-priorización del Presupuesto Participativo 2018 de la parroquia de Alangasí según el artículo N-66 del reglamento vigente de la OM-102**
4. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
5. Votación de representantes
6. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial por parte del Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía
7. Clausura de la Asamblea

DELIBERACION

Previa la deliberación, la Sra. Administradora Zonal ha presentado a la asamblea la información del presupuesto participativo que corresponde a la obra REESTRUCTURACION, AMPLIACION, SEDE CASA COMUNAL, barrio "El Tingo" con un presupuesto de \$ 50.000,00 (CINCUENTA MIL DÓLARES) priorizada en la asamblea de presupuesto participativo de la parroquia de ALANGASÍ con fecha 14 de septiembre del 2017 y ha realizado las consideraciones para **revisión, análisis y re-priorización de este Presupuesto Participativo 2017-2018.**

Se inicia la deliberación pública relacionada al destino del presupuesto participativo disponible con las propuestas de los ciudadanos.

Una vez realizada la deliberación y registrada la votación individual a los representantes del Sistema de Participación Ciudadana, los ciudadanos re priorizaron, decidieron y acordaron destinar el presupuesto a la ejecución de la siguiente obra:

ADOQUINADO Y BORDILLO DEL PASAJE RIO SANTA ELENA, "EL TINGO", PARROQUIA ALANGASI

**PROCESO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:
INVERSIÓN**

Monta de inversión:
\$ 50.000,00

No. de Proyectos Priorizados: **1**

ADOQUINADO Y BORDILLO DEL PASAJE RIO SANTA ELENA, "EL TINGO", PARROQUIA ALANGASI

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS.

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz la obra re priorizada en la Asamblea Parroquial de *revisión, análisis y re priorización del Presupuesto Participativo 2018*.

ADOQUINADO Y BORDILLO DEL PASAJE RIO SANTA ELENA, "EL TINGO", PARROQUIA ALANGASI


Comité de Seguimiento:

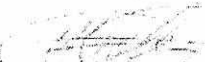
El comité de seguimiento elegido en la Asamblea de Presupuesto Participativo 2017 (cuadro adjunto), incluirá esta re priorización en el seguimiento de la ejecución de obras 2018, articulará los procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informará a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la DM 102.

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Nelson Tecka	1707210652	09946841136	neltorano@hotmail.com	Miraflores
Henry Chuquirancca	1712610412	0990368054	henry_marcos_chuquirancca@yahoo.com	Comuna San Juan Bautista de Baños de San Carlos
Ignacio Pizcuanga	1700680092	0954299579	Ignacio_343@hotmail.com	El Tingo
Florencia Ramírez	1710218320	0951721777	eflorerazramirez@gmail.com	San Carlos
Guadalupe Rojas	1802105645	0989351173	lgpola@rojas@hotmail.com	Miraflores


CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.

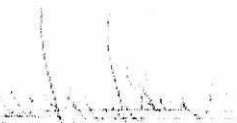
Faith conformance de todo lo establecido y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 24 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.


M. Leonor Córdova
ADMINISTRADORA ZONAL LOS NIÑOS


Sr. Martín Terán
COMITE DE SEGUIMIENTO


Sr. Henry Chiquimarca
COMITE DE SEGUIMIENTO


Sr. Jany Pilaquingo
COMITE DE SEGUIMIENTO


Sr. Eduarda Sandoval
COMITE DE SEGUIMIENTO


Srta. Guadalupe Rojas
COMITE DE SEGUIMIENTO

PROGRAMA: GESTIÓN COMUNITARIA

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Producto: Implementación de espacio deportivo recreativo inclusivo en el redondel de la Av. Piqueros, Barrio Mirasierra, Alangasí

Justificación: Se solicita eliminar la Obra esta actividad se programó en el sistema mi ciudad erróneamente con Obra de Cogestión cuando debido programarse como Obra normal.

Producto: Implementación de espacio deportivo recreativo inclusivo en el redondel de la Av. Piqueros, Barrio Mirasierra, Alangasí

Justificación: Se solicita crear la Obra, así como cambiar fechas de ejecución, para el 01/09/2018 al 30/11/2018. Crear como Obra normal.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Rehabilitación del parque de Cachaco

Justificación: Se solicita la eliminación de la La obra ya que se encuentra en área de protección de quebrada, adicional que no existe titularidad del bien con documento de verificación: MEMORANDO N° 193-DGT-AZVCH-2018. Se requiere eliminar las actividades de este producto.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Adquisición de materiales para mingas comunitarias en Barrios de la parroquia de Amaguaña.

Justificación: Se solicita crear Adquisición de materiales para mingas comunitarias en Barrios de la parroquia de Amaguaña". La re priorizopriorización de la Obra se realizó a través de Asambleas con Acta de Presupuesto Participativo donde la Comunidad voto por, es así como se requiere la creación de actividades y asignación del presupuesto

ACTA PRIORIZADA

ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

PARROQUIA "AMAGUAÑA"

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 17 días del mes de mayo del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de la parroquia *Amaguaña* perteneciente a la Administración Zonal Valle de los Chillos, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Sra. Administradora Zonal Mg. Ivonne Endara y por otra, los Representantes del Sistema de Participación Ciudadana y los miembros del Comité de Seguimiento designado por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial Rural de Presupuesto Participativo 2017, quienes suscriben el presente documento.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*.
 - 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos"*
 - 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *"El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas"*.
 2. Lo prescrito en el artículo 66 del Reglamento vigente a la OM 102, establece que
"En el caso de que la obra o proyecto priorizado por la asamblea parroquial de presupuestos participativos, no pueda ser ejecutado por motivos técnicos o
-

Jurídicos, la Administración Zonal convocará a los ciudadanos que realizaron la priorización inicial, para que de común acuerdo se resuelva la ejecución de una nueva obra o proyecto, intentando en la medida de lo posible que esta beneficie el mismo sector que la priorizada inicialmente.

2. Para el efecto, la Administración Zonal y el Comité de Seguimiento suscriben la presente acta de presupuestos participativos, que contiene el nuevo acuerdo alcanzado.

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-

Cumpliendo con el art. 66 del Reglamento vigente de la O.M. 102 y una vez realizada la coordinación con el Sr. Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia "Amagüaña" se convoca a la Asamblea Parroquial de revisión, análisis y re-priorización del presupuesto participativo 2018, con el fin de cumplir con el siguiente Orden del Día

- 1 Himno a Quito
- 2 Instalación de la Asamblea Parroquial, verificación del Quórum (incluido el Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2017-2018) y aprobación del orden del día.
- 3 Presentación de consideraciones para la *revisión, análisis y re-priorización del Presupuesto Participativo 2018 de la parroquia según el artículo N-66 del reglamento vigente de la OM-102*
- 4 Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos
- 5 Votación de representantes
- 6 Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial por parte del Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía
- 7 Clausura de la Asamblea

DELIBERACION

Previa la deliberación, la Sra. Administradora Zonal ha presentado a la asamblea la información del presupuesto participativo que correspondía a la obra REHABILITACION DEL PARQUE CACHACO con un presupuesto de \$ 3034,00 dólares priorizada en la asamblea de presupuesto participativo de la parroquia de Amagüaña con fecha 08 de septiembre del 2017 y ha realizado las consideraciones para *revisión, análisis y re-priorización de este Presupuesto Participativo 2018.*

Se inicia la deliberación pública relacionada al destino del presupuesto participativo disponible con las propuestas de los ciudadanos.

Una vez realizada la deliberación y tomando la votación individual a los representantes del Sistema de Participación Ciudadana los ciudadanos re-priorizaron y decidieron destinar el presupuesto a la ejecución de la siguiente obra:

**PROCESO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:
INVERSIÓN**Monto de inversión:
\$ 3034,00 dólaresNo. de Proyectos Priorizados: **1**

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MINGAS COMUNITARIAS EN BARRIOS DE LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS.-**Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:**Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz la obra re priorizada en la Asamblea Parroquial de *revisión, análisis y re priorización del* Presupuesto Participativo 2018.

ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA MINGAS COMUNITARIAS EN BARRIOS DE LA PARROQUIA DE AMAGUAÑA

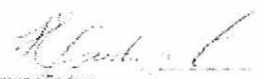
Comité de Seguimiento:


El comité de seguimiento elegido en la Asamblea de Presupuesto Participativo 2017 (cuadro adjunto), incluirá esta re priorización en el seguimiento de la ejecución de obras 2018, articulará los procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informará a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la OM 102


Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Édison Gualeaúa	1712452745	0987061750	claudiodizon@yahoo.com	Yanahuico
Lilia Oña	1708625015	0999869075	lilia.jeanethe@hotmail.com	El Jardín
Milton Paladinos	1707765085	0984086222	paladinos Milton@hotmail.com	Santa Isabel Milares
Sezunde Racato	1710851798	0996854755	Sezu509@gmail.com	Chillo Jijón
William Paucán	1711079119	0981188159	William.paucan@yahoo.com	Carpungo Año


CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-


Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los diez y siete días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



M^a. Mariana Endara
ADMINISTRADORA ZONAL LOS CHILLOS


Sr. Wilham Pausor
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Edison Guatuna
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Lilia Oña
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Milton Paladines
COMITÉ DE SEGUIMIENTO


Sr. Segundo Nacato
COMITÉ DE SEGUIMIENTO

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Adoquinado de un tramo de la Calle Manuel María Sánchez, Barrio Balcones de Ontaneda, Conocoto

Justificación: Se solicita la eliminación de la Obra, ya que corresponde al Comité pro mejoras los arreglos, los propietarios son quienes debe realizar la obra, de tal manera fue necesario re priorizar el presupuesto MEMORANDO N° 195-DGT-AZVCH-2018.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Adoquinado del pasaje s/n y Calle Francisco Lasso (Tramo), Barrio la Victoria, parroquia Conocoto.

Justificación: Se solicita crear la Obra, que fue re priorizada en Asambleas de Presupuesto Participativos, es así como se requiere la creación de actividades y asignación del presupuesto.

ACTA PRIORIZADA



ACTA DE ASAMBLEA PARROQUIAL

PARROQUIA "CONOCOTO"

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 23 días del mes de mayo del 2018, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de la parroquia **Conocoto** perteneciente a la Administración Zonal Valle de las Chillos, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Sra. Administradora Zonal Mg. Ivonne Endara y por otra, los Representantes del Sistema de Participación Ciudadana y los miembros del Comité de Seguimiento designado por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial Rural de Presupuesto Participativo 2017, quienes suscriben el presente documento.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. –

- 1.1. El Art. 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"Los ciudadanos y ciudadanas, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".*
- 1.2. El Art. 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *"En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidos por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".*
- 1.3. El Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: *"El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente o la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas".*
2. Lo prescrito en el artículo 66 del Reglamento vigente a la OM 102, establece que

"En el caso de que la obra o proyecto priorizada por la asamblea parroquial de presupuestos participativos, no pueda ser ejecutada por motivos técnicos o jurídicos, la Administración Zonal convocará a los ciudadanos que realizaron la priorización inicial, para que de común acuerdo se resuelva la ejecución de una nueva obra o proyecto, intentando en la medida de lo posible que esta beneficie al mismo sector que la priorizada inicialmente.

- 2.1 Para el efecto, la Administración Zonal y el Comité de Seguimiento suscriben la presente acta de presupuestos participativos, que contiene el nuevo acuerdo alcanzado

CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS.-

Cumpliendo con el art. 66 del Reglamento vigente de la Q.M.102 y una vez realizada la coordinación con el la Sra. Presidenta del Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia "Conocoto" se convoca a la Asamblea Parroquial de revisión, análisis y re-priorización del presupuesto participativo 2018, con el fin de cumplir con el siguiente Orden del Día.

1. Himno a Quito
2. Instalación de la Asamblea Parroquial, verificación del Quórum (incluido el Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía en la Asamblea Parroquial de Presupuesto Participativo 2017-2018) y aprobación del orden del día
3. Presentación de consideraciones para la *revisión, análisis y re-priorización del Presupuesto Participativo 2018 de la parroquia de Conocoto según el artículo N-66 del reglamento vigente de la DM-102*
4. Inicio de deliberación pública y proceso de acuerdos.
5. Votación de representantes
6. Elaboración y firma de Actas de Asamblea Parroquial por parte del Comité de Seguimiento elegido por la ciudadanía
7. Clausura de la Asamblea

DELIBERACION

Previo a la deliberación, la Sra. Administradora Zonal ha presentado a la asamblea la información del presupuesto participativo que corresponde a la obra ADOQUINADO DE UN TRAMO DE LA CALLE MANUEL MARIA SANCHEZ EN EL BARRIO BALCONES DE OYANEDA con un presupuesto de \$ 40.000,00 (CUARENTA MIL DÓLARES) priorizada en la asamblea de presupuesto participativo de la parroquia de CONOCOTO con fecha 12 de septiembre del 2017 y ha realizado las consideraciones para *revisión, análisis y re-priorización de este* Presupuesto Participativo 2017-2018.

Se inicia la deliberación pública relacionada al destino del presupuesto participativo disponible con las propuestas de los ciudadanos.

Una vez realizada la deliberación y registrada la votación individual a los representantes del Sistema de Participación Ciudadana, los ciudadanos re-priorizaron, decidieron y acordaron destinar el presupuesto a la ejecución de la siguiente obra:

ADQUINADO DEL PASAJE S/N Y CALLE FRANCISCO LASSO, (TRAMO), BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA DE CONOCOTO

**PROCESO DE ACUERDOS Y COMPROMISOS:
INVERSIÓN**

Montó de inversión:
\$ 40.000,00

No. de Proyectos Priorizados: **1**
ADQUINADO DEL PASAJE S/N Y CALLE FRANCISCO LASSO, (TRAMO), BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA DE CONOCOTO

CLÁUSULA TERCERA: COMPROMISOS.-

Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz la obra re-priorizada en la Asamblea Parroquial de *revisión, análisis y re-priorización del Presupuesto Participativo 2018.*

ADQUINADO DEL PASAJE S/N Y CALLE FRANCISCO LASSO, (TRAMO), BARRIO LA VICTORIA, PARROQUIA DE CONOCOTO

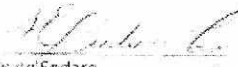
Comité de Seguimiento:


El comité de seguimiento elegido en la Asamblea de Presupuesto Participativo 2017, (cuadro adjunto), incluirá esta re-priorización en el seguimiento de la ejecución de obras 2018, articulará los procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informará a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el artículo 64 del Reglamento vigente de la OM 102.

Nombre y Apellidos	Cédula	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
Mariasi Pinargote	1707484074	0984012805	Mariasi1963@hotmail.com	La Hospitalana
Juan Montero	0600834238	0979333340	lmontero_g@hotmail.com	Fuacalpijos III
Carmon Mueces	1795698112	0933866774	reproye@andinanet.net	Balcones de Centareda
Paola Nájera	1796914502	0999907202	zoilaalajeja@hotmail.com	Santa Teresita
Celso Paucar	1717262461	0986178175	celsopaucarita@gmail.com	San José de Glorias

CLÁUSULA QUINTA- ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-


Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 23 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho.



 Msc. Juana Endara
 ADMINISTRADORA ZONALLOS CHILLOS


 Sra. Mariela Pinargote
 COMITÉ DE SEGUIMIENTO


 Sr. Juan Montero
 COMITÉ DE SEGUIMIENTO
 111420-1101


 Sra. Carmen Mueces
 COMITÉ DE SEGUIMIENTO
 111420-1101


 Sra. Zoila Pilla
 COMITÉ DE SEGUIMIENTO
 111420-1101


 Sr. Celso Paucar
 COMITÉ DE SEGUIMIENTO
 111420-1101

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Presupuestos Participativos

Producto: Estudios para Camposanto Ecológico Conocoto.

Justificación: Se solicita eliminar el producto "Estudios para Camposanto Ecológico Conocoto" y la actividad Diseño (Estudios), la ejecución de los estudios para Camposanto no es viable ya que el predio privado no está a nombre del Municipio.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Infraestructura Comunitaria

Producto: Construcción de la Casa Somos Pintag

Justificación: Se requiere eliminar la obra con sus actividades ya que el predio es patromoniado, existe una acta de cuidado y mantenimiento de la piscina ubicada en la parroquia de Pintag emitida por la IMP, respecto al mantenimiento de este espacio municipal, de tal manera para dar cumplimiento a lo requerido y a la vez cumplir con la ejecución de Obra se hace el cambio de nombre de la Obra.

Programa: Gestión Comunitaria

Proyecto: Infraestructura Comunitaria.

Producto: Mantenimiento del balneario de Pintag - Casa Somos Pintag

Justificación: Se solicita crear la obra Mantenimiento del balneario de Pintag - Casa Somos Pintag, con el fin de dar cumplimiento al acta de cuidado y mantenimiento de la piscina ubicada en la parroquia de Pintag. MEMORANDO N° 196-DGT-AZVCH-2018

Esta información se encuentra en la Matriz de la Reforma POA 2018, en hoja Excel, así como en la carpeta compartida de los planificadores.

Planif_zonales\00 COMPARTIDO ZONAS\POA\POA Zonales 2018 Reforma - Jun.2018\Archivos Zonales Reforma POA 2018\AZ Matrices Reformas Definitivas

Elaborado por:



Claudia Santacruz Vega.

Planificación y Proyectos

Administración Zonal Los Chillos

Oficio No. UERB-1340-2018

24 de septiembre de 2018

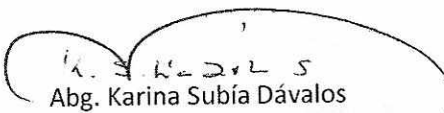
Licenciada
María Belén Aguirre Crespo
Secretaria General de Coordinación y Participación Ciudadana
Presente.-

De mi consideración:

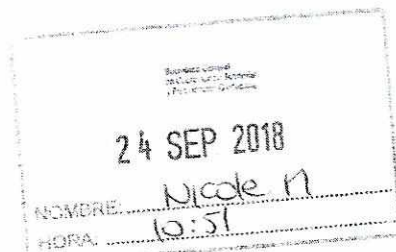
En atención al oficio DMF-DIR-1026-2018 en el que solicita información sobre las obras que no serán ejecutadas producto de la reducción de presupuesto en la reforma del ejercicio económico 2018, adjunto sírvase encontrar el informe de la Responsable Administrativa donde se encuentra la Reforma al POA 2018, con los justificativos pertinentes.

Particular que comunico a Usted para los fines pertinentes.

Atentamente,


Abg. Karina Subía Dávalos

DIRECTORA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO *PS*



UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INFORME DE REFORMA 2018-UERB

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza No. 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT 2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 DEL 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular No. SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana.- le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 23.- Suplementos de Crédito Otorgamiento.- Los suplementos de créditos se clasificarán en créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,

d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (.)
Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

REFORMA

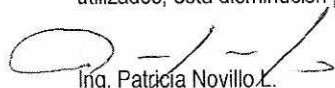
En el POA de La Unidad Especial Regula Tu Barrio no existen cambios programáticos a nivel de productos, actividades, ni cambios en las metas propuestas del proyecto de inversión.

PROYECTO: REGULA TU BARRIO

Se mantiene la programación del proyecto, existe una disminución presupuestaria de USD 75.213,80 en virtud de que no existen requerimientos por parte de la comunidad y se reformuló la planificación de las Coordinaciones de la UERB. En la que no se realizarán más levantamientos planialtimétricos en el 2018, cabe señalar que esta disminución presupuestaria no afecta al cumplimiento de las actividades ni las metas programadas por la UERB.

PROYECTOS GESTION Y OPERACIÓN

Se disminuye USD. 3.062,64 en virtud de que son valores restantes a los procesos contratados que ya no serán utilizados; esta disminución presupuestaria no afecta al cumplimiento de las actividades programadas por la UERB.



Ing. Patricia Novillo L.

RESPONSABLE ADMINISTRATIVA
UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

UNIDAD ESPECIAL REGULA
TU BARRIO
SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Elaborado por: Patricia Novillo

PROGRAMA	PROYECTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO
GESTIÓN Y USO DE SUELO	REGULA TU BARRIO	DE ACUERDO A LA NUEVA PLANIFICACIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LA UERB NO SE REALIZARÁN MÁS CONSULTORÍAS DE LEVANTAMIENTOS PLANIALTIMÉTRICOS EN EL AÑO 2018; ADICIONALMENTE SE AUTORIZAN LOS VALORES DE 19,045,25 REQUERIDOS POR LA ZONA ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL PARA LA CONTRATACIÓN DE SEGURIDAD Y LIMPIEZA DE LA CASA SOMOS LA MARISCAL}	730601	109.185,00	(75.213,80)	33.971,20
		DE ACUERDO A LA PLANIFICACIÓN DE LAS COORDINACIONES DE LA UERB, SE ESTABLECIÓ LA CANTIDAD DE EXTRACTOS A CONTRATARSE EN EL 2018, PROCESO QUE ESTA EN EJECUCIÓN, Y EL DINERO RESTANTE SE LIBERA YA QUE NO ES REQUERIDO	730218	5.000,00	(1.404,64)	3.595,36
		SON VALORES RESTANTES A LOS PROCESOS CONTRATADOS QUE YA NO SERÁN UTILIZADOS	730404	6.000,00	(130,00)	5.870,00
		SON VALORES RESTANTES A LOS PROCESOS CONTRATADOS QUE YA NO SERÁN UTILIZADOS	730704	7.200,00	(80,00)	7.120,00
		SON VALORES RESTANTES A LOS PROCESOS CONTRATADOS QUE YA NO SERÁN UTILIZADOS	730807	45.800,00	(1.448,00)	44.352,00

1.618.955,64 (78.276,44) 1.540.679,20

Oficio N° AZEE-2018 1216
DMQ, 24 de septiembre del 2018

Licenciada
María Belén Aguirre
SECRETARIA GENERAL DE LA COORDIANCION
TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Abogado
Andrés Isch
SECRETARIO GENERAL DE PLANIFICACION

Asunto: Solicitud de información de Reforma 2018

De mi consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Administración Zonal Eugenio Espejo, dependencia del Gobierno Local, que actúa como facilitador de los esfuerzos de la comunidad en la convivencia, planificación, ejecución, generación, distribución y uso de los diversos servicios que hacen posible una Alcaldía con vocación de asistencia a la ciudadanía del Distrito Metropolitano de Quito

En atención al oficio No. SGCTYPC-2018-1616, firmado por la Secretaria General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, me permito remitir el informe de la reforma y el nombre de las dos obras que no se ejecutarán en Infraestructura Comunitaria:

1. Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en el sector de la Kennedy Etapa III MEMROANDO NDGT-OP-2018-409 / DGT OP 2018-0332
2. Construcción de escalinatas desde la 12 de agosto hasta la 7ma transversal, comuna Santa Clara de Millán, parroquia Belisario Quevedo.

Así mismo debo señalar que en la reforma 2018, se planteó la eliminación de una obra de Presupuestos Participativos, La Secretaria de Planificación no dio paso, ni permitió que se elimine esta obra programáticamente: "Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca" y realizadas las gestiones posteriores al envío de la reforma esta obra es ejecutable y tiene un monto de USD 30000.00 conforme se anexa el informe en el Memorando DGT-OP-2018-482

**ADMINISTRACIÓN ZONAL
EUGENIO ESPEJO**

Amazonas N38-112 y Pereira

PBX: 2262994

www.QUITO.gob.ec

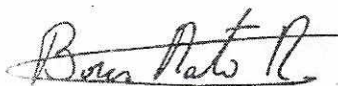
24 SEP 2018

NOMBRE:

68

Particular que pongo en su conocimiento para las acciones correspondientes.

Atentamente



Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Acción	Nombres	Siglas	Fecha	Sumilla
Elaborado por	Ing. E. Bautista	DGP/AZEE	2018-09-24	EX
Revisado por	Ing. M. Barros	D/ AZEE	2018-0+-24	MB

Anexo Informe reforma del Poa 2018 AZEE

MEMORANDO N° DGT-OP-2018-482
DM Quito, 24 de septiembre del 2018

PARA: Boris Mata Reyes
Administrador Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

DE: Ing. Galo M. Erazo V.
Director de Gestión del Territorio

ASUNTO: Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca

Las obras planificadas para la parroquia urbana San Isidro del Inca, fueron incorporadas en el POA 2018 de esta Administración Zonal, en base a lo que establece la Ordenanza Metropolitana No 102 que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social.

La comunidad priorizó seis proyectos los cuales se financiaran, mediante Obras de Presupuesto Participativo, de acuerdo al siguiente detalle:

No.	PARROQUIA	PROYECTO FINANCIERO	BARRIO / SECTOR	NOMBRE DE LA OBRA REGISTRADO EN POA
A	SAN ISIDRO DEL INCA	OBRAS DE PRESUPUESTO SPARTICIPATIVOS	SAN GREGORIO	Asfaltado de la calle Manuel Tamayo. San Gregorio, Parroquia de San Isidro del Inca
B			SAN ISIDRO DEL INCA	Construcción de la casa comunal. San Isidro del Inca, Parroquia de San Isidro del Inca
C			BUENOS AIRES	Adoquinado de la Calle E17C desde la Félix Barreiro hasta los Muelles. Buenos Aires, Parroquia de San Isidro del Inca
D			AMAGASI DEL INCA	Adoquinado de la calle N53E. Amagasi del Inca, Parroquia de San Isidro del Inca
E			REINA DEL CISNE	Arreglo de la cancha de uso Múltiple. Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca
F			REINA DEL CISNE	Colocación de rejillas en el acceso de la av. Simón Bolívar hacia el Barrio Jardines del Inca, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca

CUADRO 1
OBRAS CONSIDERADAS PARA EJECUTARSE EN EL 2018, PARROQUIA SAN ISIDRO DEL INCA

QUITO
ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO

Recibido por: *[Firma]*

Fecha: 24 SEP 2018 Hora:

En el INFORME TÉCNICO N° DGT-OP-2018-004 de fecha 28 de junio de 2018, se realizó el siguiente criterio técnico: "Por la razón anotada, la ejecución del proyecto "Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca." **NO ES VIABLE**, ya que el predio no se encuentra totalmente transferido al Municipio de Quito."

Después de realizadas las respectivas diligencias tanto con la comunidad y la Dirección de Catastro se pudo obtener las escrituras de transferencia de los predios de las áreas verdes del Barrio Reina del Cisne, y se logró quitar la condición de afectación judicial que se encontraba los predios de áreas verdes del sector.


Por esta razón se informa que la obra "**Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca**" ubicado en la Parroquia San Isidro del Inca SI ES VIABLE su ejecución, ya que se han logrado solventar todos los inconvenientes legales que pesaban sobre estos predios municipales.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Galo M. Erazo V.
Director de Gestión del Territorio

Elaborado por:	Arq. Darwin Loyola	OP	24-09-2018	
----------------	--------------------	----	------------	---

Por trámite correspondiente

MEMORANDO N° DGT-OP-2018-0332
DM Quito, 18 de junio del 2018

PARA: Boris Mata Reyes
Administradora Zonal Eugenio Espejo
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

DE: Arq. Gabriela Nina R.
Directora de Gestión del Territorio (e)

ASUNTO: Obra a no ejecutarse en el año 2018.

El motivo de la presente es para dar a informar lo siguiente:

En reunión mantenida en días anteriores entre funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo, Secretaria General de Coordinación y funcionarios de la Coordinación Distrital del Comercio determinan lo que a continuación se detalla:

- La obra "Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en sector de la Kennedy, Etapa III, parroquia Kennedy" **NO** se ejecutara, ya que el espacio donde se disponía a realizar la cubierta no es el apropiado para la colocación de la estructura.

Al respecto, tengo a bien informar que la obra que consta en el POA 2018 AZZEE, dentro de Participación Ciudadana / Infraestructura Comunitaria / Obras de Espacio Público; la obra consta con la siguiente información:

PROYECTO FINANCIERO	NOMBRE DE LA OBRA REGISTRADA EN EL POA	PARTIDA	TIPO DE OBRA	MONTO TOTAL
Infraestructura Comunitaria	Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en sector de la Kennedy, Etapa III, parroquia Kennedy	750104	Infraestructura Comunitaria	\$ 27.606,98

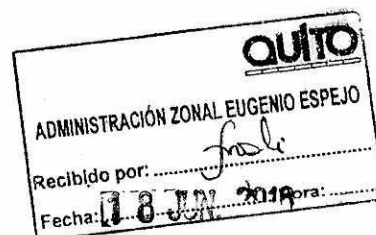
Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Gabriela Nina R.

Arq. Gabriela Nina R.
Directora de Gestión del Territorio (e)

Elaborado por:	D. Loyola	OP	18-06-2018	<i>al</i>
----------------	-----------	----	------------	-----------



Recibido
2018-06-18
ER



REPÚBLICA DEL ECUADOR

COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN

Gobierno Comunitario con Perspectiva Jurídica aprobada mediante Decreto Ejecutivo N° 752 del 26 de julio de 1911 publicado en el Registro Oficial N° 1099, suscrito por el Presidente Constitucional de la República, General Eloy Alfaro Delgado

Comuna de Santa Clara de San Millán, 10 de abril de 2018
Oficio No. CABILDO-GCCSCSM-0407-2018

Asunto: Autoridades de la Comuna solicitan de la manera más cordial y respetuosa se proceda a reconsiderar la ejecución de la obra de escalinatas en la calle Cóndor Mirador y se cambie a la ejecución de la obra de viabilidad de "readoquinado y bordillos de la calle Rosaspamba" con presupuesto directo y propio de la Administración Zonal Eugenio Espejo

Señor Ingeniero
Boris Mata
ADMINISTRADOR ZONAL "EUGENIO ESPEJO"
En su despacho.-

De nuestras consideraciones:

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Cabildo del Gobierno Comunitario de la Comuna Santa Clara de San Millán, con personería jurídica del 26 de julio de 1911, suscrito mediante Decreto Ejecutivo No. 752 por el Presidente de la República, General Eloy Alfaro.


Felicitándolo y augurándole éxitos en sus funciones como Administrador Zonal y en tal virtud solicitamos de la manera más cordial y respetuosa se proceda a reconsiderar la ejecución de la obra de escalinatas en la calle Cóndor Mirador y se cambie a la ejecución de la obra de mejoramiento de viabilidad "readoquinado y bordillos de la calle Rosaspamba" por cuanto el día 09 de abril de 2018 los ingenieros Palta y Vallejo del departamento de obras de la Administración Zonal realizaron una visita en la calle Cóndor Mirador sobre la ejecución de la obra de escalinatas a través de presupuesto directo de la administración zonal. sin embargo los moradores de dicha calle no están de acuerdo con la ejecución de la obra por cuanto la calle Cóndor Mirador actualmente a pesar de que su estado es de tierra y todas las viviendas cuentan con garaje para guardar sus vehículos, es decir la calle permite el ingreso y salida de vehículos y por lo tanto se han negado a que se realice esta obra. De igual manera en conversación mantenida con la jefa del departamento de obras de la Administración Zonal ha manifestado que ingresemos la petición por escrito dirigida al ingeniero Boris Mata para solicitar la reconsideración de la obra de escalinatas en la calle Cóndor Mirador y se traslade ese presupuesto directo a la realización de la obra de "readoquinada y bordillos de la calle Rosaspamba".

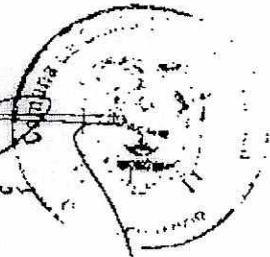
Por lo expuesto, señor Administrador conocedores de su espíritu de solidaridad y trabajo en beneficio de la Comuna, solicitamos muy gentilmente autorice se utilice el presupuesto directo de la Administración Zonal en la realización de la obra de readoquinado y bordillos en la calle Rosaspamba, considerando que los comuneros hace aproximadamente 20 años atrás realizaron el adoquinamiento de esta calle en mingas sin contar con el criterio técnico adecuado y además se utilizaron adoquines reciclados (reutilizados) por lo que en la actualidad existen hundimientos y huecos producto del deterioro de los adoquines y tampoco se cuenta con bordillos para la cual adjuntamos fotos y ubicación de la calle.

Por lo expuesto, agradecemos por su apoyo y respaldo a nuestra petición como comunidad.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,
Solidaridad, Justicia y Democracia Comunitaria


Ab. Miguel Ángel Pavón Suintaxi
PRESIDENTE
DEL
CABILDO
GOBIERNO COMUNITARIO
COMUNA DE SANTA CLARA DE SAN MILLÁN
CC: 172023428-3



MEMORANDO N° DGT-OP-2018-409
DM Quito, 07 de agosto del 2018

PARA: Ing. Efraín Bautista
Unidad de Planificación

DE: Ing. Galo M. Erazo V.
Director de Gestión del Territorio

ASUNTO: Sustentos para reforma POA 2018 de la DGT.

En atención al MEMORANDO N° D-AZEE-2018-041 en el cual solicita "se remita justificativos de la reforma POA 2018" al respecto se informa lo siguiente:

- La obra "Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en sector de la Kennedy, Etapa III, parroquia Kennedy" **NO** se ejecuta ya que en reunión mantenida con funcionarios de la Administración Zonal Eugenio Espejo y funcionarios de la Coordinación Distrital del Comercio determinan que: el espacio donde se disponía a realizar la cubierta no es el apropiado.
- La obra "Construcción de escalinata desde la 12 de agosto hasta la 7ma transversal, comuna de Santa Clara de San Millan, parroquia Belisario Quevedo", no se ejecuta por solicitud de la comunidad ingresada con ticket G-DOC 2018-054758 el cual se adjunta.
- La obra "Adoquinado del pasaje s/n desde la calle Alajuela hasta pasaje s/n; sector la Bota pasando la guardería de la zona 4 entre la calle Teresa Iza y Alajuela. LA Bota, Parroquia de Comité del Pueblo", no se ejecuta y se adjunta MEMORANDO N° DGT-OP-2018-0257 de fecha 25 de abril del 2018 se comunica a la Dirección de Gestión Participativa que el proyecto no es factible. Se realiza Asamblea de Presupuesto Participativo reasignando recursos a Casa Comunal en la Bota.
- La obra "Arreglo de la cancha de uso Múltiple, Reina del Cisne, Parroquia de San Isidro del Inca" **NO** se elimina y se mantiene para ejecución en el tercer cuatrimestre.
- En las obras que se detalla a continuación la parte que no se procede a ejecutar la parte de la fiscalización ya que esto se solvento con personal propio de la administración.

PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD
OBRA	Construcción de la escalinata en el pasaje A. Vista Hermosa, Parroquia de Belisario Quevedo
	Construcción de escalinata desde la 12 de agosto hasta la 7ma transversal, comuna de Santa Clara de San Millan, parroquia Belisario Quevedo
	Adoquinado y bordillos calle 26 (Oe14) desde la N58 hasta la N58H, Atучucho, parroquia Cochapamba
	Adoquinado de las calles N56B, Oe17A, Oe17B y pasaje N56A, Atучucho, parroquia Cochapamba
	Adoquinado y bordillos calle García Moreno, tramo desde el ingreso al estadio hasta la calle los Nogales (III ETAPA), Comuna Cocotog, parroquia Zambiza

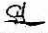
X D 2018-2018 15624

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,



Ing. Galo M. Erazo V.
Director de Gestión del Territorio
ADJUNTO DOCUMENTOS REQUERIDOS

Elaborado por	Arq. D. Loyola	OP	07/08/2018	
---------------	----------------	----	------------	---

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA NORTE "EUGENIO ESPEJO"

INFORME EJECUTIVO REFORMA 2018-AZEE

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización - COOTAD

Art. 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Art. 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Art. 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Art. 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Art. 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Art. 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (-)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de

acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

PROPUESTA DE REFORMA

SECRETARIA DE AMBIENTE

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMÁTICA SE MANTIENE	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
							CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	SEGUNDA ETAPA DE LAS QUEBRADAS SAN ANTONIO, SAN FRANCISCO EN PROCESO DE RECUPERACIÓN	APOYAR A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS QUEBRADAS SAN FRANCISCO Y SAN ANTONIO EN LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO. (Específica)	X	Remanente de proceso de contratación	730237	30.000,00	-0,01	29.999,99

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Ing. Marco Romo

SECRETARIA DE CULTURA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMÁTICA SE MANTIENE	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
							CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO	PLANIFICACION DE EVENTOS AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO (Permanente)	X					
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		EJECUCIÓN DE EVENTOS AGENDA CULTURALES EN EL TERRITORIO (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación, no se volverá a contratar. El recorte no afecta la ejecución programática.	730205	42.374,74	-7760,45	34614,29
ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	AGENDA CULTURAL METROPOLITANA		EVALUACIÓN DE AGENDA CULTURAL EN EL TERRITORIO (Específica)	X					

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Msc. Verónica Ramírez

SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA	JUSTIFICACION	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				PROGRAMATICA			SE MANTIENE	TECNICA	CONTRIBUCION
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA	VINCULAR AL MENOS 20 ACTORES DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA EN CADA FERIA PRODUCTIVA EN EL MARCO DE LA OM 00539 (Permanente)	X	Remante de proceso de contratación.	730205	2.000,00	-551,77	1.448,23
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	PROMOCION DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO	CAPACITAR AL MENOS 400 PERSONAS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DEL EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (Permanente)	X	Remante de proceso de contratación.	730613	13.000,00	-675,71	12.324,29
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	PROMOCIÓN TURÍSTICA	FORTALECER AL MENOS A 5 PARROQUIAS DE LA AZEE A TRAVES DE LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA (Permanente)	X	Remante de proceso de contratación.	730204	1.500,00	-2,08	1.497,92
TERRITORIOS PRODUCTIVOS	FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL			X	Remante de proceso de contratación.	730517	3.000,00	-167,31	2.832,69

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Lcda. Ana Ortiz *Ana Maria Ortiz*

SECRETARIA DE INCLUSION SOCIAL


PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA	JUSTIFICACION	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				PROGRAMATICA			SE MANTIENE	TECNICA	CONTRIBUCION
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD	ESTRATEGIA DE EDUCACIÓN FORMAL Y NO FORMAL PARA LA SENSIBILIZACIÓN CIUDADANA SOBRE INCLUSIÓN Y ENFOQUES	ACCIONES DE PROMOCIÓN EN FECHAS RELACIONADAS CON EL RECONOCIMIENTO Y REINVIDICACIÓN DE DERECHOS DE LOS GAP, GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO (Permanente)	X	Remante de proceso de contratación.	730249	6.500,00	-3291,20	3.208,80
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD		CONCURSO DE ORATORIA ZONAL CON INSTITUCIONES EDUCATIVAS MUNICIPALES O NO EN EL MARCO DE DÍA NACIONAL DEL PUEBLO AFROECUATORIANO (Específica)	X		730249	500,00	0,00	500,00

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Lcda. Renatta Arboleda *Renatta Arboleda*

SECRETARIA DE SALUD

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				PROGRAMATICA			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
				SE MANTIENE					
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	ESPACIOS SALUDABLES	PLAN DE ACCIÓN BARRIAL IMPLEMENTÁNDOSE	Conformar equipo de trabajo en salud (ETS) con miembros claves de la comunidad (Específica)	X	Remante de meses de no contratación del personal.	730606	12.772,80	-4708,80	8.064,00
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE LA SALUD	EDUCACIÓN PARA LA SALUD	PLAN DE EDUCACIÓN PARA LA SALUD EJECUTÁNDOSE EN LA ADMINISTRACIÓN EUGENIO ESPEJO	Promocionar y sensibilizar e el componente de seguridad alimentaria (alimentación saludable, nutrición y actividad física) manipuladores de alimentos, parvularias, docentes, estudiantes y CMDI (Permanente)		Contratación prevista para segundo cuatrimestre. No se debe recortar.	730517	12.617,21	-62,09	12.555,12
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	SALUD AL PASO	ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACIÓN EJECUTADAS	CHARLAS DE SOCIALIZACION Y DIFUSION DE INFORMACIÓN DEL PORYECTO SAP A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (Permanente)	X	Contratación se realizó en primer cuatrimestre. No se puede recontratar por lo que se devuelve.	730812	2.059,60	-2059,60	0,00
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE TAMIZAJE PARA DETECCIÓN DE FACTORES DE RIESGO	CONFORMACIÓN DE EQUIPO OPERATIVO (Específica)	X	Remanente de no contratación del personal en enero.	730606	16.416,00	-576,00	15.840,00
PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD	IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO	SALUD MENTAL, SALUD REPRODUCTIVA DIRIGIDO A POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL	APLICAR LAS HERRAMIENTAS DE TAMIZAJE EN SALUD MENTAL SALUD SEXUAL Y SALUD REPRODUCTIVA A LA POBLACIÓN DE RESPONSABILIDAD MUNICIPAL (Permanente)		Remanente de contratación por puja.	730812	526,06	-143,09	382,97

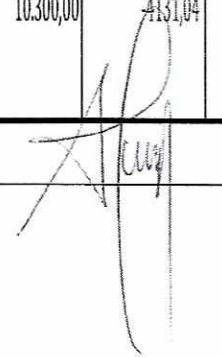
Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Ing. Marco Romo



SECRETARIA DE SEGURIDAD

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REMANENTE PROGRAMÁTICA	JUSTIFICACION TÉCNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE			CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUEVO CODIFICADO
GESTION DE RIESGOS	REDUCCION DE RIESGOS	PLAN DE RELOCALIZACIÓN DE FAMILIAS EN ALTO RIESGO NO MITIGABLE EN EJECUCIÓN	CALIFICACIÓN Y VALIDACIÓN DE AYUDAS HUMANITARIAS (Permanente)	X	Remanente de no contratación de personal por unos meses	730606	10.300,00	-4131,04	6.168,96

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen Ing. Fausto Hidalgo



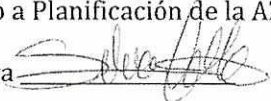
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

CASA SOMOS

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCCION/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PROGRAMATICA SE MANTIENE	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
							CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUOVO CODIFICADO
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS	CASA SOMOS FUNCIONANDO	GARANTIZAR LA ADECUACION DE LAS CASAS SOMOS (Especifica)	X	Remanente proceso de contratación	840107	\$12.000,00	-1326,40	\$10.673,60
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente proceso de contratación	730812	\$7.000,00	-2177,72	\$4.822,28
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación	731403	\$7.000,00	-795,50	\$6.204,50
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación. Se tiene que definir bien el valor del recorte.	840103	\$20.000,00	-1181,50	\$18.818,50
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación.	731404	\$1.000,00	-215,00	\$785,00
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación.	840104	\$3.000,00	-396,67	\$2.603,33
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	Remanente de proceso de contratación.	730820	\$2.500,00	-990,03	\$1.509,97
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	GARANTIZAR PROGRAMACION ADECUADA EN LAS CASAS SOMOS QUITO DURANTE TODO EL AÑO. ESTA PODRA SER GESTIONADA POR LA COMUNIDAD O POR EL MDMQ. (Permanente)	730613	\$25.000,00	-4247,70	\$20.752,30
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X	GARANTIZAR LA PROMOCION ADECUADA DE LA PROGRAMACION DE CASA SOMOS. (Permanente)	730205	\$2.500,00	-446,66	\$2.053,34
PARTICIPACION CIUDADANA	CASAS SOMOS			X		730204	\$3.000,00	-10,63	\$2.989,37

Las actividades PROGRAMATICAS del POA 2018 se mantienen y en casas somos mediante correo electrónico enviado a Planificación de la AZEE, indican que la meta propuesta se incrementa a 13882

Ing. Silvana Cordova



PARTICIPACION CIUDADANA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/USUA	ACTIVIDAD	SEMANTENS	JUSTIFICACION TECNICA	VALERIA	RECURSOS PARTICIPACION		
							CONSEJADO	IMPLEMENTO RESULTADO	EJECUCO CONSEJADO
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA DE FORMACION CIUDADANA IMPLEMENTADO	Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el sistema de participación ciudadana (Formación)	X	Remanente de no contratación de personal	730606	\$12,500,00	-2218,40	\$10,281,60
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		Generar 50 espacios de integración para la difusión del sistema Participación Ciudadana (Formación)	X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$2,000,00	-1,64	\$1,998,36
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS	Conformación y fortalecimiento de asambleas parroquiales (Formación)	X	En proceso de contratación para segundo cuatrimestre	730517	\$9,600,00	-83,66	\$9,516,34
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730204	\$1,500,00	-16,09	\$1,483,91
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$2,000,00	-1,64	\$1,998,36
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Conformación y fortalecimiento de asambleas zonales (Formación)	730235	\$1,000,00	-3,08	\$997,92
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730811	\$7,332,56	-109,95	\$7,222,61
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	10 ESPACIOS DE INTEGRACION, CONVIVENCIA Y COHESION CIUDADANA CONFORMADOS	Realizar eventos que motiven el fortalecimiento del tejido social (Formación)	X	Remanente de proceso de contratación	730517	\$3,500,00	-187,46	\$3,312,54
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Encuentro de líderes e intercambio de experiencias parroquiales sobre programas de proyectos sociales de la Administración Zonal (Específica)	730205	\$1,000,00	-274,16	\$725,84
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"	PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION A VOLUNTARIOS IMPLEMENTADO	Fortalecimiento de red parvular (Específica)	X	Remanente de proceso de contratación	730606	\$13,600,00	-0,96	\$13,599,04
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"			X	Remanente de proceso de contratación	730613	\$1,000,00	-173,31	\$826,69
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"			X	Talleres de "ARTESURANO EN EL ESPACIO PUBLICO" CON JOVENES VOLUNTARIOS (Específica) (Específica)	730811	\$1,400,00	-20,98	\$1,379,02

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	PROGRAMA PROGRAMÁTICA SE MANTIENE	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
							CODIFICADO	INCREMENTO/ REDUCCION	NUOVO CODIFICADO
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA DE FORMACION CIUDADANA IMPLEMENTADO	Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el sistema de participación ciudadana (Permanente)	X	Remanente de no contratación de personal	730606	\$12.500,00	-2218,40	\$10.281,60
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA		Generar 50 espacios de integración para la difusión del sistema Metropolitano de Participación Ciudadana (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$2.000,00	-1,64	\$1.998,36
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS	Conformación y fortalecimiento de asambleas parroquiales (Permanente)	X	En proceso de contratación para segundo cuatrimestre	730517	\$9.600,00	-83,66	\$9.516,34
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730204	\$1.500,00	-16,09	\$1.483,91
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$2.000,00	-1,64	\$1.998,36
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730235	\$1.000,00	-2,08	\$997,92
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	10 ESPACIOS DE INTEGRACIÓN, CONVIVENCIA Y COHESIÓN CIUDADANA CONFORMADOS	Realizar eventos que incentiven el fortalecimiento del tejido social (Permanente)	X	Remanente de proceso de contratación	730811	\$7.332,56	-109,95	\$7.222,61
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730517	\$3.500,00	-187,46	\$3.312,54
PARTICIPACION CIUDADANA	SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA			X	Remanente de proceso de contratación	730205	\$1.000,00	-274,16	\$725,84
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"	PLAN DE FORMACION Y CAPACITACION A VOLUNTARIOS IMPLEMENTADO	Fortalecimiento de red juvenil (Específica)	X	Remanente de proceso de contratación	730606	\$13.600,00	-0,96	\$13.599,04
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"			X	Remanente proceso de contratación	730613	\$1.000,00	-173,31	\$826,69
PARTICIPACION CIUDADANA	VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"			X	Remanente proceso de contratación	730811	\$1.400,00	-20,98	\$1.379,02

Pese a que existe el documento enviado por la Secretaria para la eliminación de formularios no se puede eliminar esta actividad en razón de que tiene un reporte en el sistema Mi ciudad Abgda. Maria Eugenia Godoy

[Firma manuscrita]
9 EB

INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	OBRA	RESUMEN PROGRAMÁTICO ELIMINA	JUSTIFICACION TECNICA	PAQUETA	RECURSOS MUNICIPALES		
							CONTRIBUCION	INCREMENTO / REDUCCION	INGRESO CONTRIBUCION
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Construcción de cubierta en el predio municipal ubicado en sector de la Kennedy, Etapa III, parroquia Kennedy	x	MEMORANDUM N° DGT-OP-2018-0257 de fecha 18 de junio del 2018 en reunion area tecnica determinan que no es procedente instalar esta cubierta	750104	\$27.606,98	-27606,98	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Construcción de la rocallina en el pasaje A. Vista Hermosa, Parroquia de Belisario Quevedo			750105	\$39.450,00	0,00	\$39.450,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalización se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,36	-3471,36	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Construcción de escalinata desde la 12 de agosto hasta la 7ma transversal, Comuna de Santa Clara de San Millán, parroquia Belisario Quevedo	x	No se ejecuta por solicitud de la comunidad ingresada con ticket C DOC 2018-954759	750105	\$110.400,00	-110400,00	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalización se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,36	-3471,36	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Adoquinado y bordillos calle 26 (0e14) desde la N58 hasta la N58H, Atacucheo, parroquia Cochapamba			750105	\$92.200,00	0,00	\$92.200,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	OBRA		x	No se ejecuta puesto que la fiscalización se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,36	-3471,36	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Adoquinado de las calles N56B, 0e17A, 0e17B y pasaje N56A, Atacucheo, parroquia Cochapamba			750105	\$110.100,00	0,00	\$110.100,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalización se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,36	-3471,36	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA		Adoquinado y bordillos calle García Moreno, tramo desde el ingreso al estudio hasta la calle los Negales (H ETAPA), Comuna Cocotog, parroquia Zumbiza			750105	\$140.000,00	0,00	\$140.000,00
PARTICIPACION CIUDADANA	INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA			x	No se ejecuta puesto que la fiscalización se pudo ejecutar con personal de la administración zonal.	730604	\$3.471,39	-3471,39	\$0,00

La eliminación de estas dos obras reduce la meta de la Administración Zonal Eugenio Espejo y La contratación de Fiscalización, la ejecuto la Administración con el equipo de la Zonal Arq. Darwin Loyola *Darwin Loyola*

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS SOCIALES

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	REFORMA PRESUPUESTAL SE MANTIENE	JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
							CODIFICADO	INCREMENTO / REDUCCION	NUOVO CODIFICADO
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Remanente proceso de contratación	731404	\$400,00	-72,39	\$327,61
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	EQUIPAMIENTO DEL TALLER DE COSTURA Y GASTRONOMIA EN LA CASA SOMOS COCOTOG	ADECUACIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL AULA DE COCINA Y DE COSTURA (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	840104	\$10.700,00	-2300,50	\$8.399,50
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Remanente proceso de contratación	730820	\$300,00	-1,02	\$298,98
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Remanente proceso de contratación	840103	\$600,00	-85,83	\$514,17
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	IMPLEMENTACION DE TALLERES RECREATIVOS EN CASA SOMOS ZAMBIZA	COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	730812	\$1.000,00	-679,76	\$320,24
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Remanente proceso de contratación	730812	\$2.000,00	-734,94	\$1.265,06
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PROYECTO EMPRENDEDORES DE GUAYLLABAMBA	COORDINACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE TALLERES, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES PARTICIPATIVAS (Específica)	X	Contratación prevista desde julio. Valores no contemplados en tiempo de contratación deben devolverse.	730606	\$7.500,00	-1131,04	\$6.368,96
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Remanente proceso de contratación	730205	\$3.000,00	-519,99	\$2.480,01
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS			X	Remanente proceso de contratación	730204	\$1.500,00	-8,43	\$1.491,57
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	RECUPERACIÓN DE QUEBRADAS COMITÉ DEL PUEBLO	APOYAR A LA RECUPERACIÓN DE LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS DE LAS QUEBRADAS DE LA PARROQUIA COMITÉ DEL PUEBLO. (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	730237	\$50.000,00	-150,68	\$49.849,32
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	PROYECTO SOCIO AMBIENTAL Y ECO TURISTICO CERRO LA LUZ	EJECUCION DEL PROYECTO SOCIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DEL PROYECTO SOCIO AMBIENTAL Y ECOTURISTICO CERRO LA LUZ (Específica)	X	Remanente proceso de contratación	730237	\$37.000,00	-1160,00	\$35.840,00

La Administración Zonal Eugenio Espejo al recibir la asignación inicial del presupuesto por parte de la SGCTPC en Inversión para el año 2018, cumple con el Capítulo II, Art. 29, literal b)

PRESUPUESTOS PARTICIAPTIVOS OBRAS

PROGRAMA	PROYECTO	PRODUCTO O B.R.A.	ACTIVIDAD	MODIFICACIONES			JUSTIFICACION TECNICA	PARTIDA	RECURSOS MUNICIPALES		
				SE MANTIENE	NOVA	ELIMINA			MODIFICADO	INCREMENTO / DECREMENTO	NUOVO MODIFICADO
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		Reedificación de las Baterías Sanitarias y ampliación de la casa comunal del Barrio la Bota, Parroquia de Comité del Pueblo	x			Con Acta de Presupuestos Participativos, se reprioriza el valor asignado para la calle en la Bota a la casa comunal.	750104	\$15.700,00	14400,00	\$30.100,00
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	OBRAS	Adecuación del pasaje y/o de la calle Abujeta hasta pasaje y/o sector la Bota pasando la guardería de la zona 4 entre la calle Teresa Iza y Alameda LA Bota, Parroquia de Comité del Pueblo			x	MEMORANDO Nº DGT-OP-2018-0257 de fecha 25 de abril del 2018 se comunica a la Dirección de Gestión Participativa que el proyecto no es factible. Se realiza Asamblea de Presupuesto Participativo respaldando recursos a Casa Comunal en la Bota.	750105	\$14.400,00	-14400,00	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		Construcción de una casa comunal en el parque del Barrio la Isla, Parroquia de Beltrán Quevedo	x			Existe un cambio de actividad sin embargo el presupuesto se mantiene Casa Comunal junto a cancha de césped sintético.	750104	\$39.610,00	-39610,00	\$0,00
PARTICIPACION CIUDADANA	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS		Construcción de Casa Comunal junto a cancha de césped sintético Barrio la Isla, Parroquia Beltrán Quevedo		x		Se valida nueva actividad con Acta de Presupuestos Participativos	750104		39610,00	\$39.610,00

Los proyectos Sociales y Obras de Presupuestos Participativos, fueron priorizados o re priorizados conforme a la ordenanza 102, en base a la asignación inicial del 60% del presupuesto de la Administración Zonal Eugenio Espejo.


Abgda Nicole Galindo NICOLE GALINDO

CEDULA SIPARI AL 31 DE JULIO DEL 2018

GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	1290420,89
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	2919327,11
GI00F10200001D PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	3665686,70
GI00F10200002D SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	43932,56
GI00F10200003D "VOLUNTARIADO ""QUITO ACCION"""	113582,81
GI00F10200005D CASAS SOMOS QUITO	238747,49
GI00F10200006D INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA	2632159,83
GI00F30300002D RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	30000,00
GI00G10100001D AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	108840,97
GI00H20800001D FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	22000,00
GI00J10100002D 60 Y PIQUITO	92221,76
GI00J10300002D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENC	10000,00
GI00M10100004D IDENTIFICACION Y MANEJO DE FACTORES DE R	37841,29
GI00M10100006D SALUD AL PASO (SAP)	52105,57
GI00M10200001D EDUCACIÓN PARA LA SALUD	32838,25
GI00M10200002D ESPACIOS SALUDABLES	21464,00
GI00N10100004D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PAC	5500,00
GI00N30100001D ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DES	11200,00
GI00N30100003D REDUCCION DE RIESGOS	11200,00
	11339069,23

Información proporcionada por Las Direcciones de Participación Ciudadana, Dirección de Gestión del Territorio y la Dirección Administrativa y Financiera, en base la Matriz en Excel consolidada. de la AZEE

Atentamente:


Ing. Efraín Bautista T.

Planificador Zonal

Administración Eugenio Espejo

Oficio No. AMZT-2018-2168

Quito, D. M. 24 SEP 2018

Ticket GDOC-

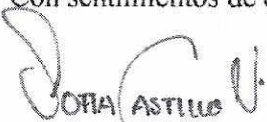
Licenciada
María Belén Aguirre
**SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN
TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
Presente;

Asunto: Presentación de Informe Reforma 2018

De mi consideración:

En atención al Oficio No.1616-SGCTYPC- 2018, mediante el cual solicita información relacionada a las obras que no se ejecutarán, producto de la reducción de presupuesto en la reforma del ejercicio fiscal 2018 y su respectivo justificativo, me permito adjuntar el Informe Ejecutivo con el detalle del mismo, correspondiente a la Administración Zona Tumbaco, a su vez informo que esta entidad ejecutará todas las obras programadas en su POA 2018.

Con sentimientos de distinguida consideración.



Lcda. Sofia Castillo Vera
**ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ZONA TUMBACO**

Adj. Ticket 2018-105944

Acción	Siglas responsables	Siglas unidades	Fecha	Sumilla
Elaboración	M. Sánchez	DAF	2018-09-24	

Ejemplar 1: Destinatario
Ejemplar 2: AMZT – Secretaria General – Archivo Numérico
Ejemplar 3: DAF – Archivo Departamental



ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

1. PROGRAMA: RED VERDE URBANO

1.1. PROYECTO: RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS

1.1.1. PRODUCTO: TRAMO DE LA QUEBRADA EL INGENIO EN PROCESO DE RECUPERACIÓN AMBIENTAL

1.1.1.1. ACTIVIDAD: "RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS DE UNA SECCIÓN DE LA QUEBRADA EL INGENIO EN LA PARROQUIA PUEMBO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(\$ 4.785,60)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 4.785,60 de saldos disponibles en la contratación del personal ya que no se realizó desde el mes de enero debido a la demora desde la Dirección de Recursos Humanos, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación.

2. PROGRAMA: TERRITORIOS PRODUCTIVOS

2.1. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL SOSTENIBLE

2.1.1. PRODUCTO: AGRICULTURA RURAL

2.1.1.1. ACTIVIDAD: "IDENTIFICAR 5 NUEVOS EMPRENDIMIENTOS PRODUCTIVOS DE LA ZONA DE TUMBACO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730814	(\$ 4,50)	Se disminuye el presupuesto en USD 4,50 en el Producto AGRICULTURA RURAL de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido.

2. PROGRAMA: TERRITORIOS PRODUCTIVOS
- 2.2. PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL
- 2.2.1. PRODUCTO: PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRENDIMEINTO

2.2.1.1. ACTIVIDAD: "FORTALECIMIENTO DE DOS INICIATIVAS TURISTICAS DE LA ZONA TUMBACO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(\$ 2.330,40)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 2.330,40 de saldos disponibles en la contratación del personal ya que no se realizó desde el mes de enero debido a la demora desde la Dirección de Recursos Humanos, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación.

2.2.1. PRODUCTO: PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRENDIMEINTO

2.2.1.2. ACTIVIDAD: "500 PERSONAS CAPACITADAS PARA EL FOMENTO Y FORTALECIMIENTO DE EMPLEO Y EMPRENDIMIENTO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000693 SE SOLICITA CAMBIAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE PERMANENTE A ESPECÍFICA Y A SU VEZ CAMBIAR LA FECHA DE CIERRE DE ÉSTA ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE EN EL MES DE FEBRERO LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTAS ACTIVIDADES FUE NOTIFICADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA RECOMENDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS QUE ADUCE QUE LA ADMINISTACIÓN ZONAL TUMBACO NO TIENE COMPETENCIA PARA EJECUTAR ÉSTAS ACTIVIDADES

2.2.1. PRODUCTO: PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRENDIMEINTO

2.2.1.3. ACTIVIDAD: "ACERCAMIENTO AL DEPARTAMENTO DE RRHH DE AL MENOS DOS EMPRESAS UBICADAS EN CADA UNA DE LAS PARROQUIAS DEL VALLE DE TUMBACO (Permanente)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000693 SE SOLICITA CAMBIAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE PERMANENTE A ESPECÍFICA Y A SU VEZ CAMBIAR LA FECHA DE CIERRE DE ÉSTA ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE EN EL MES DE FEBRERO LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTAS ACTIVIDADES FUE NOTIFICADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA RECOMENDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS QUE ADUCE QUE LA ADMINISTACIÓN ZONAL TUMBACO NO TIENE COMPETENCIA PARA EJECUTAR ÉSTAS ACTIVIDADES

2.2.1. PRODUCTO:

PROMOCION DE EMPLEO Y EMPRENDIMEINTO

2.2.1.4. ACTIVIDAD "RECEPCION DE HOJAS DE VIDA E INGRESO A LA PLATAFORMA BOLSA DE EMPLEO (Permanente)"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000693 SE SOLICITA CAMBIAR EL TIPO DE ACTIVIDAD DE PERMANENTE A ESPECÍFICA Y A SU VEZ CAMBIAR LA FECHA DE CIERRE DE ÉSTA ACTIVIDAD, DEBIDO A QUE EN EL MES DE FEBRERO LA PERSONA RESPONSABLE DE ESTAS ACTIVIDADES FUE NOTIFICADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A UNA RECOMENDACIÓN DE RECURSOS HUMANOS QUE ADUCE QUE LA ADMINISTACIÓN ZONAL TUMBACO NO TIENE COMPETENCIA PARA EJECUTAR ÉSTAS ACTIVIDADES

3. PROGRAMA: ATENCION A GRUPOS VULNERABLES

3.1. PROYECTO: 60 Y PIQUITO

3.1.1. PRODUCTO: VISITAS DOMICILIARIAS A ADULTOS/AS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y/O RIESGO PARA BRINDARLES SERVICIOS SOCIALES, PSICOLÓGICOS Y FISIOTERAPÉUTICOS

3.1.1.1. ACTIVIDAD: "Atención especializada in situ a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730606	(\$ 10.000,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 10.000,00 de saldos disponibles en la contratación del personal ya que no se realizó desde el mes de enero debido a la demora desde la Dirección de Recursos Humanos, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación.

4. PROGRAMA: GESTION DE RIESGOS

4.1. PROYECTO: PREVENCION DE RIESGOS

4.1.1. PRODUCTO: PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES IMPLEMENTADOS

4.1.1.1. ACTIVIDAD: REALIZAR INSPECCIONES TÉCNICAS DE RIESGOS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA VULNERABILIDAD Y EXPOSICIÓN AL RIESGO (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	CALDÍA
730606	(\$ 10.000,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 10.000,00 de saldos disponibles en la contratación del personal ya que no se realizó desde el mes de enero debido a la demora desde la Dirección de Recursos Humanos, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación.	

4.2. PROYECTO: REDUCCION DE RIESGOS

4.2.1. PRODUCTO: PLANES INTEGRALES DE GESTIÓN DE RIESGOS TERRITORIALES IMPLEMENTADOS

4.2.1.1. ACTIVIDAD: EJECUCIÓN DE EJERCICIOS DE SIMULACIÓN Y SIMULACROS PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES (Permanente)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730204	(\$ 4.000,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 4.000,00 que no se ejecutará, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

4.2.1.2. ACTIVIDAD: ADECUACIÓN, MANTENIMIENTO, SEÑALETICA Y EQUIPAMIENTO DE ALBERGUES Y ARTS DEL TERRITORIO (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730204	(\$ 1.500,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 1.500,00 que no se ejecutará, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

4.3. PROYECTO: ATENCION Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES

4.2.1. PRODUCTO: EMERGENCIAS Y SINIESTROS EN EL TERRITORIO ATENDIDOS

4.2.1.1. ACTIVIDAD: INSTALACIÓN Y MONTAJE DE PUESTOS DE MANDO UNIFICADO EN CASO DE EMERGENCIAS (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730820	(\$ 1.500,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 1.500,00 que no se ejecutará, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

840103	(\$ 1.500,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691SALCALDÍA solicita disminuir el presupuesto en USD 1.500,00 que no se ejecutará, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
--------	---------------	--

5. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5.1. PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- 5.1.1. PRODUCTO: OBRAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
- 5.1.1.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(\$ 33.115,31)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 5.424,29)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 625,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 514,83)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 3.636,32)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 8.648,06)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO
750105	(\$ 276,01)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación

		APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO	ALCALDÍA
750105	(\$ 6.439,42)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO	
750105	(\$ 749,02)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO	
750105	(\$ 8.961,83)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO	
750105	(\$ 1.046,15)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO	

5.1.1.2. ACTIVIDAD: "REHABILITACIÓN DE LA CALLE S/N DESDE LA ABSISA +1310 HASTA ABSISA +1875, SECTOR MULAUCO, PARROQUIA DE PIFO"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
		<p>MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953 LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO SOLICITA REFORMA DEL POA E INDICA QUE ÉSTAS OBRAS NO SE PUEDEN REALIZAR PORQUE HAY AFECTACIÓN A LOS PREDIOS Y SE REQUIERE MULTIPLES OBRAS COMPLEMENTARIAS COMO MUROS DE CONTENCIÓN HACIA LAS QUEBRADAS, PREDIOS QUE ESTÁN BAJO EL NIVEL DE LA CALLE Y HAY MOVIMIENTOS DE RED ELÉCTRICA.</p> <p>NOMBRE DE LA OBRA</p> <p>Entrega de Materiales, Rehabilitación de la calle "Sin nombre", desde la escuela Francisco Alexander hasta la abscisa 0+565, sector Mulauco, PARROQUIA DE PIFO</p>

5.1.1.3. ACTIVIDAD: "REHABILITACIÓN DE LA CALLE JOSE MARIA URBINA DESDE CALLE EUGENIO ESPEJO HASTA LA CALLE ABDON CALDERÓN, BARRIO SAN JOSE, PARROQUIA DE YARUQUI"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	+ 17.000,00	<p>MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953 LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO SOLICITA REFORMA DEL POA E INDICA QUE ÉSTAS OBRAS NO SE PUEDEN REALIZAR DEBIDO A QUE UNA VEZ LEVANTADOS LOS INFORMES TECNICOS DE LAS CALLES JOSÉ MARÍA URBINA, EUGENIO ESPEJO Y ABDÓN CALDERON EN LOS CUALES SE NOTIFICARON AL GAD PARROQUIAL DE YARUQUI LAS OBSERVACIONES Y OBRA COMPLEMENTARIA QUE DEBE EJECUTAR LA COMUNIDAD. EL GAD DE YARUQUI INFORMA TENER INCONVENIENTES CON EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD POR LO QUE SOLICITA CAMBIO DE OBRA POR LAS OBRAS PRIORIZADAS</p> <p>NOMBRE DE LA OBRA</p> <p>Rehabilitación de las calles E1E CA1-E1F CA2-E2 CA3 Y S5F CA4, desde calle Perseo hasta la quebrada San Carlos, entrega de materiales, PARROQUIA DE YARUQUI</p>

5.1.1. PRODUCTO: OBRAS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

5.1.1.4. ACTIVIDAD: "REHABILITACIÓN CALLE ANTONIO BORRERO, DESDE LA LINEA FERREA HASTA LA CALLE JUAN ESPINOSA, BARRIO EL TEJAR, PARROQUIA DE YARUQUI"

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730811	(\$ 17.000,00)	<p>EDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953 LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO SOLICITA REFORMA DEL POA E INDICA QUE ÉSTAS OBRAS NO SE PUEDEN REALIZAR DEBIDO A QUE UNA VEZ LEVANTADOS LOS INFORMES TECNICOS DE LAS CALLES ANTONIO BORRERO Y JUAN ESPINOSA EN LOS CUALES SE NOTIFICARON AL GAD PARROQUIAL DE YARUQUI LAS OBSERVACIONES Y OBRA COMPLEMENTARIA QUE DEBE EJECUTAR LA COMUNIDAD. EL GAD DE YARUQUI INFORMA TENER INCONVENIENTES CON EL CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS POR PARTE DE LA COMUNIDAD POR LO QUE SOLICITA CAMBIO DE OBRA POR LAS OBRAS PRIORIZADAS</p> <p>NOMBRE DE LA OBRA</p> <p>Rehabilitación de la calle Vicente Rocafuerte, desde la vía arterial perimetral regional (E35) hasta la calle amazonas, entrega de materiales, PARROQUIA DE YARUQUI.</p>

5. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 5.2. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA
- 5.2.1. PRODUCTO: OBRAS DE ESPACIOS PUBLICOS

5.2.1.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	(\$ 2.552,74)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

5.2.1.2. ACTIVIDAD: "ESTRATEGIAS DE MITIGACION DE RIESGO EN LA COMUNIDAD IMPLEMENTADAS

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
S/P	0,00	MEDIANTE MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953 LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO SOLICITA REFORMA DEL POA E INDICA QUE REQUIERE LA ELIMINACIÓN DE LA LÍNEA POR CUANTO NUNCA SE REALIZO UNA ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA PARA NINGUNA DE LAS PARTIDAS CONTEMPLADAS PARA ÉSTA ACTIVIDAD, QUE NO SE TRATA DE UNA OBRA SINO QUE FUE CONTEMPLADA PARA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA.

5.2.2. PRODUCTO: OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

5.2.2.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

OBRA: ELABORACIÓN DE ESTUDIOS DE SUELO ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA CUMBAYA

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730605	(\$ 16.800,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0953, Se solicita disminuir el presupuesto debido a que no se realizarán los estudios ya que no cuentan con la autorización del Señor Alcalde y por tema de la reforma pasa como aporte a la reducción del 5% .

5.2.2. PRODUCTO: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

5.2.2.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

OBRA: REHABILITACIÓN CALLE ILALO DESDE CALLE 24 DE AGOSTO HASTA LUCAS USHINA, BARRIO LUMBISI, PARROQUIA CUMBAYA

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA	LDÍA
750105	(\$ 2.359,36)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO	

5.2.2.1. ACTIVIDAD: "CONTRATACIÓN PORTAL (Específica)

OBRA: REHABILITACIÓN CALLE SANTA CRUZ (PRIMERA ETAPA), BARRIO BALCON YARUQUEÑO, PARROQUIA YARUQUI

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(\$ 3.920,59)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGT-2018-0914, Se solicita disminuir el presupuesto por remanente en proceso de contratación APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

5. PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

5.2. PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA

5.2.3 PRODUCTO: OBRAS DE ESPACIOS PUBLICOS

5.2.3.1. ACTIVIDAD: REINTEGRO EN PROFORMA DE ANTICIPOS 2017 PARTIDA 750104

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750104	(\$ 58.636,12)	Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados, está en trámite la actualización de los traspasos APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

5.2.4. PRODUCTO: OBRAS DE ACCESO A BARRIOS

5.2.4.1. ACTIVIDAD: "REINTEGRO EN PROFORMA DE ANTICIPOS 2017 PARTIDA 750105

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
750105	(\$ 71.138,69)	Dirección Financiera retira presupuesto por anticipos no devengados, está en trámite la actualización de los traspasos APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

6. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

6.1. PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCION"

6.1.1. PRODUCTO: INFORME TERRITORIAL DE LA EJECUCION DE COLONIAS VACACIONALES CIUDAD DE GUAMBRAS FELICES

6.1.1.1 ACTIVIDAD: EJECUCION DEL PLAN ANUAL DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2018 CICLO COSTA Y SIERRA (Especifica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730517	(\$ 485,00)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 485,00 de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

6.1.1.2. Ejecutar el proceso de capacitación para los monitores voluntarios y responsables de Colonias Vacacionales (Especifica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(\$ 25,60)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 25,60 de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

7. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

7.1. PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA

7.1.1. PRODUCTO: PROGRAMA DE FORMACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADO

7.1.1.1 ACTIVIDAD: Generar 10 espacios de integración para la difusión del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social (Especifica)

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730517	(\$ 175,25)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 175,25 de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

7.1.1.2. **ACTIVIDAD: Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el Sistema de Participación Ciudadana (Específica)**

PARTIDAS	INCREMENTO / REDUCCIÓN	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
730613	(\$ 8,32)	Mediante MEMORANDO No. AMZT-DGPD-2018-000691Se solicita disminuir el presupuesto en USD 8,32 de saldo disponible que corresponde a la diferencia entre lo certificado y el valor de la contratación o comprometido. APORTE PARA LA REDUCCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO

8. **PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA**

8.1. **PROYECTO: CASAS SOMOS**

8.1.1.1. **METAS DEL PROYECTO: Beneficiar a 149.732 personas de los servicios prestados en las CASAS SOMOS / Valor Esperado Distrital: 149732.00 / Valor Especifico Dependencia: 14.042**

METAS DEL PROYECTO	INCREMENTO DE META PROPUESTO	JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Beneficiar a 149.732 personas de los servicios prestados en las casas somos / valor esperado distrital: 149732.00 / valor específico Dependencia: 14.042	16.891 BENEFICIARIOS QUE SE INCREMENTAN PARA LA ZONAL TUMBACO	En reunión mantenida con la Secretaría de Coordinación Territorial se determina por intermedio de la Responsable Distrital de Casa Somos el incremento de beneficiarios anuales de 14.042 A 16.891, para la Administración de Tumbaco, en este sentido se recibe un correo electrónico por parte del Responsable de Planificación de la Secretaría Rectora informando el antecedente con fecha 08 de agosto de 2018.

9. PROGRAMA: PARTICIPACION CIUDADANA

9.1 PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

9.1.1. PRODUCTO: ASAMBLEAS CIUDADANAS CONFORMADAS

9.1.1.1. ACTIVIDAD: "Aplicación de encuestas para medir la percepción de participación ciudadana (Específica)"

JUSTIFICACIÓN TÉCNICA
Por disposición de La Secretaria de Coordinación Territorial se suprime esta actividad del POA de cada zonal EN BASE A OFICIO No. SGCTYPC-DMPC-377-2018, CON FECHA 18 DE ABRIL DE 2018, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA A TODAS LAS ADMNISTRACIONES ZONALES DESDE LA SECRETARÍA GENERAL COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓB CIUDADANA QUE: "Considerando las normas de austeridad.... Razón por la cual, las Administraciones Zonales deberán eliminar la actividad "Aplicación de encuestas dirigidas a actores sociales" del Plan Operativo Anual 2018.

Es importante mencionar que para la Administración Zonal Tumbaco es precisa la atención de lo solicitado, a fin de cumplir con la planificación operativa y presupuestaria 2018.

Adicionalmente, se pone en conocimiento, que en lo referente a presupuestos participativos todo se encuentra debidamente respaldado con las actas de las asambleas.

Atentamente,

Ing. Mayra Paulina Sánchez, Mgs.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA
ADMINISTRACIÓN ZONA TUMBACO

Oficio N°. DGT-2018- 00003823

Quito D.M., 24 de septiembre de 2018

Ticket GDOC N° 2018- 144995

Licenciada
María Belén Aguirre
SECRETARIA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
GAD DE DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-


Asunto: Solicitud reforma POA 2018

De mi consideración:

Considerando el oficio No. DMF-DIR- 01026 con fecha 5 de septiembre de 2018, "*En atención a la propuesta de reforma presupuestaria correspondiente al ejercicio 2018, se consideró reducciones al presupuesto de las dependencias que conforman el Sector Coordinación Territorial y Participación Ciudadana...*".

Al respecto informo a Ud., que se han realizado las siguientes reformas al presupuesto anual, las mismas que constan en el Informe y matriz anexos.


Atentamente,


Sr. Humberto Almeida de Sucre
ADMINISTRADOR ZONAL LA DELICIA



Adjunto.: Informe de Reforma 2018 – AZLD (4 fojas)
Matriz de reforma Póa 2018 (7 fojas)

C.C. Archivo

Elaborado por:	C. Pazmiño	UP	2018-09-24	
Revisado por:	A. Criollo	DGT	2018-09-24	



**ADMINISTRACIÓN ZONAL
LA DELICIA**

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL ZONA EQUINOCCIO "La Delicia"

INFORME DE REFORMA 2018-AZLD.

ANTECEDENTES

Mediante Ordenanza N.- 0041 del 22 de febrero de 2015 se aprueba el Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Distrito Metropolitano - PMDyOT 2015 - 2025.

Mediante Resolución de Alcaldía No. A12 del 3 de junio del 2015, el alcalde del Distrito Metropolitano de Quito establece las Normas de Austeridad, Restricción del Gasto y Lineamientos de Ejecución Presupuestaria.

Con Oficio Circular No. SGP-2017-923 del 22 de agosto del 2017 la Secretaría General de Planificación emite las Directrices Programáticas para la elaboración del Plan Operativo Anual 2018.

El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito-MDMQ, mediante Ordenanza No. 193 del 14 de diciembre del 2017 aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico del 2018. Como parte de los anexos a la ordenanza se encuentra la estructura programática del Plan Operativo Anual 2018. Mediante Oficio N.- SGP-2018-0230 la Secretaría General de Planificación remite al señor Alcalde Metropolitano el POA 2018 del MDMQ ingresado por los 16 sectores, el mismo que se encuentra desagregado por dependencias que incluyen a los entes adscritos.

Según circular N° SGP-2018-0656 del 8 de junio del 2018, la Secretaría General de Planificación emite lineamientos para la reprogramación del Plan Operativo Anual 2018.

BASE LEGAL

Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización – COOTAD

Artículo 90.- Atribuciones del alcalde o Alcaldesa Metropolitana. - le corresponde al alcalde o alcaldesa metropolitano: literal h) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma del presupuesto institucional conforme al plan metropolitano de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo metropolitano para su aprobación;

Artículo 255.- Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto sólo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectuarán de conformidad con lo previsto en las siguientes secciones de este Código.

Artículo 259.- Suplementos de Crédito Otorgamiento. - Los suplementos de créditos se clasificarán en: créditos adicionales para servicios considerados en el presupuesto y créditos para nuevos servicios no considerados en el presupuesto.

Los suplementos de créditos no podrán significar en ningún caso disminución de las partidas constantes en el presupuesto.

El otorgamiento de suplementos de créditos estará sujeto a las siguientes condiciones:

- a) Que las necesidades que se trata de satisfacer sean urgentes y no se las haya podido prever;
- b) Que no exista posibilidad de cumplirla ni mediante la partida de imprevistos, ni mediante traspasos de créditos;
- c) Que se creen nuevas fuentes de ingreso o se demuestre que las constantes en el presupuesto deben rendir más, sea por no habérselas estimado de manera suficiente o porque en comparación con el ejercicio o ejercicios anteriores se haya producido un aumento ponderado total de recaudaciones durante la ejecución del presupuesto y existan razones fundadas para esperar que dicho aumento se mantenga o incremente durante todo el ejercicio financiero; y,
- d) Que en ninguna forma se afecte con ello al volumen de egresos destinados al servicio de la deuda pública o a las inversiones.

Artículo 260.- Solicitud. - Los suplementos de crédito serán solicitados al legislativo del gobierno autónomo descentralizado por el ejecutivo en el segundo semestre del ejercicio presupuestario, salvo situación de emergencia, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Artículo 261.- Reducción de Créditos Resolución. - Si en el curso del ejercicio financiero se comprobare que los ingresos efectivos tienden a ser inferiores a las cantidades asignadas en el presupuesto, el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo, y previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, resolverá la reducción de las partidas de egresos que se estime convenientes, para mantener el equilibrio presupuestario.

Artículo 271.- Traspaso de partidas. - Las empresas de los gobiernos autónomos descentralizados deberán efectuar sus gastos de conformidad con los presupuestos legalmente aprobados. Será facultad del gerente de la empresa autorizar los traspasos, suplementos y reducciones de créditos de las partidas de un mismo programa.

Reglamento al Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas

Artículo 105.- Modificaciones presupuestarias. - Los cambios en las asignaciones del presupuesto aprobado que alteren las cantidades asignadas, el destino de las asignaciones, su naturaleza económica, la fuente de financiamiento o cualquiera otra identificación de cada uno de los componentes de la partida presupuestaria. En los casos en que las modificaciones presupuestarias impliquen afectación a la programación de la ejecución presupuestaria, se deberá realizar su correspondiente reprogramación (...)

Normas Técnicas de Presupuesto

2.2.4.1 Vinculación Planificación - Presupuesto. - Los planes operativos constituirán el nexo que permitirá vincular los objetivos y metas de los planes plurianuales con las metas y resultados de los programas incorporados en el presupuesto. Para tal efecto, los objetivos y metas del plan plurianual se expresarán en objetivos y metas operativos de los planes anuales, de los que se definirán el conjunto de acciones necesarias y los requerimientos de recursos humanos, materiales, físicos y financieros para su consecución.

OBJETIVO

Garantizar la programación, ejecución y financiamiento de programas y/o proyectos, que se enmarcan en los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial, solucionando problemas o

inconsistencias que impidan o hayan impedido el debido cumplimiento de las metas establecidas en el POA.

PROPUESTA DE REFORMA.

PROYECTO: RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: AGENDA CULTURAL METROPOLITANA.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe disminución del techo presupuestario por \$5156.57 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto. De los \$5156.57 se destina para el mantenimiento de Casa somos de San Antonio y Pacto un valor de \$ 3.700, para garantizar de esta manera el buen estado de las instalaciones. El sobrante \$ 1456.57 se destina a la reducción del 5%.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe una disminución del presupuestario por \$3000.00 que se utilizarían en la elaboración de publicidad turística para las parroquias de la zona, recursos que no fueron utilizados debido a la dificultad de aprobación de señalética turística en madera entre las instituciones y actores competentes, sin embargo, esta disminución no afecta al cumplimiento de la actividad ni del producto.

PROYECTO: PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: 60 Y PIQUITO.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Se realizan movimientos presupuestarios internos entre partidas con la finalidad de fortalecer la contratación de vehículos que permita el trabajo de los promotores en el territorio para la atención especializada in situ a personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad y/o riesgo

PROYECTO: EDUCACIÓN PARA LA SALUD.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: ESPACIOS SALUDABLES.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe disminución del techo presupuestario por \$676.80 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto. Estos recursos son parte de la reducción del 5%.

PROYECTO: MANEJO DE FAUNA URBANA.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: SALUD AL PASO.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: IDENTIFICACIÓN Y MANEJO DE FACTORES DE RIESGO.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe disminución del techo presupuestario por \$5952.00 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto. Estos recursos son parte de la reducción del 5%.

PROYECTO: PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: REDUCCIÓN DE RIESGOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: PREVENCIÓN DE RIESGOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe disminución del techo presupuestario por \$6496.65 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto. Estos recursos son parte de la reducción del 5%.

PROYECTO: VOLUNTARIADO "QUITO ACCIÓN".

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Existe el incremento del techo presupuestario por \$110880.00 por concepto de liquidación de contrato del 2017, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto.

Con el fin de liquidar el contrato SIE-AZLD-010-2017, con fecha de inicio 23-11-2017 y fecha de vencimiento 22-12-2017, se requiere la transferencia del recurso que provendrá de la partida 730504 del producto Mantenimiento de Espacios Públicos del Proyecto Infraestructura comunitaria cuya meta no se verá afectada por esta reducción; ya que el termino real del contrato fue el 26-01-2018, debido a un retraso por parte del proveedor, como consta en memorando N. DGPD-UGP-2018-093 y se mantiene como pendiente de liquidación.

El incremento del producto y actividad no modifica las metas del proyecto, en virtud de que corresponde a pago de planillas de liquidación de contratos temas presupuestarios que no afectan a la programación y que son necesarios incluirlos en el POA por temas de espacio presupuestario.

PROYECTO: CASAS SOMOS.

Meta Actual: **40977.**

Meta Propuesta: **57598.**

Existe el incremento del techo presupuestario por \$26024.82 por conceptos varios que se detallan así:

1. Con Oficio N.EEQ-GG-2015-0388-OF, la Empresa Eléctrica Quito mediante la unidad de seguros, ratifica la atención favorable al pedido de indemnización realizado con N° de reclamo 93503 por la Administración La Delicia, dicha empresa realizará el reembolso de \$5079.63 correspondiente al monto de indemnización por afectación de voltaje en los bienes de Casa Somos Roldós y Carcelén.

2. Desde la Dirección Metropolitana Financiera será transferido a la Administración Zonal La Delicia el valor de \$ 744.99, valor que proviene del reembolso realizado por la aseguradora Alianza S.A. por el robo del bien de Casa Somos Carcelén Alto.

3. Debido al deterioro de las edificaciones provocado por el mal tiempo imperante en la zona es necesario realizar el mantenimiento de las Casas Somos de San Antonio y Pacto, con este propósito se requiere hacer cambios internos entre partidas para financiar el proyecto casa somos en el ítem 730420 mantenimiento de edificaciones por la cantidad de \$3700.00, que provendrá de saldos disponibles del proyecto Agenda cultural metropolitana del ítem 730204, garantizando de esta manera el buen estado de las instalaciones.

4. Con el fin de liquidar el contrato pendiente de Capacitación 2017 se requiere la trasferencia del recurso que provendrá de la partida 730504 con el valor de \$16500.00 del Proyecto de Infraestructura Comunitaria

5. Debido a que existe el requerimiento de adquirir los insumos para los botiquines por el monto de \$300.00, se solicita el cambio de partida 730809 a la partida 730826 para que se habilite la adquisición necesaria para cumplir con este requerimiento de las Casas Somos.

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMUNITARIA.

Meta Actual: **INTERVENIR 11 ESPACIOS PÚBLICOS.**

Meta Propuesta: **INTERVENIR 12 ESPACIOS PÚBLICOS.**

En el proyecto no existen cambios programáticos.

Se incrementa una obra de infraestructura comunitaria, lo cual afecta a la meta del proyecto.

Nombre de la obra a incrementar: **MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA EDIFICACIÓN DE LA DELEGACIÓN NOROCCIDENTAL. CENTRO POBLADO, PARROQUIA NANEGALITO.**

Se disminuye el presupuesto del proyecto por \$127380.00 por concepto de saldos disponibles, lo cual no afecta al cumplimiento de la programación del proyecto.

1. Debido al mal clima y al tiempo de la edificación es necesario realizar un mantenimiento integral que permita que la Delegación quede en óptimas condiciones para la atención al público. Es por esto que se crea esta obra con un presupuesto de \$20000.00 provenientes de la Actividad Contratación de Maquinaria de la partida 730504 a la partida 750104 de esta actividad. MEMORANDO N°DGT-UZOP-2018-131; MEMORANDO N°0032-DN-2018; MEMORANDO N°0060-DN-2018.
2. Una vez realizado el análisis técnico, se determina que el valor necesario para la contratación es de \$102620.00, razón por la cual se disminuye el presupuesto del proyecto por \$147380.00 de la actividad Contratación de maquinaria, razón por la cual se traspasa los siguientes montos: \$16500.00 a la partida 730613 de la actividad de

capacitaciones, \$110880.00 a la partida 750104 del proyecto de presupuestos participativos destinado a la liquidación de Juegos inclusivos contratados en el 2017 y \$20000.00 a la partida 750104 destinado al mantenimiento integral de la delegación noroccidental en el proyecto presupuestos participativos, LO CUAL NO AFECTA A LA EJECUCIÓN DE LA ACTIVIDAD.

PROYECTO: GASTOS DE PERSONAL.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROYECTO: GASTOS ADMINISTRATIVOS.

En el proyecto no existen cambios programáticos.

PROGRAMA	PROYECTO	METAS DEL PROYECTO	PRODUCTO/OBRA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	F. INICIO	F. FIN	REFORMA PROGRAMÁTICA		PARTIDA	RECURSOS FISCALES		RECURSOS MUNICIPALES		RECURSOS PROPIOS		
								SE MANEJA	NUEVO CODIFICADO		INCREMENTO/REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	INCREMENTO/REDUCCIÓN	INCREMENTO/REDUCCIÓN	NUEVO CODIFICADO	INCREMENTO/REDUCCIÓN	
																	MA
RED VERDE URBANO RURAL	RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUÉBRADAS	RECUPERAR QUÉBRADAS CON PROCESOS DE ELIMINACIÓN DE ACUMULACIÓN DE BASURA Y ESCOMBROS O CONFINAMIENTO EN L.S.	DUEÑOS SELECCIONADA EN PROCESOS DE RECUPERACIÓN	Seguimiento y las acciones ejecutadas en la quebrada seleccionada para fondo concursal (Planificación)		01/01/2018	31/12/2018	X									
				Coordinación con la Secretaría de Ambiente y Puntos Ambientales para seleccionar la quebrada en la zona la Deltita, para Fondos Concursables. (Específico)													
CIUDAD SOSTENIBLE	BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE	Implementar 33 iniciativas de participación en la gestión ambiental Valor Esperado Distrital: 33.00 Valor Específico Dependencia: 4	CUATRO INICIATIVAS DE PARTICIPACIÓN EN LA GESTIÓN AMBIENTAL GENERADAS EN LA AZ.	PN: Apoyo a la recuperación de la cobertura vegetal (remanente)		01/01/2018	31/12/2018	X									
				OK: AA a Foodtech, atención a denuncias, capacitaciones, autorizaciones administrativas ambientales de las obras de F. A2. Zonal. (Específico)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Yumbala de Cotacachi (Específica)		01/02/2018	31/07/2018	X									
				3 Festivales "Venado a tu Barrio" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Fiesta de la Quema de Chimbica. (Específica)		01/06/2018	31/07/2018	X									
				Encuentro de Bandas de Pueblo. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Festival Intercultural "Aury Puma" (Específica)		04/07/2018	31/08/2018	X									
				Festival de Hip-Hop "Doble Is Esquivar" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Festival estudiantil del prelo (Específica)		01/07/2018	31/08/2018	X									
				Festival estudiantil del prelo (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Delfin Chico Zona La Deltita (Específica)		01/11/2018	31/12/2018	X									
				Encuentro de las Identidades (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)		01/12/2018	31/12/2018	X									
				Organizar el Carnaval Equinoccio 2018. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)		01/02/2018	31/03/2018	X									
				Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Organizar el evento Viteao Artes Quito. (Específica)		01/07/2018	31/08/2018	X									
				Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Bella Parroquia Rumalte (Específica)		27/08/2018	31/08/2018	X									
				VAG "oma de la Plaza del Ríol Solar" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Capacitación a gestores culturales y directores de grupos culturales en temáticas sobre Identidad de la Zona La Deltita. (Específica)		01/07/2018	30/11/2018	X									
				Capacitación a gestores culturales y directores de grupos culturales en temáticas sobre Identidad de la Zona La Deltita. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Sub Total:													
				Sub Total:													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Yumbala de Cotacachi (Específica)		01/02/2018	31/07/2018	X									
				3 Festivales "Venado a tu Barrio" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Fiesta de la Quema de Chimbica. (Específica)		01/06/2018	31/07/2018	X									
				Encuentro de Bandas de Pueblo. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Festival Intercultural "Aury Puma" (Específica)		04/07/2018	31/08/2018	X									
				Festival de Hip-Hop "Doble Is Esquivar" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Festival estudiantil del prelo (Específica)		01/07/2018	31/08/2018	X									
				Festival estudiantil del prelo (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Delfin Chico Zona La Deltita (Específica)		01/11/2018	31/12/2018	X									
				Encuentro de las Identidades (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)		01/12/2018	31/12/2018	X									
				Organizar el Carnaval Equinoccio 2018. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)		01/02/2018	31/03/2018	X									
				Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Organizar el evento Viteao Artes Quito. (Específica)		01/07/2018	31/08/2018	X									
				Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Bella Parroquia Rumalte (Específica)		27/08/2018	31/08/2018	X									
				VAG "oma de la Plaza del Ríol Solar" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Capacitación a gestores culturales y directores de grupos culturales en temáticas sobre Identidad de la Zona La Deltita. (Específica)		01/07/2018	30/11/2018	X									
				Capacitación a gestores culturales y directores de grupos culturales en temáticas sobre Identidad de la Zona La Deltita. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Sub Total:													
				Sub Total:													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Yumbala de Cotacachi (Específica)		01/02/2018	31/07/2018	X									
				3 Festivales "Venado a tu Barrio" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Fiesta de la Quema de Chimbica. (Específica)		01/06/2018	31/07/2018	X									
				Encuentro de Bandas de Pueblo. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Festival Intercultural "Aury Puma" (Específica)		04/07/2018	31/08/2018	X									
				Festival de Hip-Hop "Doble Is Esquivar" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Festival estudiantil del prelo (Específica)		01/07/2018	31/08/2018	X									
				Festival estudiantil del prelo (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Delfin Chico Zona La Deltita (Específica)		01/11/2018	31/12/2018	X									
				Encuentro de las Identidades (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)		01/12/2018	31/12/2018	X									
				Organizar el Carnaval Equinoccio 2018. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)		01/02/2018	31/03/2018	X									
				Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Organizar el evento Viteao Artes Quito. (Específica)		01/07/2018	31/08/2018	X									
				Realizar evaluación de los eventos realizados. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Bella Parroquia Rumalte (Específica)		27/08/2018	31/08/2018	X									
				VAG "oma de la Plaza del Ríol Solar" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Capacitación a gestores culturales y directores de grupos culturales en temáticas sobre Identidad de la Zona La Deltita. (Específica)		01/07/2018	30/11/2018	X									
				Capacitación a gestores culturales y directores de grupos culturales en temáticas sobre Identidad de la Zona La Deltita. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Sub Total:													
				Sub Total:													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Yumbala de Cotacachi (Específica)		01/02/2018	31/07/2018	X									
				3 Festivales "Venado a tu Barrio" (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Fiesta de la Quema de Chimbica. (Específica)		01/06/2018	31/07/2018	X									
				Encuentro de Bandas de Pueblo. (Específica)													
AGENDA CULTURAL METROPOLITANA	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Valor Esperado Distrital: 1405.000 Valor Específico	PORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD EN PARROQUIAS RURALES	Festival Intercultural "Aury Puma" (Específica)		04/07/2018											

Municipio: QUITO		Fecha: 01/12/2018		Folio: 14	
Actividad	Descripción de la actividad	Fecha de inicio	Fecha de fin	Presupuesto	Realizado
FIESTA MAYOR	Realizar evaluación de la actividad en la Noche de Placas (Específica)	01/12/2018	31/12/2018	14,000.00	14,000.00
	Realizar evaluación de los eventos realizados (Específico)	12/12/2018	31/12/2018	100,000.00	100,000.00
	Encuentro Cultural de Parroquias Rurales del Distrito Metropolitano de Quito: Sabacari 2018 (Permanente)	01/02/2018	30/11/2018		
	Realizar evaluación de los eventos realizados (Específico)	01/11/2018	29/12/2018		
	Realizar eventos gratuitos en las Parroquias: Nono, Calacal, Bañosak, Managallo, Guales y Pacho (Específico)	01/03/2018	30/11/2018	31,000.00	21,000.00
	Realizar evaluación de los eventos realizados (Específico)	01/11/2018	29/12/2018		
	Organizar Sereenas Quichas en el territorio. (Específico)	01/11/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Realizar evaluación de los eventos realizados (Específico)	01/11/2018	31/12/2018		
	Evento Culture por la celebración Navideña a realizarse en el Panchillo. (Específico)	01/11/2018	31/12/2018	14,000.00	14,000.00
	Realizar evaluación de los eventos realizados (Específico)	01/11/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
SUB TOTAL:					
				245,840.97	240,884.00
AZULERIA AGRICULTURA URBANA	Fortalecimiento de UPAS en la Zona Fortalecimiento de UPAS en la Zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,400.00	3,400.00
	Fortas y exposiciones de desarrollo productivo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	6,000.00	6,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
SUB TOTAL:					
				34,000.00	34,000.00
ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA	Fortalecimiento de UPAS en la Zona Fortalecimiento de UPAS en la Zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Fortas y exposiciones de desarrollo productivo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	6,000.00	6,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
SUB TOTAL:					
				24,600.00	24,600.00
PROMOCION DEL EMPLEO Y EL EMPRENDIMIENTO	Fortalecimiento de UPAS en la Zona Fortalecimiento de UPAS en la Zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Fortas y exposiciones de desarrollo productivo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	6,000.00	6,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
SUB TOTAL:					
				24,600.00	24,600.00
BENEFICIARIOS A TRAVES DE ACCIONES REALIZADAS POR LA ADMINISTRACION ZONALES EN AGRICULTURA URBANA	Fortalecimiento de UPAS en la Zona Fortalecimiento de UPAS en la Zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Fortas y exposiciones de desarrollo productivo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	6,000.00	6,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
SUB TOTAL:					
				24,600.00	24,600.00
FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO TERRITORIAL	Fortalecimiento de UPAS en la Zona Fortalecimiento de UPAS en la Zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Fortas y exposiciones de desarrollo productivo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	6,000.00	6,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
SUB TOTAL:					
				24,600.00	24,600.00
VALOR ESPERADO	Fortalecimiento de UPAS en la Zona Fortalecimiento de UPAS en la Zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Fortas y exposiciones de desarrollo productivo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Capacitación y fomento al empleo en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	6,000.00	6,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,000.00	1,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	3,000.00	3,000.00
	Procesión de emprendedores beneficiarios en la zona (Permanente)	01/01/2018	31/12/2018	1,300.00	1,300.00
SUB TOTAL:					
				24,600.00	24,600.00

REDUCCION DE RIESGOS	RECURSOS POR ATRIBUICOS A DESASTRES	PLANES DE PREPARACION PARA LA ATENCION Y RESPUESTA ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EJECUCION	Valor Esperado Dependencia: 100.00	Valor Especifico Dependencia: 100.00	02/09/2018	31/10/2018	X	3,000.00	3,000.00
		Socialización del riesgo existente hacia la población, montaje y sensibilizaciones en temas de Gestión de riesgos con la comunidad, con la utilización de la pta sistema (Específicos)			02/09/2018	31/10/2018	X		
		Ejecución de ejercicios de simulación y formación para la respuesta a emergencias y desastres: 2 simulacros con actores sociales, 3 talleres institucionales, 1 simulacro dentro de la administración zonal, 1 simulacro en el abaque y 1 simulacro en mercados (Específicos)			02/09/2018	31/12/2018	X		
		Sub Total:						35,000.00	35,000.00
PREVENCIÓN DE RIESGOS	ACTUALIZAR 9 MAPAS ZONALES DE RIESGOS Y RECURSOS	PLANES INTEGRALES DE GESTION DE RIESGOS TERRITORIALES IMPLEMENTADOS.	Valor Esperado Distrital: 9.00	Valor Especifico	01/01/2018	31/12/2018	X		
		Realizar inspecciones técnicas de riesgos para la calificación de la vulnerabilidad y exposición al riesgo. (Específicos)			01/01/2018	31/12/2018	X		
		Adiministración del riesgo de riesgos y recursos zonal. (Específicos)			01/01/2018	31/12/2018	X		
		Elaboración de planes integrales de riesgos a nivel comunal (Específicos)			01/01/2018	31/12/2018	X		
		Sub Total:							
SISTEMA DE PARTICIPACION CIUDADANA	LOGRAR QUE 15,800 PERSONAS PARTICIPEN EN ACTIVIDADES DEL SISTEMA METROPOLITANO DE PARTICIPACION CIUDADANA	PROGRAMA DE FORMACION CIUDADANA IMPLEMENTADO	Valor Esperado Distrital: 19800.00	Valor Especifico Dependencia: 100	01/01/2018	31/12/2018	X	1,000.00	1,000.00
		Socialización y difusión a la ciudadanía sobre el Sistema de Participación Ciudadana (Específicos)			01/01/2018	31/12/2018	X		
		Generar 4 espacios de integración para la difusión del Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social. (Específicos)			01/01/2018	31/12/2018	X	2,300.00	2,300.00
		Ejecutar el proceso de Rendición de Cuentas de la Administración Zonal (Específicos)			01/02/2018	30/06/2018	X		
		Conformación y fortalecimiento de asambleas parroquiales (Específicos)			01/03/2018	31/10/2018	X	17,806.41	17,806.41
		Aplicación de encuestas dirigidas a actores locales (Específicos)			01/03/2018	31/10/2018	X	1,000.00	1,000.00
		Conformación y fortalecimiento de asambleas zonales (Específicos)			01/03/2018	31/12/2018	X	1,500.00	1,500.00
		Apoio y Gestión de la comunidad a través de las GADs Parroquiales, Escuelas Sociales y Comunas en zonas (Específicos)			01/01/2018	31/12/2018	X		
		Encuentro de Uderes - Intercambio de Experiencias Parroquiales sobre programas y proyectos sociales de la Administración Zonal (200 Países) (Específicos)			02/04/2018	31/12/2018	X	7,000.00	7,000.00
		Realizar eventos que incentiven el fortalecimiento del tejido social en el territorio (Específicos)			01/06/2018	31/10/2018	X	3,734.00	3,734.00
		Sub Total:						34,140.41	34,140.41
		Fortalecimiento de red (Específicos)			01/01/2018	31/12/2018	X		
		Sub Total:						1,000.00	1,000.00
		Sub Total:						6,000.00	6,000.00
		Sub Total:						27,645.76	27,645.76

LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION Y VOLUNTARIOS	Valor Especifico Distrital: 2.307,00	Valor Especifico Dependencia: 560	LOGRAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO	Valor Especifico Distrital: 18320,00	Valor Especifico Dependencia: 280	LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION Y VOLUNTARIOS	Valor Especifico Distrital: 2.307,00	Valor Especifico Dependencia: 560	LOGRAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO	Valor Especifico Distrital: 18320,00	Valor Especifico Dependencia: 280							
LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION Y VOLUNTARIOS	Valor Especifico Distrital: 2.307,00	Valor Especifico Dependencia: 560	LOGRAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO	Valor Especifico Distrital: 18320,00	Valor Especifico Dependencia: 280	Investar en la capacitación a jóvenes voluntarios en coordinación PUNTA VERDE (Específico)	01/01/2018	31/12/2018	X	730235	500,00	500,00						
						Participación en Fiestas de emprendimiento juvenil en coordinación con las unidades de desarrollo económico (Específico)	01/01/2018	31/12/2018	X	730812	500,00	500,00						
						Talleres de "ARTE URBANO EN EL ESPACIO PÚBLICO CON JÓVENES VOLUNTARIOS (Específico)	01/01/2018	31/12/2018	X	730811	250,00	250,00						
						Formar a líderes de comunidad - Veleduras para el trabajo con niños en coordinación con la secretaría de Educación, Recreación y Deportes en temas para fortalecer sus capacidades (Específico)	01/02/2018	30/09/2018	X	730235	800,00	800,00						
						Desarrollo del campeonato distrital deportivo juvenil, Club de Campeóna (Específico)	02/04/2018	31/12/2018	X	730335	700,00	700,00						
						Ejecutar el proceso de capacitación para los monitores voluntarios y responsables de colonias (Específico)	01/02/2018	30/09/2018	X	730517	400,00	400,00						
						ELECCION DEL PLAN ANUAL DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2018 CICLO COSTA Y SIERRA (Específico)	01/02/2018	30/09/2018	X	730812	8.000,00	8.000,00						
						LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION Y VOLUNTARIOS	Valor Especifico Distrital: 2.307,00	Valor Especifico Dependencia: 560	LOGRAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO	Valor Especifico Distrital: 18320,00	Valor Especifico Dependencia: 280	Elaboración del informe de evaluación de la ejecución del PLAN ANUAL DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2018 CICLO COSTA Y SIERRA (Específico)	01/03/2018	31/12/2018	X	730812	46.000,00	46.000,00
												Elaboración del informe de evaluación de la ejecución del PLAN ANUAL DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2018 CICLO COSTA Y SIERRA (Específico)	01/03/2018	31/12/2018	X	730812	14.000,00	14.000,00
												Elaboración del informe de evaluación de la ejecución del PLAN ANUAL DE LAS COLONIAS VACACIONALES 2018 CICLO COSTA Y SIERRA (Específico)	01/03/2018	31/12/2018	X	730812	1.360,00	1.360,00
LOGRAR QUE PARTICIPEN 2.307 PERSONAS EN PROCESOS DE FORMACION Y VOLUNTARIOS	Valor Especifico Distrital: 2.307,00	Valor Especifico Dependencia: 560	LOGRAR LA PARTICIPACION DE ADOLESCENTES EN LAS COMUNIDADES ORGANIZADAS POR EL MUNICIPIO	Valor Especifico Distrital: 18320,00	Valor Especifico Dependencia: 280	Sub Total:					90.485,03	90.485,03						
						Construcción de áreas exteriores de Piscina Termal, Barrio San Francisco de Adaspungo, Parroquia Nono.	01/03/2018	30/09/2018	X	750104	159.767,00	159.767,00						
						Construcción del Seguro Algido de Gradero del Estado de Calcafi, Barrio Navidad, Parroquia Calcafi.	28/05/2018	31/08/2018	X	750104	157.000,00	157.000,00						
						Refacción cubierta casa Comunal Urbanización San Gregorio, Barrio Pusaqui, Chilo, Parroquia Pomasqui.	01/09/2018	31/08/2018	X	750104	15.000,00	15.000,00						
						Adquirado y bordillos de la Calle G (Calle MSD de los Caletes), Barrio Bella María, Parroquia Pomasqui.	03/09/2018	30/09/2018	X	750105	44.320,00	44.320,00						
						Asfaltado de la Calle Merleta de Ventimilla (Caminio Vial), Barrio Albián Calderín, Parroquia Pomasqui.	01/03/2018	30/09/2018	X	750104	145.000,00	145.000,00						
						Adequinado de la Calle Museo Solar desde la Calle Luibamba, Barrio Santo Domingo Bajo, Parroquia San Antonio.	01/02/2018	30/09/2018	X	750105	234.085,00	234.085,00						
						Recepción y entrega de obras de construcción de la Calle Merleta de Ventimilla (Caminio Vial), Barrio Albián Calderín, Parroquia Pomasqui.	01/11/2018	30/11/2018	X	750104	155.824,00	155.824,00						
						Recepción y entrega de obras de construcción de la Calle Merleta de Ventimilla (Caminio Vial), Barrio Albián Calderín, Parroquia Pomasqui.	16/09/2018	16/09/2018	X	750104	155.824,00	155.824,00						
						Recepción y entrega de obras de construcción de la Calle Merleta de Ventimilla (Caminio Vial), Barrio Albián Calderín, Parroquia Pomasqui.	17/09/2018	17/09/2018	X	750104	155.824,00	155.824,00						

Descripción de Obra	Responsable	Fecha de Inicio	Fecha de Término	Estado	Valor Estimado
Etapa: Barrio La Florida, Parroquia Naregali.	Ing. Patricio Armas	07/07/2018	31/10/2018	X	
Obra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	01/11/2018	30/11/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	31/03/2018	X	24,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	31/08/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	31/03/2018	X	354,971.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	30/03/2018	X	50,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	30/03/2018	X	11,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	31/03/2018	X	100,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	31/03/2018	X	35,649.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	31/03/2018	X	14,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	30/03/2018	X	20,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	30/03/2018	X	60,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	30/03/2018	X	10,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	30/03/2018	X	23,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	30/03/2018	X	90,000.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	
Otra sujeta a Acta de entrega recepción provisional (Especific)	Ing. Patricio Armas	03/09/2018	28/09/2018	X	
Diseño (Estudio) (Especific)	Arq. Christian Muñoz	01/03/2018	30/03/2018	X	5,291.00
Contratación Portal (Especific)	Ing. Juan Andrés Díaz	02/04/2018	15/05/2018	X	
Periodo de ejecución (según contrato) (Especific)	Ing. Patricio Armas	21/05/2018	31/08/2018	X	

Ejecutar 459 OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS Valor Esperado Distrital: 459.00

Remodelación de Casa Comunal, cancha múltiple e instalación de juegos inclusivos. Barrio El Rodo, Parroquia Ponceano.

Adecuación de escalinata en la Calle Eufemia Barrio, Barrio Ponceano Bajo, Parroquia Ponceano.

Adecuación de la Calle Guashan, Barrio Ponceano Bajo, Parroquia Ponceano.

Adecuación de la Calle N776, Barrio Cacerón IV Puncé, Parroquia Ponceano.

Adecuación de Chiles Tadeo Benítez y Juan Correa, Barrio Cacerón Alto, Parroquia Ponceano.

Oficio No. 0001426
Quito D.M., 17 de septiembre de 2018

Señor
Marco Ponce
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Presente.-

De mi consideración:

Los señores Concejales en sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, respecto de las reformas propuestas al presupuesto institucional 2018, efectuaron algunos requerimientos, los mismos que a continuación me permito justificar detalladamente:

1) Desglose de Recaudación de Ingresos por Años Anteriores y Año Actual.

El detalle se encuentra en el Anexo 1.

2) Desglose de la ejecución de gastos por partida presupuestaria.

Dicho requerimiento se encuentra como Anexo 2 en el CD que se adjunta.

3) Informe justificativo para el incremento a EMASEO.

Adjunto al presente el Anexo 3.

4) Informe justificativo para el incremento al Patronato San José.

Adjunto al presente el Anexo 4.

5) Informe justificativo para el incremento a EPMMOP.

Adjunto al presente el Anexo 5.

6) Informe justificativo para el incremento al Instituto de la Ciudad.

Adjunto al presente el Anexo 6.

7) Informe justificativo de Coordinación Territorial respecto al detalle de la reducción propuesta en reforma presupuestaria.

Recibido
[Firma]

Adjunto al presente el Anexo 7, que corresponde al oficio remitido por la Dirección Metropolitana Financiera a la Secretaria de Coordinación Territorial, el mismo que a la presente fecha no cuenta con respuesta alguna.

8) Ejecución Presupuestaria de Empresas

En el Anexo 8, se adjunta el Cuadro Consolidado de Ejecución de Ingresos y Gastos de las Empresas y Entes Adscritos al 31 de agosto, considerando que existen algunas empresas que no han entregado la información requerida. Adicionalmente se encuentran las Ejecuciones a nivel de partida presupuestaria por cada una de las Empresas y Entes Adscritos.

9) Proyección de Desembolsos correspondiente al Plan de Retribución a la Mejora de la Calidad en la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Adjunto en el Anexo 9, el informe suscrito por el Director de Fiscalización de Tránsito.

10) Cuadro resumen de los incrementos al Presupuesto del MDMQ de enero a agosto 2018.

En el Anexo 10, consta el detalle de dichos incrementos.

Atentamente,


Econ. Miguel Dávila C.

ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ

RCH/VE

Oficio No. **0001426**
Quito D.M., 17 de septiembre de 2018

Señor

Marco Ponce

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente.-

De mi consideración:

Los señores Concejales en sesión ordinaria de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación, respecto de las reformas propuestas al presupuesto institucional 2018, efectuaron algunos requerimientos, los mismos que a continuación me permito justificar detalladamente:

1) Desglose de Recaudación de Ingresos por Años Anteriores y Año Actual.

El detalle se encuentra en el Anexo 1.

2) Desglose de la ejecución de gastos por partida presupuestaria.

Dicho requerimiento se encuentra como Anexo 2 en el CD que se adjunta.

3) Informe justificativo para el incremento a EMASEO.

Adjunto al presente el Anexo 3.

4) Informe justificativo para el incremento al Patronato San José.

Adjunto al presente el Anexo 4.

5) Informe justificativo para el incremento a EPMMOP.

Adjunto al presente el Anexo 5.

6) Informe justificativo para el incremento al Instituto de la Ciudad.

Adjunto al presente el Anexo 6.

7) Informe justificativo de Coordinación Territorial respecto al detalle de la reducción propuesta en reforma presupuestaria.

Adjunto al presente el Anexo 7, que corresponde al oficio remitido por la Dirección Metropolitana Financiera a la Secretaria de Coordinación Territorial, el mismo que a la presente fecha no cuenta con respuesta alguna.

8) Ejecución Presupuestaria de Empresas

En el Anexo 8, se adjunta el Cuadro Consolidado de Ejecución de Ingresos y Gastos de las Empresas y Entes Adscritos al 31 de agosto, considerando que existen algunas empresas que no han entregado la información requerida. Adicionalmente se encuentran las Ejecuciones a nivel de partida presupuestaria por cada una de las Empresas y Entes Adscritos.

9) Proyección de Desembolsos correspondiente al Plan de Retribución a la Mejora de la Calidad en la Prestación del Servicio de Transporte Público de Pasajeros del Distrito Metropolitano de Quito por parte de la Agencia Metropolitana de Tránsito.

Adjunto en el Anexo 9, el informe suscrito por el Director de Fiscalización de Tránsito.

10) Cuadro resumen de los incrementos al Presupuesto del MDMQ de enero a agosto 2018.

En el Anexo 10, consta el detalle de dichos incrementos.

Atentamente,



Econ. Miguel Dávila C.

ADMINISTRADOR GENERAL MDMQ

RCH/VE

Fecha: 05 OCT 2018 Hora: 10:50

Nº. HOJAS: CIENTO OCHENTA Y UNA HOJAS

Recibido por: YUNA HOJAS Oficio: Quito D.M., 05 de octubre de 2018

05/10/2018
0001549

Señor Marco Ponce SIN ESCANEO EN
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Presente. -

GDCC 2018-152927

Asunto: Observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

De mi consideración:

En atención a los oficios No. SG 3053 de septiembre 25 de 2018, mediante el cual el señor Secretario del Concejo Metropolitano, remite las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 193 de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, conocida en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2018, me permito atender a continuación los requerimientos formulados:

a) Concejales Carlos Páez Pérez:

- 1) Solicita que se entregue la información relacionada con la reforma presupuestaria de manera completa previo el segundo debate. Señala que encontrándonos en septiembre se cuentan con datos con corte al 31 de agosto, lo cual deberá actualizarse.

Adjunto el oficio No. 1421 de 17 de septiembre del año en curso, mediante el cual la Administración General remitió la propuesta de Reforma Presupuestaria del presente ejercicio económico, con corte al 31 de agosto de 2018, cifras que se obtuvieron del sistema financiero SIPARI el 14 de septiembre de 2018. Cabe señalar que, por la operatividad del manejo financiero, existen movimientos que se los realiza con posterioridad y que afectan los valores del mes inmediato anterior, hasta que la información es reportada al Ministerio de Economía y Finanzas, momento en el que se cierra financieramente el respectivo mes.

Es preciso mencionar que las cifras contenidas en el oficio No. 1421, son exactamente iguales a las que se expusieron en la sesión del Concejo Metropolitano, llevada a cabo el 24 de septiembre de 2018. (Anexo 1).

ADMINISTRACIÓN
GENERAL

SECRETARÍA CONCEJALÍA	RECIBIDO: <u>plany V.</u>
	FECHA: <u>09.10.2018</u>
	HORA: <u>12:07'</u>
MARCO PONCE ROOSZ	FIRMA: <u>P</u>

12N01
9/10/2018
MSA

- 2) *Manifiesta su preocupación por las cifras expuestas en materia de presupuestos participativos, por el porcentaje de ejecución de los mismos, en algunos casos más preocupante, como Tumbaco, Los Chillos y Calderón, donde se vienen arrastrando proyectos de años anteriores. Reitera su preocupación en esta materia porque las Administraciones Zonales no han ejecutado los montos asignados a presupuestos participativos.*

Con el propósito de solventar las inquietudes sobre la ejecución presupuestaria de las Administraciones Zonales, Empresas Públicas Metropolitanas y Entes Municipales, el señor Alcalde Metropolitano convocó a la mesa de trabajo el día jueves 27 de septiembre de 2018, con la participación de los señores Concejales y funcionarios representantes de varias dependencias. Adicionalmente, con oficio DMF-DIR-1136-2018 de septiembre 26 de 2018, la Dirección Metropolitana Financiera, solicitó a la Secretaría de Coordinación Territorial, los justificativos a las observaciones realizadas por el Concejo Metropolitano.

Con oficio No. SGCTYPC-2018-1745 de septiembre 26 de 2018, la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, señala que "Las Administraciones Zonales son entes desconcentrados con autonomía propia siendo sus Administradores ordenadores de gasto, de conformidad con la Resolución A026 de 9 de septiembre de 2016, por lo tanto responsables de ejecutar su presupuesto de acuerdo a la Planificación Operativa Anual, en virtud de lo manifestado se ha solicitado la información a las Administraciones Zonales". (Anexo 2).

Durante el desarrollo de la mesa de trabajo, las Administraciones Zonales presentaron la respectiva ejecución presupuestaria, información que se remitió adjunta al oficio No. 1748-SGCTYPC-2018 de octubre 02 de 2018, cuyas cifras han sido convalidadas por la Dirección Metropolitana Financiera y su proyección es formulada por cada una de las dependencias, información que se resumen a continuación:

6

0001549

**SECRETARÍA GENERAL DE COORDINACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN
CIUDADANA**

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
1.467.316,50	100,0%	1.356.561,66	92,5%	1.334.527,99	91,0%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
1.467.316,50	100,0%	1.368.657,66	93,3%	1.334.527,99	91,0%	1.467.316,50	100,0%

UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
115.345,00	100%	6.988,80	6%	6.988,80	6%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
115.345,00	100%	6.988,80	6%	6.988,80	6%	32.592,00	28%

C

0001549

UNIDAD ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
248.290,44	100,0%	126.625,69	51,0%	23.924,24	9,6%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
248.290,44	100,0%	155.306,65	62,6%	62.491,33	25,2%	245.232,84	98,8%

ADMINISTRACIÓN ZONAL CALDERÓN

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
7.738.435,50	100%	5.809.561,77	75%	648.923,58	8%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
7.738.435,50	100%	5.838.057,81	75%	998.490,85	13%	7.738.435,50	100%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 6.234.526,74	\$ 4.826.691,08	77,4%	\$ 373.007,20	6,0%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 6.234.526,74	\$ 4.826.691,08	77,4%	\$ 521.040,38	8,4%

C

0001543

ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
5.012.467,59	100%	2.996.860,79	59,79%	964.851,22	19,25%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Corte al 27 de septiembre de 2018						Diciembre 2018	
Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Proyección	%
5.012.467,59	100%	3.797.788,91	75,77%	1.190.092,71	23,74%	5.012.467,59	100,0%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 2.893.137,02	\$ 1.376.144,28	47,6%	\$ 208.847,74	7,2%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 2.893.137,02	\$ 1.920.881,16	66,4%	\$ 273.945,01	9,5%

ADMINISTRACIÓN ZONAL MANUELA SAENZ (CENTRO)

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
3.318.971,31	100,0%	2.089.831,75	62,97%	479.116,95	14,44%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Corte al 27 de septiembre de 2018						Diciembre 2018	
Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Proyección	%
3.318.971,31	100,0%	2.102.845,85	63,36%	941.710,49	28,37%	3.252.591,88	98,0%

6

0001549

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.923.097,28	\$ 1.112.980,95	57,9%	\$ 283.991,82	14,8%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.923.097,28	\$ 1.113.426,99	57,9%	\$ 689.891,99	35,9%

ADMINISTRACIÓN ZONAL EUGENIO ESPEJO (NORTE)

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
\$ 6.973.573,74	100%	\$ 4.849.621,20	70%	\$ 3.038.994,96	44%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
\$ 6.973.573,74	100%	\$ 5.042.300,70	72%	\$ 3.386.429,61	49%	\$ 6.694.630,79	96%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.665.686,70	\$ 2.121.641,92	57,9%	\$ 802.456,21	21,9%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.665.686,70	\$ 2.293.554,82	62,6%	\$ 1.121.044,70	30,6%

E

0001549

ADMINISTRACIÓN ZONAL QUITUMBE

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
\$ 6.299.507,70	100%	2.858.727,61	45%	1.093.996,31	17%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Corte al 27 de septiembre de 2018						Diciembre 2018	
Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Proyección	%
\$ 6.299.507,70	100%	3.306.567,55	52%	1.249.726,58	20%	6.299.507,70	100%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.545.497,26	\$ 1.623.609,42	45,8%	\$ 382.819,55	10,8%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.545.497,26	\$ 1.986.272,39	56,0%	\$ 462.573,75	13,0%

ADMINISTRACIÓN ZONAL ELOY ALFARO (SUR)

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
5.734.005,16	65,16%	3.113.942,71	54,31%	1.300.352,25	22,68%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Corte al 27 de septiembre de 2018						Diciembre 2018	
Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Proyección	%
5.734.005,16	65,16%	3.416.446,25	59,58%	1.740.652,61	30,36%	5.700.000,00	99,41%

c

0001549

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.124.671,31	\$ 2.154.930,34	69,0%	\$ 826.753,46	26,5%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 3.124.671,31	\$ 2.451.652,68	78,5%	\$ 1.111.983,11	35,6%

ADMINISTRACIÓN ZONAL TUMBACO

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
3.695.093,13	100,0%	1.854.718,77	50,2%	753.597,65	20,4%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
3.695.093,13	100,0%	2.064.320,87	55,9%	942.667,22	25,5%	3.695.093,13	100,0%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.961.298,77	\$ 775.705,65	39,6%	\$ 47.271,07	2,4%

Corte 27sep18

CODIFICADO	Comprometido		Devengado	
	Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.961.298,77	\$ 904.155,79	46,1%	\$ 187.095,27	9,5%

5

0001549

ADMINISTRACIÓN ZONAL VALLE DE LOS CHILLOS

INVERSION

Corte al 31 de agosto de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%
3.105.930,77	100,0%	1.036.631,58	33,4%	301.117,69	9,7%

Corte al 27 de septiembre de 2018

Codificado	%	Comprometido	%	Devengado	%	Diciembre 2018	
						Proyección	%
3.105.930,77	100,0%	1.448.922,42	46,7%	447.777,86	14,4%	2.641.096,79	85,0%

PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Corte 31ago18

CODIFICADO	Presupuesto	Comprometido		Devengado	
		Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.964.971,85	\$ 484.184,06	24,6%	\$ 76.164,29	3,9%	

Corte 27sep18

CODIFICADO	Presupuesto	Comprometido		Devengado	
		Presupuesto	%	Presupuesto	%
\$ 1.964.971,85	\$ 850.012,04	43,3%	\$ 155.633,54	7,9%	

EMPRESAS:

Del mismo modo en la referida Mesa se presentó la ejecución presupuestaria de las Empresas Metropolitanas de Obras Públicas, de Aseo, Residuos Sólidos que se detallan a continuación:

- EPMMP

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS A AGOSTO 2018							
GRUPO DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EJEC DEV	% EJEC REC
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	155.830.673,61	2.249.087,21	158.079.760,82	98.520.142,50	91.606.664,46	62%	58%
14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS DE ENTIDADES	184.750.178,74	2.122.233,54	186.872.412,28	103.645.970,25	100.677.735,87	55%	54%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	10.509.945,70	59.117,94	10.569.063,64	3.687.668,22	3.256.163,30	35%	31%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	15.280.029,52	4.807.476,22	20.087.505,74	16.342.648,58	15.459.237,75	81%	77%
19 OTROS INGRESOS	2.208.997,50	-7.935,26	2.201.062,24	4.086.615,37	3.904.102,31	186%	177%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	132.326,55	132.326,55	330.349,31	328.502,52	250%	248%
27 RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS PÚBLICOS	35.089,45	415.000,00	450.089,45	276.296,28	276.296,28	61%	61%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	193.884.867,03	1.446.155,52	195.331.022,55	125.004.078,63	120.534.869,14	64%	62%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	22.101.262,07	13.994.290,24	36.095.552,31	14.208.667,96	14.208.667,96	39%	39%
37 SALDOS DISPONIBLES	52.298.896,99	1.728.836,17	54.027.733,16	39.604.046,97	35.929.505,01	73%	67%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	22.783.065,20	5.491.316,82	28.274.382,02	15.266.369,33	13.575.442,10	54%	48%
Total general	659.683.005,80	32.437.904,95	692.120.910,75	420.972.853,40	399.757.186,70	61%	58%

C

0001549

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS							
A AGOSTO 2018							
Etiquetas de fila	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EJEC. COMP.	% EJEC. DEV.
- 01 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL AMBIENTE	232.059,75	-21.413,29	210.646,46	126.699,72	126.551,28	60%	60%
01 MASA SALARIAL FONDO AMBIENTAL	190.059,75	0,00	190.059,75	118.078,46	118.078,46	62%	62%
02 GESTIÓN ADMINISTRATIVA FONDO AMBIENTAL	42.000,00	-21.413,29	20.586,71	8.617,26	8.472,82	42%	41%
- 02 PREVENCIÓN, CONTROL Y REGULACIÓN AMBIENTAL	454.347,91	-9.440,66	444.907,25	239.765,44	231.067,40	54%	52%
01 REDUCCIÓN DE EMISIONES AL AIRE	131.800,88	-8.960,04	122.840,84	65.311,49	65.311,49	53%	53%
02 MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN DE CALIDAD AMBIENTAL	322.547,03	-480,02	322.067,01	174.451,95	165.755,91	54%	51%
- 03 CERVO RESIDUOS	276.000,00	1.611.309,14	1.887.309,14	59.501,95	18.251,37	3%	1%
01 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	276.000,00	1.611.309,14	1.887.309,14	59.501,95	18.251,37	3%	1%
- 04 CIUDAD SOSTENIBLE	230.012,98	-9.056,00	220.956,98	185.991,77	138.247,77	84%	63%
01 BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES PARA UN QUITO SOSTENIBLE	100.138,75	0,00	100.138,75	85.924,36	85.924,36	86%	86%
02 REDUCCIÓN Y COMPENSACIÓN DE HUELLA DE CARBONO Y AUMENTO	129.874,23	-9.056,00	120.818,23	100.067,41	52.323,41	83%	43%
- 05 RED VERDE URBANO RURAL	181.139,90	-120.000,00	61.139,90	39.529,28	39.529,28	65%	65%
01 RECUPERACIÓN INTEGRAL DE QUEBRADAS	112.984,85	-80.000,00	32.984,85	21.304,40	21.304,40	65%	65%
02 CORREDORES DE LA RED VERDE URBANA (RVU)	68.215,25	-40.000,00	28.215,25	18.224,88	18.224,88	65%	65%
- 06 SUBSISTEMA METROPOLITANO DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS Y C	447.493,50	-102.085,60	345.407,90	218.251,88	139.749,48	63%	40%
01 ÁREAS PROTEGIDAS Y CORREDORES ECOLÓGICOS	237.676,75	-88.768,60	148.908,15	117.526,85	47.526,85	79%	32%
02 RECUPERACIÓN DE LA COBERTURA VEGETAL	209.816,75	-13.317,00	196.499,75	100.725,03	92.222,63	51%	47%
- 1 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.205.620,50	0,00	1.205.620,50	652.199,63	647.308,55	54%	54%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EPM MERCADO MAYORISTA	991.506,93	0,00	991.506,93	132.408,46	128.098,70	14%	13%
GESTIÓN DE TALENTO HUMANO EPM MERCADO MAYORISTA	814.115,57	0,00	814.115,57	519.790,17	519.209,86	64%	64%
- 2 QUITO PRODUCE	558.650,65	0,00	558.650,65	538.699,54	296.945,04	96%	53%
MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DEL SISTEMA DE COMERCIALIZACIÓN DE	558.650,65	0,00	558.650,65	538.699,54	296.945,04	96%	53%
- 3 CERVO RESIDUOS	26.194.414,73	-2.142.860,55	24.051.554,18	17.454.743,03	12.799.318,43	73%	53%
1 GESTIÓN DE ESCOMBROS	603.997,14	137.617,03	741.614,17	0,00	0,00	0%	0%
2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	25.590.417,59	-2.280.277,58	23.310.140,01	17.454.743,03	12.799.318,43	75%	55%
4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	10.020.174,18	2.142.660,55	15.162.834,73	9.823.768,92	7.767.216,35	65%	51%
3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	8.611.617,02	2.115.796,17	10.727.413,19	6.968.405,28	4.911.852,71	65%	46%
4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	4.408.557,16	26.864,38	4.435.421,54	2.855.363,64	2.855.363,64	65%	65%
- ARRASTRE	6.225.354,25	0,00	6.225.354,25	6.214.699,50	5.869.423,42	100%	94%
ARRASTRE	6.225.354,25	0,00	6.225.354,25	6.214.699,50	5.869.423,42	100%	94%
- ARTE CULTURA Y PATRIMONIO	6.077.260,26	0,00	6.077.260,26	3.674.145,30	3.103.597,45	60%	51%
SISTEMA METROPOLITANO DE MUSEOS	6.077.260,26	0,00	6.077.260,26	3.674.145,30	3.103.597,45	60%	51%
- ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	413.000,00	400.195,37	813.195,37	4.545.487,00	2.648.916,32	65%	59%
SISTEMA METROPOLITANO DE TEATROS	413.000,00	400.195,37	813.195,37	4.545.487,00	2.648.916,32	65%	59%
- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	21.666.747,57	169.251,16	21.835.998,73	13.161.939,73	13.070.543,17	60%	60%
60 Y PIQUITO	3.926.318,85	-318.569,09	3.607.749,76	2.529.024,03	2.516.546,98	70%	70%
CASA DE LA MUJER	220.740,44	-40.864,86	179.875,58	112.295,27	110.765,28	62%	62%
CASA DE LA NIÑEZ 1	329.426,58	22.839,58	352.266,16	233.571,82	232.800,31	66%	66%
CASA DE LA NIÑEZ 2	393.391,15	-37.246,07	356.145,08	238.639,14	237.317,49	67%	67%
CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACIDADES	54.945,57	-109.481,25	-54.535,68	301.151,69	291.429,17	86%	26%
CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE	81.533,96	30.036,40	111.570,36	590.937,01	568.771,73	70%	67%
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO	11.094.523,20	681.304,78	11.775.827,98	6.233.835,95	6.225.812,21	53%	53%
CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACIÓN INICIAL	2.998.577,82	-101.993,73	2.896.584,09	1.994.788,28	1.986.310,13	69%	69%
HABITANTES DE CALLE	259.481,57	1.646,91	261.128,48	172.184,97	161.366,52	65%	62%
HOGAR DE PAZ	319.506,16	-64,67	319.441,49	318.856,49	306.875,88	64%	62%
HOGAR DE VIDA 2	344.325,04	-25.033,78	319.291,26	207.953,85	206.349,52	65%	65%
JÓVENES QUITO	417.791,23	-30.812,50	386.978,73	255.181,36	247.354,04	66%	64%
QUITO CIUDADES SEGURAS	0,00	98.071,44	98.071,44	89.614,82	88.845,58	91%	91%
- ATENCIÓN DE SINIESTROS	11.468.176,02	1.408.086,14	12.876.262,16	10.856.271,90	8.822.456,41	80%	6%
GESTIÓN DE OPERACIONES AERIAS	1.080.024,56	0,00	1.080.024,56	986.304,76	300.476,91	21%	28%
POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN DE SINIESTROS	10.388.151,46	1.408.086,14	11.796.237,60	9.869.967,14	581.977,65	79%	5%
- ATENCIÓN MÉDICA PRE HOSPITALARIA	1.910.532,99	84.500,00	1.995.032,99	102.366,47	1.008,71	5%	0%
FORTALECIMIENTO Y GESTIÓN DEL SISTEMA DE ATENCIÓN MÉDICA PREI	1.910.532,99	84.500,00	1.995.032,99	102.366,47	1.008,71	5%	0%
- CERVO RESIDUOS	5.802.995,62	23.307.003,45	29.110.000,07	10.327.842,93	6.521.563,32	35%	22%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO EN EL DMQ	5.802.995,62	23.307.003,45	29.110.000,07	10.327.842,93	6.521.563,32	35%	22%
- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	7.355.681,04	386.634,01	7.742.315,05	5.916.239,72	4.096.598,77	76%	53%
APOYO LOGÍSTICO A LAS ENTIDADES DEL SISTEMA INTEGRADO DE SEGU	2.033.059,02	282.982,21	2.316.041,23	1.532.234,79	1.032.760,51	66%	45%
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, GENERO, MALTRATO IN	409.871,49	2.476,22	412.347,71	223.379,75	133.986,64	54%	32%
PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVENCIA PACÍFICA	4.922.750,53	101.175,58	5.023.926,11	4.160.625,18	2.959.613,62	63%	58%
- DE CUENTAS POR PAGAR	1.189.229,62	0,00	1.189.229,62	1.187.726,40	1.187.726,40	100%	100%
CUENTA POR PAGAR	1.189.229,62	0,00	1.189.229,62	1.187.726,40	1.187.726,40	100%	100%
- FORTALECIMIENTO CENTRAL DE EMERGENCIAS	789.326,49	0,00	789.326,49	260.442,86	108.551,94	33%	14%
FORTALECIMIENTO DE LA CENTRAL DE EMERGENCIAS DEL CBDMQ	789.326,49	0,00	789.326,49	260.442,86	108.551,94	33%	14%
- FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE	778.135,29	0,00	778.135,29	337.352,56	187.418,43	43%	24%
FORTALECIMIENTO DE LA ESCUELA DE FORMACIÓN Y ESPECIALIZACIÓN DE	778.135,29	0,00	778.135,29	337.352,56	187.418,43	43%	24%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	69.218.881,99	1.220.339,48	70.439.221,47	60.521.466,28	42.172.989,38	72%	60%
F.I. ADM	673.019,72	0,00	673.019,72	399.582,53	229.406,88	59%	34%
FORTALECIMIENTO DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONE	2.397.520,88	-83.987,97	2.313.532,91	1.557.204,34	940.021,03	59%	41%
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES TÉCNICAS, HUMANAS, PSICO-	4.461.693,05	305.000,00	4.766.693,05	2.718.115,31	2.427.000,66	74%	23%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	1.900.492,42	31.943,53	1.932.435,95	1.565.879,79	1.128.364,46	82%	59%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA EPM SERVICIOS AER	1.248.447,47	86.976,93	1.335.424,40	584.828,62	470.736,54	44%	35%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	28.316.371,21	2.772.091,05	31.088.462,26	23.342.494,18	21.551.813,27	75%	69%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO EPM SERVICIOS	7.226.569,41	-128.085,90	7.098.483,51	4.314.824,97	4.314.824,96	61%	61%
POTENCIACIÓN DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL (DAI)	8.645.985,74	-129.931,49	8.516.054,25	4.411.781,12	3.112.112,59	32%	21%
RELACIONES PÚBLICAS, FOTOCOLO Y VINCULACIÓN COMUNITARIA	1.260.782,09	-470.000,00	790.782,09	143.759,22	23.908,97	18%	3%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	959.886,45	135.461,17	1.095.347,62	646.736,33	646.209,10	59%	59%
GESTIÓN ADMINISTRATIVA	441.373,46	135.461,17	576.834,63	329.965,92	329.438,70	57%	57%
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	518.512,99	0,00	518.512,99	316.770,41	316.770,40	61%	61%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL - TH	1.321.213,08	-46.535,00	1.274.678,08	770.661,09	768.790,18	60%	60%
F.I. TH	1.321.213,08	-46.535,00	1.274.678,08	770.661,09	768.790,18	60%	60%
- GESTIÓN DE RIESGOS	6.079.143,17	2.449.671,66	8.528.814,83	2.982.604,28	1.890.825,52	33%	22%
ATENCIÓN Y RESPUESTA A EMERGENCIAS Y DESASTRES	3.866.190,79	661.110,01	4.527.300,80	1.689.240,40	1.049.567,37	37%	23%
REDUCCIÓN DE RIESGOS	2.192.952,38	1.788.561,65	3.981.514,03	1.293.363,88	841.458,15	32%	21%
- Investigación de la ciudad	242.725,00	16.829,05	259.554,05	259.554,05	184.727,47	100%	71%
Desarrollo de estudios de la Ciudad	148.682,32	16.458,25	165.140,57	165.140,57	121.557,86	100%	74%
Generación de Conocimiento	94.042,68	370,80	94.413,48	94.413,48	63.169,61	100%	67%
- METRO DE QUITO	24.092.259,23	358.024,44	24.450.283,67	15.349.172,80	10.344.505,37	63%	42%
PRIMERA LINEA DEL METRO DE QUITO	24.092.259,23	358.024,44	24.450.283,67	15.349.172,80	10.344.505,37	63%	42%
- OPERACIÓN AEROPORTUARIA	1.959.496,95	593.748,74	2.553.245,69	1.392.122,50	1.018.980,88	57%	38%
CONTROL DE LA CONCESIÓN DEL AEROPUERTO	70.190,00	-3.302,00	66.888,00	63.127,02	29.423,02	94%	44%
GESTIÓN DE LA SEGURIDAD DEL AEROPUERTO	1.889.306,95	507.045,74	2.396.352,69	1.328.995,48	790.557,86	55%	33%
- PREVENCIÓN DE RIESGOS	749.172,68	50.000,00	799.172,68	552.934,67	313.668,88	69%	4%
GESTIÓN DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DEL CBDMQ	628.124,18	42.800,00	670.924,18	473.081,33	14.334,88	71%	2%
PROMOCIÓN ECONÓMICA E INGENIERÍA DEL FUEGO	121.048,50	7.200,00	128.248,50	79.826,34	17.334,00	62%	14%
- PROMOCIÓN ECONÓMICA	4.669.874,05	269.954,57	4.939.828,62	3.072.271,76	2.067.223,00	62%	42%
EMPRENDIMIENTO E INNOVACIÓN	616.115,56	76.261,49	692.377,05	453.120,38	310.033,13	65%	45%
FORTALECIMIENTO AGROPRODUCTIVO	647.274,98	17.308,17	664.583,15	521.397,90	511.252,49	78%	77%
PROMOCIÓN Y GESTIÓN TURÍSTICA	3.606.487,51	176.384,91	3.782.872,42	2.097.813,48	1.295.938,28	59%	35%
- FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA MUNICIPAL DE FAENAMIENTO	3.647.687,71	269.319,38	3.917.007,09	1.832.070,92	1.831.497,03	47%	47%
QUITO COMPETITIVO	1.292.365,77	-49.849,91					

0001549

• EMASEO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
A AGOSTO 2018

GRUPO DE INGRESOS	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEV	% REC
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	49.245.730,00	-1.562.021,03	47.683.708,97	29.550.088,81	25.875.420,61	62%	54%
14 VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	377.210,98	0,00	377.210,98	191.660,80	191.660,80	51%	51%
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	57.417,03	27.096,25	84.513,28	72.700,82	72.700,82	86%	86%
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	0,00	7.841.807,19	7.841.807,19	6.230.000,00	6.230.000,00	79%	79%
19 OTROS INGRESOS	53.401,86	0,00	53.401,86	11.837,81	11.837,81	22%	22%
24 VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	0,00	4.924,78	4.924,78	4.924,78	3.077,99	100%	63%
27 RECUPERACION DE INVERSIONES Y DE RECURSOS	0,00	300.000,00	300.000,00	189.426,52	189.426,52	63%	63%
36 FINANCIAMIENTO PUBLICO	0,00	13.994.290,24	13.994.290,24	0,00	0,00	0%	0%
37 SALDOS DISPONIBLES	0,00	573.544,80	573.544,80	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS POR COBRAR	0,00	4.939.625,31	4.939.625,31	4.363.712,17	4.363.712,17	88%	88%
Total general	49.733.759,87	26.119.267,54	75.853.027,41	40.614.351,71	36.937.836,72	54%	49%

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO DE QUITO
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
A AGOSTO 2018

PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP	% DEV
≡ CERO RESIDUOS	5.802.995,62	23.307.003,45	29.109.999,07	10.327.842,93	6.521.563,32	35%	22%
MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ASEO E	5.802.995,62	23.307.003,45	29.109.999,07	10.327.842,93	6.521.563,32	35%	22%
≡ FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	43.930.764,25	2.812.264,09	46.743.028,34	36.513.933,40	31.004.143,98	78%	66%
GESTION ADMINISTRATIVA	18.280.804,36	-176.415,05	18.104.389,31	15.196.948,39	10.925.913,25	84%	60%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	25.649.959,89	2.988.679,14	28.638.639,03	21.316.985,01	20.078.230,73	74%	70%
Total general	49.733.759,87	26.119.267,54	75.853.027,41	46.841.776,33	37.525.707,30	62%	49%

• EMGIRS

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
A AGOSTO 2018

GRUPO DE GASTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMA	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% DEV	% REC
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	10.440.000,00	0,00	10.440.000,00	7.142.021,96	7.142.021,96	68%	68%
14 ENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	8.517.895,70	0,00	8.517.895,70	4.337.704,66	3.222.126,30	51%	38%
19 OTROS INGRESOS	50.000,00	0,00	50.000,00	0,00	0,00	0%	0%
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E IN	4.300.000,00	0,00	4.300.000,00	2.866.666,64	2.866.666,64	67%	67%
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	2.913.966,90	0,00	2.913.966,90	1.991.952,14	1.991.952,14	68%	68%
37 SALDOS DISPONIBLES	4.830.855,30	0,00	4.830.855,30	0,00	0,00	0%	0%
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	8.161.871,01	0,00	8.161.871,01	4.340.386,57	4.340.386,57	53%	53%
Total general	39.214.588,91	0,00	39.214.588,91	20.678.731,97	19.563.153,61	53%	50%

6

0001549

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS EMGIRS
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
A AGOSTO 2018

PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP.	% DEV.
3 CERO RESIDUOS	28.097.326,91	0,00	28.097.326,91	20.686.606,79	14.371.086,83	74%	51%
1 GESTIÓN DE ESCOMBRERAS	4.103.997,14	-926.686,88	3.177.310,26	1.370.239,25	359.342,22	43%	11%
2 GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS	23.993.329,77	926.686,88	24.920.016,65	19.316.367,54	14.011.744,61	78%	56%
4 FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	11.117.262,00	0,00	11.117.262,00	6.591.905,16	6.195.447,95	59%	56%
3 GESTIÓN ADMINISTRATIVA	3.919.459,61	-1.720,42	3.917.739,19	2.068.243,79	1.726.745,76	53%	44%
4 GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO	7.197.802,39	1.720,42	7.199.522,81	4.523.661,37	4.468.702,19	63%	62%
Total general	39.214.588,91	0,00	39.214.588,91	27.278.511,95	20.566.534,78	70%	52%

ENTES:

Además, en la Mesa de Trabajo se expuso el presupuesto de gastos de la Unidad Patronato, de la Secretaría de Seguridad y de la Secretaría de Inclusión Social, al 31 de agosto y al 27 de septiembre de 2018.

- Patronato San José

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE INGRESOS
A AGOSTO DE 2018

GRUPO DE INGRESO	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	% DEV.	% REC.
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITA E INV	23.308.500,00	-9.754,35	23.298.745,65	15.539.000,00	15.539.000,00	67%	67%
Total general	23.308.500,00	-9.754,35	23.298.745,65	15.539.000,00	15.539.000,00	67%	67%

UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS
A AGOSTO DE 2018

PROGRAMA/PROYECTO	ASIGNACIÓN INICIAL	REFORMAS	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% COMP.	% DEV.
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	21.666.741,57	169.251,16	21.835.992,73	13.161.939,73	13.070.543,17	60%	60%
60 Y PIQUITO	3.926.318,85	-318.569,09	3.607.749,76	2.529.024,03	2.516.546,98	70%	70%
CASA DE LA MUJER	220.740,44	-40.864,86	179.875,58	112.295,27	110.765,28	62%	62%
CASA DE LA NIÑEZ 1	329.426,58	22.839,58	352.266,16	238.571,82	232.800,31	66%	66%
CASA DE LA NIÑEZ 2	393.331,15	-37.246,07	356.085,08	238.639,14	237.317,49	67%	67%
CENTRO DE ATENCIÓN DE DISCAPACIDADES	549.185,57	-109.481,25	439.704,32	301.151,69	291.429,17	68%	66%
CENTRO DE REFERENCIA GUAGUA QUINDE	813.533,96	30.036,40	843.570,36	590.937,01	568.771,73	70%	67%
CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL COMUNITARIO	11.094.523,20	681.304,78	11.775.827,98	6.233.835,95	6.225.812,21	53%	53%
CENTROS MUNICIPALES DE EDUCACION INICIAL	2.998.577,82	-101.992,73	2.896.585,09	1.994.788,28	1.986.310,13	69%	69%
HABITANTES DE CALLE	259.481,57	1.646,91	261.128,48	172.184,97	161.364,85	66%	62%
HOGAR DE PAZ	319.506,16	-647,67	318.858,49	202.761,54	196.875,88	64%	62%
HOGAR DE VIDA 2	344.325,04	-25.033,78	319.291,26	207.953,85	206.349,52	65%	65%
JOVENES QUITO	417.791,23	-30.812,50	386.978,73	255.181,36	247.354,04	66%	64%
QUITO CIUDADES SEGURAS	0,00	98.071,44	98.071,44	89.614,82	88.845,58	91%	91%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.641.758,43	-179.005,51	1.462.752,92	956.128,24	945.722,72	65%	65%
GESTION ADMINISTRATIVA	130.073,92	37.582,58	167.656,50	85.345,88	74.940,36	51%	45%
GESTION DEL TALENTO HUMANO	1.511.684,51	-216.588,09	1.295.096,42	870.782,36	870.782,36	67%	67%
Total general	23.308.500,00	-9.754,35	23.298.745,65	14.118.067,97	14.016.265,89	61%	60%

0001549

DEPENDENCIAS:

- Secretaría de Seguridad

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PROGRAMA/PROYECTO/PARTIDA PRESUP.	Asignación inicial	Traspasos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Comp	% Dev
COMUNALES	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	4.917.503,38	4.628.005,96	63%	59%
- SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	4.917.503,38	4.628.005,96	63%	59%
- Secretaría General Seguridad Gobernabili	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	4.917.503,38	4.628.005,96	63%	59%
- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	592.536,15	0,00	592.536,15	423.863,64	190.938,72	72%	32%
G100N10100002D PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	397.536,15	0,00	397.536,15	232.321,24	120.876,45	58%	30%
G100N10100004D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y C	195.000,00	0,00	195.000,00	191.542,40	70.062,27	98%	36%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.069.504,24	713.334,08	4.782.838,32	2.418.639,74	2.411.739,74	51%	50%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.000,00	0,00	24.000,00	23.677,81	16.777,81	99%	70%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	4.045.504,24	713.334,08	4.758.838,32	2.394.961,93	2.394.961,93	50%	50%
- GESTIÓN DE RIESGOS	957.660,00	1.480.800,00	2.438.460,00	2.075.000,00	2.025.327,50	85%	83%
G100N30100002D PREVENCIÓN DE RIESGOS	157.660,00	505.800,00	663.460,00	300.000,00	300.000,00	45%	45%
G100N30100003D REDUCCIÓN DE RIESGOS	800.000,00	975.000,00	1.775.000,00	1.775.000,00	1.725.327,50	100%	97%
Total MDMQ	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	4.917.503,38	4.628.005,96	63%	59%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/ PROG/PROYECTO	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJE COMP	% EJE DEV
COMUNALES	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	5.614.737,30	5.362.071,42	72%	69%
- SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	5.614.737,30	5.362.071,42	72%	69%
- Secretaría General Seguridad Gobernabili	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	5.614.737,30	5.362.071,42	72%	69%
- CONVIVENCIA Y SEGURIDAD	592.536,15	0,00	592.536,15	432.293,87	230.410,49	73%	39%
G100N10100002D PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAF/	397.536,15	0,00	397.536,15	240.751,47	160.348,22	61%	40%
G100N10100004D PREVENCIÓN SITUACIONAL Y CONVIVEI	195.000,00	0,00	195.000,00	191.542,40	70.062,27	98%	36%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	4.069.504,24	713.334,08	4.782.838,32	2.743.983,43	2.737.083,43	57%	57%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	24.000,00	0,00	24.000,00	23.677,81	16.777,81	99%	70%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	4.045.504,24	713.334,08	4.758.838,32	2.720.305,62	2.720.305,62	57%	57%
- GESTIÓN DE RIESGOS	957.660,00	1.480.800,00	2.438.460,00	2.438.460,00	2.394.577,50	100%	98%
G100N30100002D PREVENCIÓN DE RIESGOS	157.660,00	505.800,00	663.460,00	663.460,00	663.460,00	100%	100%
G100N30100003D REDUCCIÓN DE RIESGOS	800.000,00	975.000,00	1.775.000,00	1.775.000,00	1.731.117,50	100%	98%
Total general	5.619.700,39	2.194.134,08	7.813.834,47	5.614.737,30	5.362.071,42	72%	69%

- Secretaría de Inclusión Social

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PROGRAMA/PROYECTO/PARTIDA PRESUP.	Asignación inicial	Traspasos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Comp	% Dev
SOCIALES	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	969.218,89	969.218,89	51%	51%
- INCLUSIÓN SOCIAL	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	969.218,89	969.218,89	51%	51%
- Secretaría De Inclusión Social	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	969.218,89	969.218,89	51%	51%
- ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES	406.426,00	0,00	406.426,00	146.250,00	146.250,00	36%	36%
G100J10100001D INCLUSIÓN EDUCATIVA	406.426,00	0,00	406.426,00	146.250,00	146.250,00	36%	36%
- FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.146.242,17	-209.280,48	936.961,69	657.320,30	657.320,30	70%	70%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000,00	0,00	6.000,00	4.518,14	4.518,14	75%	75%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	1.140.242,17	-209.280,48	930.961,69	652.802,16	652.802,16	70%	70%
- POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0%	0%
G100J10200002D TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARANTÍ	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0%	0%
- PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	337.089,47	209.280,48	546.369,95	165.648,59	165.648,59	30%	30%
G100J10300001D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	140.470,00	126.460,00	266.930,00	96.273,79	96.273,79	36%	36%
G100J10300002D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE ATEN	196.619,47	82.820,48	279.439,95	69.374,80	69.374,80	25%	25%
Total MDMQ	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	969.218,89	969.218,89	51%	51%

0001549

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO							
EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS							
DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PROG/PROYECTO	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJC COMR	% EJC DEV
SOCIALES	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	1.091.794,99	1.055.784,85	58%	56%
INCLUSION SOCIAL	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	1.091.794,99	1.055.784,85	58%	56%
Secretaría De Inclusión Social	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	1.091.794,99	1.055.784,85	58%	56%
ATENCION A GRUPOS VULNERABLES	406.426,00	0,00	406.426,00	146.250,00	146.250,00	36%	36%
GI00J10100001D INCLUSIÓN EDUCATIVA	406.426,00	0,00	406.426,00	146.250,00	146.250,00	36%	36%
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.146.242,17	-209.280,48	936.961,69	732.758,62	732.758,62	78%	78%
GC00A10100001D GASTOS ADMINISTRATIVOS	6.000,00	0,00	6.000,00	4.518,14	4.518,14	75%	75%
GC00A10100004D REMUNERACION PERSONAL	1.140.242,17	-209.280,48	930.961,69	728.240,48	728.240,48	78%	78%
POLÍTICA SOCIAL INTEGRAL	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0%	0%
GI00J10200002D TRANSVERSALIZACIÓN DE ENFOQUES Y GARAN	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	0,00	0%	0%
PROMOCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS	337.089,47	209.280,48	546.369,95	212.786,37	176.776,23	39%	32%
GI00J10300001D GARANTÍA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	140.470,00	126.460,00	266.930,00	96.273,79	96.273,79	36%	36%
GI00J10300002D PROMOCIÓN DE DERECHOS DE GRUPOS DE A	196.619,47	82.820,48	279.439,95	116.512,58	80.502,44	42%	29%
Total general	1.895.357,64	0,00	1.895.357,64	1.091.794,99	1.055.784,85	58%	56%

Con el propósito de disponer de la ejecución presupuestaria de todas las Empresas y Entes Adscritos, se presenta la información consolidada al 31 de agosto conforme al oficio N°1421:

0001549

QUITO

ALCALDÍA

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA
INGRESOS
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS

Etiquetas de fila	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	% EIEC DEV	% EIEC REC
EMPRESA	562.595.186,90	578.937.450,86	343.081.369,53	282.133.425,70	59%	49%
EMASEO	49.733.759,87	61.858.737,17	37.439.178,13	33.731.727,43	61%	55% **
EMGIRS - EP	39.214.588,91	39.214.588,91	19.209.644,22	18.156.058,71	49%	46% **
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10.227.831,93	10.227.831,93	4.604.119,81	0,00	45%	0% **
EMPRESA DE PASAJEROS	86.386.227,85	86.386.227,85	54.234.472,33	54.190.963,91	63%	63% **
EMPRESA DE RASTRO	4.607.574,16	5.012.354,71	2.483.994,80	1.369.721,04	50%	27% *
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1.764.271,15	1.764.271,15	787.228,76	654.154,22	45%	37% **
EP EMSEGURIDAD	15.187.165,16	18.194.246,83	16.855.611,82	0,00	93%	0%
EPMAPS	186.767.151,82	186.767.151,82	120.693.646,18	123.369.639,41	65%	66% **
EPMMOP	127.410.670,74	127.410.670,74	61.813.339,66	31.022.488,71	49%	24%
EPMSA	10.510.600,00	10.958.000,00	6.819.962,03	5.022.517,31	62%	46%
METRO DE QUITO	24.092.259,23	24.450.283,67	14.616.154,96	14.616.154,96	60%	60%
QUITO TURISMO	6.693.086,08	6.693.086,08	3.524.016,83	0,00	53%	0% **
ENTES	98.269.215,80	100.262.000,90	69.091.189,66	64.552.809,26	69%	64%
COMPINA	750.000,00	870.956,99	563.275,00	683.456,99	65%	78%
CONQUITO	2.534.703,38	2.666.776,28	1.838.478,14	1.689.438,37	69%	63%
CUERPO DE BOMBEROS	58.243.516,24	58.243.516,24	40.378.489,14	39.997.788,03	69%	69% **
FONDO AMBIENTAL	1.821.114,04	3.170.428,23	3.007.434,36	3.007.434,36	95%	95%
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	6.077.260,26	6.077.260,26	3.946.599,91	0,00	65%	0%
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	242.725,00	180.023,34	0,00	74%	0%
QUITO HONESTO	1.181.396,88	1.181.396,88	627.056,57	627.056,57	53%	53% **
TEATRO NACIONAL SUCRE	4.110.000,00	4.510.195,37	3.010.833,20	3.008.634,94	67%	67% **
UNIDAD PATRONATO SAN JOSE	23.308.500,00	23.298.745,65	15.539.000,00	15.539.000,00	67%	67%
Total general	660.864.402,70	679.199.451,76	412.172.559,19	346.686.234,96	61%	51%

* Con corte a Abril

** Con corte a Julio

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA
GASTOS
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS

Etiquetas de fila	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO	% EIEC COMP	% EIEC DEV
EMPRESA	562.595.186,72	579.010.450,68	242.637.918,86	275.140.951,20	42%	48%
EMASEO	49.733.759,87	61.858.737,17	41.971.098,40	32.432.070,84	68%	52%
EMGIRS - EP	39.214.588,91	39.214.588,91	27.479.578,02	18.760.515,18	70%	48% **
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10.227.831,93	10.227.831,93	6.275.082,68	4.994.903,13	61%	49% **
EMPRESA DE PASAJEROS	86.386.227,85	86.386.227,85	44.025.912,33	37.853.719,66	51%	44% **
EMPRESA DE RASTRO	4.607.574,16	5.012.354,71	2.950.278,78	2.949.177,66	59%	59%
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1.764.271,15	1.764.271,15	1.083.422,59	808.427,15	61%	46% **
EP EMSEGURIDAD	15.187.165,16	18.194.246,83	10.437.156,33	6.876.735,32	57%	38%
EPMAPS	186.767.151,64	186.767.151,64	0,00	102.187.908,10	0%	55% **
EPMMOP	127.410.670,74	127.483.670,74	83.096.235,59	49.809.349,19	65%	39%
EPMSA	10.510.600,00	10.958.000,00	6.332.469,60	5.638.987,19	58%	51%
METRO DE QUITO	24.092.259,23	24.450.283,67	15.349.172,90	10.344.505,37	63%	42%
QUITO TURISMO	6.693.086,08	6.693.086,08	3.637.511,64	2.484.652,41	54%	37% **
ENTES	98.269.215,80	100.262.000,90	58.968.451,95	42.644.451,62	59%	43%
COMPINA	750.000,00	870.956,99	453.053,88	453.053,88	52%	52%
CONQUITO	2.534.703,38	2.666.776,28	1.882.319,94	1.536.682,42	71%	58%
CUERPO DE BOMBEROS	58.243.516,24	58.243.516,24	35.033.632,53	19.725.105,37	60%	34% **
FONDO AMBIENTAL	1.821.114,04	3.170.428,23	869.736,04	693.396,58	27%	22%
FUNDACIÓN MUSEOS DE LA CIUDAD	6.077.260,26	6.077.260,26	3.674.145,30	3.103.597,45	60%	51%
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	242.725,00	0,00	184.727,47	0%	76% **
QUITO HONESTO	1.181.396,88	1.181.396,88	560.483,87	554.610,14	47%	47% **
TEATRO NACIONAL SUCRE	4.110.000,00	4.510.195,37	2.377.012,42	2.377.012,42	53%	53% **
UNIDAD PATRONATO SAN JOSE	23.308.500,00	23.298.745,65	14.118.067,97	14.016.265,89	61%	60%
Total general	660.864.402,52	679.272.451,58	301.606.370,81	317.785.402,82	44%	47%

** Con corte a Julio

0001549

Con fines informativos se presenta la ejecución presupuestaria actualizada de las Empresas y Entes:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA				
CON CORTE A AGOSTO 2018				
INGRESOS				
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS				
Datos				
DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO
EMPRESA	562.595.186,90	593.011.741,10	350.078.750,74	335.416.642,27
EMASEO	49.733.759,87	75.853.027,41	40.614.351,71	36.937.836,72
EMGIRS EP	39.214.588,91	39.214.588,91	20.678.731,97	19.563.153,61 *
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10.227.831,93	10.227.831,93	4.604.119,81	0,00 *
EMPRESA DE PASAJEROS	86.386.227,85	86.386.227,85	54.234.472,33	54.190.963,91
EMPRESA DE RASTRO	4.607.574,16	5.012.354,71	3.892.314,16	2.801.615,68
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1.764.271,15	1.764.271,15	945.393,88	836.130,76
EP EMSEGURIDAD	15.187.165,16	18.194.246,83	16.855.611,82	16.855.611,82
EPMAPS	186.767.151,82	186.767.151,82	120.693.646,18	123.369.639,41
EPMMOP	127.410.670,74	127.410.670,74	62.412.200,06	60.216.869,89 *
EPMSA	10.510.600,00	10.958.000,00	6.819.962,03	6.028.665,51
METRO DE QUITO	24.092.259,23	24.450.283,67	14.616.154,96	14.616.154,96
QUITO TURISMO	6.693.086,08	6.773.086,08	3.711.791,83	
ENTES	98.269.215,78	100.290.566,53	71.521.159,23	64.967.601,00
COMPINA	750.000,00	870.956,99	563.275,00	
CONQUITO	2.534.703,36	2.666.776,26	1.838.478,14	
CUERPO DE BOMBEROS	58.243.516,24	58.243.516,24	42.790.593,35	42.583.940,18
FONDO AMBIENTAL	1.821.114,04	3.170.428,23	3.007.434,36	3.007.434,36
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	6.077.260,26	6.077.260,26	3.946.599,91	
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	271.290,65	184.727,47	190.382,29
QUITO HONESTO	1.181.396,88	1.181.396,88	627.056,57	627.056,57 *
TEATRO NACIONAL SUCRE	4.110.000,00	4.510.195,37	3.023.994,43	3.019.787,60
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	23.308.500,00	23.298.745,65	15.539.000,00	15.539.000,00
Total general	660.864.402,68	693.302.307,63	421.599.909,97	400.384.243,27

* JULIO 2018

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
EJECUCIÓN DE PRESUPUESTARIA				
CON CORTE A AGOSTO 2018				
GASTOS				
EMPRESAS Y ENTES ADSCRITOS				
Datos				
DEPENDENCIA	ASIGNACIÓN INICIAL	CODIFICADO	COMPROMETIDO	DEVENGADO
EMPRESA	559.966.683,16	590.267.237,36	245.804.786,48	280.816.665,76
EMASEO	49.733.759,87	75.853.027,41	46.841.776,33	37.525.707,30
EMGIRS EP	39.214.588,91	39.214.588,91	27.278.511,95	20.566.534,78 *
EMPRESA DE HÁBITAT Y VIVIENDA	10.227.831,93	10.227.831,93	6.275.082,68	4.994.903,13 *
EMPRESA DE PASAJEROS	86.386.227,85	86.386.227,85	44.025.912,33	37.853.719,66
EMPRESA DE RASTRO	4.607.574,16	5.012.354,71	2.478.807,25	2.477.706,13
EMPRESA MERCADO MAYORISTA	1.764.271,15	1.764.271,15	1.190.898,17	944.253,60
EP EMSEGURIDAD	15.187.165,16	18.194.246,83	10.437.156,33	6.876.735,32
EPMAPS	186.767.151,64	186.767.151,64	0,00	102.187.908,10
EPMMOP	124.782.167,18	124.666.167,18	81.655.973,05	48.600.184,79 *
EPMSA	10.510.600,00	10.958.000,00	6.332.469,60	5.638.987,19
METRO DE QUITO	24.092.259,23	24.450.283,67	15.349.172,90	10.344.505,37
QUITO TURISMO	6.693.086,08	6.773.086,08	3.939.025,89	2.805.520,39
ENTES	98.269.215,78	100.278.829,94	64.542.651,07	50.467.041,61
COMPINA	750.000,00	870.956,99	453.053,88	453.053,88
CONQUITO	2.534.703,36	2.666.776,26	1.882.319,94	1.536.682,42
CUERPO DE BOMBEROS	58.243.516,24	58.243.516,25	39.969.803,02	27.275.797,46
FONDO AMBIENTAL	1.821.114,04	3.170.428,23	869.736,04	693.396,58
FUNDACION MUSEOS DE LA CIUDAD	6.077.260,26	6.077.260,26	3.674.145,30	3.103.597,45
INSTITUTO DE LA CIUDAD	242.725,00	259.554,05	259.554,05	184.727,47
QUITO HONESTO	1.181.396,88	1.181.396,88	560.483,87	554.610,14 *
TEATRO NACIONAL SUCRE	4.110.000,00	4.510.195,37	2.755.487,00	2.648.910,32
UNIDAD PATRONATO MUNICIPAL SAN JOSÉ	23.308.500,00	23.298.745,65	14.118.067,97	14.016.265,89
Total general	658.235.898,94	690.546.067,30	310.347.437,55	331.283.707,37

* JULIO 2018

0001549

Finalmente se detalla el presupuesto Consolidado del MDMQ al 31 de agosto conforme al oficio N°144:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR	Asignación inicial	Traspasos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Ejec Ejec	% Ejec Dev
COMUNALES	345.630.143,62	13.926.719,57	359.556.863,19	276.399.111,53	189.561.903,85	77%	53%
AMBIENTE	6.696.454,47	6.270.524,67	12.966.979,14	12.130.111,54	10.609.932,51	94%	82%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION	71.019.890,35	1.494.150,83	72.514.041,18	44.798.273,80	26.123.124,04	62%	36%
MOVILIDAD	196.713.743,75	6.501.450,05	203.215.193,80	167.081.696,50	112.301.643,16	82%	55%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	29.719.379,95	2.117.087,25	31.836.467,20	19.289.788,61	17.940.377,96	61%	56%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	41.480.675,10	-2.456.493,23	39.024.181,87	33.099.241,08	22.586.826,18	85%	58%
ECONÓMICOS	9.860.250,97	0,00	9.860.250,97	6.127.764,30	4.483.602,71	62%	45%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE CO DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.908.113,34	-80.000,00	5.828.113,34	2.753.006,90	2.120.166,83	47%	36%
3.952.137,63	80.000,00	4.032.137,63	3.374.757,40	2.363.435,88	84%	59%	
GENERALES	217.170.806,50	499.005,02	217.669.811,52	111.279.638,58	94.516.966,47	51%	43%
ADMINISTRACION GENERAL	190.849.934,19	443.666,00	191.293.600,19	93.549.938,40	81.048.545,64	49%	42%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.909.734,52	-7.423,90	5.902.310,62	3.819.789,61	3.256.357,63	65%	55%
COMUNICACION	6.754.665,96	20.575,61	6.775.241,57	5.498.159,51	2.282.639,84	81%	34%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DE PLANIFICACION	12.179.845,26	34.871,55	12.214.716,81	7.514.980,67	7.113.561,33	62%	58%
1.476.626,57	7.315,76	1.483.942,33	896.770,39	815.862,03	60%	55%	
SOCIALES	95.935.888,54	396,74	95.936.285,28	68.466.273,32	52.479.574,88	71%	55%
CULTURA	16.675.979,52	-10.875,20	16.665.104,32	13.316.646,33	9.402.492,28	80%	56%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	33.496.768,66	36.425,73	33.533.194,39	19.208.068,97	16.389.387,52	57%	49%
INCLUSION SOCIAL	25.953.857,64	-28.671,75	25.925.185,89	24.999.047,14	17.070.718,89	96%	66%
SALUD	19.809.282,72	3.517,96	19.812.800,68	10.942.510,88	9.616.976,19	55%	49%
Total MDMQ	668.597.089,63	14.426.121,33	683.023.210,96	462.272.787,73	341.042.047,91	68%	50%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
AREA/SECTOR	Asignación inicial	Traspasos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Ejec Comp	% Ejec Dev
COMUNALES	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%
MOVILIDAD	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%
Total METRO	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.601.562,23	358.167.515,27	99%	36%

Con corte al 27 de septiembre de 2018:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PROG/PROYECTO	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EJE COMP	% EJE DEV
COMUNALES	345.630.143,62	13.896.413,74	359.526.557,36	286.744.487,14	212.733.407,79	80%	59%
AMBIENTE	6.696.454,47	6.245.096,01	12.941.550,48	12.318.642,09	11.108.838,84	95%	86%
COORDINACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIU	71.019.890,35	1.489.273,66	72.509.164,01	48.871.255,42	30.367.977,75	67%	42%
MOVILIDAD	196.713.743,75	6.501.450,05	203.215.193,80	169.916.253,33	125.884.133,15	84%	62%
SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	29.719.379,95	2.117.087,25	31.836.467,20	21.429.860,44	20.218.237,75	67%	64%
TERRITORIO HABITAT Y VIVIENDA	41.480.675,10	-2.456.493,23	39.024.181,87	34.208.475,86	25.154.220,30	88%	64%
ECONÓMICOS	9.860.250,97	0,00	9.860.250,97	6.631.813,49	5.102.907,59	67%	52%
AGENCIA DE COORDINACIÓN DISTRITAL DE COMERC DESARROLLO PRODUCTIVO Y COMPETITIVIDAD	5.908.113,34	-80.000,00	5.828.113,34	3.126.951,51	2.444.482,83	54%	42%
3.952.137,63	80.000,00	4.032.137,63	3.504.861,98	2.658.424,76	87%	66%	
GENERALES	217.170.806,50	529.310,85	217.700.117,35	124.408.818,92	103.985.524,38	57%	48%
ADMINISTRACION GENERAL	190.849.934,19	452.861,93	191.302.796,12	105.210.460,42	88.769.988,26	55%	46%
AGENCIA METROPOLITANA DE CONTROL	5.909.734,52	-7.423,90	5.902.310,62	4.176.135,64	3.692.189,65	71%	63%
COMUNICACION	6.754.665,96	20.575,61	6.775.241,57	5.760.117,25	2.647.938,35	85%	39%
COORDINACION DE ALCALDIA Y SECRETARIA DEL COI PLANIFICACION	12.179.845,26	37.399,62	12.217.244,88	8.283.790,28	7.957.774,07	68%	65%
1.476.626,57	25.897,59	1.502.524,16	978.315,33	917.634,05	65%	61%	
SOCIALES	95.935.888,54	396,74	95.936.285,28	72.583.605,79	59.932.921,58	76%	62%
CULTURA	16.675.979,52	-10.875,20	16.665.104,32	13.843.472,53	11.101.323,24	83%	67%
EDUCACION, RECREACION Y DEPORTE	33.496.768,66	36.425,73	33.533.194,39	21.582.974,43	18.717.664,17	64%	56%
INCLUSION SOCIAL	25.953.857,64	-28.671,75	25.925.185,89	25.121.623,24	19.159.770,54	97%	74%
SALUD	19.809.282,72	3.517,96	19.812.800,68	12.035.535,59	10.954.163,63	61%	55%
Total general	668.597.089,63	14.426.121,33	683.023.210,96	490.368.725,34	381.754.761,34	72%	56%

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO PROYECTO METRO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PROG/PROYECTO	Asignación inicial	Traspasos	Codificado	Comprometido	Devengado	%EJE COMP	%EJE DEV
COMUNALES	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.626.562,23	398.985.696,40	99%	40%
MOVILIDAD	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.626.562,23	398.985.696,40	99%	40%
Total general	894.942.314,89	112.344.010,00	1.007.286.324,89	999.626.562,23	398.985.696,40	99%	40%

0001549

- 3) *Señala que en las ordenanzas presupuestarias se dispuso la presentación de informes cuatrimestrales sobre la ejecución presupuestaria de la Municipalidad, lo cual ha resultado inútil, pues de la información se evidencia que en los últimos meses del año se intenta ejecutar obras que no cuentan con una debida planificación.*

Al respecto me permito indicar que para el ejercicio económico 2017, los informes cuatrimestrales fueron presentados:

- I Cuatrimestre, Oficio No. 00916 de mayo 15 de 2017.
- II Cuatrimestre, Oficio 1764 de septiembre 15 de 2017.
- Liquidación Presupuestaria, Oficio 418 de marzo 19 de 2018.

Para el presente año, la información del I Cuatrimestre, se presentó con Oficio No. 716 de mayo 14 de 2018. En el caso del II Cuatrimestre, nos encontramos consolidando la información y se estima presentarla hasta el 08 de octubre de 2018. (Anexo 3)

- 4) *Solicita información más concreta, con relación a aquella remitida por la Unidad Patronato Municipal San José la cual fue distribuida durante el día de la misma sesión.*

La respuesta a esta observación se encuentra en el numeral 2. Además, mediante oficios DMF-DIR-1139-2018 y DMF-DIR-1146-2018 de septiembre 26 y 27 de 2018, se solicitó a la Unidad Municipal Patronato San José, mayor información.

Con oficios Nos. UPMSJ-D-2018-0610 y UPMSJ-D-2018-0611 de septiembre 27 y 28 de 2018, en lo pertinente, manifiesta que ha celebrado convenios con el sector privado no financiero en beneficio de la población más vulnerable del Distrito Metropolitano de Quito, la alimentación de los grupos de atención prioritaria y la ejecución de la política social que tiene a su cargo. Además, adjunta un cronograma de ejecución por programa, proyecto y partida presupuestaria (Anexo 4).

- 5) *Requiere que para segundo debate se presente con mayor detalle un desglose de los gastos previstos en el presupuesto, así como un informe de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO, sobre el destino que dará a los recursos que se le asignan en la reforma.*

La respuesta a esta observación se encuentra en el numeral 2 en el detalle de Empresas. Sin embargo, con oficio DMF-DIR-1137 -2018 de septiembre 26 de 2018, se solicitó a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, un mayor detalle.

↪

0001549

En el oficio No. 282-GG-2018 de septiembre 27 de 2018, se concluye que dicha empresa debe solventar las necesidades técnicas para los gastos de repuestos, mantenimiento, arrendamiento de volquetas, plataformas, monta cargas y contratación de personal operativo por un monto de USD 18.3 millones, dentro de la contingencia de EMASEO, las transferencias recibidas por parte del MDMQ por el monto de USD 14.7 millones se encuentran justificadas en los rubros mencionados anteriormente. (Anexo 5).

b) Concejala Carla Cevallos Romo:

- 6) *Señala que es necesario evidenciar en el presupuesto de la Municipalidad un enfoque de género e inclusión social. Y solicita que previo el segundo debate la información sea distribuida con suficiente anticipación para su análisis.*

Mediante oficio DMF-DIR-1140-2018 de septiembre 26 de 2018, se solicitó a la Secretaría de Inclusión Social, información sobre la asignación de recursos municipales destinados a cumplir con un mayor aporte a la perspectiva social.

Dicha Secretaría, con oficio No. SIS-2018-1235 de septiembre 27 de 2018, manifiesta que el Plan Operativo Anual ha sido construido tomando en consideración la movilidad humana, las discapacidades, el género, la interculturalidad y generalidad. (Anexo 6).

En alusión a que la información sea distribuida con anticipación la respuesta a esta observación se encuentra en el numeral 1.

- 7) *Con oficio No. 3674-CCR-DMQ de septiembre 27 de 2018, remitido por la señora Concejal, señala que el COMPINA a partir del 7 de septiembre del año en curso, asume nuevas competencias, razón por la cual es importante que se asigne más recursos al nuevo Concejo de Protección de Derechos del DMQ.*

Al respecto es necesario mencionar que, en junio 7 de 2018, se remitió el oficio No. 50, a través del cual se emiten las directrices de la reforma presupuestaria para el año 2018, que contempla entre otros aspectos, los ajustes necesarios en los presupuestos para el cumplimiento de los programas y proyectos de toda la Corporación Municipal. En el presente caso, la Dirección Metropolitana Financiera no recibió ningún requerimiento por parte del COMPINA en las fechas establecidas, al momento resulta complicado ya que el presupuesto ha sido presentado y se encuentra equilibrado, tanto por los ingresos como por los gastos. No obstante, es importante señalar que existe el compromiso de asignar recursos adicionales que fomenten la protección de Derechos. (Anexo 7).

0001549

c) Concejal Jorge Albán Gómez

- 8) *Reitera la necesidad de contar con información uniforme, debidamente actualizada y con la anticipación suficiente para que los integrantes del Cuerpo Edificio puedan analizarla y formular observaciones.*

En la mesa de trabajo el señor Concejal Albán, manifestó que no se ha pronunciado en el sentido que menciona la Secretaría del Concejo, toda vez que se ha recibido la información solicitada.

- 9) *Por otra parte, requiere de información más detallada con relación a la remitida, en lo relacionado con el presupuesto asignado a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, así como información más detallada y precisa sobre el presupuesto asignado a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO.*

La respuesta a esta observación se encuentra en el numeral 2 (en el detalle de las Empresas); Sin embargo, mediante oficio DMF-DIR-1135-2018 de septiembre 26 de 2018, se solicitó a la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, información más detallada.

Con oficio No. SGSG-2018-2058 de octubre 01 de 2018, la Secretaria de Seguridad y Gobernabilidad, presenta un informe desglosado por proyecto de inversión, producto y actividad, en el cual se puede evidenciar que la mayoría de actividades programadas en el POA se encuentran en ejecución. (Anexo 8).

En cuanto a la Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO, se encuentra atendido en el punto 5.

d) Concejala Renata Moreno:

- 10) *Manifiesta su preocupación por la ejecución presupuestaria, por lo que consulta a las empresas a qué se debe la baja ejecución, ya que, si bien no se puede prever el 100% de las situaciones futuras, como en materia de seguridad, debe darse un proceso de seguimiento a la ejecución presupuestaria.*

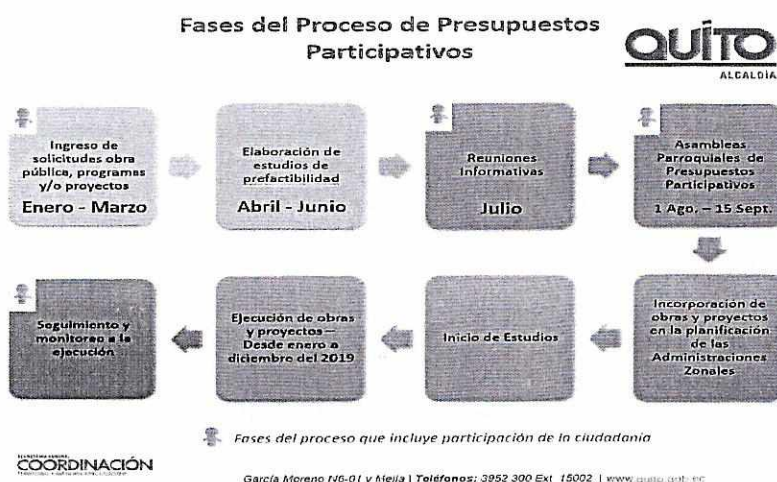
El cuadro de la ejecución de las empresas se encuentra en el numeral 2.

e) Concejala Susana Castañeda:

- 11) *Señala que quedan tres meses para que culmine el año y la ejecución presupuestaria constante en la información distribuida para el debate no es la ideal.*

0001549

Es importante mencionar lo expuesto por la Secretaría de Coordinación Territorial en la Mesa de Trabajo, sobre el proceso que se debe llevar para la ejecución de obras con recursos de los presupuestos participativos, el mismo que se detalla por periodos y que consta a continuación:



Con base a las exposiciones realizadas por los funcionarios en la mesa de trabajo y a la información que consta en el numeral 2, se puede determinar que las expectativas de ejecución planteadas por las diferentes dependencias alcanzarían un promedio del 95%.

- 12) Señala que existe una contradicción en la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, pues no hay modificación en gastos, pero en el detalle descriptivo se retira dinero por no ejecución de obra, lo cual no consta en la documentación.

El Convenio celebrado entre el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito y la Empresa Pública Metropolitana de Hábitat y Vivienda, el 18 de diciembre de 2015, tenía como finalidad la construcción de cuatro aulas escolares y obras complementarias en tres Unidades Educativas Municipales. De acuerdo con el Acta de Cierre del Convenio No. CONV.SERD-2015-15, la Cláusula Segunda, señala que: "De conformidad con los diseños y especificaciones técnicas constantes en la Consultoría contratada para el efecto, se procede a su cierre con la salvedad en forma expresa, sobre la decisión de terminar de mutuo acuerdo de las partes, firmada la presente acta de terminación y una vez que se ha realizado la restitución automática de los valores entregados...", la empresa proceda a entregar USD 1.632.000,00.

Con oficio Nro. 0001556 SERD-DMPPE de julio 12 de 2018, la Secretaria de Educación, remite el acta de cierre del Convenio, mencionado que no se cumplió, por tanto, la Empresa de Hábitat y Vivienda procedió a devolver al Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, dichos recursos, valores que representan un incremento en el ingreso y a su vez se encuentra distribuido en el gasto en las dependencias que cuentan con un incremento de presupuesto en la Reforma. (Anexo 9).

0001549

13) Manifiesta su preocupación por que aparentemente no se retiraría presupuesto a las Administraciones Zonales por concepto de presupuestos participativos, pero al parecer en el caso de la Administración Zonal Eloy Alfaro sí se le retira.

Mediante oficio DMF-DIR-1136-2018, de septiembre 26 de 2018, se solicita la justificación detallada a la Administración Zonal Eloy Alfaro.

Con oficio No. AZEA-DAF-2018-20184748 de octubre 02 de 2018, se manifiesta que los valores que se presentan como parte de la propuesta de Reforma Presupuestaria 2018, en el proyecto Presupuestos Participativos, señalados por la Administración Zonal Eloy Alfaro, ascienden a 120.000, reducción que corresponde a los saldos de los procesos de contratación adjudicados hasta junio del 2018. Además, se cita que estas obras se encuentran adjudicadas y en proceso de ejecución, razón por la cual esta reducción no afecta a la terminación de las mismas y tampoco se incumplirá con la consecución de las obras planificadas de acuerdo a las Asambleas de Presupuestos Participativos para el año 2018. (Anexo 10).

f) Concejala Luisa Maldonado:

14) Solicita que se remita información más detallada sobre el presupuesto que se asigna para la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas — EPMMOP; Empresa Pública Metropolitana de Aseo — EMASEO; y, sobre la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad.

A continuación, se detalla el presupuesto asignado por el MDMQ, conforme lo solicitado:

EMASEO Y EPMMOP

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2018							
EA/SECTOR/DER/PROGRAMA/PROYECTO/PARTIDA PR	Asignación inicial	Trasposos	Codificado 1	Comprometido	Devengado	% Comp	% Dev
= COMUNALES	70.000.000,00	5.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	51.666.666,66	100%	69%
= AMBIENTE	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
= EMASEO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
= TRANSFERENCIA	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
G100A10200004T EMASEO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
= MOVILIDAD	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	46.666.666,66	100%	67%
= EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	46.666.666,66	100%	67%
= TRANSFERENCIA	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	46.666.666,66	100%	67%
G100A10200011T MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	46.666.666,66	100%	67%
Total MDMQ	70.000.000,00	5.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	51.666.666,66	100%	69%

0001549

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS DEL 01 DE ENERO AL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018							
AREA/SECTOR/DEP/PROG/PROYECTO	Asignación inicial	Trasposos	Codificado	Comprometido	Devengado	% EPEC COMP	% EPEC DEV
- COMUNALES	70.000.000,00	5.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	57.499.999,99	100%	77%
- AMBIENTE	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
- EMASEO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
- TRANSFERENCIA	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
G100A10200004T EMASEO	0,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	5.000.000,00	100%	100%
- MOVILIDAD	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	52.499.999,99	100%	75%
- EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	52.499.999,99	100%	75%
- TRANSFERENCIA	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	52.499.999,99	100%	75%
G100A10200011T MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	0,00	70.000.000,00	70.000.000,00	52.499.999,99	100%	75%
Total general	70.000.000,00	5.000.000,00	75.000.000,00	75.000.000,00	57.499.999,99	100%	77%

Mediante Oficio No. 0001456 de septiembre 21 de 2018, se realiza un alcance al oficio No. 0001421 de septiembre 17 del presente, con el cual se remitió la propuesta de Reforma Presupuestaria, a fin de que se cuente con la información correspondiente a la EPMMOP, Unidad Patronato Municipal San José y se adjunta la consolidación de empresas y entes adscritos.

Con oficio DMF-DIR-1138-2018, de septiembre 26 de 2018, se solicita la justificación detallada a la EPMMOP.

En el informe financiero presentado al DIRECTORIO de la EPMMOP en septiembre de 2018, se detalla el presupuesto que permite sostener la operatividad y el cumplimiento de las obligaciones financiera que mantiene la empresa con servidores, proveedores y/o contratistas. (Anexo 11).

La observación que corresponde a EMASEO, se encuentra atendida en el punto 5. (Empresas). La ejecución presupuestaria de la Secretaría de Seguridad y gobernabilidad se encuentra atendida en el punto 2. (Dependencias)

La propuesta de Reforma Presupuestaria, es la siguiente:

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO REFORMA PRESUPUESTARIA DE GASTOS 2018			
AREA/SECTOR	Codificado 1	Reformas	Codificado
- COMUNALES	82.813.834,47	16.268.519,98	99.082.354,45
- AMBIENTE	5.000.000,00	9.705.730,00	14.705.730,00
EMASEO	5.000.000,00	9.705.730,00	14.705.730,00
- MOVILIDAD	70.000.000,00	6.750.000,00	76.750.000,00
EPM MOVILIDAD Y OBRAS PUBLICAS	70.000.000,00	6.750.000,00	76.750.000,00
- SEGURIDAD Y GOBERNABILIDAD	7.813.834,47	-187.210,02	7.626.624,45
Secretaría General Seguridad Gobernabili	7.813.834,47	-187.210,02	7.626.624,45
Total MDMQ	82.813.834,47	16.268.519,98	99.082.354,45

0001549

En lo que corresponde al informe desglosado por proyecto, producto y actividad de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad, se encuentra descrito en el punto 9.

- 15) Señala que se generó expectativa en la ciudadanía sobre la aprobación de un crédito para la ejecución de obra pública en la ciudad, resolución que posteriormente sería revertida por el Concejo, por lo que solicita que se convoque a Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito para informar a la ciudadanía al respecto.

Dicho requerimiento ha sido cursado a la Secretaría de Coordinación Territorial, por ser un tema de su competencia para su viabilidad.

- 16) Señala que es necesario tener precaución en materia de gestión de riesgos, pues existen contratos que deberían estar en marcha, pues ha iniciado la época invernal y al parecer no existe ejecución en esta materia.

Con base a la repuesta proporcionada por la Secretaría de Seguridad, la misma que se encuentra adjunta en el punto 9, señala que la mayoría de las actividades programadas en el POA de la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos se encuentra en ejecución por parte de la Empresa de Seguridad.

II Requerimientos de la Mesa de Trabajo

CONCEJALA DANIELA CHACON

- 17) *Ordenanza 194 – que se informe respecto a la creación de la Dirección de Modos de Movilidad Sostenible que se debió haber destinado Presupuesto - Movilidad sostenible.*

Mediante oficio DMF-DIR-1157-2018 de septiembre 28 de 2018, se solicitó a la Secretaría de Movilidad, los justificativos al respecto.

La estructura del equipo técnico que conformará la Dirección Metropolitana de Modos de Transporte Sostenible se remitió a la Dirección Metropolitana de Recursos Humanos, con la finalidad de que se implemente la dotación del personal, con lo que quedaría conformada en su totalidad y se procedería al cumplimiento de las políticas dispuestas en la referida ordenanza. (Anexo 12).

- 18) *Patronato San José es una Unidad Adscrita al Municipio de Quito, por tanto, debe incluirse dentro del Sistema Financiero Municipal.*

Con oficio N°DMF-DIR-1175-2018 de octubre 2 de 2018, la Directora Metropolitana Financiera solicitó a la Unidad Patronato Municipal San José que designe al personal que se encargará de

0001549

la coordinación del proceso de inclusión y capacitación en el sistema ERP-SAP, a fin de incorporarles a partir del 02 de enero del 2019. (Anexo 13).

19) *No venta del terreno de la Y, informe del proceso, para el segundo debate.*

No se encuentra considerado en la reforma presupuestaria ingresos previstos por la venta del terreno de la Y, de propiedad del Municipio de Quito.

20) *Cronogramas de ejecución a efectuarse en el caso de aprobarse los incrementos.*

Atendido en el numeral 2. (Administraciones Zonales).

21) *Criterio Jurídico de la Procuraduría Metropolitana, con respecto a la aplicación de la Ordenanza 211, que corresponde al incremento de las pensiones jubilares, para el resto de Empresas y su presupuesto.*

Mediante oficio No. SG-2400 de julio 31 de 2018, el señor Secretario General del Concejo Metropolitano, realiza la respectiva consulta.

Con expediente No. 2018-02980 de octubre 03 de 2018, el señor Procurador Metropolitano concluye que "...toda vez que las empresa públicas Metropolitanas son personas jurídicas de derecho público, con patrimonio propio, dotadas de autonomía presupuestaria, financiera, económica, administrativa y de gestión, en lo concerniente al talento humano, y específicamente en lo que tiene que ver con la jubilación a cargo del empleador, deberá ser la empresa Pública Metropolitana, la que en base a la disponibilidad presupuestaria y la planificación de la empresa deberá adoptar la decisión pertinente, a través del directorio." (Anexo 14).

22) *Adjuntar la ejecución desglosada de las empresas.*

Las Cédulas Presupuestarias de Ingresos y Gastos a nivel de partida presupuestaria por Empresa y Ente se encuentran adjuntas en el Anexo 15.

CONCEJAL CARLOS PAEZ

23) *Solicita que la EPMMOP realice un análisis para ver la factibilidad de integrar el parque Las Cuadras y el parque Carolo.*

Se remitió el oficio DMF-DIR-1150-2018 de septiembre 27 de 2018, solicitando su análisis.

Con oficio No. 1185-GG-GAF-DF-2018 de octubre 2 de 2018, la EPMMOP señala que se está realizando el análisis sobre la factibilidad de integrar el parque Las Cuadras y el parque Carolo; sin embargo, al momento no está considerado en el proyecto y consecuentemente deberán realizarse los estudios correspondientes para que se construya en el futuro, de acuerdo con las disponibilidades económicas. (Anexo 16).

0001549

- 24) *Solicita Información detallada de todo el proceso contractual para la compra de la Flota Vehicular de EMASEO*
- 25) *Solicita Informe del Estado de Flota actual, y además afirma que no se ha remitido los indicadores de gestión.*

Con oficio No. 285-GG-2018 de octubre 1 de 2018, la Empresa EMASEO remite el memorando No. 237-CGT-2018 de octubre 1 del año en curso, en el cual presenta la información relativa al estado actual de la flota y la recolección en el DMQ; se espera que para diciembre del 2018 se incorpore la mayor parte de esa nueva flota y se empiece a regularizar la prestación del servicio de aseo. A la par de la incorporación de la flota adquirida, vendrá un proceso de nueva socialización de horarios de recolección, para recuperar el orden en el manejo apropiado de los residuos, de cada ciudadano, barrio y sector. (Anexo 17).

- 26) *Adjuntar el informe detallado al más bajo nivel de incrementos, Secretaria de Cultura.*

Mediante oficio DMF-DIR-1145-2018 de septiembre 27 de 2018, se solicitó a la Secretaría de Cultura los justificativos con el mayor nivel de detalle.

La Secretaria de Cultura con oficio N°SC-2018-1411 del 28 de septiembre del 2018, remite el detalle del incremento del presupuesto en la reforma, que se destinará a los eventos en conmemoración del aniversario de la fundación de la ciudad de Quito. (Anexo 18).

- 27) *Adjuntar el informe detallado al más bajo nivel de incrementos que corresponden a la partida de Compensación de Transporte.*

Con oficio DMF-DIR-1146-2018 de septiembre 27 de 2018, se solicitó a la AMT, el detalle de los incrementos.

La Agencia Metropolitana de Tránsito, mediante oficio AMT -2018-926 de septiembre 28 de 2018, señala que después de haber realizado un análisis previo a las disposiciones para Reforma Presupuestaria 2018, la AMT no ha realizado la disminución del 5% como fue la disposición inicial, considerando que la reforma propuesta por la AMT, tenía un monto de 6.793.055,60, de los cuales 5.563.055,60 son financiados mediante recursos principalmente de los asignados a la compensación de Transporte Público, aprobada mediante Resolución C024 de fecha 8 de febrero de 2018, y mediante Resolución C089 de fecha 10 de mayo del presente, se solicita la suspensión de la disposición Segunda de la resolución de aprobación. Mediante Memorando No. AMT-DFT-2018-0685 de fecha 25 de junio del 2018 enviado por Francisco Arauz (Director de Fiscalización de Tránsito), en el que se anexa un cronograma de pagos por el concepto de compensación de transporte, dando un total del 12.866.800,00 de 18.000.000,00 asignados. (Anexo 19).

6

0001549

ASESORA CONCEJAL CARLOS PÁEZ

28) *Se informe sobre el Convenio celebrado entre EPMMOP y MDMQ para la construcción del parque Bicentenario, su cumplimiento y ejecución. Las fases contempladas y el estado del mismo en cuanto a proyectos.*

Con oficio No. 1185-GG-GAF-DF-2018 de octubre 2 de 2018, la EPMMOP presenta un informe técnico del estado del proyecto. (Anexo 16).

29) *Detalle de los proyectos de "Anticipos" que no se han pagado y que ascienden a 16 millones*

Con oficio No. 1185-GG-GAF-DF-2018 de octubre 2 de 2018, la EPMMOP señala que corresponde a los contratos celebrados y los anticipos concedidos. Se registra a la fecha un valor de \$25'059.141,96 en el que se incluye el anticipo de USD13'061.307,55 otorgado al Cuerpo de Ingenieros por el proyecto Roldós – Ofelia y, \$597.727,25 del anticipo entregado a la Empresa Pública de la Escuela Politécnica Nacional, por concepto de fiscalización del mismo proyecto. (Anexo 16).

30) *Detalle de los Ingresos de autogestión.*

Con oficio No. 1185-GG-GAF-DF-2018 de octubre 2 de 2018, la EPMMOP adjunta el detalle de los ingresos por autogestión. (Anexo 16).

CONCEJALA SUSANA CASTAÑEDA

31) *Estado de las gestiones de los créditos para el Metro de Quito, y su proyección de ejecución para el presente año.*

Con oficio No. MF-SFP-2015-569 de 17 agosto de 2015, la Subsecretaría de Financiamiento Público del Ministerio de Economía y Finanzas comunicó oficialmente a esta Municipalidad las fuentes de financiamiento disponibles para concretar el cierre de las operaciones crediticias del proyecto Metro de Quito. Entre las instituciones financieras se incluye al Banco Mundial con un crédito adicional por USD 150 millones de dólares americanos, al Banco Europeo de Inversiones con EUR 40 millones de euros y al Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil - BNDES, con un monto de USD 251 millones de dólares americanos, destinados a financiar el 85% de exportaciones brasileñas de bienes y servicios, como se aprecia a continuación:

↻

0001549

Distribución de la Inversión En millones de dólares					
GOBIERNO			MUNICIPIO		
		%			%
PRESUPUESTO	40,69	2,02%	PRESUPUESTO	203,11	10,11%
BEI	259,28	12,90%	TITULARIZACIÓN NAIQ	80,00	3,98%
CAF	250,00	12,44%	BdE	152,20	7,57%
BID	200,00	9,95%	BIRF	200,00	9,95%
			FIEM	183,59	9,13%
			BRECHA FINANCIERA	440,94	21,94%
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	37,32%	SUBTOTAL MUNICIPIO	1.759,84	62,68%
			TOTAL	2.009,81	100%

La estructura descrita, fue conocida y aprobada por el Concejo Metropolitano de Quito el 31 de agosto de 2015, cuerpo colegiado que resolvió: autorizar al señor Alcalde suscribir los contratos de créditos requeridos para cubrir la brecha financiera, por un monto de hasta USD. 440.94 millones de dólares de los Estados Unidos de América.

Previo a la negociación de la segunda operación con el Banco Mundial, este organismo contrató un estudio, con el objeto de identificar alternativas para la titularización de 80 millones de dólares americanos a cargo de la Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito, aspecto que no se concretó debido a que la autorización otorgada por la Superintendencia de Compañías y Valores para la colocación de las obligaciones venció el 30 de julio de 2015; así como por las condiciones desfavorables del mercado bursátil, que fue corroborado en el informe presentado por la firma consultora el 2 de mayo de 2016. Luego de varios meses de negociación, el Banco Mundial aceptó financiar los USD 150 millones iniciales más los 80 millones de la titularización, con lo cual la nueva operación de financiamiento sería por USD 230 millones, crédito que fue aprobado por el Directorio del Banco el 22 de junio de 2018.

El contrato de crédito con el Banco de Desarrollo del Ecuador - BDE se suscribió el 16 de noviembre de 2015, sin que se haya perfeccionado ya que el numeral 1.6 del Convenio Interinstitucional de Administración de Fondos y Compromiso de Financiamiento celebrado el 9 de noviembre de 2015, entre el mencionado banco y el Ministerio de Finanzas, señala que: *"las fuentes de financiamiento de los USD 152.200.000 (CIENTO CINCUENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 00/100) serán las determinadas por el ente rector de las finanzas públicas en función de los préstamos suscritos para el efecto con organismos multilaterales y/o banco internacionales"*. En este contexto, mediante oficios No. MINFIN-2017-0222-0 y No. MEF-MINFIN-2017-0321-0 de 31 de mayo y 27 de julio de 2017, respectivamente, el señor Ministro de Economía y Finanzas solicita al señor Representante del Ecuador del Banco de Desarrollo de América Latina - CAF, algunas modificaciones con cargo al cupo de aprobación 2017 - 2018, y comunica que el tomador del crédito por USD 150 millones de dólares para la Primera Línea del Metro de Quito no será el Estado Ecuatoriano, sino el Municipio de Quito. De este modo, dentro de la etapa de negociación llevada a cabo con el referido organismo multilateral, el Directorio de la CAF, el 17 de julio de 2018, aprobó el financiamiento de USD 152.2 millones de dólares americanos, para el proyecto Metro de Quito. (Anexo 20).

Con respecto a la operación con el Banco Nacional de Desarrollo Económico y Social del Brasil - BNDES, por USD 251 millones de dólares americanos, debo indicar que el crédito estaba destinado a financiar el 85% de exportaciones brasileñas de bienes y servicios, lo cual dificultaba su ejecución ya que los estudios y diseño del proyecto Metro de Quito tienen componentes

mayormente europeos; además, no se pudo realizar este crédito, debido a la controversia que se produjo entre los miembros del Consorcio Línea 1, asunto que concluyó con la cesión de la participación accionaria de Odebrecht al grupo Acciona Construcción S. A. Ante esta situación, se acudió al Banco Interamericano de Desarrollo - BID para sustituir este financiamiento, el mismo que fue aprobado por su Directorio el 25 de abril de 2018, por el monto de USD 250 millones de dólares americanos.

De la estructura inicial únicamente se concretó la suscripción del crédito con el Banco Europeo de Inversiones – BEI por el monto de USD 44.1 millones, monto que se desembolsó el 6 de julio del 2018.

Con estos antecedentes, la actual estructura de financiamiento para el Proyecto Metro de Quito, y que fue aprobado por el Concejo Metropolitano el 6 de septiembre de 2018, sería la siguiente, en la que se evidencia que no se ha incrementado el costo del proyecto sino únicamente existe la sustitución de las fuentes de financiamiento.

Distribución de la Inversión En millones de dólares						
GOBIERNO	MONTO	%	MUNICIPIO			%
				ANTES	ACTUAL	
Presupuesto	40,69	2,02%	Presupuesto	203,11	199,96	9,95%
BEI	259,28	12,90%	TITULARIZACION NAIQ	80,00	-	0,00%
CAF	250,00	12,44%	BdE	152,20	-	0,00%
BID	200,00	9,95%	BIRF	200,00	200,00	9,95%
SUBTOTAL GOBIERNO	749,97	37,31%	FIEM	183,59	183,59	9,13%
			BIRF (2)	150,00	230,00	11,44%
			BEI (2)	40,00	44,15	2,20%
			BNDES	251,00	-	0,00%
			CAF (2)	-	152,20	7,57%
			BID (2)	-	250,00	12,44%
			SUBTOTAL MDMQ	1.259,90	1.259,90	62,69%
			TOTAL	2.009,87	2.009,87	100,00%

Cronograma de ejecución hasta la finalización de la obra

0001549

PROGRAMACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVO Y DESERBOLSOS

Fuente de Financiamiento: **BD-CAF-BIF**
 Nombre del Organismo Ejecutor: **MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
 Nombre del Proyecto: **SISTEMA DE TRANSPORTE METROPOLITANO - PRIMERA LINEA METRO DE QUITO**
 No. Cooperación Técnica:
 No. de Convenio de Cooperación Técnica:
 Fecha de preparación: **17 DE AGOSTO DE 2013**

Proyección de flujo de efectivo																			
Periodo	Sep-18	Oct-18	Nov-18	Dic-18	Jan-19	Feb-19	Mar-19	Abr-19	May-19	Jun-19	Jul-19	Aug-19	Sep-19	Oct-19	Nov-19	Dic-19	Jan-20	TOTAL	
Saldo de caja disponible inicial - Fondos	0	0	207.383.667	152.767.333	100.151.000	199.618.500	145.085.000	103.551.500	105.518.000	103.884.500	102.651.000	103.109.333	102.417.667	101.176.000	101.034.333	100.342.667	100.151.000		
Total de efectivo del periodo por categorías de inversión:	200.000.000	54.616.333	54.616.333	52.616.333	113.553.500	54.553.500	41.533.500	2.033.500	2.033.500	833.500	691.667	691.667	691.667	691.667	691.667	191.667	200.000	580.200.000	
Componente 1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Componente 2	200.000.000	54.000.000	54.000.000	52.000.000	113.200.000	54.200.000	41.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	571.000.000
Obras Civiles e Instalaciones	200.000.000	54.000.000	54.000.000	52.000.000	113.200.000	53.000.000	40.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	566.200.000
Plan de Manejo Ambiental y Social	0	0	0	0	0	1.200.000	1.200.000	1.200.000	1.200.000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	4.800.000
Componente 5	0	616.333	616.333	616.333	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	191.667	191.667	200.000	5.200.000	
Asistencia Técnica STTP	0	616.333	616.333	616.333	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	333.500	191.667	191.667	200.000	4.050.000	
Resentamientos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Componente 6	0	0	0	0	0	0	0	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0	1.150.000	
Fiscalización Fase 2	0	0	0	0	0	0	0	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	500.000	0	4.000.000	
Gerencia de Proyecto	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Auditoría	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
Total recibido para la cuenta del proyecto:	200.000.000	262.000.000	262.000.000	262.000.000	213.001.000	213.001.000	213.001.000	4.000.000	4.000.000	0	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	200.000	680.351.000	
Desembolsos Programados:	200.000.000	262.000.000	262.000.000	262.000.000	213.001.000	213.001.000	213.001.000	4.000.000	4.000.000	0	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	200.000	680.351.000	
BIF	200.000.000	0	0	0	0	0	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	300.000.000	
BIFR	0	172.000.000	0	0	55.001.000	0	0	0	0	0	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	1.150.000	0	278.151.000	
CAF	0	90.000.000	0	0	60.200.000	0	0	2.000.000	2.000.000	0	0	0	0	0	0	0	0	152.200.000	
Saldo de Caja Disponible Final	0	207.383.667	152.767.333	100.151.000	199.618.500	145.085.000	103.551.500	105.518.000	103.884.500	102.651.000	102.651.000	103.109.333	102.417.667	101.176.000	101.034.333	100.342.667	100.151.000	0	
Total Desembolsos Acumulados Fondos	200.000.000	462.000.000	462.000.000	462.000.000	675.001.000	675.001.000	675.001.000	679.001.000	679.001.000	679.001.000	679.001.000	680.151.000	680.151.000	680.151.000	680.151.000	680.151.000	680.151.000	680.351.000	

Informe pormenorizado del Sistema de Recaudo y el Sistema de Buses Eléctricos. Con Oficio DC-MP-2018-0382 de octubre 01 de 2018, suscrito por el señor Concejal Marco Ponce, solicita información con respecto al proceso para la adquisición de 50 trolebuses y 20 buses eléctricos por un valor aproximando de USD 32.8 millones.

Con Oficio DMF-DIR-1157-2018 de septiembre 28 de 2018, la Dirección Metropolitana Financiera, solicita a la Secretaría de Movilidad presentar un informe con la finalidad de atender las observaciones.

La Secretaría de Movilidad mediante oficio No. SM-1922-2018 de octubre 3 de 2018, señala que en el caso del Sistema de Recaudo en el Sistema de Transporte Público del DMQ, se ha planificado ejecutarlo por fases, considerando que la interoperabilidad entre los sistemas de recaudo de cada uno de los subsistemas de transporte público del Distrito se garantizará a través de la norma técnica de Quito (Definida por una consultoría que está en proceso de recepción por parte de la Municipalidad), con la utilización de un único medio de pago, ciñéndose en lo estipulado en la Ordenanza Metropolitana 185. Al momento se encuentran próximos a la iniciación del proceso de Consultoría Lista Corta, al contar con el informe favorable de la Secretaría de Planificación, documentación que ha sido ingresada a la Alcaldía para la respectiva autorización. (Anexo 12).

Con relación al proyecto para la adquisición de los buses eléctricos se indica que, en el mes de agosto del año en curso, la Secretaría envió el informe de la Empresa Pública Metropolitana de Transporte de Pasajeros de Quito a la Administración General, con los requerimientos técnicos para la elaboración de los pliegos. Por disposición del señor Alcalde, dichos requerimientos técnicos fueron enviados a la organización C40 (Ciudades Líderes por el cambio climático), para que en el marco de la cooperación técnica que mantiene con MDMQ, efectúe un análisis de la documentación a fin de transparentar y contar con un aval sobre su legitimidad. Dicho análisis se espera para la tercera semana del mes de octubre, con lo que se formalizará el proceso previo a la convocatoria a licitación internacional.

32) Información de la Empresa de Pasajeros,

La Empresa de Pasajeros remite el Informe Justificativo sobre el Incremento del aporte municipal para el ejercicio económico 2018, en el cual se menciona que será utilizado para financiar la prestación del servicio de los buses alimentadores e indica que este servicio no puede ser suspendido, ya que se vería afectada la movilidad de los usuarios del transporte en el Distrito de Quito. (Anexo 21).

6

Asesora de la señora Concejal Susana Castañeda

33) Remitir un Informe detallado con la descripción de todos los proyectos que se estén ejecutando respecto a la gestión de riesgos. EMSEGURIDAD

Con oficio DMF-DIR-1152-2018 de septiembre 28 de 2018, se solicitó la información con mayor detalle.

A través del oficio N°EMS-GG-2018-0588 de octubre 1 de 2018, EMSEGURIDAD señala que ejecuta obras de prevención de riesgos en el DMQ, las mismas que son priorizadas y motivadas por la Dirección Metropolitana de Gestión de Riesgos. Los recursos económicos destinados para estas obras son las transferencias recibidas del Fondo de Gestión de Riesgos, entre las cuales se contemplan las intervenciones en los barrios: Terranova, Sector El Beaterio – Caupicho, Calicanto, Ciudadela del Ejército Nacional. (Anexo 22).

Además, de los proyectos señalados, la EP EMSEGURIDAD durante el año en curso ha ejecutado en el ámbito de su gestión obras como: Disipadores de Energía en los sectores del Calzado y Aymesa, Muros de contención en los barrios: Mirador, El Placer, La Colmena Alta, Muros de gaviones en el sector del Beaterio, mismos que en su mayoría han sido entregados a la comunidad.

34) Informe de la aplicación de la Ordenanza que dispone la Restricción del Gasto Público.

Se puede evidencia los ahorros de acuerdo al siguiente detalle:

- Ahorro de USD 51.774.396,08, en el ejercicio económico 2016.
- Ahorro de USD 109.199.540,04, en el ejercicio económico 2017.
- Ahorro de USD 123.849.672,17, en el ejercicio económico 2018.

Oficio No. 0709-CMDQ-2018 de septiembre 26 de 2018 Señora Concejal Luisa Maldonado. (Anexo 23).

35) Considerando la importancia de la compra de la flota de recolección de basura, se expone las inquietudes al respecto:

35.1 ¿Se tiene previsto el presupuesto para el rubro de compra de los recolectores de basura?

En atención al requerimiento formulado por la Dirección Metropolitana Financiera, con oficio DMF-DIR-1151-2018 de septiembre 28 de 2018, la empresa EMASEO, con oficio N°284-GG-2018 de 01 octubre del año en curso, señala que el crédito directo del proveedor permite a EMASEO EP obtener agilidad en el proceso de financiamiento y ahorros adicionales en el pago de la constitución y administración del fideicomiso a constituirse con un monto de \$13.9 millones de dólares norteamericanos y permite que EMASEO EP realice la renovación parcial de la flota vehicular, conforme las necesidades técnicas planteadas. (Anexo 24).

35.2 ¿En qué estado se encuentra el proceso

La Empresa EMASEO señala que el proceso se encuentra en fase de negociación con el proveedor ubicado en el primer lugar de prelación en el estudio de mercado, luego de que éste ha presentado su garantía de seriedad de oferta.

35.3 ¿Cuál es la fecha aproximada para la recepción de los recolectores de basura?

El representante de EMASEO señala que la fecha estimada para la recepción del primer lote de recolectores de basura llegará a partir de 60 días contados desde la suscripción del contrato y el resto de la flota se completará en 150 días.

36) En relación a la información que ha proporcionada la EPMMOP, solicito se responda a las siguientes preguntas:

Mediante oficio DMF-DIR-1153-2018 de septiembre 28 de 2018, se solicitó a la EPMMOP, información con respecto a la reopotenciación, mantenimiento y posible liquidación de Fundeporte, el mismo que no ha sido atendido hasta la presente fecha. (Anexo 25).

0001549

A la presente fecha no se ha recibido respuesta por parte de la EPMMOP.

37) En el presupuesto de EPMSEGURIDAD ¿se incluye la construcción de obras de mitigación en los barrios Terranova, Quebrada Caupicho, San Bartolo Alto que son de urgencia evidente al iniciar la temporada invernal en la ciudad?

Atendido en el punto 34, según informe No. EMS-GG-2018-0588.

38) Siendo la Secretaría General de Coordinación Territorial el ente encargado de la realización de las Asambleas de Presupuestos Participativos que son los espacios de asignación de las obras de mayor prioridad a nivel de los barrios, se propone una reducción de \$2'316.526,14 a esta entidad, lo que significa una reducción en este presupuesto para todas las Administraciones Zonales y la Unidad Regula tu barrio. ¿Cuál es criterio para esta reducción? ¿Esta reducción significa que obras de barrios que han sido planificadas para su ejecución en el presente año quedaría sin realizarse?

Mediante oficio DMF-DIR-1154-2018, de septiembre 28 de 2018, se solicitó a la Secretaria de Coordinación Territorial, atienda el requerimiento.

Dicha Secretaría con oficio No. SGCTYPC-2018-1769 de octubre 03 de 2018, remite las respuestas de las Administraciones Zonales. (Anexo 26).

39) Con el fin de analizar el nivel de ejecución real de las obras desarrolladas por Administraciones Zonales, solicito, en especial de las Zonas Eloy Alfaro y Quitumbe, se indique el número de obras planificadas en Presupuestos Participativos e Infraestructura Comunitaria con el detalle de cuántas de ellas se encuentran terminadas, cuántas tienen contrato suscrito y cuántas se encuentran al momento subidas al portal de compras públicas.

Con oficio DMF-DIR-1155-2018 de septiembre 28 de 2018, se solicitó a las Administraciones Zonales Eloy Alfaro y Quitumbe, atienda el requerimiento.

Mediante oficio No. AZQ-AD-3460-2018 de octubre 01 de 2018, la Administración Zonal Quitumbe adjunta la matriz resumen y documentos con el número de obras planificadas en los proyectos de presupuestos participativos e infraestructura comunitaria, se detallan también las obras terminadas, obras en ejecución y obras en etapa precontractual. (Anexo 27).

←

La Administración Zonal Eloy Alfaro, con oficio No. AZEA-UP-20184771 de octubre 03 de 2018, señala que el criterio para la reducción del presupuesto en el Proyecto Presupuestos Participativos, fue el de aportar con los saldos de las obras, es decir lo sobrante luego de realizar la contratación de dichas obras. Razón por la cual dicha reducción, no se afecta a la ejecución de las obras del Proyecto mencionado. (Anexo 27).

40) ¿Cuál es la necesidad urgente que prioriza la contratación de la implementación de un proyecto de "Inteligencia de datos" que incluye el levantamiento de 15.000 encuestas hasta el final de esta administración y su posterior análisis "para uso exclusivo de la Alcaldía", ¿según el informe del Instituto de la Ciudad?

Mediante oficio DMF-DIR-1156-2018, de septiembre 28 de 2018, se solicitó al Instituto de la Ciudad, atienda el requerimiento.

El Instituto de la Ciudad, con oficio No. 002500ICQ-2018 de octubre 01 de 2018, señala que la generación de información es de vital importancia para la toma de decisiones estratégicas, en tal sentido emerge la necesidad de generar procesos estadísticos que puedan representar la diversidad de la dinámica demográfica y las percepciones de la población en relación a los servicios y políticas públicas implementadas desde el MDMQ.

La propuesta de levantamiento de información denominada "Inteligencia de Datos", se enmarca en el método de investigación científico cuantitativo. En tal sentido, su metodología podrá ser utilizada con validez representativa en cualquier parte del distrito, generando información comparable, pertinente, validada y consistente. En consecuencia, la gestión de la política pública en el DMQ, podrá contar con una herramienta de seguimiento del impacto de las políticas públicas desde la percepción del ciudadano, lo cual, permitirá realizar los ajustes pertinentes, para fortalecer los programas y proyectos municipales en ejecución. (Anexo 28).

41) Sobre el Proyecto Metro de Quito, el Concejo requiere contar previamente con información detallada sobre el estado de las gestiones de crédito ante Organismos internacionales que se encuentran en curso; cuál es el cronograma de ejecución previsto hasta la finalización del año; así como cuáles son los costos y los mecanismos de financiamiento que ha previsto la Empresa Metro de Quito para contar con el sistema de recaudación y el sistema eléctrico del Metro de Quito.

La observación se encuentra atendida en el punto 31. Adicionalmente es necesario mencionar el oficio EPMQ-GG-1467-2018 de octubre 4 de 2017, mediante el cual la Empresa Metro, señala que la adquisición de los equipos de recaudo de la Primera Línea del Metro de Quito – PLMQ, se encuentra en ejecución a través de la consultoría denominada: Definición del Modelo para la implementación del Sistema de Recaudo en el Proyecto Primera Línea Metro de Quito y Modelo de interoperabilidad de Recaudo entre los sistemas de Transporte Público del distrito

0001549

Metropolitano de Quito, con lo cual se definirá el presupuesto referencial de los equipos en mención.

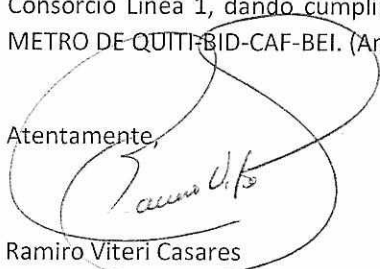
Con relación a los mecanismos de financiamiento para la adquisición de los equipos de recaudo, se tiene previsto realizarlo a través de los fondos provenientes de las optimizaciones a los diseños originales de la PLMQ, es decir como parte del monto general del proyecto.

En referencia a los costos y financiamiento del sistema eléctrico, el Proyecto considera 4 puntos de conexión eléctrica al sistema de la Empresa Eléctrica Quito, los cuales están ubicados en las subestaciones de Eugenio Espejo, Chilibulo, La Vicentina y la futura estación Bicentenario.

Las subestaciones de Eugenio Espejo, Chilibulo y la Vicentina se encuentran operativa y con las posiciones habilitadas para realizar la conexión del Sistema del Metro de Quito. En el caso de la futura subestación Bicentenario, la Empresa Eléctrica Quito está a cargo de la ejecución y puesta en marcha de esta obra, tal y como se señala en los Oficios No. EEQ-GG-2017-0441-OF y No. GG-00320. (Anexo 20).

Los trabajos necesarios para habilitar los 4 puntos de alimentación eléctrica, los realizará el Consorcio Línea 1, dando cumplimiento con lo establecido en el Contrato No. RELI-01-2013-METRO DE QUITO-BID-CAF-BEI. (Anexo 20).

Atentamente,



Ramiro Viteri Casares

ADMINISTRADOR GENERAL

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

Cc. Alcaldía
Secretaría General del Concejo
Señores Concejales

[Handwritten signatures and dates]
12/10/2018

Oficio **0001594**

Quito D.M., 12 de octubre de 2018

Señor Ingeniero

Marco Ponce

**Concejal Metropolitano y Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito**

Presente. -

Asunto: Observaciones del primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 193, de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018.

De mi consideración:

En atención al oficio No. SG 3053 de septiembre 25 de 2018, mediante el cual el señor Secretario del Concejo Metropolitano, remite las observaciones formuladas en el primer debate del proyecto de Ordenanza Reformatoria de la Ordenanza No. 193 de 14 de diciembre de 2017, que aprobó el Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2018, conocida en sesión extraordinaria de 24 de septiembre de 2018, y como alcance al oficio No. 1549 de octubre 5 del año en curso, me permito remitir la ejecución presupuestaria de enero a agosto de 2018 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, enviada con oficio No. 0458 GAF-DF-UP-2018 de octubre 11 de 2018.

Atentamente,

[Handwritten signature]

Ramiro Viteri Casares

**ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Cc. Alcaldía
Secretaría General del Concejo
Señores Concejales

QUITO SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Fecha: **12 OCT 2018** Hora **12:43:0**

Nº. HOJAS **- 21 -**
Recibido por: **A. V. P.**

SECRETARÍA CONCEJALIA	RECIBIDO <i>Mary V.</i>
	FECHA: <i>15/10/2018</i>
	HORA: <i>11:15</i>
MARCO PONCE ROOZ	FIRMA: <i>[Signature]</i>
CONCEJAL	QUITO

1

ADMINISTRACIÓN GENERAL

[Handwritten notes]
15/10/2018 11:15

2018-155287

Quito, 11 OCT. 2018

Oficio No. 0458 GAF - DF - UP - 2018

DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA

ACCIÓN TRAMITE NECESAR	ATENDER	CONTAR
ANALIZAR	CONTESTAR	VERIFICAR
ANEXAR ANTECEDENTES	PREPARAR INFORME	FIRMAR
APROBAR	MAINTENIR PENDIENTE	DEVELOPER
ARCHIVAR	PREPARAR RESUMEN	OTRO

CONT TES PT CAS OTC

Fecha: 11 OCT. 2018

Ingeniera
Rosa Chávez

DIRECTORA METROPOLITANA FINANCIERA (E)

Presente. -

Ing. Econ. Oficina de Asesoría a Consejo

De mi consideración:

Para los fines correspondientes, me permito adjuntar las cédulas presupuestarias oficiales, de ingresos y gastos por partidas, por proyectos y por fuentes de financiamiento, con corte al 31 de agosto de 2018.

Atentamente,

Econ. Avelino Alcocer E.

GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Elaborado por:	Lcdo. Freddy Zambrano R
Aprobado por:	Econ. Patricio Racines A



*Recibido
11/10/18
14:50*

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

PARTIDA	DESCRIPCION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
4	INGRESOS	127,410,670.74	0.00	127,410,670.74	62,412,200.06	60,216,869.89	64,998,470.68
4.1.3	TASAS Y CONTRIBUCIONES	11,318,926.40	4,584,742.43	15,903,668.83	10,591,486.60	10,342,728.05	5,312,182.23
4.1.3.01.01.01	Peaje Tunel Guayasamin	0.00	4,584,742.43	4,584,742.43	3,228,578.24	3,150,325.97	1,356,164.19
4.1.3.01.02.01	Parqueadero Tejar	559,064.30	0.00	559,064.30	374,315.58	372,669.46	184,748.72
4.1.3.01.02.02	Parqueadero Cadisan	874,160.69	0.00	874,160.69	568,033.14	533,768.06	306,127.55
4.1.3.01.02.03	Parqueadero Montufar I	220,914.77	0.00	220,914.77	148,472.99	146,945.87	72,441.78
4.1.3.01.02.04	Parqueadero Montufar II	432,221.83	0.00	432,221.83	302,058.50	281,816.81	130,163.33
4.1.3.01.02.05	Parqueadero San Blas	217,178.86	0.00	217,178.86	148,239.48	109,780.00	68,939.38
4.1.3.01.02.06	Terminal Carcelen	1,288,476.27	0.00	1,288,476.27	972,896.26	972,896.26	315,580.01
4.1.3.01.02.07	Terminal Quitumbe	3,622,303.96	0.00	3,622,303.96	2,427,195.25	2,427,117.23	1,195,108.71
4.1.3.01.02.08	Parqueadero la Ronda	336,186.25	0.00	336,186.25	228,912.99	206,433.88	107,273.26
4.1.3.01.02.09	Parqueadero Carolina 1	67,305.31	0.00	67,305.31	42,772.83	41,297.90	24,532.48
4.1.3.01.02.10	Parqueadero Carolina 3	56,384.86	0.00	56,384.86	45,940.87	45,737.22	10,443.99
4.1.3.01.02.11	Parqueadero Carolina 7	52,077.31	0.00	52,077.31	33,971.41	33,269.63	18,105.90
4.1.3.01.02.12	Parqueadero Carolina 8	49,666.20	0.00	49,666.20	0.00	0.00	49,666.20
4.1.3.01.02.13	Parqueadero Carolina 4	95,246.77	0.00	95,246.77	75,673.72	68,996.22	19,573.05
4.1.3.01.02.14	Parqueadero Carolina 5	45,060.95	0.00	45,060.95	36,099.18	35,309.00	8,961.77
4.1.3.01.02.16	Parqueadero Carolina 6	13,268.45	0.00	13,268.45	9,709.88	9,651.40	3,558.57
4.1.3.01.02.17	Terminal Microregional Rio Coca	57,450.37	0.00	57,450.37	27,594.04	21,437.14	29,856.33
4.1.3.01.02.18	Terminal Microregional La Ofelia	29,389.18	0.00	29,389.18	26,880.39	26,397.65	2,508.79
4.1.3.01.02.19	Parqueadero La Esquina	85,677.29	-5,000.00	80,677.29	51,605.38	29,417.39	29,071.91
4.1.3.01.02.21	Parqueadero Bicentenario 1	82,921.97	0.00	82,921.97	57,283.59	48,735.28	25,638.38
4.1.3.01.02.22	Parqueadero Bicentenario 2	34,649.60	5,000.00	39,649.60	37,079.50	36,760.38	2,570.10
4.1.3.01.02.23	Parqueadero Bicentenario 3	44,481.68	0.00	44,481.68	27,426.80	27,130.45	17,054.88
4.1.3.01.02.24	Parqueadero Yaku	59,824.62	0.00	59,824.62	41,031.57	38,898.27	18,793.05
4.1.3.01.02.26	Parqueadero Qmanda	22,774.36	0.00	22,774.36	14,994.18	14,892.84	7,780.18
4.1.3.01.03.01	Tarjetas Prepago Zona Azul	1,749,867.55	0.00	1,749,867.55	1,104,512.03	1,104,512.03	645,355.52
4.1.3.01.99.02	Tasa por Nomenclatura	1,130,984.42	0.00	1,130,984.42	504,223.12	504,223.12	626,761.30
4.1.3.01.99.03	Otras Tasas (Terminal Interparr. Conv. COPAIRE Est.Los Chillios	91,388.58	0.00	91,388.58	55,985.68	54,308.59	35,402.90

19

[Handwritten signature]

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

PARTIDA	DESCRIPCION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
4.1.4	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	551,136.46	0.00	551,136.46	414,553.43	414,451.67	136,583.03
4.1.4.03.99.01	Ingresos Por Recuperación de Rotura de Pavimentos	551,136.46	0.00	551,136.46	414,553.43	414,451.67	136,583.03
4.1.7	RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	3,012,679.46	-30,000.00	2,982,679.46	1,595,804.17	1,433,874.78	1,366,875.25
4.1.7.02.99.01	Otros Arrendamientos	13,603.09	0.00	13,603.09	11,358.13	10,514.38	2,244.96
4.1.7.03.99.01	Intereses por Mora Arrendamientos	65.47	3,000.00	3,065.47	323.92	323.92	2,741.55
4.1.7.04.02.02	Multas por Regulación del Espacio Público DMO	1,399,934.14	-33,000.00	1,366,934.14	567,448.80	494,547.10	799,485.32
4.1.7.04.02.03	Multas Control Vehicular Vías Públicas Ord. 247	85,418.10	0.00	85,418.10	31,827.75	30,054.00	53,590.35
4.1.7.04.02.04	Plan de Regulación y Restricción Vehicular	1,453,814.96	0.00	1,453,814.96	979,581.53	893,333.90	474,233.42
4.1.7.04.04.01	Multas por Incumplimiento de Contratos	59,843.70	0.00	59,843.70	5,264.04	5,101.48	54,579.66
4.1.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	4,584,742.43	-4,584,742.43	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.8.01.08.01	Peaje Tunel Guayasamin	4,584,742.43	-4,584,742.43	0.00	0.00	0.00	0.00
4.1.9	OTROS INGRESOS	928,689.90	-100,000.00	828,689.90	230,250.16	197,447.31	598,439.72
4.1.9.01.01.01	Ejecución de Garantías	12,155.98	0.00	12,155.98	4,230.00	4,230.00	7,925.98
4.1.9.02.01.01	Siniestros	212,356.52	0.00	212,356.52	64,376.85	64,376.85	147,979.67
4.1.9.04.99.01	Inspecciones	2.95	0.00	2.95	0.82	0.00	2.13
4.1.9.04.99.02	Reintegro Constatistas	11,770.89	50,000.00	61,770.89	30,668.30	29,865.99	31,102.55
4.1.9.04.99.03	Otros no Especificados	689,896.54	-160,000.00	529,896.54	122,518.21	90,518.49	407,378.32
4.1.9.04.99.10	Acceso a Barrios (Gestión Participativa)	2,507.02	10,000.00	12,507.02	8,455.98	8,455.98	4,051.04
4.2.7	RECUPERACIÓN DE INVERSIONES Y DE RECURSOS	0.00	115,000.00	115,000.00	84,647.73	84,647.73	30,352.27
4.2.7.02.07.01	Pérdida de Activos	0.00	115,000.00	115,000.00	84,647.73	84,647.73	30,352.27
4.2.8	TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E	80,488,548.63	15,000.00	80,503,548.63	47,782,856.56	47,157,204.68	32,720,692.07
4.2.8.01.04.01	Municipio - Inversiones	70,000,000.00	0.00	70,000,000.00	46,749,248.94	46,123,597.06	23,250,751.06
4.2.8.01.04.02	Construcción Centro de Convenciones Plaza Bicentenario (Transf.	1,084,469.22	0.00	1,084,469.22	0.00	0.00	1,084,469.22
4.2.8.01.04.14	Transferencias por Rotura de Pavimentos (Ord. Municipal 228)	0.00	15,000.00	15,000.00	10,683.43	10,683.43	4,316.57
4.2.8.01.04.99	Transferencias Municipio - por Crédito CAF	7,380,834.23	0.00	7,380,834.23	0.00	0.00	7,380,834.23
4.2.8.04.08.01	Primo. de Eximbank (Prolongación Av. Simón Bolívar Corredor	2,023,245.18	0.00	2,023,245.18	1,022,924.19	1,022,924.19	1,000,320.99
4.3.7	SALDOS DISPONIBLES	9,331,174.06	0.00	9,331,174.06	0.00	0.00	9,331,174.06
4.3.7.01.01.01	Saldo en Bancos año 2017 Antios Anteriores	6,192,243.35	0.00	6,192,243.35	0.00	0.00	6,192,243.35
4.3.7.01.04.01	Saldo en Bancos año 2017 Línea de Crédito BDE (11045)	310,883.77	0.00	310,883.77	0.00	0.00	310,883.77

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

PARTIDA	DESCRIPCION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
4.3.7.01.04.02	Saldo en Bancos anio 2017 Ptimo BDE 11251 (Ampl. y Reconst.	1,598,063.49	0.00	1,598,063.49	0.00	0.00	1,598,063.49
4.3.7.01.04.03	Saldo en Bancos anio 2017 Ptimo. BDE (11711)	161,951.99	0.00	161,951.99	0.00	0.00	161,951.99
4.3.7.01.04.04	Saldo en Bancos anio 2017 Prestamo CAF (Ruta Viva Fase I)	314,340.50	0.00	314,340.50	0.00	0.00	314,340.50
4.3.7.01.04.05	Saldo en Bancos anio 2017 Prestamo BDE 11426 (Expropiaciones)	753,690.96	0.00	753,690.96	0.00	0.00	753,690.96
4.3.8	CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	17,194,773.40	0.00	17,194,773.40	1,712,601.41	586,515.67	15,482,171.99
4.3.8.01.07.01	De Anticipos por Devengar de Ejercicios Anteriores de GADS y	2,949,875.44	0.00	2,949,875.44	242,924.78	155,933.41	2,706,950.66
4.3.8.01.08.06	Prestamo BDE Eximbank (Prolongacion Av. Simon Bolivar	948,215.55	0.00	948,215.55	351,334.72	4,020.59	596,880.83
4.3.8.01.08.07	Anticipos de Obras - EPMMP	13,296,682.41	0.00	13,296,682.41	1,118,341.91	426,561.67	12,178,340.50
		127,410,670.74	0.00	127,410,670.74	62,412,200.06	60,216,869.89	64,998,470.68

Jueves, 04 de Octubre de 2018
15:55:31

Generado por: zambrano

Econ. Avellino Alcocer B.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Lcdo. Freddy Zambrano R.
JEFE DE PRESUPUESTO

Econ. Patricio Racines A.
DIRECTOR FINANCIERO (E)

Elena Bonilla B.
CONTADORA GENERAL (E)

POR PARTIDAS

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificación	Compromiso + Certificado	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5	GASTOS	127,410,670.74	0.00	127,410,670.74	83,048,950.45	49,992,885.20	44,226,960.63	44,361,720.29	77,417,785.54
5.5.1	GASTOS EN PERSONAL	9,180,708.00	0.00	9,180,708.00	5,636,010.92	5,632,113.93	5,628,705.54	3,544,697.08	3,548,594.07
5.5.1.01.05.001	Remuneración Unificada Regimen Civil	5,292,464.84	-631,000.00	4,661,464.84	3,157,037.84	3,157,037.84	3,157,037.64	1,504,427.20	1,504,427.20
5.5.1.01.06.001	Remuneración Unificada Regimen Laboral	539,368.20	520,000.00	1,059,368.20	812,823.19	812,823.19	812,823.19	246,545.01	246,545.01
5.5.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	549,503.40	0.00	549,503.40	124,943.99	124,889.64	124,889.64	424,559.41	424,613.76
5.5.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	165,900.00	-10,000.00	155,900.00	140,808.90	140,648.05	140,482.62	15,091.10	15,251.95
5.5.1.03.02.001	Bonificación Geografica - Subsidio Parroquias	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	1,050.00
5.5.1.03.04.001	Compensación por Transporte CC.	3,918.00	5,000.00	8,918.00	4,015.00	4,015.00	4,015.00	4,903.00	4,903.00
5.5.1.03.06.001	Alimentación	0.00	229,509.22	229,509.22	224,114.86	223,886.86	223,862.86	5,394.36	5,622.36
5.5.1.03.09.001	Compensación por Trabajo de Alto Riesgo -	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.1.04.01.001	Subsidio Familiar	315.00	0.00	315.00	243.18	243.18	243.18	71.82	71.82
5.5.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	9,255.12	0.00	9,255.12	5,645.90	5,645.90	5,645.90	3,609.22	3,609.22
5.5.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	63,465.40	30,000.00	93,465.40	85,954.14	85,954.14	85,954.14	7,511.26	7,511.26
5.5.1.05.10.001	Contratos	133,128.00	-77,000.00	56,128.00	0.00	0.00	0.00	56,128.00	56,128.00
5.5.1.05.11.001	Horas Extraordinarias Nocturno	695.88	3,000.00	3,695.88	1,888.56	1,888.56	1,888.56	1,807.32	1,807.32
5.5.1.05.12.001	Subrogaciones	191,865.24	0.00	191,865.24	112,067.56	112,067.56	112,067.56	79,797.68	79,797.68
5.5.1.05.13.001	Encargos	420.00	0.00	420.00	208.83	208.83	208.83	211.17	211.17
5.5.1.06.01.001	Aporte Patronal	1,675,403.52	-254,691.67	1,420,711.85	510,680.13	510,680.13	510,680.13	910,031.72	910,031.72
5.5.1.06.02.001	Fondo de Reserva	553,955.40	0.00	553,955.40	293,370.86	293,350.94	293,254.60	260,584.54	260,604.46
5.5.1.07.04.001	Compensación por Desahucio	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	5,000.00
5.5.1.07.07.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	0.00	180,182.45	180,182.45	162,208.18	158,774.31	155,651.69	17,974.27	21,408.14
5.5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,433,680.29	-46,695.83	3,386,984.46	3,329,903.17	2,457,517.07	1,965,331.61	57,081.29	929,467.39
5.5.3.01.01.001	Agua Potable	16,584.70	-2,000.00	14,584.70	12,645.47	12,645.47	70.67	1,939.23	1,939.23
5.5.3.01.04.001	Energía Eléctrica	53,264.53	-14,971.60	38,292.93	38,219.43	36,944.78	1,398.23	73.50	1,348.15
5.5.3.01.05.001	Servicio Telefónico	61,311.10	-61,164.10	147.00	0.00	0.00	0.00	147.00	147.00
5.5.3.01.05.002	Servicio Telefónico, Fax, Internet	11,091.37	26,576.54	37,667.91	37,667.91	12,285.95	2,614.51	0.00	25,381.96
5.5.3.01.05.003	Arrendamiento de Canales de Frecuencia	5,254.08	-5,254.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.01.06.001	Servicio de Correo	19,797.97	-19,797.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso + Certificado	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5.5.3.02.01.001	Transporte de Personal	0.00	78,500.62	78,500.62	78,500.62	0.00	0.00	0.00	78,500.62
5.5.3.02.04.001	Impresión, Reproducción y Publicaciones	32,591.89	201,076.14	233,668.03	233,668.03	226,789.71	176,492.61	0.00	6,878.32
5.5.3.02.06.001	Eventos Públicos y Oficiales	0.00	7,161.84	7,161.84	7,161.84	0.00	0.00	0.00	7,161.84
5.5.3.02.07.001	Difusión, Información y Publicidad	6,671.90	-1,603.66	5,068.24	5,068.24	3,858.64	2,866.08	0.00	1,209.60
5.5.3.02.08.001	Vigilancia	2,493,485.74	-383,911.97	2,109,573.77	2,109,573.77	1,514,559.75	1,439,757.89	0.00	595,014.02
5.5.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiene y Limpieza	142,801.45	106,322.73	249,124.18	249,124.18	249,124.18	221,378.85	0.00	0.00
5.5.3.02.25.001	Servicio de Inclinación de Documentos públicos	0.00	532.40	532.40	532.40	0.00	0.00	0.00	532.40
5.5.3.02.28.001	Serv. de Provis. de Dispositivos Electrónicos para	140.90	-110.66	30.24	30.24	30.24	30.24	0.00	0.00
5.5.3.04.03.001	Mantenim. y Conservación de Mobiliario	4,291.32	-4,246.32	15.00	15.00	15.00	15.00	0.00	0.00
5.5.3.04.04.001	Mantenim. y Conserv. Equipo y Maquinaria	47,516.32	-3,918.08	43,598.24	43,598.24	36,748.08	36,574.72	0.00	6,852.16
5.5.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	22,276.01	3,967.08	26,243.09	8,633.42	6,645.78	0.00	17,609.67	19,587.31
5.5.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. Edificios, Locales y	67,983.24	-64,398.65	3,584.59	3,584.59	2,358.72	1,487.20	0.00	1,225.87
5.5.3.05.02.001	Arrendam. de Edificios y Locales	33,510.22	-5,740.34	27,769.88	27,769.88	13,943.16	9,639.40	0.00	13,826.72
5.5.3.06.03.001	Capacitación del Personal	1,225.73	9,279.87	10,505.60	10,505.60	7,201.60	0.00	0.00	3,304.00
5.5.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos y Consultorias	3,420.00	-3,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.06.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	0.00	0.00	0.00	8,400.00
5.5.3.07.02.001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	57,366.40	1,294.72	58,661.12	53,816.00	1,008.00	1,008.00	4,845.12	57,653.12
5.5.3.08.01.001	Alimentos y Bebidas	4,715.24	-660.80	4,054.44	3,198.46	895.18	895.18	855.98	3,159.26
5.5.3.08.02.001	Uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.08.02.002	Ropa de Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.08.02.003	Prendas de Protección	4,367.90	-1,120.00	3,247.90	3,216.12	3,216.12	3,216.12	31.78	31.78
5.5.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	241,250.86	68,250.88	309,501.74	308,669.26	266,647.99	10,323.63	2,832.48	42,853.75
5.5.3.08.04.001	Útiles de Oficina	60,163.62	-3,576.31	56,587.31	56,587.31	32,168.42	32,101.22	0.00	24,118.89
5.5.3.08.05.001	Útiles de Aseo y Limpieza	5,014.70	-3,511.26	1,503.44	1,459.20	1,459.20	1,459.20	44.24	44.24
5.5.3.08.06.001	Herramientas y Equipos Menores	0.00	170.02	170.02	170.02	170.01	170.01	0.00	0.01
5.5.3.08.07.001	Material de Imprenta, Reproducción y Fotografía	14,392.90	-8,624.70	5,768.20	5,768.20	5,138.20	5,138.20	0.00	630.00
5.5.3.08.07.002	Adquisición de Publicaciones Menores	668.75	452.66	1,121.41	1,121.41	1,121.41	1,121.41	0.00	0.00
5.5.3.08.09.001	Medicinas y Productos Farmaceuticos	4,330.74	9,587.88	13,928.62	9,346.19	8,988.14	4,037.90	4,582.43	4,940.48

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

POR PARTIDAS

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso + Certificado	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5.5.3.08.11.001	Suministros a Utilizarse en Construcciones	1.505.64	7.985.18	9.490.82	9.349.10	9.237.10	9.237.10	141.72	253.72
5.5.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios Corrientes	16.194.23	11.507.16	27.701.39	3.723.25	3.723.25	3.723.25	23.978.14	23.978.14
5.5.3.14.03.001	Muebles de Oficina	322.51	-235.31	87.20	87.20	87.20	87.20	0.00	0.00
5.5.3.14.06.001	Herramientas	109.00	398.79	507.79	507.79	507.79	507.79	0.00	0.00
5.5.3.14.07.001	Equipos, Procesamiento de Datos	81.12	-81.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.14.08.001	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y	0.00	184.80	184.80	184.80	0.00	0.00	0.00	184.80
5.5.3.14.11.004	Respuestos y Accesorios	8.21	-8.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6	GASTOS FINANCIEROS	0.00	6.372.38	6.372.38	6.372.38	0.00	0.00	0.00	6.372.38
5.5.6.02.01.001	Intereses Credito BDE No. 11760 (Jubilaciones)	0.00	6.372.38	6.372.38	6.372.38	0.00	0.00	0.00	6.372.38
5.5.7	OTROS GASTOS	755.166.10	83.731.02	838.897.12	788.377.76	608.379.92	564.156.46	50.519.36	230.517.20
5.5.7.01.02.001	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones,	4.496.42	-505.34	3.991.08	3.821.40	2.321.40	310.00	169.68	1.669.68
5.5.7.02.01.001	Seguros	709.853.01	77.043.00	786.896.01	751.896.01	573.986.07	534.617.23	35.000.00	212.909.94
5.5.7.02.03.001	Comisión y Servicios Bancarios	39.095.34	2.152.61	41.247.95	25.973.93	25.973.93	25.973.93	15.274.02	15.274.02
5.5.7.02.06.001	Costas Judiciales, Tramites Notariales y	1.721.33	5.040.75	6.762.08	6.686.42	6.098.52	3.255.30	75.66	693.56
5.5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398.966.44	0.00	398.966.44	312.919.44	310.296.38	308.602.84	86.047.00	88.670.06
5.5.8.02.04.001	Jubilación Patronal	816.12	82.422.91	83.239.03	68.507.95	65.884.89	64.191.35	14.731.08	17.354.14
5.5.8.02.07.001	Aporte a favor de cada Pasante que acceda a la	0.00	312.92	312.92	0.00	0.00	0.00	312.92	312.92
5.5.8.02.09.002	Jubilación Patronal (Decreto 225)	398.150.32	-82.735.83	315.414.49	244.411.49	244.411.49	244.411.49	71.003.00	71.003.00
5.7.1	GASTOS EN PERSONAL	33.829.512.66	360.850.00	34,190,362.66	22,671,992.00	22,668,993.70	22,651,293.81	11,518,370.66	11,521,368.96
5.7.1.01.05.001	Remuneración Unificada Regimen Civil	10.517.898.48	-755.495.34	9.762.403.14	5.681.241.27	5.681.241.27	5.681.241.27	4.081.161.87	4.081.161.87
5.7.1.01.06.001	Remuneración Unificada Regimen Laboral	12.023.237.94	-100.400.00	11,922,837.94	8,939,581.99	8,939,540.24	8,939,540.24	2,983,255.95	2,983,297.70
5.7.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	2.060.010.36	800.00	2,060,810.36	184,656.56	184,136.22	180,365.91	1,876,153.80	1,876,674.14
5.7.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	972.489.96	45.400.00	1,017,889.96	995,722.24	994,520.78	993,368.66	22,167.72	23,369.18
5.7.1.03.02.001	Bonificación Geografica	113.730.00	-85.000.00	28,730.00	27.50	27.50	27.50	28.702.50	28.702.50
5.7.1.03.04.001	Compensacion por Transporte	155.568.00	22.600.00	178,168.00	152,682.50	152,682.50	152,666.00	25,485.50	25,485.50
5.7.1.03.06.001	Alimentacion	1.027.632.00	759,064.00	1,786,696.00	1,310,368.00	1,310,244.00	1,310,076.00	476,328.00	476,452.00
5.7.1.03.09.001	Compensacion por Trabajo de Alto Riesgo -	439.20	6.500.00	6,939.20	3,154.83	3,154.83	3,154.83	3,784.37	3,784.37
5.7.1.04.01.001	Subsidio Familiar	12.421.80	7,150.00	19,571.80	12,205.32	12,205.32	12,205.32	7,366.48	7,366.48

16

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

POR PARTIDAS

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso + Certificado	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5.7.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	205.400,88	300,00	205.700,88	129.878,42	129.878,42	129.878,42	75.822,46	75.822,46
5.7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	1.229.275,56	427.775,64	1.657.051,20	1.430.996,50	1.430.996,50	1.430.996,50	226.054,70	226.054,70
5.7.1.05.11.001	Remuneraciones Especiales Sección Nocturna	139.844,16	15.500,00	155.344,16	116.084,29	116.084,29	116.084,29	39.259,87	39.259,87
5.7.1.05.12.001	Subrogación	168.098,52	14.000,00	182.098,52	170.594,16	170.594,16	170.594,16	11.504,36	11.504,36
5.7.1.05.13.001	Encargos	13.752,00	11.000,00	24.752,00	9.861,73	9.861,73	9.861,73	14.890,27	14.890,27
5.7.1.06.01.001	Aporte Patronal	3.100.970,28	-221.344,30	2.879.625,98	2.001.936,86	2.001.936,86	2.001.936,86	877.689,12	877.689,12
5.7.1.06.02.001	Fondo de Reserva	2.088.743,52	-24.000,00	2.064.743,52	1.337.992,53	1.337.992,53	1.337.992,53	726.750,99	726.750,99
5.7.1.07.04.001	Compensación por Desahucio	0,00	12.000,00	12.000,00	8.116,96	8.116,96	7.275,46	3.883,04	3.883,04
5.7.1.07.07.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por	0,00	225.000,00	225.000,00	186.854,51	185.779,59	174.222,11	38.145,49	39.220,41
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA	31.708.333,55	5.764.307,60	37.472.641,15	28.187.266,65	12.482.040,46	8.460.012,69	9.285.374,50	25.010.800,69
5.7.3.01.01.001	Agua Potable	280.158,72	-33.210,92	246.947,80	158.336,32	158.333,60	387,52	88.611,48	88.614,20
5.7.3.01.04.001	Energía Eléctrica	750.531,55	-368.195,92	382.335,63	336.744,69	332.631,50	6.244,37	43.590,94	49.704,13
5.7.3.01.05.001	Servicio Telefónico	0,00	1.450,00	1.450,00	0,00	0,00	0,00	1.450,00	1.450,00
5.7.3.01.05.002	Servicio telegrafico. Fax Internet	1.457.730,34	-17.046,97	1.440.683,37	1.314.290,77	521.837,46	69.841,40	126.392,60	918.845,91
5.7.3.01.05.003	Arrendamiento de Canales de Frecuencia	3.697,54	-1.394,08	2.303,46	2.094,36	2.094,36	330,63	209,10	209,10
5.7.3.02.01.001	Transporte de Personal	398.385,10	348.553,03	746.938,13	746.937,58	369.195,50	361.100,00	0,55	377.742,63
5.7.3.02.03.001	Almacenamiento. Embalaje. Envase y Recarga de	10.588,52	5.126,77	15.715,29	15.119,45	8.187,76	8.053,36	595,84	7.527,53
5.7.3.02.04.001	Impresion, Reproduccion y Publicaciones	0,00	136.940,97	136.940,97	124.300,97	113.974,57	113.974,57	12.640,00	22.966,40
5.7.3.02.07.001	Difusion, Informacion y Publicidad	576.800,00	-5.633,60	571.166,40	571.166,40	72.892,09	7.750,40	0,00	498.274,31
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	4.882.282,95	3.158.004,27	8.020.287,22	7.896.446,02	5.424.004,36	4.706.267,32	123.841,20	2.596.282,86
5.7.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiene y Limpieza	1.010.344,94	-235.511,84	774.833,10	737.199,77	720.044,21	709.354,63	37.633,33	54.788,89
5.7.3.02.12.001	Investigaciones Profesionales y Analisis de	0,00	2.131,36	2.131,36	2.131,36	2.131,36	2.131,36	0,00	0,00
5.7.3.02.26.001	Servicios Médicos Hospitalarios y	35.026,86	33.869,06	68.895,92	68.895,92	34.895,96	22.666,64	0,00	33.999,96
5.7.3.02.44.001	Servicio de Confeccion de Menaje de Hogar y/o	0,00	2.240,00	2.240,00	2.240,00	2.240,00	2.240,00	0,00	0,00
5.7.3.02.49.001	Eventos Públicos Promocionales	0,00	4.256,00	4.256,00	4.256,00	0,00	0,00	0,00	4.256,00
5.7.3.02.99.001	Matriculacion de Vehiculos	295,61	51.255,97	51.551,58	47.334,87	43.835,76	0,00	4.216,71	7.715,82
5.7.3.02.99.099	Otros Servicios	254,45	-254,45	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservacion Equipo y Maquinaria	933.289,23	143.032,20	1.076.321,43	1.036.949,93	370.352,38	366.906,98	39.371,50	706.969,05

ESTADO

PR

POR PARTIDAS

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso + Certificado	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	389,749.83	311,990.41	701,740.24	639,951.56	42,772.91	40,679.69	61,788.68	658,967.33
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	6,422,754.40	2,549,840.87	8,972,595.27	4,640,121.00	635,011.59	0.00	4,332,474.27	8,337,583.68
5.7.3.04.18.001	Mantenimiento de áreas Verdes (Parques)	512,227.62	-252,443.35	259,784.27	215,556.95	24,174.56	24,174.56	44,227.32	235,609.71
5.7.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. de Edificios, Locales y	397,782.93	-304,416.10	93,366.83	78,440.56	59,122.00	54,209.09	14,926.27	34,244.83
5.7.3.04.25.001	Instal. Readec. Montaje de Exposit. Manten.y	0.00	34,717.05	34,717.05	34,717.05	0.00	0.00	0.00	34,717.05
5.7.3.05.02.001	Arrendam. de Edificios, Locales y Residencias	588,645.53	-281,058.29	307,587.24	298,859.38	177,696.99	168,000.00	8,727.86	129,890.25
5.7.3.05.04.001	Arredam. Maquinaria Equipo y Herramientas	1,277,486.84	-296,979.51	980,507.00	978,723.00	208,947.00	208,947.00	1,784.00	771,580.00
5.7.3.05.05.001	Arredamiento de Vehículos	91,809.37	80,327.36	172,136.73	152,567.71	58,116.69	41,719.28	19,569.02	114,020.04
5.7.3.06.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación	0.00	383,846.44	383,846.44	49,237.41	29,880.00	29,680.00	334,609.03	353,966.44
5.7.3.06.04.001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,352,721.25	-615,000.00	737,721.25	140,000.00	0.00	0.00	597,721.25	737,721.25
5.7.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos	401,865.61	319,922.87	721,788.48	453,588.48	272,476.36	6,952.12	268,200.00	449,312.12
5.7.3.06.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	43,776.00	83,635.22	127,411.22	126,707.22	44,919.22	39,319.22	704.00	82,492.00
5.7.3.07.01.001	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y	1,466,231.19	-1,396,208.95	70,022.24	59,572.93	49,341.73	49,341.73	10,449.31	20,680.51
5.7.3.07.02.001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes	612,266.59	86,757.44	699,024.03	699,024.03	215,699.00	123,343.16	0.00	483,325.03
5.7.3.07.04.001	Mantenimiento y Reparación de Equipos y	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.3.08.02.001	Uniformes	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.3.08.02.002	Ropa de Trabajo	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.3.08.02.003	Prendas de Protección	463,925.68	-454,925.92	8,999.76	8,999.76	8,388.80	8,388.80	0.00	610.96
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	567,945.33	608,810.26	1,176,755.59	1,122,386.56	646,704.29	180,832.58	54,369.03	530,051.30
5.7.3.08.04.001	Utiles de Oficina	244,361.86	-215,351.37	29,010.49	27,668.99	6,530.08	5,883.53	1,341.50	22,480.41
5.7.3.08.05.001	Utiles de Aseo y Limpieza	18,466.97	-7,116.37	11,350.60	4,821.30	3,075.70	2,972.82	6,529.30	8,274.90
5.7.3.08.06.001	Herramientas Menores	15,165.61	4,669.56	19,835.17	19,835.17	1,310.80	1,308.22	0.00	18,524.37
5.7.3.08.07.001	Material de Imprenta, Reproducción y Fotografía	65,104.53	-46,269.55	18,834.98	17,478.88	12,589.68	12,589.68	1,356.30	6,245.30
5.7.3.08.09.001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	0.00	672.00	672.00
5.7.3.08.10.001	Materiales para Laboratorio y Uso Medico	2,288.45	-2,288.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	4,942,733.25	1,924,136.97	6,866,870.22	3,887,889.20	1,365,504.84	760,945.02	2,978,981.02	5,501,365.38
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	1,510,876.10	-52,504.88	1,458,371.22	1,427,899.43	421,671.66	322,021.31	30,471.79	1,036,699.57
5.7.3.08.14.001	Suministros para Actividades Agropecuarias,	0.00	35,569.76	35,569.76	35,272.00	0.00	0.00	297.76	35,569.76

15

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018
 POR PARTIDAS

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso + Certificado	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5.7.3.08.19.001	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y	0.00	1,308.16	1,308.16	1,298.30	1,298.30	1,298.30	9.86	9.86
5.7.3.14.04.001	Maquinaria y Equipo	0.00	157.40	157.40	157.40	157.40	157.40	0.00	0.00
5.7.3.14.06.00	Herramientas	0.00	48.17	48.17	48.17	0.00	0.00	0.00	48.17
5.7.3.14.11.004	Repuestos y Accesorios	90.83	37,520.85	37,611.68	0.00	0.00	0.00	37,611.68	37,611.68
5.7.3.15.15.001	Plantas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	47,830,527.36	-8,959,113.56	38,871,413.80	19,334,543.29	5,660,954.80	4,477,919.07	19,536,870.51	33,190,459.00
5.7.5.01.04.003	Nomenclatura	230,528.70	-140,000.00	90,528.70	79,328.69	0.00	0.00	11,200.01	90,528.70
5.7.5.01.04.019	Construcción y Reparación de Varios Parques	3,981,116.55	-1,557,909.11	2,423,207.44	2,040,337.55	532,468.35	109,804.11	382,869.89	1,890,739.09
5.7.5.01.05.008	Sistema Vial Valle de Tumbaco	11,798,961.16	-120.82	11,798,840.34	358,660.10	181,369.98	181,369.98	11,442,180.24	11,617,470.36
5.7.5.01.05.031	Obras Públicas de Transporte y Vías (BDE)	1,598,063.49	0.00	1,598,063.49	0.00	0.00	0.00	1,598,063.49	1,598,063.49
5.7.5.01.05.036	Prolongación Avs. Simón Bolívar, Mariscal Sucre	310,883.77	0.00	310,883.77	0.00	0.00	0.00	310,883.77	310,883.77
5.7.5.01.05.039	Serialización Horizontal y Vertical (Ele	105,501.76	221,538.24	327,040.00	0.00	0.00	0.00	327,040.00	327,040.00
5.7.5.01.05.046	Aporte Contraparte	360,000.00	1,682,727.28	2,042,727.28	2,042,727.28	1,319,367.43	699,535.17	1,597,201.82	723,559.85
5.7.5.01.05.050	Prolongación Av. Simón Bolívar (Corredor	2,971,460.73	0.00	2,971,460.73	1,374,258.91	1,374,258.91	1,374,258.91	1,597,201.82	1,597,201.82
5.7.5.01.05.056	Obras Complementarias Ruta Viva Fase I y II	8,266,534.44	-885,700.21	7,380,834.23	6,155,550.13	0.00	0.00	1,225,284.10	7,380,834.23
5.7.5.01.05.057	Metrocables (Estudio Integral e Inicio de Obras)	2,226,279.32	-1,006,066.60	1,220,212.72	0.00	0.00	0.00	1,220,212.72	1,220,212.72
5.7.5.01.05.060	Operación y Administ. Terminales y	406,703.82	-406,703.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.05.062	Moderniz. y Optimiz. Sistema de Sematización y	2,056,772.93	-1,759,327.12	297,445.81	277,789.45	117,659.50	50,425.50	19,656.36	179,786.31
5.7.5.01.05.066	Aporte Contraparte Prolongación Av. Simón	1,296,879.22	1,778,098.19	3,064,977.41	3,064,977.41	1,683,430.26	1,663,505.28	0.00	1,381,547.15
5.7.5.01.05.072	Rehabilitación Vías Principales del Distrito	388,034.37	2,223,974.96	2,612,009.33	2,612,009.33	616.28	0.00	0.00	2,611,393.05
5.7.5.01.05.073	Remodelación de Paradas de Buses en el Distrito	240,226.37	439,127.23	679,353.60	523,905.56	471,784.09	399,020.12	155,448.04	207,569.51
5.7.5.01.05.075	Fideicomiso Peaje Túnel Guayasamin	10,698,937.78	-9,902,937.78	784,000.00	784,000.00	0.00	0.00	0.00	784,000.00
5.7.5.01.05.077	Contraparte Obras Complement. Ruta Viva Fase I	0.00	354,186.00	354,186.00	15,440.47	0.00	0.00	338,745.53	354,186.00
5.7.5.01.99.003	Expropiaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.99.006	Expropiaciones BDE (Corredor Nor-Oriental)	161,951.99	0.00	161,951.99	0.00	0.00	0.00	161,951.99	161,951.99
5.7.5.01.99.008	Expropiaciones Ruta Viva (BDE 11426)	753,690.96	0.00	753,690.96	7,558.41	0.00	0.00	746,132.55	753,690.96
5.7.8	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	88,106.63	0.00	88,106.63	0.00	0.00	0.00	88,106.63	88,106.63
5.7.8.02.04.002	Transferencias Jardín Botánico	88,106.63	0.00	88,106.63	0.00	0.00	0.00	88,106.63	88,106.63

1002

1002

POR PARTIDAS

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso + Certificado	Devengado	Pagado	Saldo por Comprometer	Saldo por Devengar
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	185.669.71	2.790.548.39	2.976.218.10	2.781.564.84	172.588.94	170.938.61	194.653.26	2.803.629.16
5.8.4.01.03.001	Muebles de Oficina y Administración	0.00	8.119.63	8.119.63	8.119.63	8.119.63	6.469.30	0.00	0.00
5.8.4.01.04.001	Equipo para Oficina y Administración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.8.4.01.04.002	Equipos para Comunicación	102.463.04	-57.706.65	44.756.39	330.40	0.00	0.00	44.425.99	44.756.39
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	48.320.53	2.069.446.56	2.117.767.09	2.031.645.68	23.408.90	23.408.90	86.121.41	2.094.358.19
5.8.4.01.05.001	Adquisición de Vehículos	5.700.00	732.660.00	738.360.00	691.253.00	130.592.90	130.592.90	47.107.00	607.767.10
5.8.4.01.06.001	Herramientas	12.699.74	32.173.69	44.873.43	44.752.97	5.567.51	5.567.51	120.46	39.305.92
5.8.4.01.07.001	Equipos Procesamiento de Datos	16.486.40	3.326.20	19.812.60	5.463.16	4.900.00	4.900.00	14.349.44	14.912.60
5.8.4.01.07.002	Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	2.136.96	2.136.96	0.00	0.00	0.00	2.136.96	2.136.96
5.8.4.01.15.001	Equipo Odontológico	0.00	392.00	392.00	0.00	0.00	0.00	392.00	392.00
Totales:		127,410,670.74	0.00	127,410,670.74	83,048,950.45	49,992,885.20	44,226,960.63	44,361,729.29	77,417,785.54

Jueves, 4 de Octubre de 2018
20:02:02

Generado por: fzabrano

[Firma]
Econ. Avelino Alcocer E.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

[Firma]
Lcdo. Freddy Zambrano R.
JEFE DE PRESUPUESTO

[Firma]
Econ. Patricio Racines A.
DIRECTOR FINANCIERO (E)

[Firma]
Elena Bonilla B.
CONTADORA GENERAL (E)

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018 Pagina 1 de 11

11 IMAGEN URBANA

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado
5	GASTOS	4,245,224.15	-1,717,155.54	2,528,068.61	1,509,563.04	522,303.99	2,031,867.03	496,201.58	420,745.45	2,107,323.16	152,035.15
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	375,768.91	130,206.24	505,975.15	54,603.51	238,072.80	292,676.31	213,298.84	189,423.92	316,551.23	42,861.28
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	0.00	167,787.20	167,787.20	0.00	0.00	0.00	167,787.20	0.00	167,787.20	0.00
5.7.3.04.18.001	Mantenimiento de áreas Verdes (Parques)	209,651.79	-97,380.96	112,270.83	54,603.51	13,440.00	68,043.51	44,227.32	13,440.00	98,830.83	13,440.00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	166,117.12	59,800.00	225,917.12	0.00	224,632.80	224,632.80	1,284.32	175,983.92	49,933.20	29,421.28
5.7.5	OBRAS PUBLICAS	3,869,455.24	-1,847,361.78	2,022,093.46	1,454,959.53	284,231.19	1,739,190.72	282,902.74	231,321.53	1,790,771.93	109,173.87
5.7.5.01.04.019	Construccion y Reparacion de Varios	3,869,455.24	-1,847,361.78	2,022,093.46	1,454,959.53	284,231.19	1,739,190.72	282,902.74	231,321.53	1,790,771.93	109,173.87
Totales:		4,245,224.15	-1,717,155.54	2,528,068.61	1,509,563.04	522,303.99	2,031,867.03	496,201.58	420,745.45	2,107,323.16	152,035.15

12 ESPACIOS PUBLICOS

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado
5	GASTOS	20,359,968.65	1,717,155.54	22,077,124.19	1,543,089.41	14,579,322.14	16,122,391.55	5,954,732.64	13,759,694.26	8,317,429.93	12,979,802.81
5.7.1	GASTOS EN PERSONAL	14,497,207.80	0.00	14,497,207.80	748.12	9,074,954.84	9,075,702.96	5,421,504.84	9,074,913.08	5,422,294.72	9,072,523.58
5.7.1.01.05.001	Remuneracion Unificada Regimen Civil	2,914,893.20	0.00	2,914,693.20	0.00	1,557,789.77	1,557,789.77	1,356,903.43	1,557,789.77	1,356,903.43	1,557,789.77
5.7.1.01.06.001	Remuneracion Unificada Regimen Laboral	6,156,609.12	-20,000.00	6,136,609.12	0.00	4,251,839.69	4,251,839.69	1,884,769.43	4,251,797.94	1,884,811.18	4,251,797.94
5.7.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	819,452.16	0.00	819,452.16	0.00	64,233.23	64,233.23	755,218.93	64,233.23	755,218.93	63,464.02
5.7.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	436,080.00	25,000.00	461,080.00	140.64	447,921.89	448,062.53	13,017.47	447,921.88	13,158.12	447,323.26
5.7.1.03.02.001	Bonificacion Geografica	68,340.00	-65,000.00	3,340.00	0.00	0.00	0.00	3,340.00	0.00	3,340.00	0.00
5.7.1.03.04.001	Compensacion por Transporte	86,730.00	20,000.00	106,730.00	0.00	86,814.00	86,814.00	19,916.00	86,814.00	19,916.00	86,806.50
5.7.1.03.06.001	Alimentacion	1,027,632.00	-5,000.00	1,022,632.00	36.00	588,480.00	588,516.00	434,116.00	588,480.00	434,152.00	588,412.00
5.7.1.03.09.001	Compensacion por Trabajo de Alto Riesgo	259.20	500.00	759.20	0.00	484.30	484.30	274.90	484.30	274.90	484.30
5.7.1.04.01.001	Subsidio Familiar	10,755.00	0.00	10,755.00	0.00	7,781.76	7,781.76	2,973.24	7,781.76	2,973.24	7,781.76
5.7.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	100,883.48	0.00	100,883.48	0.00	62,739.60	62,739.60	37,943.88	62,739.60	37,943.88	62,739.60
5.7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	797,860.04	-65,500.00	732,360.04	0.00	593,109.47	593,109.47	139,050.57	593,109.47	139,050.57	593,109.47
5.7.1.05.11.001	Remuneraciones Especiales Seccion	1,983.72	5,000.00	6,983.72	0.00	1,997.05	1,997.05	4,986.67	1,997.05	4,986.67	1,997.05
5.7.1.05.12.001	Subrogacion	17,195.64	0.00	17,195.64	0.00	14,557.77	14,557.77	2,637.87	14,557.77	2,637.87	14,557.77
5.7.1.05.13.001	Encargos	1,680.00	10,000.00	11,680.00	0.00	2,762.04	2,762.04	8,917.96	2,762.04	8,917.96	2,762.04
5.7.1.06.01.001	Aporte Patronal	1,226,817.48	0.00	1,226,817.48	0.00	786,822.03	786,822.03	439,995.45	786,822.03	439,995.45	786,822.03

P. 13

12 ESPACIOS PÚBLICOS Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Página 2 de 11

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado
5.7.1.06.02.001	Fondo de Reserva	830.636,76	0,00	830.636,76	0,00	537.775,61	537.775,61	292.861,15	537.775,61	292.861,15	537.751,01
5.7.1.07.04.001	Compensación por Desahucio	0,00	5.000,00	5.000,00	0,00	3.234,25	3.234,25	1.765,75	3.234,25	1.765,75	2.392,75
5.7.1.07.07.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas	0,00	90.000,00	90.000,00	571,48	66.612,38	67.183,86	22.816,14	66.612,38	23.387,62	66.532,31
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	5.662.992,91	1.316.702,87	6.979.695,78	1.542.321,29	5.092.662,34	6.634.983,63	344.712,15	4.383.634,36	2.596.061,42	3.906.648,99
5.7.3.01.01.001	Agua Potable	110.766,13	-3.589,67	107.176,46	0,00	51.000,12	51.000,12	56.176,34	51.000,12	56.176,34	325,23
5.7.3.01.04.001	Energía Eléctrica	71.612,94	0,00	71.612,94	0,00	49.500,05	49.500,05	22.112,89	42.395,25	29.217,69	1.556,78
5.7.3.02.01.001	Transporte de Personal	365.508,32	33.352,36	398.860,68	241.995,13	156.865,00	398.860,13	0,55	156.865,00	241.995,68	152.500,00
5.7.3.02.03.001	Almacenamiento, Embalaje, Envasado y	0,00	3.753,19	3.753,19	3.682,63	70,56	3.753,19	0,00	70,56	3.682,63	70,56
5.7.3.02.04.001	Impresión, Reproducción y Publicaciones	0,00	19.808,70	19.808,70	2.184,00	9.808,70	11.992,70	7.816,00	9.808,70	10.000,00	9.808,70
5.7.3.02.07.001	Difusión, Información y Publicidad	0,00	456.848,00	456.848,00	450.240,00	6.608,00	456.848,00	0,00	6.608,00	450.240,00	6.608,00
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	3.735.250,94	-71.359,09	3.663.891,85	10.752,00	3.556.831,84	3.567.583,84	96.308,01	3.463.261,91	200.629,94	3.416.962,82
5.7.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiénico y Limpieza	0,00	40.000,00	40.000,00	0,00	8.577,78	8.577,78	31.422,22	0,00	40.000,00	0,00
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación Equipo y	16.976,52	178.453,05	195.429,57	118.190,24	67.239,33	185.429,57	10.000,00	14.605,12	180.824,45	13.843,52
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	0,00	134.359,47	134.359,47	32.139,31	102.221,16	134.359,47	0,00	13.796,52	120.562,95	13.796,52
5.7.3.04.18.001	Mantenimiento de áreas Verdes (Parques)	302.575,83	-155.082,39	147.513,44	2.378,88	145.134,56	147.513,44	0,00	10.734,56	136.778,88	10.734,56
5.7.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. de Edificios, Locales	40.339,74	-38.485,48	1.854,26	743,12	1.062,07	1.805,19	49,07	1.062,07	792,19	0,00
5.7.3.05.04.001	Arredam. Maquinaria Equipo y	42.000,00	0,00	42.000,00	1.456,00	39.760,00	41.216,00	784,00	39.760,00	2.240,00	39.760,00
5.7.3.06.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de	43.776,00	-21.568,00	22.208,00	0,00	21.504,00	21.504,00	704,00	3.584,00	18.624,00	3.584,00
5.7.3.06.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	141.632,66	318.704,54	460.337,20	142.130,75	318.206,45	460.337,20	0,00	250.703,36	209.633,84	3.949,08
5.7.3.08.04.001	Útiles de Oficina	249,10	0,00	249,10	0,00	0,00	0,00	249,10	0,00	249,10	0,00
5.7.3.08.07.001	Materia de Imprenta, Reproducción y	0,00	500,00	500,00	17,00	0,00	17,00	483,00	0,00	500,00	0,00
5.7.3.08.09.001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	672,00	0,00	672,00	0,00	0,00	0,00	672,00	0,00	672,00	0,00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	540.475,82	229.032,99	769.508,81	187.081,76	467.972,72	655.054,48	114.454,33	230.279,19	539.229,62	144.049,22
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	251.156,91	156.385,44	407.542,35	315.259,47	89.100,00	404.359,47	3.182,88	89.100,00	318.442,35	89.100,00
5.7.3.08.14.001	Suministros para Actividades	0,00	35.569,76	35.569,76	34.072,00	1.200,00	35.272,00	297,76	0,00	35.569,76	0,00
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	111.661,31	289.452,67	401.113,98	0,00	301.146,83	301.146,83	99.967,15	301.146,82	99.967,16	630,24
5.7.5.01.04.019	Construcción y Reparación de Varios	111.661,31	289.452,67	401.113,98	0,00	301.146,83	301.146,83	99.967,15	301.146,82	99.967,16	630,24
5.7.8	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	88.106,63	0,00	88.106,63	0,00	0,00	0,00	88.106,63	0,00	88.106,63	0,00
5.7.8.02.04.002	Transferencias Jardín Botánico	88.106,63	0,00	88.106,63	0,00	0,00	0,00	88.106,63	0,00	88.106,63	0,00
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0,00	111.000,00	111.000,00	0,00	110.558,13	110.558,13	441,87	0,00	111.000,00	0,00

2008

12 ESPACIOS PUBLICOS Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018 Pagina 3 de 11

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	0.00	108,000.00	108,000.00	0.00	107,678.59	107,678.59	321.41	0.00	108,000.00	0.00
5.8.4.01.06.001	Herramientas	0.00	3,000.00	3,000.00	0.00	2,879.54	2,879.54	120.46	0.00	3,000.00	0.00

Totales: 20,359,968.65 1,717,155.54 22,077,124.19 1,543,069.41 14,579,322.14 16,122,391.55 5,954,732.64 13,759,694.26 8,317,429.93 12,979,802.81

21 INFRAESTRUCTURA VIAL

5	GASTOS	413,656.99	1,158,016.58	1,571,673.57	955,407.32	16,266.25	971,673.57	600,000.00	7,568.40	1,564,105.17	6,952.12
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	25,622.62	614,041.62	639,664.24	25,760.00	13,904.24	39,664.24	600,000.00	6,952.12	632,712.12	6,952.12
5.7.3.06.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación	0.00	331,800.00	331,800.00	0.00	0.00	0.00	331,800.00	0.00	331,800.00	0.00
5.7.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos	25,622.62	282,241.62	307,864.24	25,760.00	13,904.24	39,664.24	268,200.00	6,952.12	300,912.12	6,952.12
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	388,034.37	543,974.96	932,009.33	929,647.32	2,362.01	932,009.33	0.00	616.28	931,393.05	0.00
5.7.5.01.05.072	Rehabilitación Vías Principales del Distrito	388,034.37	543,974.96	932,009.33	929,647.32	2,362.01	932,009.33	0.00	616.28	931,393.05	0.00

Totales: 413,656.99 1,158,016.58 1,571,673.57 955,407.32 16,266.25 971,673.57 600,000.00 7,568.40 1,564,105.17 6,952.12

22 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

5	GASTOS	9,960,583.27	8,201,284.63	18,161,867.90	6,514,282.61	7,009,687.79	13,523,970.40	4,637,897.50	2,484,387.15	15,677,480.75	1,422,542.07
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	9,960,583.27	3,916,170.45	13,876,753.72	2,502,799.22	6,863,264.00	9,366,063.22	4,510,690.50	2,337,963.36	11,538,790.36	1,276,118.28
5.7.3.01.01.001	Agua Potable	45,813.29	-16,934.15	28,879.14	0.00	13,379.08	13,379.08	15,500.06	13,379.08	15,500.06	0.00
5.7.3.01.04.001	Energía Eléctrica	338,158.04	-246,740.69	91,417.35	0.00	77,020.04	77,020.04	14,397.31	76,750.78	14,666.57	1,307.97
5.7.3.02.01.001	Transporte de Personal	32,876.78	73,084.27	105,961.05	93,130.55	12,830.50	105,961.05	0.00	12,830.50	93,130.55	9,100.00
5.7.3.02.03.001	Almacenamiento, Embalaje, Envase y	429.77	540.90	970.67	970.67	0.00	970.67	0.00	0.00	970.67	0.00
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	1,038,717.11	-122,787.88	915,929.23	0.00	909,297.67	909,297.67	6,631.56	736,876.95	179,052.28	693,771.77
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación Equipo y	149,653.33	143,182.27	292,835.60	61,838.63	204,628.57	266,467.20	26,368.40	141,275.35	151,560.25	141,275.35
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	4,061.99	19,824.92	23,886.91	13,123.68	2,093.22	15,216.91	8,670.00	2,093.22	21,793.69	0.00
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	6,422,754.40	2,300,093.67	8,722,848.07	509,636.12	4,130,484.86	4,640,121.00	4,082,727.07	635,011.59	8,087,836.48	0.00
5.7.3.05.04.001	Arredam. Maquinaria Equipo y	695,115.30	166,894.00	862,009.30	672,000.00	190,009.30	862,009.30	0.00	93,689.30	768,320.00	93,689.30
5.7.3.05.05.001	Arredamiento de Vehículos	45,881.77	16,888.96	62,770.73	14,349.74	48,420.99	62,770.73	0.00	48,420.99	14,349.74	32,323.58
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	229,740.24	97,876.04	327,616.28	182,771.97	94,844.31	277,616.28	50,000.00	94,843.91	232,772.37	19,928.31
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	602,013.20	1,497,532.64	2,099,545.84	749,632.89	1,044,048.85	1,793,681.74	305,864.10	346,585.10	1,752,960.74	151,215.41
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	355,368.05	-13,284.50	342,083.55	205,344.96	136,206.59	341,551.55	532.00	136,206.59	205,876.96	133,506.59

12

[Handwritten signature]

22 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Página 4 de 11

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Dbl	Pagado
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00	0.00
5.7.5.01.05.072	Rehabilitación Vías Principales del Distrito	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00	0.00
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	2,605,114.18	2,605,114.18	2,331,483.39	146,423.79	2,477,907.18	127,207.00	146,423.79	2,458,680.39	146,423.79
5.8.4.01.03.001	Muebles de Oficina y Administración	0.00	5,600.00	5,600.00	0.00	5,600.00	5,600.00	0.00	5,600.00	0.00	5,600.00
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	0.00	1,866,854.18	1,866,854.18	1,770,823.28	10,230.89	1,781,054.18	85,800.00	10,230.89	1,856,823.29	10,230.89
5.8.4.01.05.001	Adquisición de Vehículos	0.00	732,660.00	732,660.00	560,660.10	130,592.90	691,253.00	41,407.00	130,592.90	602,067.10	130,592.90
Totales:		9,960,583.27	8,201,284.63	18,161,867.90	6,514,282.61	7,009,687.79	13,523,970.40	4,637,897.50	2,484,387.15	15,677,480.75	1,422,542.07

31 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Dbl	Pagado
5	GASTOS	4,377,472.45	0.00	4,377,472.45	1,735,373.04	1,941,438.10	3,676,811.14	700,661.31	1,330,463.18	3,047,009.27	468,855.77
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2,013,619.62	1,560,171.53	3,563,791.15	1,501,903.72	1,785,734.88	3,287,638.60	276,152.55	1,212,803.68	2,350,987.47	418,430.27
5.7.3.01.05.002	Servicio telegrafico, Fax,Internet	1,457,730.34	-17,226.97	1,440,503.37	726,528.08	587,762.69	1,314,290.77	126,212.60	521,837.46	918,665.91	69,841.40
5.7.3.02.04.001	Impresion, Reproduccion y Publicaciones	0.00	17,862.19	17,862.19	1,176.00	12,862.19	14,038.19	3,824.00	12,862.19	5,000.00	12,862.19
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	0.00	93,768.01	93,768.01	0.00	79,578.79	79,578.79	14,189.22	26,526.26	67,241.75	13,263.13
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservacion Equipo y	0.00	192,609.71	192,609.71	53,387.95	139,182.89	192,570.84	38.87	94,482.19	98,147.52	94,003.46
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservacion de Vehiculos	26,778.84	175,000.00	201,778.84	87,000.00	89,778.84	176,778.84	25,000.00	13,796.53	187,982.31	13,796.53
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	0.00	81,960.00	81,960.00	0.00	0.00	0.00	81,960.00	0.00	81,960.00	0.00
5.7.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. de Edificios, Locales	0.00	33,785.22	33,785.22	1,211.22	23,414.00	24,625.22	9,160.00	23,414.00	10,371.22	23,414.00
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	157,150.59	157,150.59	65,060.48	92,090.10	157,150.59	0.00	91,380.98	65,769.61	2,090.10
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	152,790.44	583,604.62	736,395.06	197,742.73	527,452.33	725,195.06	11,200.00	304,068.44	432,326.62	161,536.79
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversion	376,320.00	230,350.00	606,670.00	369,797.25	232,314.75	602,112.00	4,558.00	123,157.33	483,512.67	26,324.37
5.7.3.08.19.001	Adquisición de Accesorios e Insumos	0.00	1,308.16	1,308.16	0.00	1,298.30	1,298.30	9.86	1,298.30	9.86	1,298.30
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	2,287,301.63	-1,572,287.12	715,014.51	201,414.92	155,703.22	367,118.14	357,896.37	117,669.50	597,355.01	50,425.50
5.7.5.01.04.003	Nomenclatura	230,528.70	-140,000.00	90,528.70	79,328.65	0.00	79,328.69	11,200.01	0.00	90,528.70	0.00
5.7.5.01.05.039	Señalización Horizontal y Vertical (Eje)	0.00	327,040.00	327,040.00	0.00	0.00	0.00	327,040.00	0.00	327,040.00	0.00
5.7.5.01.05.062	Moderniz. y Optimiz. Sistema de	2,056,772.93	-1,759,927.12	297,445.81	122,086.23	155,703.22	277,789.45	19,656.36	117,669.50	179,786.31	50,425.50
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	76,551.20	22,115.59	98,666.79	32,054.40	0.00	32,054.40	66,612.39	0.00	98,666.79	0.00
5.8.4.01.04.002	Equipos para Comunicación	54,364.80	-9,938.81	44,425.99	0.00	0.00	0.00	44,425.99	0.00	44,425.99	0.00
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	0.00	11,547.20	11,547.20	11,547.20	0.00	11,547.20	0.00	0.00	11,547.20	0.00
5.8.4.01.05.001	Adquisición de Vehículos	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	0.00	0.00	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

31 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018 Pagina 5 de 11

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado
5.8.4.01.06.001	Herramientas	0.00	20,507.20	20,507.20	20,507.20	0.00	20,507.20	0.00	0.00	20,507.20	0.00
5.8.4.01.07.001	Equipos Procesamiento de Datos	16,486.40	-2,136.96	14,349.44	0.00	0.00	0.00	14,349.44	0.00	14,349.44	0.00
5.8.4.01.07.002	Sistemas y Paquetes Informáticos	0.00	2,136.96	2,136.96	0.00	0.00	0.00	2,136.96	0.00	2,136.96	0.00
Totales:		4,377,472.45	0.00	4,377,472.45	1,735,373.04	1,941,438.10	3,676,811.14	700,661.31	1,330,463.18	3,047,009.27	468,855.77

41 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD

5	GASTOS	54,960,055.80	-9,359,301.21	45,600,754.59	10,321,195.88	12,912,385.63	23,233,581.51	22,367,173.08	9,568,856.30	36,031,898.29	7,334,073.82
5.5.7	OTROS GASTOS	7,116.26	46,000.00	53,116.26	0.00	2,997.72	2,997.72	50,118.54	2,997.72	50,118.54	2,997.72
5.5.7.02.01.001	Seguros	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
5.5.7.02.03.001	Comision y Servicios Bancarios	7,116.26	11,000.00	18,116.26	0.00	2,997.72	2,997.72	15,118.54	2,997.72	15,118.54	2,997.72
5.7.1	GASTOS EN PERSONAL	0.00	360,850.00	360,850.00	0.00	180,420.17	180,420.17	180,429.83	180,420.17	180,429.83	180,420.17
5.7.1.01.05.001	Remuneracion Unificada Regimen Civil	0.00	43,300.00	43,300.00	0.00	20,563.00	20,563.00	22,737.00	20,563.00	22,737.00	20,563.00
5.7.1.01.06.001	Remuneracion Unificada Regimen Laboral	0.00	199,600.00	199,600.00	0.00	102,884.00	102,884.00	96,716.00	102,884.00	96,716.00	102,884.00
5.7.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	0.00	800.00	800.00	0.00	64.33	64.33	735.67	64.33	735.67	64.33
5.7.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	0.00	400.00	400.00	0.00	32.17	32.17	367.83	32.17	367.83	32.17
5.7.1.03.04.001	Compensacion por Transporte	0.00	2,600.00	2,600.00	0.00	1,177.50	1,177.50	1,422.50	1,177.50	1,422.50	1,177.50
5.7.1.03.06.001	Alimentacion	0.00	21,000.00	21,000.00	0.00	11,068.00	11,068.00	9,932.00	11,068.00	9,932.00	11,068.00
5.7.1.04.01.001	Subsidio Familiar	0.00	150.00	150.00	0.00	88.78	88.78	61.22	88.78	61.22	88.78
5.7.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	0.00	2,300.00	2,300.00	0.00	1,200.72	1,200.72	1,099.28	1,200.72	1,099.28	1,200.72
5.7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	0.00	35,200.00	35,200.00	0.00	9,248.48	9,248.48	25,951.52	9,248.48	25,951.52	9,248.48
5.7.1.05.11.001	Remuneraciones Especiales Seccion	0.00	10,500.00	10,500.00	0.00	5,078.07	5,078.07	5,421.93	5,078.07	5,421.93	5,078.07
5.7.1.05.12.001	Subrogacion	0.00	4,000.00	4,000.00	0.00	1,281.00	1,281.00	2,719.00	1,281.00	2,719.00	1,281.00
5.7.1.05.13.001	Encargos	0.00	1,000.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00
5.7.1.06.01.001	Aporte Patronal	0.00	24,000.00	24,000.00	0.00	16,993.63	16,993.63	7,006.37	16,993.63	7,006.37	16,993.63
5.7.1.06.02.001	Fondo de Reserva	0.00	16,000.00	16,000.00	0.00	10,740.49	10,740.49	5,259.51	10,740.49	5,259.51	10,740.49
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	13,669,746.22	-1,762,985.11	11,906,761.11	953,570.77	7,612,669.88	8,566,240.65	3,340,520.46	4,331,263.02	7,575,498.09	2,809,001.75
5.7.3.01.01.001	Agua Potable	123,579.30	-12,887.10	110,692.20	0.00	93,957.12	93,957.12	16,935.08	93,954.40	16,937.80	62.29
5.7.3.01.04.001	Energia Eléctrica	340,760.57	-121,455.23	219,305.34	0.00	212,224.60	212,224.60	7,080.74	213,485.47	5,819.87	3,379.62
5.7.3.01.05.001	Servicio Telefonico	0.00	1,450.00	1,450.00	0.00	0.00	0.00	1,450.00	0.00	1,450.00	0.00
5.7.3.01.05.002	Servicio telegrafico, Fax Internet	0.00	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	180.00	0.00

[Handwritten signature and initials]

41 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE

1/1/2018

Hasta:

31/8/2018

Página 6 de 11

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado
5.7.3.01.05.003	Arrendamiento de Canales de Frecuencia	3,697.54	-1,394.08	2,303.46	0.00	2,094.36	2,094.36	209.10	2,094.36	209.10	330.63
5.7.3.02.01.001	Transporte de Personal	0.00	242,116.40	242,116.40	42,616.40	199,500.00	242,116.40	0.00	199,500.00	42,616.40	199,500.00
5.7.3.02.03.001	Almacenamiento, Embalaje, Envase y	10,158.75	832.68	10,991.43	1,584.40	8,811.19	10,395.59	595.84	8,117.20	2,874.23	7,952.80
5.7.3.02.04.001	Impresión, Reproducción y Publicaciones	0.00	99,270.08	99,270.08	6,966.40	91,303.68	98,270.08	1,000.00	91,303.68	7,966.40	91,303.68
5.7.3.02.07.001	Difusión, Información y Publicidad	576,800.00	-462,481.60	114,318.40	1,178.00	113,142.40	114,318.40	0.00	66,284.09	48,034.31	1,142.40
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	88,314.90	3,258,383.23	3,346,698.13	12,537.83	3,327,447.89	3,339,985.72	6,712.41	1,197,339.24	2,149,358.89	582,289.60
5.7.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiene y Limpieza	1,010,344.94	-275,511.84	734,833.10	0.00	728,621.99	728,621.99	6,211.11	720,044.21	14,788.89	709,354.63
5.7.3.02.12.001	Investigaciones Profesionales y Análisis de	0.00	2,131.36	2,131.36	0.00	2,131.36	2,131.36	0.00	2,131.36	0.00	2,131.36
5.7.3.02.26.001	Servicios Médicos Hospitalarios y	35,026.86	33,869.06	68,895.92	33,999.96	34,895.96	68,895.92	0.00	34,895.96	33,999.96	22,666.64
5.7.3.02.44.001	Servicio de Confección de Menaje de Hogar	0.00	2,240.00	2,240.00	0.00	2,240.00	2,240.00	0.00	2,240.00	0.00	2,240.00
5.7.3.02.49.001	Eventos Públicos Promocionales	0.00	4,256.00	4,256.00	4,256.00	0.00	4,256.00	0.00	0.00	4,256.00	0.00
5.7.3.02.99.001	Matriculación de Vehículos	295.61	51,255.97	51,551.58	0.00	47,334.87	47,334.87	4,216.71	43,835.76	7,715.82	0.00
5.7.3.02.99.099	Otros Servicios	254.45	-254.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación Equipo y	766,659.38	-371,212.83	395,446.55	22,359.47	370,122.85	392,482.32	2,964.23	120,009.72	275,436.83	117,784.65
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	358,909.00	-17,193.98	341,715.02	109,223.30	204,373.04	313,566.34	28,118.68	13,086.64	328,628.38	13,086.64
5.7.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. de Edificios, Locales	357,443.19	-299,715.94	57,727.35	17,364.22	34,645.93	52,010.15	5,717.20	34,645.93	23,081.42	30,795.09
5.7.3.04.25.001	Instal. Readec. Montaje de Exposit.	0.00	34,717.05	34,717.05	34,717.05	0.00	34,717.05	0.00	0.00	34,717.05	0.00
5.7.3.05.02.001	Arrendam. de Edificios, Locales y	588,645.53	-281,058.29	307,587.24	28,436.39	270,422.99	298,859.38	8,727.86	177,696.99	129,890.25	168,000.00
5.7.3.05.04.001	Arredam. Maquinaria Equipo y	540,371.51	-463,873.81	76,497.70	0.00	75,497.70	75,497.70	1,000.00	75,497.70	1,000.00	75,497.70
5.7.3.05.05.001	Arredamiento de Vehículos	45,927.60	63,438.40	109,366.00	19,531.73	70,265.25	89,796.98	19,569.02	9,695.70	99,670.30	9,395.70
5.7.3.06.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación	0.00	52,046.44	52,046.44	0.00	49,237.41	49,237.41	2,809.03	29,880.00	22,166.44	29,680.00
5.7.3.06.04.001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	1,352,721.25	-615,000.00	737,721.25	140,000.00	0.00	140,000.00	597,721.25	0.00	737,721.25	0.00
5.7.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos	376,242.99	37,681.25	413,924.24	66,751.96	347,172.25	413,924.24	0.00	265,524.24	148,400.00	0.00
5.7.3.06.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de	0.00	105,203.22	105,203.22	63,868.00	41,335.22	105,203.22	0.00	41,335.22	63,868.00	35,735.22
5.7.3.07.01.001	Desarrollo, Actualización, Asistencia	1,466,231.19	-1,396,208.95	70,022.24	10,231.20	49,341.73	59,572.93	10,449.31	49,341.73	20,680.51	49,341.73
5.7.3.07.02.001	Arrendamiento y Licencias de Uso de	612,286.59	86,757.44	699,024.03	86,757.44	612,266.59	699,024.03	0.00	215,699.00	483,325.03	123,343.16
5.7.3.08.02.003	Prendas de Protección	463,925.68	-454,925.92	8,999.76	0.00	8,999.76	8,999.76	0.00	8,388.80	610.96	8,388.80
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	196,572.43	35,079.09	231,651.52	17,506.50	209,775.99	227,282.49	4,369.03	209,776.04	21,875.48	154,865.09
5.7.3.08.04.001	Útiles de Oficina	244,112.76	-215,351.37	28,761.39	21,138.91	6,530.08	27,668.99	1,092.40	6,530.08	22,231.31	5,883.53
5.7.3.08.05.001	Útiles de Aseo y Limpieza	18,466.97	-7,116.37	11,350.60	1,745.60	3,075.70	4,821.30	6,529.30	3,075.70	8,274.90	2,972.82

1072

1072

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado
5.7.3.08.06.001	Herramientas Menores	15,165.61	4,669.56	19,835.17	18,524.37	1,310.80	19,835.17	0.00	1,310.80	18,524.37	1,308.22
5.7.3.08.07.001	Material de Imprenta, Reproducción y	65,104.53	-46,769.55	18,334.98	4,872.00	12,569.68	17,461.68	873.30	12,569.68	5,745.30	12,589.68
5.7.3.08.10.001	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	2,288.45	-2,288.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	3,481,336.67	-445,833.28	3,035,503.39	180,736.93	308,588.19	489,325.12	2,546,178.27	308,588.19	2,726,915.20	274,722.32
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	528,031.14	-425,955.82	102,075.32	6,668.68	73,207.73	79,876.41	22,198.91	73,207.73	28,667.59	73,090.35
5.7.3.14.04.001	Maquinaria y Equipo	0.00	157.40	157.40	0.00	157.40	157.40	0.00	157.40	0.00	157.40
5.7.3.14.06.00	Herramientas	0.00	48.17	48.17	0.00	48.17	48.17	0.00	0.00	48.17	0.00
5.7.3.14.11.004	Repuestos y Accesorios	90.83	37,520.85	37,611.68	0.00	0.00	0.00	37,611.68	0.00	37,611.68	0.00
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	41,174,074.81	-8,052,892.29	33,121,182.52	9,239,823.79	5,085,254.48	14,325,078.27	18,796,104.25	5,030,210.67	28,090,971.85	4,317,689.46
5.7.5.01.05.008	Sistema Vial Valle de Tumbaco	11,798,961.16	-120.82	11,798,840.34	175,290.12	181,369.98	356,660.10	11,442,180.24	181,369.98	11,617,470.36	181,369.98
5.7.5.01.05.031	Obras Públicas de Transporte y Vías (BDE)	1,598,063.49	0.00	1,598,063.49	0.00	0.00	0.00	1,598,063.49	0.00	1,598,063.49	0.00
5.7.5.01.05.036	Prolongación Avs. Simon Bolivar, Mariscal	310,883.77	0.00	310,883.77	0.00	0.00	0.00	310,883.77	0.00	310,883.77	0.00
5.7.5.01.05.039	Señalización Horizontal y Vertical (Eje)	105,501.76	-105,501.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.05.046	Aporte Contraparte	360,000.00	1,682,727.28	2,042,727.28	723,225.56	1,319,501.72	2,042,727.28	0.00	1,319,367.43	723,359.85	699,535.17
5.7.5.01.05.050	Prolongación Av. Simon Bolivar (Corredor)	2,971,460.73	0.00	2,971,460.73	0.00	1,374,258.91	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91
5.7.5.01.05.056	Obras Complementarias Ruta Viva Fase I y	8,266,534.44	-885,700.21	7,380,834.23	6,155,550.13	0.00	6,155,550.13	1,225,284.10	0.00	7,380,834.23	0.00
5.7.5.01.05.057	Metrocables (Estudio Integral e Inicio de	2,226,279.32	-1,006,066.60	1,220,212.72	0.00	0.00	0.00	1,220,212.72	0.00	1,220,212.72	0.00
5.7.5.01.05.060	Operación y Administ. Terminales y	406,703.82	-406,703.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.05.066	Aporte Contraparte Prolongación Av. Simon	1,286,879.22	1,778,098.19	3,064,977.41	1,381,547.15	1,683,430.26	3,064,977.41	0.00	1,683,430.26	1,381,547.15	1,663,505.28
5.7.5.01.05.073	Remodelación de Paradas de Buses en el	240,226.37	439,127.23	679,353.60	4,770.38	519,135.20	523,905.56	155,448.04	471,784.09	207,569.51	399,020.12
5.7.5.01.05.075	Fideicomiso Peaje Tunel Guayasamin	10,686,937.78	-9,902,937.78	784,000.00	784,000.00	0.00	784,000.00	0.00	0.00	784,000.00	0.00
5.7.5.01.05.077	Contraparte Obras Complement. Ruta Viva	0.00	354,186.00	354,186.00	15,440.47	0.00	15,440.47	338,745.53	0.00	354,186.00	0.00
5.7.5.01.99.006	Expropiaciones BDE (Corredor)	161,951.99	0.00	161,951.99	0.00	0.00	0.00	161,951.99	0.00	161,951.99	0.00
5.7.5.01.99.008	Expropiaciones Ruta Viva (BDE 11426)	753,690.96	0.00	753,690.96	0.00	7,558.41	7,558.41	746,132.55	0.00	753,690.96	0.00
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	109,118.51	49,726.19	158,844.70	127,801.32	31,043.38	158,844.70	0.00	23,964.72	134,879.98	23,964.72
5.8.4.01.03.001	Muebles de Oficina y Administración	0.00	319.20	319.20	0.00	319.20	319.20	0.00	319.20	0.00	319.20
5.8.4.01.04.002	Equipos para Comunicación	48,098.24	-47,767.84	330.40	330.40	0.00	330.40	0.00	0.00	330.40	0.00
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	48,320.53	83,045.18	131,365.71	111,787.76	19,577.95	131,365.71	0.00	13,178.01	118,187.70	13,178.01
5.8.4.01.06.001	Herramientas	12,699.74	8,666.49	21,366.23	15,120.00	6,246.23	21,366.23	0.00	5,567.51	15,798.72	5,567.51
5.8.4.01.07.001	Equipos Procesamiento de Datos	0.00	5,463.16	5,463.16	563.16	4,900.00	5,463.16	0.00	4,900.00	563.16	4,900.00

P. J. 10

[Handwritten mark]

41 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE

1/1/2018

Hasta:

31/8/2018

Página 8 de 11

Partida Descripción Asignación I. Reforma Codificado Certificado Comprom. Tot. Comp. Saldo x Comp. Obligado Saldo x Obl Pagado

61 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Totales: 54,960,055.80 -9,359,301.21 45,600,754.59 10,321,195.88 12,912,385.63 23,233,581.51 22,367,173.08 9,568,856.30 36,031,898.29 7,334,073.82

5	GASTOS	4,580,696.57	0.00	4,580,696.57	385,389.78	4,051,385.67	4,436,775.46	143,921.11	3,375,396.08	1,205,300.49	2,835,643.29
5.5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,433,680.29	-46,695.83	3,386,984.46	208,147.13	3,121,756.04	3,329,903.17	57,081.29	2,457,517.07	929,467.39	1,965,331.61
5.5.3.01.01.001	Agua Potable	16,584.70	-2,000.00	14,584.70	0.00	12,645.47	12,645.47	1,939.23	12,645.47	1,939.23	70.67
5.5.3.01.04.001	Energía Eléctrica	53,264.53	-14,971.60	38,292.93	0.00	38,219.43	38,219.43	73.50	36,944.78	1,348.15	1,398.23
5.5.3.01.05.001	Servicio Telefónico	61,311.10	-61,164.10	147.00	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00	147.00	0.00
5.5.3.01.05.002	Servicio Telefónico, Fax, Internet	11,091.37	26,576.54	37,667.91	26,381.96	12,285.95	37,667.91	0.00	12,285.95	25,381.96	2,614.51
5.5.3.01.05.003	Arrendamiento de Canales de Frecuencia	5,254.08	-5,254.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.01.06.001	Servicio de Correo	19,797.97	-19,797.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.02.01.001	Transporte de Personal	0.00	78,500.62	78,500.62	78,500.62	0.00	78,500.62	0.00	0.00	78,500.62	0.00
5.5.3.02.04.001	Impresión, Reproducción y Publicaciones	32,591.89	201,076.14	233,668.03	6,676.72	226,991.31	233,668.03	0.00	226,769.71	6,878.32	176,492.61
5.5.3.02.06.001	Eventos Públicos y Oficiales	0.00	7,161.84	7,161.84	7,161.84	0.00	7,161.84	0.00	0.00	7,161.84	0.00
5.5.3.02.07.001	Difusión, Información y Publicidad	6,671.90	-1,603.66	5,068.24	1,102.08	3,966.16	5,068.24	0.00	3,858.64	1,209.60	2,866.08
5.5.3.02.08.001	Vigilancia	2,493,485.74	-383,911.97	2,109,573.77	0.00	2,109,573.77	2,109,573.77	0.00	1,514,569.75	595,014.02	1,439,757.89
5.5.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiene y Limpieza	142,801.45	106,322.73	249,124.18	0.00	249,124.18	249,124.18	0.00	249,124.18	0.00	221,378.85
5.5.3.02.25.001	Servicio de Inclinación de Documentos	0.00	532.40	532.40	184.64	347.76	532.40	0.00	0.00	532.40	0.00
5.5.3.02.28.001	Serv. de Provis. de Dispositivos	140.90	-110.66	30.24	0.00	30.24	30.24	0.00	30.24	0.00	30.24
5.5.3.04.03.001	Mantenim. y Conservación de Mobiliario	4,261.32	-4,246.32	15.00	0.00	15.00	15.00	0.00	15.00	0.00	15.00
5.5.3.04.04.001	Mantenim. y Conserv. Equipo y Maquinaria	47,516.32	3,918.08	43,598.24	6,852.16	36,746.08	43,598.24	0.00	36,746.08	6,852.16	36,574.72
5.5.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	22,276.01	3,967.08	26,243.09	1,987.64	6,645.78	8,633.42	-17,609.67	6,645.78	19,597.31	0.00
5.5.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. Edificios, Locales y Arrendam. de Edificios y Locales	67,963.24	-64,398.65	3,564.59	1,225.87	2,338.72	3,564.59	0.00	2,338.72	1,225.87	1,467.20
5.5.3.05.02.001	Arrendam. de Edificios y Locales	33,510.22	-5,740.34	27,769.88	12,924.80	14,845.08	27,769.88	0.00	13,943.16	13,826.72	9,639.40
5.5.3.06.03.001	Capacitación del Personal	1,225.73	9,279.87	10,505.60	3,304.00	7,201.60	10,505.60	0.00	7,201.60	3,304.00	0.00
5.5.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos y Honorarios por Contratos Civiles de Arrendamiento y Licencias de Uso de Alimentos y Bebidas	3,420.00	-3,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.06.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Arrendamiento y Licencias de Uso de Alimentos y Bebidas	0.00	8,400.00	8,400.00	8,400.00	0.00	8,400.00	0.00	0.00	8,400.00	0.00
5.5.3.07.02.001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Alimentos y Bebidas	57,366.40	1,294.72	58,661.12	10,304.00	43,512.00	53,816.00	4,845.12	1,008.00	57,653.12	1,008.00
5.5.3.08.01.001	Alimentos y Bebidas	4,715.24	-660.80	4,054.44	2,303.26	895.18	3,199.46	855.98	895.18	3,159.26	895.18
5.5.3.08.02.003	Preguntas de Protección	4,367.90	-1,120.00	3,247.90	0.00	3,216.12	3,216.12	31.78	3,216.12	31.78	3,216.12

[Handwritten signature]

61 GASTOS ADMINISTRATIVOS

Desde: 11/1/2018

Hasta: 31/8/2018

Página 9 de 11

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado									
5.5.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	241,250.86	68,250.88	309,501.74	16,606.98	290,062.28	306,669.26	2,832.48	266,647.99	42,853.75	10,323.63									
5.5.3.08.04.001	Útiles de Oficina	60,163.62	-3,576.31	56,587.31	24,418.89	32,168.42	56,587.31	0.00	32,168.42	24,418.89	32,101.22									
5.5.3.08.05.001	Útiles de Aseo y Limpieza	5,014.70	-3,511.26	1,503.44	0.00	1,459.20	1,459.20	44.24	1,459.20	44.24	1,459.20									
5.5.3.08.06.001	Herramientas y Equipos Menores	0.00	170.02	170.02	0.00	170.02	170.02	0.00	170.01	0.01	170.01									
5.5.3.08.07.001	Materia de Imprenta, Reproducción y	14,392.90	-8,624.70	5,768.20	630.00	5,138.20	5,768.20	0.00	5,138.20	630.00	5,138.20									
5.5.3.08.07.002	Adquisición de Publicaciones Menores	668.75	452.66	1,121.41	0.00	1,121.41	1,121.41	0.00	1,121.41	0.00	1,121.41									
5.5.3.08.09.001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	4,330.74	9,597.88	13,928.62	181.65	9,164.54	9,346.19	4,582.43	8,988.14	4,940.48	4,037.90									
5.5.3.08.11.001	Suministros a Utilizarse en Construcciones	1,505.64	7,985.18	9,490.82	0.00	9,349.10	9,349.10	141.72	9,237.10	253.72	9,237.10									
5.5.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios Corrientes	16,194.23	11,507.16	27,701.39	0.00	3,723.25	3,723.25	23,978.14	3,723.25	23,978.14	3,723.25									
5.5.3.14.03.001	Muebles de Oficina	322.51	-235.31	87.20	0.00	87.20	87.20	0.00	87.20	0.00	87.20									
5.5.3.14.06.001	Herramientas	109.00	398.79	507.79	0.00	507.79	507.79	0.00	507.79	0.00	507.79									
5.5.3.14.07.001	Equipos Procesamiento de Datos	81.12	-81.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
5.5.3.14.08.001	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes	0.00	184.80	184.80	0.00	184.80	184.80	0.00	0.00	184.80	0.00									
5.5.3.14.11.004	Respuestos y Accesorios	8.21	-8.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00									
5.5.6	GASTOS FINANCIEROS	0.00	6,372.38	6,372.38	6,372.38	0.00	6,372.38	0.00	0.00	6,372.38	0.00									
5.5.6.02.01.001	Intereses Credito BDE No. 11760	0.00	6,372.38	6,372.38	6,372.38	0.00	6,372.38	0.00	0.00	6,372.38	0.00									
5.5.7	OTROS GASTOS	748,049.84	37,731.02	785,780.86	170,870.28	614,509.76	785,380.04	400.82	605,382.20	180,398.66	561,158.74									
5.5.7.01.02.001	Tasas Generales, Impuestos,	4,496.42	-505.34	3,991.08	0.00	3,821.40	3,821.40	169.68	2,321.40	1,669.68	310.00									
5.5.7.02.01.001	Seguros	709,853.01	42,043.00	751,896.01	170,567.88	581,328.13	751,896.01	0.00	573,986.07	177,909.94	534,617.23									
5.5.7.02.03.001	Comisión y Servicios Bancarios	31,979.08	-8,847.39	23,131.69	0.00	22,976.21	22,976.21	155.48	22,976.21	155.48	22,976.21									
5.5.7.02.06.001	Costas Judiciales, Trámites Notariales y	1,721.33	5,040.75	6,762.08	302.40	6,384.02	6,686.42	75.66	6,098.52	663.56	3,255.30									
5.5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398,966.44	0.00	398,966.44	0.00	312,919.44	312,919.44	86,047.00	310,296.38	88,670.06	308,602.84									
5.5.8.02.04.001	Jubilación Patronal	816.12	82,422.91	83,239.03	0.00	68,507.95	68,507.95	14,731.08	65,884.89	17,354.14	64,191.35									
5.5.8.02.07.001	Aporte a favor de cada Pasante que acceda	0.00	312.92	312.92	0.00	0.00	0.00	312.92	0.00	312.92	0.00									
5.5.8.02.09.002	Jubilación Patronal (Decreto 225)	398,150.32	-82,735.83	315,414.49	0.00	244,411.49	244,411.49	71,003.00	244,411.49	71,003.00	244,411.49									
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	2,592.43	2,592.43	0.00	2,200.43	2,200.43	392.00	2,200.43	392.00	550.10									
5.8.4.01.03.001	Muebles de Oficina y Administración	0.00	2,200.43	2,200.43	0.00	2,200.43	2,200.43	0.00	2,200.43	0.00	550.10									
5.8.4.01.15.001	Equipo Odontológico	0.00	392.00	392.00	0.00	0.00	0.00	392.00	0.00	392.00	0.00									
Totales:											4,580,696.57	0.00	4,580,696.57	385,389.79	4,051,385.67	4,436,775.46	143,921.11	3,375,396.08	1,205,300.49	2,835,643.29

[Handwritten signature and number 9]

[Handwritten mark]

62 GESTIÓN TALENTO HUMANO

Desde: 1/1/2018

Hasta: 31/8/2018

Página 10 de 11

Partida Descripción Asignación I. Reforma Codificado Certificado Comprom. Tot. Comp. Saldo x Comp. Obligado Saldo x Obl Pagado

5	GASTOS	28,513,012.86	0.00	28,513,012.86	1,689.18	19,050,210.61	19,051,879.79	9,461,133.07	19,045,774.38	9,467,238.48	19,027,055.60
5.5.1	GASTOS EN PERSONAL	9,180,708.00	0.00	9,180,708.00	554.06	5,635,456.86	5,636,010.92	3,544,697.08	5,632,113.93	3,548,594.07	5,628,705.54
5.5.1.01.05.001	Remuneración Unificada Régimen Civil	5,292,464.84	-631,000.00	4,661,464.84	0.00	3,157,037.64	3,157,037.64	1,504,427.20	3,157,037.64	1,504,427.20	3,157,037.64
5.5.1.01.06.001	Remuneración Unificada Régimen Laboral	639,368.20	520,000.00	1,059,368.20	0.00	812,823.19	812,823.19	246,545.01	812,823.19	246,545.01	812,823.19
5.5.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	549,503.40	0.00	549,503.40	54.31	124,889.68	124,943.99	424,559.41	124,889.64	424,613.76	124,889.64
5.5.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	165,900.00	-10,000.00	155,900.00	156.25	140,652.65	140,808.90	15,091.10	140,648.05	15,251.95	140,482.62
5.5.1.03.02.001	Bonificación Geografica - Subsido	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00
5.5.1.03.04.001	Compensación por Transporte CC.	3,918.00	5,000.00	8,918.00	0.00	4,015.00	4,015.00	4,903.00	4,015.00	4,903.00	4,015.00
5.5.1.03.06.001	Alimentación	0.00	229,509.22	229,509.22	72.00	224,042.86	224,114.86	5,394.36	223,886.86	5,622.36	223,862.86
5.5.1.04.01.001	Subsidio Familiar	315.00	0.00	315.00	0.00	243.18	243.18	71.82	243.18	71.82	243.18
5.5.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	9,255.12	0.00	9,255.12	0.00	5,645.90	5,645.90	3,609.22	5,645.90	3,609.22	5,645.90
5.5.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	63,465.40	30,000.00	93,465.40	0.00	85,954.14	85,954.14	7,511.26	85,954.14	7,511.26	85,954.14
5.5.1.05.10.001	Contratos	133,128.00	-77,000.00	56,128.00	0.00	0.00	0.00	56,128.00	0.00	56,128.00	0.00
5.5.1.05.11.001	Horas Extraordinarias Nocturno	695.88	3,000.00	3,695.88	0.00	1,888.56	1,888.56	1,807.32	1,888.56	1,807.32	1,888.56
5.5.1.05.12.001	Subrogaciones	191,865.24	0.00	191,865.24	0.00	112,067.56	112,067.56	79,797.68	112,067.56	79,797.68	112,067.56
5.5.1.05.13.001	Encargos	420.00	0.00	420.00	0.00	208.83	208.83	211.17	208.83	211.17	208.83
5.5.1.06.01.001	Aporte Patronal	1,675,403.52	-254,691.67	1,420,711.85	0.00	510,680.13	510,680.13	910,031.72	510,680.13	910,031.72	510,680.13
5.5.1.06.02.001	Fondo de Reserva	553,955.40	0.00	553,955.40	0.00	293,370.86	293,370.86	260,584.54	293,350.94	260,604.46	293,254.60
5.5.1.07.04.001	Compensación por Desahucio	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
5.5.1.07.07.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas	0.00	180,182.45	180,182.45	271.50	161,936.66	162,208.18	17,974.27	158,774.31	21,408.14	155,651.69
5.7.1	GASTOS EN PERSONAL	19,332,304.86	0.00	19,332,304.86	1,115.12	13,414,753.75	13,415,868.87	5,916,435.99	13,413,660.45	5,918,644.41	13,398,350.06
5.7.1.01.05.001	Remuneración Unificada Régimen Civil	7,603,205.28	-798,795.34	6,804,409.94	0.00	4,102,888.50	4,102,888.50	2,701,521.44	4,102,888.50	2,701,521.44	4,102,888.50
5.7.1.01.06.001	Remuneración Unificada Régimen Laboral	5,866,628.82	-280,000.00	5,586,628.82	0.00	4,584,858.30	4,584,858.30	1,001,770.52	4,584,858.30	1,001,770.52	4,584,858.30
5.7.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	1,240,558.20	0.00	1,240,558.20	420.79	119,938.21	120,359.00	1,120,199.20	119,838.66	1,120,719.54	116,837.56
5.7.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	536,409.96	20,000.00	556,409.96	67.10	547,560.44	547,627.54	8,782.42	546,566.73	9,843.23	546,013.23
5.7.1.03.02.001	Bonificación Geografica	45,390.00	-20,000.00	25,390.00	0.00	27.50	27.50	25,362.50	27.50	25,362.50	27.50
5.7.1.03.04.001	Compensación por Transporte	68,838.00	0.00	68,838.00	0.00	64,691.00	64,691.00	4,147.00	64,691.00	4,147.00	64,682.00
5.7.1.03.06.001	Alimentación	0.00	743,064.00	743,064.00	88.00	710,966.00	710,784.00	32,280.00	710,696.00	32,368.00	710,596.00

NOVA

14

Partida	Descripción	Asignación I.	Reforma	Codificado	Certificado	Comprom.	Tot. Comp.	Saldo x Comp.	Obligado	Saldo x Obl	Pagado
5.7.1.03.09.001	Compensación por Trabajo de Alto Riesgo -	180.00	6,000.00	6,180.00	0.00	2,670.53	2,670.53	3,509.47	2,670.53	3,509.47	2,670.53
5.7.1.04.01.001	Subsidio Familiar	1,666.80	7,000.00	8,666.80	0.00	4,334.78	4,334.78	4,332.02	4,334.78	4,332.02	4,334.78
5.7.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	104,717.40	-2,000.00	102,717.40	0.00	65,938.10	65,938.10	36,779.30	65,938.10	36,779.30	65,938.10
5.7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	431,615.52	458,075.64	889,691.16	0.00	828,638.55	828,638.55	61,052.61	828,638.55	61,052.61	828,638.55
5.7.1.05.11.001	Remuneraciones Especiales Seccion	137,860.44	0.00	137,860.44	0.00	109,009.17	109,009.17	28,851.27	109,009.17	28,851.27	109,009.17
5.7.1.05.12.001	Subrogación	150,902.88	10,000.00	160,902.88	0.00	154,755.39	154,755.39	6,147.49	154,755.39	6,147.49	154,755.39
5.7.1.05.13.001	Encargos	12,072.00	0.00	12,072.00	0.00	7,099.69	7,099.69	4,972.31	7,099.69	4,972.31	7,099.69
5.7.1.06.01.001	Aporte Patronal	1,874,152.80	-245,344.30	1,628,808.50	0.00	1,198,121.20	1,198,121.20	430,687.30	1,198,121.20	430,687.30	1,198,121.20
5.7.1.06.02.001	Fondo de Reserva	1,258,106.76	-40,000.00	1,218,106.76	35.83	789,476.43	789,512.26	428,594.50	789,476.43	428,630.33	789,307.05
5.7.1.07.04.001	Compensación por Desahucio	0.00	7,000.00	7,000.00	0.00	4,882.71	4,882.71	2,117.29	4,882.71	2,117.29	4,882.71
5.7.1.07.07.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas	0.00	135,000.00	135,000.00	503.40	119,167.25	119,670.65	15,329.35	119,167.21	15,832.79	107,689.80
Totales:		28,513,012.86	0.00	28,513,012.86	1,669.18	19,050,210.61	19,051,879.79	9,461,133.07	19,045,774.38	9,467,238.48	19,027,055.60
Total General:		127,410,670.74	0.00	127,410,670.74	22,965,960.27	60,083,000.18	83,048,950.45	44,361,120.29	49,992,885.20	77,417,765.54	44,226,960.63

jueves, 4 de Octubre de 2018
Generado por: Izambrano

[Firma]
Econ. Patricio Racines A.
DIRECTOR FINANCIERO (E)

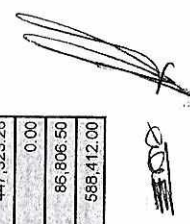
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

[Firma]
Lcdo. Freddy Zambrano R.
JEFE DE PRESUPUESTO

Elena-Bonilla B.
CONTADORA GENERAL (E)

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
11	IMAGEN URBANA										
5	Transferencias Municipales										
000	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO										
001	Recursos Fiscales										
5	GASTOS	3,160,754.93	-1,717,155.54	1,443,599.39	522,303.99	616,901.45	1,139,205.44	304,393.95	420,745.45	1,022,853.94	152,035.15
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	375,768.91	130,205.24	505,975.15	238,072.80	54,603.51	292,676.31	213,298.84	189,423.92	316,551.23	42,861.28
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	0.00	167,787.20	167,787.20	0.00	0.00	0.00	167,787.20	0.00	167,787.20	0.00
5.7.3.04.18.001	Mantenimiento de áreas Verdes (Parques)	209,651.79	-97,380.96	112,270.83	13,440.00	54,603.51	68,043.51	44,227.32	13,440.00	98,830.83	13,440.00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	166,117.12	59,800.00	225,917.12	224,632.80	0.00	224,632.80	1,284.32	175,983.92	49,933.20	29,421.28
5.7.5	OBRAS PUBLICAS	2,784,986.02	-1,847,361.78	937,624.24	284,231.19	562,297.94	846,529.13	91,095.11	231,321.53	706,302.71	109,173.87
5.7.5.01.04.019	Construcción y Reparación de Varios Parques	2,784,986.02	-1,847,361.78	937,624.24	284,231.19	562,297.94	846,529.13	91,095.11	231,321.53	706,302.71	109,173.87
	Totales:	3,160,754.93	-1,717,155.54	1,443,599.39	522,303.99	616,901.45	1,139,205.44	304,393.95	420,745.45	1,022,853.94	152,035.15
7	'Construcción Plaza Parque Bicentenario										
000	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO										
701	Asistencia Técnica y Donaciones										
5	GASTOS	1,084,469.22	0.00	1,084,469.22	0.00	892,661.59	892,661.59	191,807.63	0.00	1,084,469.22	0.00
5.7.5	OBRAS PUBLICAS	1,084,469.22	0.00	1,084,469.22	0.00	892,661.59	892,661.59	191,807.63	0.00	1,084,469.22	0.00
5.7.5.01.04.019	Construcción y Reparación de Varios Parques	1,084,469.22	0.00	1,084,469.22	0.00	892,661.59	892,661.59	191,807.63	0.00	1,084,469.22	0.00
	Totales:	1,084,469.22	0.00	1,084,469.22	0.00	892,661.59	892,661.59	191,807.63	0.00	1,084,469.22	0.00
	TOTAL POR PROYECTO: 11	4,245,224.15	-1,717,155.54	2,528,068.61	522,303.99	1,509,563.04	2,031,867.03	496,201.58	420,745.45	2,107,323.16	152,035.15
12	ESPACIOS PUBLICOS										
5	Transferencias Municipales										
000	MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO										
001	Recursos Fiscales										
5	GASTOS	20,359,966.65	1,717,155.54	22,077,124.19	14,579,322.14	1,543,069.41	16,122,391.55	5,954,732.64	13,759,694.26	6,317,429.93	12,979,802.81
5.7.1	GASTOS EN PERSONAL	14,497,207.80	0.00	14,497,207.80	9,074,954.84	748.12	9,075,702.96	5,421,504.84	9,074,913.08	5,422,294.72	9,072,523.58
5.7.1.01.05.001	Remuneración Unificada Regimen Civil	2,914,693.20	0.00	2,914,693.20	1,557,789.77	0.00	1,557,789.77	1,356,903.43	1,557,789.77	1,356,903.43	1,557,789.77
5.7.1.01.06.001	Remuneración Unificada Regimen Laboral	6,156,609.12	-20,000.00	6,136,609.12	4,251,839.69	0.00	4,251,839.69	1,884,769.43	4,251,797.94	1,884,811.18	4,251,797.94
5.7.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	819,452.16	0.00	819,452.16	64,233.23	0.00	64,233.23	755,218.93	64,233.23	755,218.93	63,464.02
5.7.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	436,080.00	25,000.00	461,080.00	447,921.89	140.64	448,062.53	13,017.47	447,921.88	13,158.12	447,323.26
5.7.1.03.02.001	Bonificación Geografica	68,340.00	-65,000.00	3,340.00	0.00	0.00	0.00	3,340.00	0.00	3,340.00	0.00
5.7.1.03.04.001	Compensación por Transporte	86,730.00	20,000.00	106,730.00	86,814.00	0.00	86,814.00	19,916.00	86,814.00	19,916.00	86,806.50
5.7.1.03.06.001	Alimentación	1,027,632.00	-5,000.00	1,022,632.00	588,480.00	36.00	588,516.00	434,116.00	588,480.00	434,152.00	588,412.00

Pd. 4



Fuente de Financiamiento: 5

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
5.7.1.03.09.001	Compensación por Trabajo de Alto Riesgo - Equipo En	259.20	500.00	759.20	484.30	0.00	484.30	274.90	484.30	274.90	484.30
5.7.1.04.01.001	Subsidio Familiar	10.755.00	0.00	10.755.00	7.781.76	0.00	7.781.76	2.973.24	7.781.76	2.973.24	7.781.76
5.7.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	100.683.48	0.00	100.683.48	62.739.60	0.00	62.739.60	37.943.88	62.739.60	37.943.88	62.739.60
5.7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	797.660.04	65.500.00	732.160.04	593.109.47	0.00	593.109.47	139.050.57	593.109.47	139.050.57	593.109.47
5.7.1.05.11.001	Remuneraciones Especiales Sección Nocturna	1.983.72	5.000.00	6.983.72	1.997.05	0.00	1.997.05	4.986.67	1.997.05	4.986.67	1.997.05
5.7.1.05.12.001	Subrogación	17.195.64	0.00	17.195.64	14.557.77	0.00	14.557.77	2.637.87	14.557.77	2.637.87	14.557.77
5.7.1.05.13.001	Encargos	1.680.00	10.000.00	11.680.00	2.762.04	0.00	2.762.04	8.917.96	2.762.04	8.917.96	2.762.04
5.7.1.06.01.001	Aporte Patronal	1.226.817.48	0.00	1.226.817.48	786.822.03	0.00	786.822.03	439.995.45	786.822.03	439.995.45	786.822.03
5.7.1.06.02.001	Fondo de Reserva	830.636.76	0.00	830.636.76	537.775.61	0.00	537.775.61	292.861.15	537.775.61	292.861.15	537.775.61
5.7.1.07.04.001	Compensación por Desahucio	0.00	5.000.00	5.000.00	3.234.25	0.00	3.234.25	1.765.75	3.234.25	1.765.75	2.392.75
5.7.1.07.07.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cesac	0.00	90.000.00	90.000.00	66.612.38	57.148	67.183.86	22.816.14	66.612.38	23.397.62	66.532.31
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	5,662,992.91	1,316,702.87	6,979,695.78	5,092,662.34	1,542,321.29	6,634,983.63	344,712.15	4,383,634.36	2,596,061.42	3,906,648.99
5.7.3.01.01.001	Agua Potable	110.766.13	3.599.67	107.176.46	51.000.12	0.00	51.000.12	56.176.34	51.000.12	56.176.34	325.23
5.7.3.01.04.001	Energía Eléctrica	71.612.94	0.00	71.612.94	49.500.05	0.00	49.500.05	22.112.89	42.395.25	29.217.69	1,556.78
5.7.3.02.01.001	Transporte de Personal	365.508.32	33.352.36	398.860.68	156.965.00	241.995.13	398.860.13	0.55	156.965.00	241.995.68	152,500.00
5.7.3.02.03.001	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Exti	0.00	3,753.19	3,753.19	70.56	3,682.63	3,753.19	0.00	70.56	3,682.63	70.56
5.7.3.02.04.001	Impresión, Reproducción y Publicaciones	0.00	19,808.70	19,808.70	9,808.70	2,184.00	11,992.70	7,816.00	9,808.70	10,000.00	9,808.70
5.7.3.02.07.001	Difusión, Información y Publicidad	0.00	456,848.00	456,848.00	6,608.00	450,240.00	456,848.00	0.00	6,608.00	450,240.00	6,608.00
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	3,735,250.94	-71,359.09	3,663,891.85	3,556,831.64	10,752.00	3,567,583.84	96,308.01	3,463,261.91	200,628.94	3,416,962.82
5.7.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiene y Limpieza	0.00	40,000.00	40,000.00	8,577.78	0.00	8,577.78	31,422.22	0.00	40,000.00	0.00
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación Equipo y Maquinaria	16,976.52	178,453.05	195,429.57	67,239.33	118,190.24	185,429.57	10,000.00	14,605.12	180,824.45	13,843.52
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	0.00	134,359.47	134,359.47	102,221.16	32,138.31	134,359.47	0.00	13,796.52	120,562.95	13,796.52
5.7.3.04.18.001	Mantenimiento de áreas Verdes (Parques)	302,575.83	-155,062.39	147,513.44	145,134.56	2,378.88	147,513.44	0.00	10,734.56	136,778.88	10,734.56
5.7.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. de Edificios Locales y Resident	40,339.74	-38,465.48	1,874.26	1,062.07	743.12	1,805.19	49.07	1,062.07	792.19	0.00
5.7.3.05.04.001	Atreдам. Maquinaria Equipo y Herramientas	42,000.00	0.00	42,000.00	39,760.00	1,456.00	41,216.00	784.00	39,760.00	2,240.00	39,760.00
5.7.3.06.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	43,776.00	-21,568.00	22,208.00	21,504.00	0.00	21,504.00	704.00	3,584.00	18,624.00	3,584.00
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	141,632.66	318,704.54	460,337.20	318,206.45	142,130.75	460,337.20	0.00	250,703.36	209,633.84	3,949.06
5.7.3.08.04.001	Utiles de Oficina	249.10	0.00	249.10	0.00	0.00	0.00	249.10	0.00	249.10	0.00
5.7.3.08.07.001	Materia de Imprenta, Reproducción y Fotografía	0.00	500.00	500.00	0.00	17.00	17.00	483.00	0.00	500.00	0.00
5.7.3.08.09.001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	672.00	0.00	672.00	0.00	0.00	0.00	672.00	0.00	672.00	0.00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	540,475.82	229,032.99	769,508.81	467,972.72	187,081.76	655,054.48	114,454.33	230,279.19	539,229.62	144,049.22
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	251,156.91	156,365.44	407,522.35	89,100.00	315,259.47	404,359.47	3,182.88	89,100.00	318,442.35	89,100.00
5.7.3.08.14.001	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y I	0.00	35,569.76	35,569.76	1,200.00	34,072.00	35,272.00	297.76	0.00	35,569.76	0.00
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	111,661.31	289,452.67	401,113.98	301,146.83	0.00	301,146.83	99,967.15	301,146.82	99,967.16	630.24
5.7.5.01.04.019	Construcción y Reparación de Varios Parques	111,661.31	289,452.67	401,113.98	301,146.83	0.00	301,146.83	99,967.15	301,146.82	99,967.16	630.24
5.7.6	TRANSFERENCIAS PARA INVERSION	88,106.63	0.00	88,106.63	0.00	0.00	0.00	88,106.63	0.00	88,106.63	0.00

ENC

CP

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Fuente de Financiamiento: 5

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
5.7.8.02.04.002	Transferencias Jardín Botánico	88,106.63	0.00	88,106.63	0.00	0.00	0.00	88,106.63	0.00	88,106.63	0.00
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	111,000.00	111,000.00	110,558.13	0.00	110,558.13	441.87	0.00	111,000.00	0.00
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	0.00	108,000.00	108,000.00	107,678.59	0.00	107,678.59	321.41	0.00	108,000.00	0.00
5.8.4.01.06.001	Herramientas	0.00	3,000.00	3,000.00	2,879.54	0.00	2,879.54	120.46	0.00	3,000.00	0.00
Totales:		20,359,968.65	1,717,155.54	22,077,124.19	14,579,322.14	1,543,069.41	16,122,391.55	5,954,732.64	13,759,694.26	8,317,429.93	12,979,802.81

TOTAL POR PROYECTO: 12

21 INFRAESTRUCTURA VIAL

Transferencias Municipales MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Recursos Fiscales											
5	GASTOS	83,962.99	-41,936.74	42,026.25	16,266.25	25,760.00	42,026.25	0.00	7,568.40	34,457.85	6,952.12
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	25,622.62	14,041.62	39,664.24	13,904.24	25,760.00	39,664.24	0.00	6,952.12	32,712.12	6,952.12
5.7.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos	25,622.62	14,041.62	39,664.24	13,904.24	25,760.00	39,664.24	0.00	6,952.12	32,712.12	6,952.12
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	58,340.37	-55,978.36	2,362.01	2,362.01	0.00	2,362.01	0.00	616.28	1,745.73	0.00
5.7.5.01.05.072	Rehabilitación Vías Principales del Distrito	58,340.37	-55,978.36	2,362.01	2,362.01	0.00	2,362.01	0.00	616.28	1,745.73	0.00
Totales:		83,962.99	-41,936.74	42,026.25	16,266.25	25,760.00	42,026.25	0.00	7,568.40	34,457.85	6,952.12

Recursos generados por la empresa EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Recursos Fiscales generados por las Instituciones (Autogestión)											
5	GASTOS	329,694.00	599,953.32	929,647.32	0.00	929,647.32	929,647.32	0.00	0.00	929,647.32	0.00
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	329,694.00	599,953.32	929,647.32	0.00	929,647.32	929,647.32	0.00	0.00	929,647.32	0.00
5.7.5.01.05.072	Rehabilitación Vías Principales del Distrito	329,694.00	599,953.32	929,647.32	0.00	929,647.32	929,647.32	0.00	0.00	929,647.32	0.00
Totales:		329,694.00	599,953.32	929,647.32	0.00	929,647.32	929,647.32	0.00	0.00	929,647.32	0.00

Recursos generados por el uso del Tunnel Guayasamin EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Preasignaciones (Fideicomiso Tunnel Guayasamin)											
5	GASTOS	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00
5.7.3.06.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	331,800.00	331,800.00	0.00	0.00	0.00	331,800.00	0.00	331,800.00	0.00
5.7.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos	0.00	268,200.00	268,200.00	0.00	0.00	0.00	268,200.00	0.00	268,200.00	0.00
Totales:		0.00	600,000.00	600,000.00	0.00	0.00	0.00	600,000.00	0.00	600,000.00	0.00

TOTAL POR PROYECTO: 21

Totales:		413,666.99	1,158,016.68	1,571,673.57	16,266.25	955,407.32	971,673.57	600,000.00	7,568.40	1,564,105.17	6,952.12
-----------------	--	-------------------	---------------------	---------------------	------------------	-------------------	-------------------	-------------------	-----------------	---------------------	-----------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Fuente de Financiamiento: 5

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

22 MANTENIMIENTO Y REHABILITACION

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligado	Pagado
5 Transferencias Municipales 000 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO 001 Recursos Fiscales											
5	GASTOS	8.287.211,38	41.936,74	8.329.148,12	6.771.543,42	1.514.535,18	8.286.078,60	43.069,52	2.246.242,78	6.082.905,34	1.286.016,72
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	8.287.211,38	26.105,76	8.313.317,14	6.755.712,53	1.514.535,09	8.270.247,62	43.069,52	2.230.411,89	6.082.905,25	1.270.185,83
5.7.3.01.01.001	Agua Potable	45.813,29	-16.994,15	28.819,14	13.379,08	0,00	13.379,08	15.500,06	13.379,08	15.500,06	0,00
5.7.3.01.04.001	Energía Eléctrica	338.158,04	-246.740,69	91.417,35	77.020,04	0,00	77.020,04	14.397,31	76.750,78	14.666,57	1.307,97
5.7.3.02.01.001	Transporte de Personal	32.876,78	73.084,27	105.961,05	12.830,50	93.130,55	105.961,05	0,00	12.830,50	93.130,55	9.100,00
5.7.3.02.03.001	Almacenamiento, Embalaje, Envase y Recarga de Exti	429,77	540,90	970,67	0,00	970,67	970,67	0,00	0,00	970,67	0,00
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	1.038.717,11	-122.787,88	915.929,23	909.297,67	0,00	909.297,67	6.831,56	736.676,95	179.052,28	683.771,77
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación Equipo y Maquinaria	149.653,33	90.445,47	240.098,80	204.628,57	35.470,23	240.098,80	0,00	141.275,35	98.823,45	141.275,35
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	4.061,99	2.484,92	6.546,91	2.093,22	4.453,69	6.546,91	0,00	2.093,22	4.453,69	0,00
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	4.749.382,51	-632.694,07	4.116.688,44	4.100.990,66	15.553,29	4.116.543,95	144,49	605.617,37	3.511.171,07	0,00
5.7.3.05.04.001	Arredam. Maquinaria Equipo y Herramientas	695.115,30	166.894,00	862.009,30	190.009,30	672.000,00	862.009,30	0,00	93.689,30	768.320,00	93.689,30
5.7.3.05.05.001	Arredamiento de Vehículos	45.881,77	16.888,96	62.770,73	48.420,99	14.349,74	62.770,73	0,00	48.420,99	14.349,74	32.323,58
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	229.740,24	-143.706,11	86.034,13	16.787,06	69.247,07	86.034,13	0,00	16.786,66	69.247,47	13.995,86
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	602.013,20	851.914,64	1.453.927,84	1.044.048,65	404.014,89	1.448.063,74	5.864,10	346.585,10	1.107.342,74	151.215,41
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	355.368,05	-13.284,50	342.083,55	136.206,59	205.344,96	341.551,55	532,00	136.206,59	205.876,96	133.506,59
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0,00	15.830,98	15.830,98	15.830,98	0,09	15.830,98	0,00	15.830,98	0,09	15.830,89
5.8.4.01.03.001	Muebles de Oficina y Administración	0,00	5.600,00	5.600,00	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	5.600,00	0,00	5.600,00
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	0,00	10.230,98	10.230,98	10.230,98	0,09	10.230,98	0,00	10.230,98	0,09	10.230,89
Totales:		8.287.211,38	41.936,74	8.329.148,12	6.771.543,42	1.514.535,18	8.286.078,60	43.069,52	2.246.242,78	6.082.905,34	1.286.016,72
8 Recursos generados por la empresa 040 EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS 002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones (Autogestión)											
5	GASTOS	1.673.371,89	-599.953,32	1.073.418,57	1.07.551,47	953.225,73	1.060.777,20	12.641,37	107.551,47	956.867,10	5.932,45
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	1.673.371,89	-599.953,32	1.073.418,57	107.551,47	953.225,73	1.060.777,20	12.641,37	107.551,47	956.867,10	5.932,45
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	1.673.371,89	-1.137.153,47	536.218,42	29.494,22	494.062,83	523.577,05	12.641,37	29.494,22	506.724,20	0,00
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0,00	191.562,15	191.562,15	78.057,26	113.524,90	191.562,15	0,00	78.057,26	113.524,90	5.932,45
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	0,00	345.618,00	345.618,00	0,00	345.618,00	345.618,00	0,00	0,00	345.618,00	0,00
Totales:		1.673.371,89	-599.953,32	1.073.418,57	107.551,47	953.225,73	1.060.777,20	12.641,37	107.551,47	956.867,10	5.932,45
9 Recursos generados por el uso del Tunnel Guayasamin 040 EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS 003 Preasignaciones (FideliComiso Tunnel Guayasamin)											

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

Desde: 11/2018 Hasta: 31/8/2018

Fuente de Financiamiento: 9

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Cofinanciado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
5	GASTOS	0.00	8,759,301.21	8,759,301.21	130,592.90	4,046,521.70	4,177,114.60	4,582,186.61	130,592.90	8,628,708.31	130,592.90
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	0.00	4,490,018.01	4,490,018.01	0.00	35,038.40	35,038.40	4,454,979.61	0.00	4,490,018.01	0.00
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación Equipo y Maquinaria	0.00	52,736.80	52,736.80	0.00	26,368.40	26,368.40	26,368.40	0.00	52,736.80	0.00
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	0.00	17,340.00	17,340.00	0.00	8,670.00	8,670.00	8,670.00	0.00	17,340.00	0.00
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	0.00	4,069,941.21	4,069,941.21	0.00	0.00	0.00	4,069,941.21	0.00	4,069,941.21	0.00
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	50,000.00	50,000.00	0.00	0.00	0.00	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	0.00	300,000.00	300,000.00	0.00	0.00	0.00	300,000.00	0.00	300,000.00	0.00
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00	0.00
5.7.5.01.05.072	Rehabilitación Vías Principales del Distrito	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00	1,680,000.00	1,680,000.00	0.00	0.00	1,680,000.00	0.00
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	2,589,283.20	2,589,283.20	130,592.90	2,331,483.30	2,462,076.20	127,207.00	130,592.90	2,458,690.30	130,592.90
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	0.00	1,856,623.20	1,856,623.20	0.00	1,770,823.20	1,770,823.20	85,800.00	0.00	1,856,623.20	0.00
5.8.4.01.05.001	Adquisición de Vehículos	0.00	732,660.00	732,660.00	130,592.90	560,660.10	691,253.00	41,407.00	130,592.90	602,067.10	130,592.90
Totales:		0.00	8,759,301.21	8,759,301.21	130,592.90	4,046,521.70	4,177,114.60	4,582,186.61	130,592.90	8,628,708.31	130,592.90
TOTAL POR PROYECTO: Z		9,960,583.27	8,201,284.63	18,161,867.90	7,009,687.79	6,514,282.61	13,523,970.40	4,637,897.50	2,484,387.15	15,677,480.75	1,422,542.07

31 SEÑALIZACION Y SEMAFORIZACION

Transferencias Municipales											
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO											
Recursos Fiscales											
5											
5	GASTOS	4,377,472.45	0.00	4,377,472.45	1,941,438.10	1,735,373.04	3,676,811.14	700,661.31	1,330,463.18	3,047,009.27	468,855.77
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	2,013,619.62	1,550,171.53	3,563,791.15	1,785,734.88	1,501,903.72	3,287,638.60	276,152.55	1,212,803.68	2,350,987.47	418,430.27
5.7.3.01.05.002	Servicio telegrafico, Fax Internet	1,457,730.34	-17,226.97	1,440,503.37	587,762.69	726,528.08	1,314,290.77	126,212.60	521,837.46	918,665.91	69,841.40
5.7.3.02.04.001	Impresion, Reproduccion y Publicaciones	0.00	17,862.19	17,862.19	12,862.19	1,176.00	14,038.19	3,824.00	12,862.19	5,000.00	12,862.19
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	0.00	93,768.01	93,768.01	79,578.79	0.00	79,578.79	14,189.22	26,526.26	67,241.75	13,263.13
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación Equipo y Maquinaria	0.00	192,609.71	192,609.71	139,182.89	53,387.95	192,570.84	38.87	94,462.19	98,147.52	94,003.46
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	26,778.84	175,000.00	201,778.84	89,778.84	87,000.00	176,778.84	25,000.00	13,796.53	187,982.31	13,796.53
5.7.3.04.17.001	Infraestructura	0.00	81,960.00	81,960.00	0.00	0.00	0.00	81,960.00	0.00	81,960.00	0.00
5.7.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. de Edificios, Locales y Residenc	0.00	33,785.22	33,785.22	23,414.00	1,211.22	24,625.22	9,160.00	23,414.00	10,371.22	23,414.00
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	0.00	157,150.59	157,150.59	92,090.10	65,060.49	157,150.59	0.00	91,380.98	65,769.61	2,090.10
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	152,790.44	583,604.62	736,395.06	527,452.33	197,742.73	725,195.06	11,200.00	304,068.44	432,326.62	161,536.79
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	376,320.00	230,350.00	606,670.00	232,314.75	369,797.25	602,112.00	4,558.00	123,157.33	483,512.67	26,324.37
5.7.3.08.19.001	Adquisición de Accesorios e Insumos Químicos y Orgé	0.00	1,308.16	1,308.16	1,298.30	0.00	1,298.30	9.86	1,298.30	9.86	1,298.30
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	2,287,301.63	-1,572,287.12	715,014.51	155,703.22	201,414.92	357,118.14	357,896.37	117,659.50	597,355.01	50,425.50
5.7.5.01.04.003	Nomenclatura	230,528.70	-140,000.00	90,528.70	0.00	79,328.69	79,328.69	11,200.01	0.00	90,528.70	0.00

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Fuente de Financiamiento: 5

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligado	Pagado
5.7.5.01.05.039	Serialización Horizontal y Vertical (Ele Embellecimiento)	0.00	327,040.00	327,040.00	0.00	0.00	0.00	327,040.00	0.00	327,040.00	0.00
5.7.5.01.05.062	Moderniz. y Optimiz. Sistema de Sematización y Moi	2,056,772.93	-1,759,327.12	297,445.81	155,703.22	122,086.23	277,789.45	19,656.36	117,659.50	179,786.31	50,425.50
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	76,551.20	22,115.59	98,666.79	0.00	32,054.40	32,054.40	66,612.39	0.00	98,666.79	0.00
5.8.4.01.04.002	Equipos para Comunicación	54,364.80	-9,938.81	44,425.99	0.00	0.00	0.00	44,425.99	0.00	44,425.99	0.00
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	0.00	11,547.20	11,547.20	0.00	11,547.20	11,547.20	0.00	0.00	11,547.20	0.00
5.8.4.01.05.001	Adquisición de Vehículos	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00	0.00	0.00	5,700.00	0.00	5,700.00	0.00
5.8.4.01.06.001	Herramientas	0.00	20,507.20	20,507.20	0.00	20,507.20	20,507.20	0.00	0.00	20,507.20	0.00
5.8.4.01.07.001	Equipos Procesamiento de Datos	16,486.40	-2,136.96	14,349.44	0.00	0.00	0.00	14,349.44	0.00	14,349.44	0.00
5.8.4.01.07.002	Sistemas y Paquetes Informaticos	0.00	2,136.96	2,136.96	0.00	0.00	0.00	2,136.96	0.00	2,136.96	0.00
Totales:		4,377,472.45	0.00	4,377,472.45	1,941,438.10	1,735,373.04	3,676,811.14	700,661.31	1,330,463.18	3,047,009.27	468,855.77
TOTAL POR PROYECTO: 31		4,377,472.45	0.00	4,377,472.45	1,941,438.10	1,735,373.04	3,676,811.14	700,661.31	1,330,463.18	3,047,009.27	468,855.77

41 MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LA MOVILIDAD

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligado	Pagado
1	Programa de Rehabilitación y Mejoramiento Vial en el DMQ										
010	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.										
302	Préstamos Internos										
5	GASTOS	1,908,947.26	0.00	1,908,947.26	0.00	0.00	0.00	1,908,947.26	0.00	1,908,947.26	0.00
5.7.5	OBRAS PUBLICAS	1,908,947.26	0.00	1,908,947.26	0.00	0.00	0.00	1,908,947.26	0.00	1,908,947.26	0.00
5.7.5.01.05.031	Obras Publicas de Transporte y Vias (BDE Infraestruct	1,598,063.49	0.00	1,598,063.49	0.00	0.00	0.00	1,598,063.49	0.00	1,598,063.49	0.00
5.7.5.01.05.036	Prolongacion Avs. Simón Bolívar, Mariscal Sucre y Est	310,883.77	0.00	310,883.77	0.00	0.00	0.00	310,883.77	0.00	310,883.77	0.00
Totales:		1,908,947.26	0.00	1,908,947.26	0.00	0.00	0.00	1,908,947.26	0.00	1,908,947.26	0.00
2	Expropiaciones para la ejecución del proyecto Corredor Nor-Oriental (Prolongación Norte de la Av. Simón Bolívar)										
010	BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P.										
302	Préstamos Internos										
5	GASTOS	915,642.95	0.00	915,642.95	7,558.41	0.00	7,558.41	908,084.54	0.00	915,642.95	0.00
5.7.5	OBRAS PUBLICAS	915,642.95	0.00	915,642.95	7,558.41	0.00	7,558.41	908,084.54	0.00	915,642.95	0.00
5.7.5.01.99.006	Expropiaciones BDE (Corredor Nor-Oriental)	161,951.99	0.00	161,951.99	0.00	0.00	0.00	161,951.99	0.00	161,951.99	0.00
5.7.5.01.99.008	Expropiaciones Ruta Viva (BDE 11426)	753,690.96	0.00	753,690.96	7,558.41	0.00	7,558.41	746,132.55	0.00	753,690.96	0.00
Totales:		915,642.95	0.00	915,642.95	7,558.41	0.00	7,558.41	908,084.54	0.00	915,642.95	0.00
3	Proyecto Obras Complementarias para la vía de Integración de los Valles (Ruta Viva) del Distrito Metropolitano de Quito										
020	CORPORACION ANDINA DE FOMENTO										
202	Préstamos Externos										
5.7.5	GASTOS	7,380,834.23	0.00	7,380,834.23	0.00	6,155,550.13	6,155,550.13	1,225,284.10	0.00	7,380,834.23	0.00
5.7.5	OBRAS PUBLICAS	7,380,834.23	0.00	7,380,834.23	0.00	6,155,550.13	6,155,550.13	1,225,284.10	0.00	7,380,834.23	0.00

Handwritten signature/initials

Handwritten initials

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Fuente de Financiamiento: 3

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
5.7.5.01.05.056	Obras Complementarias Rúa Viva Fase I y II (Pímo C/)	7,380,834.23	0.00	7,380,834.23	0.00	6,155,550.13	6,155,550.13	1,225,284.10	0.00	7,380,834.23	0.00
Totales:		7,380,834.23	0.00	7,380,834.23	0.00	6,155,550.13	6,155,550.13	1,225,284.10	0.00	7,380,834.23	0.00

4 Construcción de la Prolongación de la Av. Simón Bolívar - Corredor Nor Oriental
030 EXPORT IMPORT BANK OF CHINA-EXIMBANK
202 Préstamos Externos

5	GASTOS	2,971,460.73	0.00	2,971,460.73	1,374,258.91	0.00	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	2,971,460.73	0.00	2,971,460.73	1,374,258.91	0.00	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91
5.7.5.01.05.050	Prolongación Av. Simón Bolívar (Corredor Nor-Oriental)	2,971,460.73	0.00	2,971,460.73	1,374,258.91	0.00	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91
Totales:		2,971,460.73	0.00	2,971,460.73	1,374,258.91	0.00	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91	1,597,201.82	1,374,258.91

5 Transferencias Municipales
000 MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
001 Recursos Fiscales

5	GASTOS	14,398,324.74	0.00	14,398,324.74	10,803,004.54	3,294,287.71	14,097,292.25	301,032.49	7,494,416.84	6,903,907.90	5,286,293.43
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	10,352,314.25	-1,899,771.68	8,452,542.57	7,394,764.45	942,422.00	8,337,186.45	115,356.12	4,140,740.81	4,311,801.76	2,645,138.61
5.7.3.01.01.001	Agua Potable	123,579.30	-18,787.10	104,792.20	93,929.05	0.00	93,929.05	10,863.15	93,929.05	10,863.15	62.29
5.7.3.01.04.001	Energía Eléctrica	340,760.57	-126,555.23	214,205.34	212,224.60	0.00	212,224.60	1,980.74	213,485.47	2,091.10	3,379.62
5.7.3.01.05.003	Arrendamiento de Canales de Frecuencia	3,697.54	-1,394.08	2,303.46	2,094.36	0.00	2,094.36	209.10	2,094.36	209.10	330.63
5.7.3.02.01.001	Transporte de Personal	0.00	242,115.40	242,116.40	199,500.00	42,616.40	242,116.40	0.00	199,500.00	42,616.40	199,500.00
5.7.3.02.03.001	Almacenamiento, Embalaje, Envases y Recarga de Exti	10,158.75	832.68	10,991.43	8,811.19	1,584.40	10,395.59	595.84	8,117.20	2,874.23	7,982.80
5.7.3.02.04.001	Impresión, Reproducción y Publicaciones	0.00	98,270.08	98,270.08	91,303.68	6,966.40	98,270.08	0.00	91,303.68	6,966.40	91,303.68
5.7.3.02.07.001	Difusión, Información y Publicidad	576,800.00	-462,481.60	114,318.40	113,142.40	1,176.00	114,318.40	0.00	66,284.09	48,034.31	1,142.40
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	88,314.90	3,194,383.23	3,282,698.13	3,266,844.52	12,537.83	3,279,382.35	3,315.78	1,136,735.87	2,145,962.26	521,666.23
5.7.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiene y Limpieza	1,010,344.94	-286,011.84	724,333.10	722,903.47	0.00	722,903.47	1,429.63	720,044.21	4,288.89	709,354.63
5.7.3.02.12.001	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	0.00	2,131.36	2,131.36	2,131.36	0.00	2,131.36	0.00	2,131.36	0.00	2,131.36
5.7.3.02.26.001	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	35,026.86	33,869.06	68,895.92	34,895.96	33,999.96	68,895.92	0.00	34,895.96	33,999.96	22,666.64
5.7.3.02.44.001	Servicio de Confección de Menaje de Hogar y/o Prend	0.00	2,240.00	2,240.00	2,240.00	0.00	2,240.00	0.00	2,240.00	0.00	2,240.00
5.7.3.02.49.001	Eventos Públicos Promocionales	0.00	4,256.00	4,256.00	0.00	4,256.00	4,256.00	0.00	0.00	4,256.00	0.00
5.7.3.02.99.001	Matriculación de Vehículos	295.61	51,255.97	51,551.58	47,334.87	0.00	47,334.87	4,216.71	43,835.76	7,715.82	0.00
5.7.3.02.99.089	Otros Servicios	254.45	-254.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación Equipo y Maquinaria	766,659.38	-378,812.83	387,846.55	368,633.25	19,213.30	387,846.55	0.00	118,520.12	269,326.43	116,295.05
5.7.3.04.05.001	Mantenim. y Conservación de Vehículos	358,909.00	-17,193.98	341,715.02	204,373.04	109,223.30	313,596.34	28,118.68	13,086.64	328,628.38	13,086.64
5.7.3.04.20.001	Mantenim. y Conserv. de Edificios, Locales y Resident	357,443.19	-306,415.84	51,027.35	34,645.93	16,381.42	51,027.35	0.00	34,645.93	16,381.42	30,795.09
5.7.3.04.25.001	Instal. Readec. Montaje de Exposit. Mantien. y Repara	0.00	34,717.05	34,717.05	0.00	34,717.05	34,717.05	0.00	0.00	34,717.05	0.00
5.7.3.05.02.001	Arredam. de Edificios, Locales y Residencias	588,645.53	-304,614.86	284,030.67	261,144.00	22,886.67	284,030.67	0.00	168,448.00	115,582.67	168,000.00
5.7.3.05.04.001	Arredam. Maquinaria Equipo y Herramientas	540,371.51	-464,873.81	75,497.70	75,497.70	0.00	75,497.70	0.00	75,497.70	0.00	75,497.70
5.7.3.05.05.001	Arredamiento de Vehículos	45,927.60	22,237.40	68,165.00	48,633.27	19,531.73	68,165.00	0.00	9,695.70	58,469.30	9,395.70

20

4

Fuente de Financiamiento: 5

Desde: 1/1/2018

Hasta: 31/8/2018

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Código	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligado	Pagado
5.7.3.06.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	37,175.84	37,175.84	35,987.41	0.00	35,987.41	1,188.43	16,630.00	20,545.84	16,430.00
5.7.3.06.04.001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	755,000.00	-615,000.00	140,000.00	0.00	140,000.00	140,000.00	0.00	0.00	140,000.00	0.00
5.7.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos	376,242.99	37,681.25	413,924.24	347,172.25	66,751.99	413,924.24	0.00	265,524.24	148,400.00	0.00
5.7.3.06.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	0.00	105,203.22	105,203.22	41,335.22	63,868.00	105,203.22	0.00	41,335.22	63,868.00	35,735.22
5.7.3.07.01.001	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte	1,466,231.19	-1,396,208.95	70,022.24	49,341.73	10,231.20	59,572.93	10,449.31	49,341.73	20,680.51	49,341.73
5.7.3.07.02.001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Inform	612,266.59	86,757.44	699,024.03	612,266.59	86,757.44	699,024.03	0.00	215,699.00	483,325.03	123,343.16
5.7.3.08.02.003	Prendas de Protección	463,925.68	-454,925.92	8,999.76	8,999.76	0.00	8,999.76	0.00	8,388.80	610.96	8,388.80
5.7.3.08.03.001	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	196,572.42	35,079.09	231,651.52	209,775.99	17,506.50	227,282.49	4,369.03	209,775.04	21,875.48	154,865.09
5.7.3.08.04.001	Utiles de Oficina	244,112.76	-216,351.37	27,761.39	6,530.08	21,138.91	27,668.99	92.40	6,530.08	21,231.31	5,883.53
5.7.3.08.05.001	Utiles de Aseo y Limpieza	18,466.97	-13,116.37	5,350.60	2,972.82	275.52	3,248.34	2,102.26	2,972.82	2,377.78	2,972.82
5.7.3.08.06.001	Herramientas Menores	15,165.61	4,669.56	19,835.17	1,310.80	18,524.37	19,835.17	0.00	1,310.80	18,524.37	1,308.22
5.7.3.08.07.001	Materiales de Imprenta, Reproducción y Fotografía	65,104.53	-47,069.55	18,034.98	12,440.48	4,872.00	17,312.48	722.50	12,440.48	5,594.50	12,440.48
5.7.3.08.10.001	Materiales para Laboratorio y Uso Médico	2,288.45	-2,288.45	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	851,673.95	-397,461.68	454,212.27	269,275.34	180,736.93	450,012.27	4,200.00	269,275.34	184,936.93	252,691.32
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	437,983.14	-420,555.82	17,427.32	6,867.76	6,668.68	13,536.44	3,890.88	6,867.76	10,559.56	6,750.38
5.7.3.14.04.001	Maquinaria y Equipo	0.00	157.40	157.40	157.40	0.00	157.40	0.00	157.40	0.00	157.40
5.7.3.14.06.00	Herramientas	0.00	48.17	48.17	48.17	0.00	48.17	0.00	0.00	48.17	0.00
5.7.3.14.11.004	Repuestos y Accesorios	90.83	37,520.85	37,611.68	0.00	0.00	37,611.68	37,611.68	0.00	37,611.68	0.00
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	3,936,891.98	1,850,045.49	5,786,937.47	3,377,196.71	2,224,064.39	5,601,261.10	185,676.37	3,329,711.31	2,457,226.16	2,617,190.10
5.7.5.01.05.008	Sistema Vial (Vale de Turbaco)	0.00	174,977.96	174,977.96	30,228.33	114,521.32	144,749.65	30,228.33	30,228.33	144,749.65	30,228.33
5.7.5.01.05.039	Sanialización Horizontal y Vertical (Eje Emboellamiento)	105,501.76	-105,501.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.05.046	Aporte Contratante	360,000.00	1,682,727.28	2,042,727.28	1,319,501.72	723,225.56	2,042,727.28	0.00	1,319,367.43	723,359.85	699,535.17
5.7.5.01.05.056	Obras Complementarias Ruta Viva Fase I y II (Primo C)	531,514.21	-531,514.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.05.057	Metrocables (Estudio Inicial e Inicio de Obras)	1,006,066.60	-1,006,066.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.05.060	Operación y Administ. Terminales y Estacionamientos	406,703.82	-406,703.82	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.05.066	Aporte Contratante Prolongación Av. Simon Bolívar (C)	1,286,879.22	1,775,768.88	3,062,648.10	1,681,100.95	1,381,547.15	3,062,648.10	0.00	1,681,100.95	1,381,547.15	1,661,175.97
5.7.5.01.05.073	Remodelación de Paradas de Buses en el Distrito	240,226.37	266,357.74	506,584.11	346,365.71	4,770.36	351,136.07	155,448.04	299,014.60	207,569.51	226,250.63
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	109,118.51	49,726.19	158,844.70	31,043.38	127,801.32	158,844.70	0.00	23,964.72	134,879.98	23,964.72
5.8.4.01.03.001	Muebles de Oficina y Administración	0.00	319.20	319.20	319.20	0.00	319.20	0.00	319.20	0.00	319.20
5.8.4.01.04.002	Equipos para Comunicación	48,098.24	-47,767.84	330.40	0.00	330.40	330.40	0.00	0.00	330.40	0.00
5.8.4.01.04.004	Maquinaria y Equipos	48,320.53	83,045.18	131,365.71	19,577.95	111,787.76	131,365.71	0.00	13,178.01	118,187.70	13,178.01
5.8.4.01.06.001	Herramientas	12,699.74	8,666.49	21,366.23	6,246.23	15,120.00	21,366.23	0.00	5,667.51	15,798.72	5,567.51
5.8.4.01.07.001	Equipos Procesamiento de Datos	0.00	5,463.16	5,463.16	4,900.00	563.16	5,463.16	0.00	4,900.00	563.16	4,900.00
Totales:		14,398,324.74	0.00	14,398,324.74	10,803,004.54	3,294,287.71	14,097,292.25	301,032.49	7,494,416.84	6,903,907.90	5,286,293.43

30/08

CP

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Fuente de Financiamiento: 6

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
6	Espacio Presupuestario para devengar anticipos de años anteriores MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO Anticipos de Ejercicios de Años Anteriores										
5	GASTOS	15,246,557.85	0.00	16,246,557.85	394,964.83	60,768.80	455,733.63	15,790,824.22	373,332.85	15,873,225.00	361,487.85
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	3,227,383.97	0.00	3,227,383.97	68,724.38	0.00	68,724.38	3,158,659.59	47,092.40	3,180,291.57	85,247.40
5.7.3.05.05.001	Arrendamiento de Vehículos	0.00	41,201.00	41,201.00	21,631.98	0.00	21,631.98	19,569.02	0.00	41,201.00	0.00
5.7.3.06.01.001	Consultoría, Asesoría e Investigación Especializada	0.00	14,870.60	14,870.60	13,250.00	0.00	13,250.00	1,620.60	13,250.00	1,620.60	13,250.00
5.7.3.06.04.001	Fiscalización e Inspecciones Técnicas	597,721.25	0.00	597,721.25	0.00	0.00	0.00	597,721.25	0.00	597,721.25	0.00
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	2,629,662.72	56,071.60	2,573,591.12	33,842.40	0.00	33,842.40	2,539,748.72	33,842.40	2,539,748.72	21,997.40
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	13,019,173.88	0.00	13,019,173.88	326,240.45	60,768.80	387,009.25	12,632,164.63	326,240.45	12,692,933.43	326,240.45
5.7.5.01.05.008	Sistema Vial Valle de Tumbaco	11,798,961.15	-175,098.80	11,623,862.36	151,141.65	60,768.80	211,910.45	11,411,951.91	151,141.65	11,472,720.71	151,141.65
5.7.5.01.05.057	Metrocables (Estudio Integral e Inicio de Obras)	1,220,212.72	0.00	1,220,212.72	0.00	0.00	0.00	1,220,212.72	0.00	1,220,212.72	0.00
5.7.5.01.05.066	Aporte Contratante Prolongación Av. Simón Bolívar (C	0.00	2,329.31	2,329.31	0.00	0.00	2,329.31	0.00	2,329.31	0.00	2,329.31
5.7.5.01.05.073	Remodelación de Paradas de Buses en el Distrito	0.00	172,769.49	172,769.49	172,769.49	0.00	172,769.49	0.00	172,769.49	0.00	172,769.49
Totales:		16,246,557.85	0.00	16,246,557.85	394,964.83	60,768.80	455,733.63	15,790,824.22	373,332.85	15,873,225.00	361,487.85

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
8	Recursos generados por la empresa EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Recursos Fiscales generados por las Instituciones (Autogestión)										
5	GASTOS	361,302.26	0.00	361,302.26	0.00	15,440.47	15,440.47	345,861.79	0.00	361,302.26	0.00
5.5.7	OTROS GASTOS	7,116.26	0.00	7,116.26	0.00	0.00	0.00	7,116.26	0.00	7,116.26	0.00
5.5.7.02.03.001	Comisión y Servicios Bancarios	7,116.26	0.00	7,116.26	0.00	0.00	0.00	7,116.26	0.00	7,116.26	0.00
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	354,186.00	0.00	354,186.00	0.00	15,440.47	15,440.47	338,745.53	0.00	354,186.00	0.00
5.7.5.01.05.056	Obras Complementarias Ruta Viva Fase I y II (Pímo C)	354,186.00	-354,186.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.7.5.01.05.077	Contratante Obras Complement. Ruta Viva Fase I y II (0.00	354,186.00	354,186.00	0.00	15,440.47	15,440.47	338,745.53	0.00	354,186.00	0.00
Totales:		361,302.26	0.00	361,302.26	0.00	15,440.47	15,440.47	345,861.79	0.00	361,302.26	0.00

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
9	Recursos generados por el uso del Túnel Guayasamin EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Presagrnaciones (Fideicomiso Túnel Guayasamin)										
5	GASTOS	10,776,985.78	9,359,301.21	1,417,684.57	332,598.94	795,148.77	1,127,747.71	289,936.86	326,847.70	1,090,836.87	312,033.63
5.5.7	OTROS GASTOS	0.00	46,000.00	46,000.00	2,997.72	0.00	2,997.72	43,002.28	2,997.72	43,002.28	2,997.72
5.5.7.02.01.001	Seguros	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	0.00	0.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00
5.5.7.02.03.001	Comisión y Servicios Bancarios	0.00	11,000.00	11,000.00	2,997.72	0.00	2,997.72	8,002.28	2,997.72	8,002.28	2,997.72
5.7.1	GASTOS EN PERSONAL	0.00	360,850.00	360,850.00	180,420.17	0.00	180,420.17	180,429.83	180,420.17	180,429.83	180,420.17
5.7.1.01.05.001	Remuneración Unificada Regimen Civil	0.00	43,300.00	43,300.00	20,563.00	0.00	20,563.00	22,737.00	20,563.00	22,737.00	20,563.00
5.7.1.01.05.001	Remuneración Unificada Regimen Laboral	0.00	199,600.00	199,600.00	102,884.00	0.00	102,884.00	96,716.00	102,884.00	96,716.00	102,884.00
5.7.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	0.00	800.00	800.00	64.33	0.00	64.33	735.67	64.33	735.67	64.33

CP. *[Handwritten Signature]*

Fuente de Financiamiento: 9

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
5.7.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	0.00	400.00	400.00	32.17	0.00	32.17	367.83	32.17	367.83	32.17
5.7.1.03.04.001	Compensacion por Transporte	0.00	2.600.00	2.600.00	1.177.50	0.00	1.177.50	1.422.50	1.177.50	1.422.50	1.177.50
5.7.1.03.06.001	Alimentacion	0.00	21.000.00	21.000.00	11.068.00	0.00	11.068.00	9.932.00	11.068.00	9.932.00	11.068.00
5.7.1.04.01.001	Subsidio Familiar	0.00	150.00	150.00	88.78	0.00	88.78	61.22	88.78	61.22	88.78
5.7.1.04.08.001	Subsidio de Antiquedad	0.00	2.300.00	2.300.00	1.200.72	0.00	1.200.72	1.099.28	1.200.72	1.099.28	1.200.72
5.7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	0.00	35.200.00	35.200.00	9.248.48	0.00	9.248.48	25.951.52	9.248.48	25.951.52	9.248.48
5.7.1.05.11.001	Remuneraciones Especiales Seccion Nocturna	0.00	10.500.00	10.500.00	5.078.07	0.00	5.078.07	5.421.93	5.078.07	5.421.93	5.078.07
5.7.1.05.12.001	Subrogacion	0.00	4.000.00	4.000.00	1.281.00	0.00	1.281.00	2.719.00	1.281.00	2.719.00	1.281.00
5.7.1.06.13.001	Encargos	0.00	1.000.00	1.000.00	0.00	0.00	0.00	1.000.00	0.00	1.000.00	0.00
5.7.1.06.01.001	Aporte Patronal	0.00	24.000.00	24.000.00	15.993.63	0.00	15.993.63	7.006.37	15.993.63	7.006.37	15.993.63
5.7.1.06.02.001	Fondo de Reserva	0.00	16.000.00	16.000.00	10.740.49	0.00	10.740.49	5.259.51	10.740.49	5.259.51	10.740.49
5.7.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERS	90.048.00	136.786.57	226.834.57	149.181.05	11.148.77	160.329.82	66.504.75	143.429.81	83.404.76	128.615.74
5.7.3.01.01.001	Agua Potable	0.00	6.100.00	6.100.00	28.07	0.00	28.07	6.071.93	25.35	6.071.93	0.00
5.7.3.01.04.001	Energia Electrica	0.00	5.100.00	5.100.00	0.00	0.00	0.00	5.100.00	0.00	5.100.00	0.00
5.7.3.01.05.001	Servicio Telefonico	0.00	1.450.00	1.450.00	0.00	0.00	0.00	1.450.00	0.00	1,450.00	0.00
5.7.3.01.05.002	Servicio telegrafico, Fax Internet	0.00	180.00	180.00	0.00	0.00	0.00	180.00	0.00	180.00	0.00
5.7.3.02.04.001	Impresion, Reproduccion y Publicaciones	0.00	1.000.00	1.000.00	0.00	0.00	0.00	1.000.00	0.00	1,000.00	0.00
5.7.3.02.08.001	Vigilancia	0.00	64.000.00	64.000.00	60.603.37	0.00	60.603.37	3.396.63	60.603.37	3.396.63	60.603.37
5.7.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiene y Limpieza	0.00	10.500.00	10.500.00	5.718.52	0.00	5.718.52	4.781.48	0.00	10,500.00	1,489.60
5.7.3.04.04.001	Mantenim y Conservacion Equipo y Maquinaria	0.00	7.600.00	7.600.00	1.489.60	3.146.17	4.635.77	2.964.23	1,489.60	6,110.40	1,489.60
5.7.3.04.20.001	Mantenim y Conserv. de Edificios, Locales y Resident	0.00	6.700.00	6.700.00	0.00	982.80	982.80	5.717.20	0.00	6,700.00	0.00
5.7.3.05.02.001	Arendam. de Edificios, Locales y Residencias	0.00	23.556.57	23.556.57	9.278.99	5.549.72	14,828.71	8.127.96	9,248.99	14,307.58	0.00
5.7.3.05.04.001	Arendam. Maquinaria Equipo y Herramientas	0.00	1.000.00	1.000.00	0.00	0.00	0.00	1.000.00	0.00	1,000.00	0.00
5.7.3.08.04.001	Utlies de Oficina	0.00	1.000.00	1.000.00	0.00	0.00	0.00	1.000.00	0.00	1,000.00	0.00
5.7.3.08.05.001	Utlies de Aseo y Limpieza	0.00	6.000.00	6.000.00	102.88	1,470.08	1,572.96	4,427.04	102.88	5,897.12	0.00
5.7.3.08.07.001	Materia de Imprenta, Reproduccion y Fotografia	0.00	300.00	300.00	149.20	0.00	149.20	150.80	149.20	150.80	149.20
5.7.3.08.11.001	Suministros a utilizarse en construcciones	0.00	7.700.00	7.700.00	5.470.45	0.00	5,470.45	2,229.55	5,470.45	2,229.55	33.60
5.7.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios para Inversión	90.048.00	-5.400.00	84.648.00	66,339.97	0.00	66,339.97	18,308.03	66,339.97	18,308.03	66,339.97
5.7.5	OBRAS PÚBLICAS	10,686,937.78	-9,902,937.78	784,000.00	0.00	784,000.00	784,000.00	0.00	0.00	784,000.00	0.00
5.7.5.01.05.075	Fideicomiso Peaje Tunel Guayasamin	10,686,937.78	-9,902,937.78	784,000.00	0.00	784,000.00	784,000.00	0.00	0.00	784,000.00	0.00
Totales:		10,776,985.78	-9,359,301.21	1,417,684.57	332,598.94	795,148.77	1,127,747.71	289,936.86	328,847.70	1,090,836.87	312,033.63
TOTAL POR PROYECTO: 41		54,980,055.80	-9,359,301.21	45,600,754.59	12,912,385.63	10,321,195.88	23,233,581.51	22,367,173.08	9,568,856.30	36,031,898.29	7,334,073.82

61

GASTOS ADMINISTRATIVOS

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Fuente de Financiamiento: 8

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
8	Recursos generados por la empresa										
040	EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS										
002	Recursos Fiscales generados por las Instituciones (Autogestión)										
5	GASTOS	4,580,696.57	0.00	4,580,696.57	4,051,385.67	385,389.79	4,436,775.46	143,921.11	3,375,396.08	1,205,300.49	2,835,643.29
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	3,433,680.29	-46,668.83	3,386,984.46	3,121,756.04	208,147.13	3,329,903.17	57,081.29	2,457,517.07	929,467.39	1,965,331.61
5.3.01.01.001	Agua Potable	16,584.70	-2,000.00	14,584.70	12,645.47	0.00	12,645.47	1,939.23	12,645.47	1,939.23	70.67
5.3.01.04.001	Energía Eléctrica	53,264.53	-14,971.60	38,292.93	38,219.43	0.00	38,219.43	73.50	38,944.78	1,348.15	1,398.23
5.3.01.05.001	Servicio Telefónico	61,311.10	-61,164.10	147.00	0.00	0.00	0.00	147.00	0.00	147.00	0.00
5.3.01.05.002	Servicio Telefónico, Fax, Internet	11,091.37	26,576.54	37,667.91	12,285.95	25,381.96	37,667.91	0.00	12,285.95	25,381.96	2,614.51
5.3.01.05.003	Arrendamiento de Canales de Frecuencia	5,254.08	-5,254.08	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.01.06.001	Servicio de Correo	19,797.97	-19,797.97	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.02.01.001	Transporte de Personal	0.00	78,500.62	78,500.62	0.00	78,500.62	78,500.62	0.00	0.00	78,500.62	0.00
5.3.02.04.001	Impresión, Reproducción y Publicaciones	32,591.89	201,076.14	233,668.03	226,991.31	6,676.72	233,668.03	0.00	226,789.71	6,878.32	176,492.61
5.3.02.06.001	Eventos Públicos y Oficiales	0.00	7,161.84	7,161.84	0.00	7,161.84	7,161.84	0.00	0.00	7,161.84	0.00
5.3.02.07.001	Difusión, Información y Publicidad	6,671.90	-1,603.66	5,068.24	3,966.16	1,102.08	5,068.24	0.00	3,858.64	1,209.60	2,866.08
5.3.02.08.001	Vigilancia	2,493,485.74	-383,911.97	2,109,573.77	2,109,573.77	0.00	2,109,573.77	0.00	1,514,559.75	595,014.02	1,439,757.89
5.3.02.09.001	Servicios de Aseo Higiene y Limpieza	142,801.45	106,322.73	249,124.18	249,124.18	0.00	249,124.18	0.00	249,124.18	0.00	221,378.85
5.3.02.25.001	Servicio de Incineración de Documentos públicos y Su	0.00	532.40	532.40	347.76	184.64	532.40	0.00	0.00	532.40	0.00
5.3.02.28.001	Servicio de Incineración de Documentos públicos y Su	140.90	-110.66	30.24	30.24	0.00	30.24	0.00	30.24	0.00	30.24
5.3.04.03.001	Serv. de Provis. de Dispositivos Electrónicos para Reg.	4,251.32	-4,246.32	5.00	15.00	0.00	15.00	0.00	15.00	0.00	15.00
5.3.04.04.001	Mantenim. y Conservación de Mobiliario	47,516.32	-3,918.08	43,598.24	36,746.08	6,852.16	43,598.24	0.00	36,746.08	6,852.16	36,574.72
5.3.04.05.001	Mantenim y Conserv. Equipo y Maquinaria	22,276.01	3,867.08	26,243.09	6,645.78	1,987.64	8,633.42	17,609.67	6,645.78	19,597.31	0.00
5.3.04.20.001	Mantenim y Conservación de Vehículos	67,983.24	-64,398.65	3,584.59	2,358.72	1,225.87	3,584.59	0.00	2,358.72	1,225.87	1,467.20
5.3.05.02.001	Mantenim y Conserv. Edificios, Locales y Residencias	33,510.22	-5,740.34	27,769.88	14,845.08	12,924.80	27,769.88	0.00	13,943.16	13,826.72	9,639.40
5.3.05.03.001	Arrendam. de Edificios y Locales	1,225.73	9,279.87	10,505.60	7,201.60	3,304.00	10,505.60	0.00	7,201.60	3,304.00	0.00
5.3.05.05.001	Capacitación del Personal	3,420.00	-3,420.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.3.06.05.001	Estudios, Diseños de Proyectos y Consultorías	0.00	8,400.00	8,400.00	0.00	8,400.00	8,400.00	0.00	0.00	8,400.00	0.00
5.3.06.06.001	Honorarios por Contratos Civiles de Servicios	57,366.40	1,294.72	58,661.12	43,512.00	10,304.00	53,816.00	4,845.12	1,008.00	57,653.12	1,008.00
5.3.07.02.001	Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informe	4,715.24	-660.80	4,054.44	895.18	2,303.28	3,198.46	855.98	895.18	3,159.26	895.18
5.3.08.01.001	Alimentos y Bebidas	4,367.90	-1,120.00	3,247.90	3,216.12	0.00	3,216.12	31.78	3,216.12	31.78	3,216.12
5.3.08.02.003	Prendas de Protección	241,250.86	68,250.88	309,501.74	290,062.28	16,606.98	306,669.26	2,832.48	286,647.99	42,853.75	10,323.63
5.3.08.03.001	Combustibles, Lubrificantes y Aditivos	60,163.62	-3,576.31	56,587.31	32,168.42	24,418.88	56,587.31	0.00	32,168.42	24,418.89	32,101.22
5.3.08.04.001	Utiles de Oficina	5,014.70	1,503.44	6,518.14	1,459.20	0.00	6,518.14	44.24	1,459.20	44.24	1,459.20
5.3.08.05.001	Utiles de Aseo y Limpieza	0.00	170.02	170.02	170.02	0.00	170.02	0.00	170.02	0.01	170.01
5.3.08.06.001	Herramientas y Equipos Menores	14,392.90	-8,624.70	5,768.20	5,138.20	630.00	5,768.20	0.00	5,138.20	630.00	5,138.20
5.3.08.07.001	Material de Imprenta, Reproducción y Fotografía	668.75	452.66	1,121.41	1,121.41	0.00	1,121.41	0.00	1,121.41	0.00	1,121.41



Fuente de Financiamiento: 8

Desde: 1/1/2018

Hasta: 31/8/2018

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligado	Pagado
5.5.3.08.09.001	Medicinas y Productos Farmacéuticos	4,330.74	9,597.88	13,928.62	9,164.54	181.66	9,346.19	4,582.43	8,988.14	4,940.48	4,097.90
5.5.3.08.11.001	Suministros a Utilizarse en Construcciones	1,505.64	7,985.18	9,490.82	9,249.10	0.00	9,249.10	141.72	9,237.10	253.72	9,237.10
5.5.3.08.13.001	Repuestos y Accesorios Corrientes	16,194.23	11,507.16	27,701.39	3,723.25	0.00	3,723.25	23,978.14	3,723.25	23,978.14	3,723.25
5.5.3.14.03.001	Muebles de Oficina	322.51	235.31	87.20	87.20	0.00	87.20	0.00	87.20	0.00	87.20
5.5.3.14.06.001	Herramientas	109.00	398.79	507.79	507.79	0.00	507.79	0.00	507.79	0.00	507.79
5.5.3.14.07.001	Equipos Procesamiento de Datos	81.12	81.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.3.14.08.001	Bienes Artísticos, Culturales, Bienes Deportivos y Simil	0.00	184.80	184.80	184.80	0.00	184.80	0.00	184.80	184.80	0.00
5.5.3.14.11.004	Respuestos y Accesorios	8.21	-8.21	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.5.6	GASTOS FINANCIEROS	0.00	6,372.38	6,372.38	0.00	6,372.38	6,372.38	0.00	0.00	6,372.38	0.00
5.5.6.02.01.001	Intereses Crédito BDE No. 11760 (Jubilaciones)	0.00	6,372.38	6,372.38	0.00	6,372.38	6,372.38	0.00	0.00	6,372.38	0.00
5.5.7	OTROS GASTOS	748,049.84	37,731.02	785,780.86	614,509.76	170,870.28	785,380.04	400.82	605,382.20	180,398.66	581,158.74
5.5.7.01.02.001	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permiso	4,496.42	-505.34	3,991.08	3,821.40	0.00	3,821.40	169.68	2,321.40	1,669.68	310.00
5.5.7.02.01.001	Seguros	709,653.01	42,043.00	751,696.01	581,328.13	170,567.88	751,896.01	0.00	573,988.07	177,908.94	534,617.23
5.5.7.02.03.001	Comisión y Servicios Bancarios	31,979.08	-8,847.39	23,131.69	22,976.21	0.00	22,976.21	155.48	22,976.21	155.48	22,976.21
5.5.7.02.06.001	Costas Judiciales, Tramites Notariales y Legalización	1,721.33	5,040.75	6,762.08	6,384.02	302.40	6,686.42	75.66	6,098.52	683.56	3,255.30
5.5.8	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	398,966.44	0.00	398,966.44	312,919.44	0.00	312,919.44	86,047.00	310,296.38	86,670.06	308,602.84
5.5.8.02.04.001	Jubilación Patronal	816.12	82,422.91	83,239.03	68,507.95	0.00	68,507.95	14,731.08	65,884.89	17,354.14	64,191.35
5.5.8.02.07.001	Aporte a favor de cada Pasante que accedía a la Formi	0.00	312.92	312.92	0.00	0.00	0.00	312.92	0.00	312.92	0.00
5.5.8.02.09.002	Jubilación Patronal (Decreto 225)	398,150.32	-82,735.83	315,414.49	244,411.49	0.00	244,411.49	71,003.00	244,411.49	71,003.00	244,411.49
5.8.4	BIENES DE LARGA DURACION	0.00	2,582.43	2,582.43	2,200.43	0.00	2,200.43	392.00	2,200.43	392.00	550.10
5.8.4.01.03.001	Muebles de Oficina y Administración	0.00	2,200.43	2,200.43	2,200.43	0.00	2,200.43	0.00	2,200.43	0.00	550.10
5.8.4.01.15.001	Equipo Odontológico	0.00	392.00	392.00	0.00	0.00	0.00	392.00	0.00	392.00	0.00
Totales:		4,580,696.57	0.00	4,580,696.57	4,051,385.67	385,389.79	4,436,775.46	143,921.11	3,375,396.08	1,205,300.49	2,835,643.29
TOTAL POR PROYECTO: 61		4,580,696.57	0.00	4,580,696.57	4,051,385.67	385,389.79	4,436,775.46	143,921.11	3,375,396.08	1,205,300.49	2,835,643.29

62 GESTIÓN TALENTO HUMANO

Transferencias Municipales
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Recursos Fiscales

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligado	Pagado
5	GASTOS	19,332,304.86	0.00	19,332,304.86	13,414,753.75	1,115.12	13,415,868.87	5,916,435.99	13,413,660.45	5,918,644.41	13,398,350.06
5.7.1	GASTOS EN PERSONAL	19,332,304.86	0.00	19,332,304.86	13,414,753.75	1,115.12	13,415,868.87	5,916,435.99	13,413,660.45	5,918,644.41	13,398,350.06
5.7.1.01.05.001	Remuneración Unificada Régimen Civil	7,603,205.28	-798,795.34	6,804,409.94	4,102,888.50	0.00	4,102,888.50	2,701,521.44	4,102,888.50	2,701,521.44	4,102,888.50
5.7.1.01.06.001	Remuneración Unificada Régimen Laboral	5,866,628.82	-280,000.00	5,586,628.82	4,584,858.30	0.00	4,584,858.30	1,001,770.52	4,584,858.30	1,001,770.52	4,584,858.30
5.7.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	1,240,558.20	0.00	1,240,558.20	119,938.21	420.79	120,359.00	1,120,199.20	119,838.66	1,120,719.54	118,837.56

NOVA

JP

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

FOR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Fuente de Financiamiento: 5

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Página 13 de 14

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
5.7.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	536,409.96	20,000.00	536,409.96	547,560.44	57.10	547,627.54	8,782.42	546,566.73	9,843.23	546,013.23
5.7.1.03.02.001	Bonificacion Geografica	45,390.00	-20,000.00	25,390.00	27.50	0.00	27.50	25,362.50	27.50	25,362.50	27.50
5.7.1.03.04.001	Compensacion por Transporte	68,838.00	0.00	68,838.00	64,691.00	0.00	64,691.00	4,147.00	64,691.00	4,147.00	64,692.00
5.7.1.03.06.001	Alimentacion	0.00	743,064.00	743,064.00	710,696.00	88.00	710,784.00	32,280.00	710,696.00	32,368.00	710,596.00
5.7.1.03.09.001	Compensacion por Trabajo de Alto Riesgo - Equipo En	180.00	6,000.00	6,180.00	2,670.53	0.00	2,670.53	3,509.47	2,670.53	3,509.47	2,670.53
5.7.1.04.01.001	Subsidio Familiar	1,666.80	7,000.00	8,666.80	4,334.78	0.00	4,334.78	4,332.02	4,334.78	4,332.02	4,334.78
5.7.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	104,717.40	-2,000.00	102,717.40	65,938.10	0.00	65,938.10	36,779.30	65,938.10	36,779.30	65,938.10
5.7.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	431,615.52	458,075.64	889,691.16	828,638.55	0.00	828,638.55	61,052.61	828,638.55	61,052.61	828,638.55
5.7.1.05.11.001	Remuneraciones Especiales Seccion Nocturna	137,860.44	0.00	137,860.44	109,009.17	0.00	109,009.17	28,851.27	109,009.17	28,851.27	109,009.17
5.7.1.05.12.001	Subrogacion	150,902.88	10,000.00	160,902.88	154,755.39	0.00	154,755.39	6,147.49	154,755.39	6,147.49	154,755.39
5.7.1.05.13.001	Encargos	12,072.00	0.00	12,072.00	7,099.69	0.00	7,099.69	4,972.31	7,099.69	4,972.31	7,099.69
5.7.1.06.01.001	Aporte Patronal	1,874,152.80	-245,344.30	1,628,808.50	1,198,121.20	0.00	1,198,121.20	430,687.30	1,198,121.20	430,687.30	1,198,121.20
5.7.1.06.02.001	Fondo de Reserva	1,258,106.76	-40,000.00	1,218,106.76	789,476.43	35.83	789,512.26	428,594.50	789,476.43	428,630.33	789,307.05
5.7.1.07.04.001	Compensacion por Desahucio	0.00	7,000.00	7,000.00	4,882.71	0.00	4,882.71	2,117.29	4,882.71	2,117.29	4,882.71
5.7.1.07.07.001	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesac	0.00	135,000.00	135,000.00	119,167.25	503.40	119,670.65	15,329.35	119,167.21	15,832.79	107,689.80
Totales:		19,332,304.86	0.00	19,332,304.86	13,414,753.76	1,115.12	13,415,868.87	5,916,435.99	13,413,660.45	5,918,644.41	13,398,350.06

Recursos generados por la empresa EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS Recursos Fiscales generados por las Instituciones (Autogestión)

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
5	GASTOS	9,180,708.00	0.00	9,180,708.00	5,635,456.86	554.06	5,636,010.92	3,544,697.08	5,632,113.93	3,548,594.07	5,628,705.54
5.5.1	GASTOS EN PERSONAL	9,180,708.00	0.00	9,180,708.00	5,635,456.86	554.06	5,636,010.92	3,544,697.08	5,632,113.93	3,548,594.07	5,628,705.54
5.5.1.01.05.001	Remuneracion Unificada Regimen Civil	5,292,464.84	-631,000.00	4,661,464.84	3,157,037.54	0.00	3,157,037.54	1,504,427.20	3,157,037.54	1,504,427.20	3,157,037.54
5.5.1.01.06.001	Remuneracion Unificada Regimen Laboral	539,368.20	520,000.00	1,059,368.20	812,823.19	0.00	812,823.19	246,545.01	812,823.19	246,545.01	812,823.19
5.5.1.02.03.001	Decimo Tercer Sueldo	549,503.40	0.00	549,503.40	124,889.68	54.31	124,943.99	424,559.41	124,889.64	424,613.76	124,889.64
5.5.1.02.04.001	Decimo Cuarto Sueldo	165,900.00	-10,000.00	155,900.00	140,652.65	156.25	140,808.90	15,091.10	140,648.05	15,251.95	140,482.62
5.5.1.03.02.001	Bonificacion Geografica - Subsidio Parroquias CC.	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00	0.00	0.00	1,050.00	0.00	1,050.00	0.00
5.5.1.03.04.001	Compensacion por Transporte CC.	3,918.00	5,000.00	8,918.00	4,015.00	0.00	4,015.00	4,903.00	4,015.00	4,903.00	4,015.00
5.5.1.03.06.001	Alimentacion	0.00	229,509.22	229,509.22	224,042.86	72.00	224,114.86	5,394.36	223,866.86	5,622.36	223,862.86
5.5.1.04.01.001	Subsidio Familiar	315.00	0.00	315.00	243.18	0.00	243.18	71.82	243.18	71.82	243.18
5.5.1.04.08.001	Subsidio de Antigüedad	9,255.12	0.00	9,255.12	5,645.90	0.00	5,645.90	3,609.22	5,645.90	3,609.22	5,645.90
5.5.1.05.09.001	Horas Extraordinarias o Suplementarias	63,465.40	30,000.00	93,465.40	85,954.14	0.00	85,954.14	7,511.26	85,954.14	7,511.26	85,954.14
5.5.1.05.10.001	Contratos	133,128.00	-77,000.00	56,128.00	0.00	0.00	0.00	56,128.00	0.00	56,128.00	0.00
5.5.1.05.11.001	Horas Extraordinarias Nocturno	695.88	3,000.00	3,695.88	1,888.56	0.00	1,888.56	1,807.32	1,888.56	1,807.32	1,888.56
5.5.1.05.12.001	Subrogaciones	191,865.24	0.00	191,865.24	112,067.56	0.00	112,067.56	79,797.68	112,067.56	79,797.68	112,067.56
5.5.1.05.13.001	Encargos	420.00	0.00	420.00	208.83	0.00	208.83	211.17	208.83	211.17	208.83
5.5.1.06.01.001	Aporte Patronal	1,675,403.52	-254,691.67	1,420,711.85	510,680.13	0.00	510,680.13	910,031.72	510,680.13	910,031.72	510,680.13

P.

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS
CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Desde: 1/1/2018 Hasta: 31/8/2018

Fuente de Financiamiento: 8

Partida	Descripción	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Certificado	Total Comprometido	Saldo x Comprometer	Obligado	Saldo x Obligar	Pagado
5.5.1.06.02.001	Fondo de Reserva	553,955.40	0.00	553,955.40	293,370.86	0.00	293,370.86	260,584.54	293,350.94	260,604.46	293,254.60
5.5.1.07.04.001	Compensación por Desahucio	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	0.00	0.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00
5.5.1.07.07.001	Compensación por Vacaciones no Gozadas por Cessac	0.00	180,182.45	180,182.45	161,936.68	271.50	162,208.18	17,974.27	158,774.31	21,408.14	155,651.69
Totales:		9,180,708.00	0.00	9,180,708.00	5,635,456.86	554.05	5,636,010.92	3,544,697.08	5,632,113.93	3,548,594.07	5,628,705.54
TOTAL POR PROYECTO: 8		28,513,012.86	0.00	28,513,012.86	19,050,210.61	1,669.18	19,051,879.79	9,461,133.07	19,045,774.38	9,467,238.48	19,027,055.60

Jueves, 04 de Octubre de 2018
20:56:12
Generado por: fzambrano

Total General:	127,410,670.74	0.00	127,410,670.74	60,083,000.18	22,965,950.27	83,048,950.45	44,351,720.29	49,992,885.20	77,417,785.54	44,226,960.63
-----------------------	----------------	------	----------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------	---------------

[Handwritten signature]
Econ. Patricio Racines A.
DIRECTOR FINANCIERO (E)

[Handwritten signature]
Econ. Avelino Alcocer E.
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

[Handwritten signature]
Lcdo. Freddy Zambrano R.
JEFE DE PRESUPUESTO

[Handwritten signature]
Elena Bonilla B.
CONTADORA GENERAL (E)

2018-155135

RECIBIDO: Mary V.
 FECHA: 12/10/2018
 HORA: 12:05
 FOLIO: _____
 FOLIO: _____

QUITO
 ALCALDÍA

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
 RECEPCIÓN

Quito, 10 de octubre de 2018
 EPMMQ-GG-1506-2018

Fecha: 11 OCT 2018 Hora 14:56
 Nº. HOJAS TRES
 Recibido por: [Signature]

[Handwritten signatures and notes in blue ink]

Señor
 Marco Ponce
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO, FINANZAS Y TRIBUTACIÓN
 Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
 Presente

De mi consideración:

Doy atención a su oficio No. SGC-2292, puesto en conocimiento de este despacho mediante oficio No 0001099 suscrito por el Señor Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, respecto de su consulta acerca de los valores por disposición de materiales excedentes de excavación y demoliciones en las escombreras que están bajo la administración de la EMGIRS-EP; sobre el particular me permito informar a usted, lo siguiente:

- En el marco de la ejecución del Contrato para la Construcción de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito: "Construcción de las Obras Civiles y Provisión y Montaje del Sistema de Equipamiento e Instalaciones", se encuentra prevista la ejecución del rubro No. "02.023.A m³ Canon o tarifa por depósito de excedentes de excavación y demoliciones, destinada a la adecuación del depósito y obras similares."

Al respecto, el Pliego de Prescripciones Técnicas del proceso de Licitación determina que la medición y abono se hará conforme el criterio siguiente:

"Para aquellos precios de excavación o demolición que no incluyen los correspondientes volúmenes de materiales a transportar para su descarga en vertedero, escombrera o acopio temporal, y no estando repercutidos en sus respectivos precios la carga, transporte y descarga, ni todos los gastos necesarios para la utilización de vertederos y escombreras (permisos, acceso, etc.), así como el canon de vertido. Por consiguiente, serán de abono independiente por estos conceptos: transporte y canon.

El volumen de abono (...) será el correspondiente a la medición en banco o perfil teórico de las excavaciones representadas en los planos. (...). El subrayado me pertenece.

- Con objeto de asegurar la capacidad de disposición de materiales excedentes de excavación y demoliciones resultantes de las obras de la Fase 2 de la Primera Línea del Metro de Quito, la EPMMQ en conjunto con la EMGIRS-EP, con fecha 29 de abril de 2016, suscribieron un Convenio de Cooperación Interinstitucional, en el cual se definió el compromiso de la EMGIRS-EP de reservar la capacidad

12/10/2018
 10:17
 USA 3

suficiente de disposición en las escombreras operativas y aquellas que se tenga planificado implementar, para el depósito de los materiales.

- En el referido Convenio de Cooperación, en el entendido de que la EPMMQ no haría ningún pago directo a la EMGIRS-EP, por la disposición de los materiales en las escombreras administradas por dicha empresa metropolitana, no se fijó valor alguno que debiera ser cancelado por la EPMMQ; en este sentido, en el numeral 4 de la Cláusula Tercera, únicamente se establece como compromiso de la EMGIRS-EP: *"Garantizar que las tarifas para la recepción de material de desalojo correspondan a las tarifas de mercado y, las que se aplican por igual a todos los usuarios."*
- En atención a las disposiciones del Contrato suscrito entre el Municipio Metropolitano de Quito y el Consorcio Línea 1, específicamente la subcláusula 4.1 de las Condiciones Generales del Contrato, que indica:

"El Contratista suministrará los Equipos y los Documentos del Contratista que se especifiquen en el Contrato, así como todo el Personal del Contratista, los Bienes, los bienes consumibles y otros bienes y servicios, permanentes o temporales, necesarios para, y en relación con, el diseño, la ejecución y terminación de las Obras y la reparación de sus defectos." El subrayado me pertenece;

La Contratista Consorcio Línea 1 - CL1, dispuso la celebración de un contrato para la disposición final de los materiales excedentes de la excavación y demoliciones, con la EMGIRS-EP, en el cual se estipularon los valores que debían ser cancelados por CL1, en virtud de los términos acordados entre dichas entidades.

Cabe resaltar que los valores determinados en el referido Contrato suscrito entre la EMGIRS-EP y el Consorcio Línea 1, por cada unidad de volumen depositado en la escombrera, fue definido en razón de las competencias de la EMGIRS-EP, para la administración de los vertederos bajo su gestión.

- Respecto de las condiciones actuales del Contrato suscrito entre EMGIRS-EP y el Consorcio CL1, para el depósito de materiales en las escombreras administradas por EMGIRS-EP, debo manifestar que luego de los acontecimientos que son de dominio público, suscitados en la escombrera El Troje 4, en el mes de diciembre de 2017, el Proyecto de la PLMQ, no se encuentra depositando materiales en sitios de desalojo que sean administrados por la EMGIRS-EP.

Tal es así que, mediante oficio No EMGIRS-EP-GGE-2018-CJU-195 del 20 de marzo de 2018, se notificó a la EPMMQ el criterio técnico de la Gerencia de Operaciones de la EMGIRS-EP, el cual manifiesta:

"Actualmente la EMGIRS-EP no dispone de escombreras que puedan cubrir con la necesidad que tiene el Metro de Quito, la cual asciende a 1'300.000,00 metros cúbicos de escombros y tierras, producto de los trabajos realizados para la construcción del Metro de Quito".

En virtud de lo anotado, la EPMMQ debe informar en relación a los literales indicados en el numeral 2 del referido oficio No. SGC-2292, que el proyecto de la PLMQ no está realizando depósitos de materiales de excavación en escombreras administradas por la EMGIRS-EP, y por tanto no existen valores que se estén cancelando por parte del Consorcio Línea 1 con este motivo a partir del mes de diciembre de 2017, cuando se produjo el cierre de la escombrera Troje IV; ni tampoco posee documentación relativa a la propuesta de las nuevas tarifas presentadas por la EMGIRS-EP.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Mauricio Anderson S.
GERENTE GENERAL
Empresa Pública Metropolitana Metro de Quito

c.c.: Ingeniero
Ramiro Viteri
ADMINISTRADOR GENERAL
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Abogado
Diego Cevallos
SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito